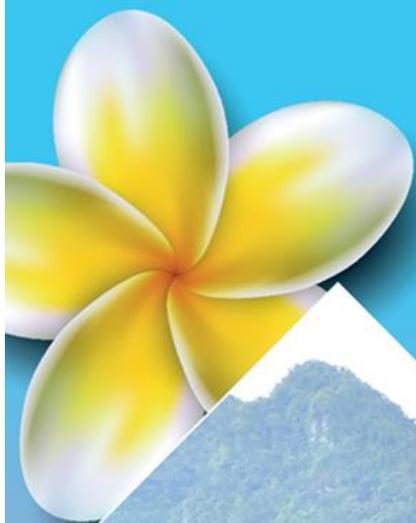


PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA POBREZA, 2022-2026



PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y PARA EL DESARROLLO HUMANO 2022-2026

¡A SEGUIR CAMBIANDO NICARAGUA!!!

Versión 19Jul21

ÍNDICE DE CONTENIDOS

PRESENTACIÓN	6
INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO I: LA NICARAGUA OPRIMIDA ENTRE 1990-2006 CON 3 GOBIERNOS NEOLIBERALES	9
LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO NEOLIBERAL	9
EFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL MODELO NEOLIBERAL EN NICARAGUA	13
INDICADORES ECONÓMICOS 1990-2006	17
AUMENTO DE LA POBREZA GENERAL Y LA POBREZA EXTREMA	18
CAPITULO II: AVANCES EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD, Y TRANSFORMACIONES RELEVANTES EN EL PERIODO 2007-2020	20
LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO	20
PRINCIPIOS RECTORES DEL MODELO DE DESARROLLO	21
PRINCIPALES LOGROS EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA CON EL GOBIERNO SANDINISTA	27
ACCESO UNIVERSAL A LA EDUCACIÓN	27
ACCESO UNIVERSAL Y GRATUITO A LA SALUD	32
SEGURIDAD DE LA PROPIEDAD	35
AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	35
DESARROLLO ENERGÉTICO E HIDROCARBUROS	36
MAYOR COBERTURA, CALIDAD Y CONTINUIDAD DE EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	38
EQUIDAD DE GÉNERO	41
JUVENTUD PROTAGÓNICA Y TRANSFORMADORA	43
PROMOCIÓN DE LOS DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN FÍSICA	44
PROMOCIÓN DE LA CULTURA, ARTE, TRADICION Y PATRIMONIOS	45
LOGROS EN EL SECTOR AGROPECUARIO	46
FOMENTO DE LA ECONOMIA CREATIVA, FORTALECIENDO LA CULTURA EMPRENDEDORA, PRODUCTIVA Y ARTISTICA, PARA GENERAR OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y PROSPERIDAD	49
DESARROLLO DEL TURISMO	50

PENSIONES A MADRES DE HÉROES Y VÍCTIMAS DE GUERRA.....	50
ATENCIÓN ALIMENTARIA Y SANITARIA POR EMERGENCIAS, EN ALIANZA GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS LOCALES	50
MINERÍA RENTABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	51
MICROCRÉDITO JUSTO USURA CERO.....	52
SUBSIDIOS PARA MANTENER LA TARIFA DEL TRANSPORTE EN LA CAPITAL, A COOPERATIVAS DE TRANSPORTE Y PARA MANTENER LA TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE PARA JUBILADOS Y ASENTAMIENTOS	52
BONO SOLIDARIO A SERVIDORES(AS) PÚBLICOS	53
VIVIENDAS DIGNAS DE INTERÉS SOCIAL	53
REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	54
TELECOMUNICACIONES	54

CAPÍTULO III: LA CRUEL EMBESTIDA AL PAÍS CON EL INTENTO FALLIDO DE GOLPE DE ESTADO EN 2018, QUERIENDO FRENAR LAS CONQUISTAS DEL PUEBLO 56

DAÑOS OCASIONADOS POR EL GOLPISMO A LAS FAMILIAS, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS.....	56
PÉRDIDAS ECONÓMICAS DERIVADAS DEL IFGE Y SU IMPACTO AMPLIADO EN EL MEDIANO PLAZO	61
LA REACCIÓN DEL GOBIERNO Y DEL PUEBLO ANTE EL INTENTO FALLIDO DE GOLPE DE ESTADO	62

CAPÍTULO IV: EL PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y PARA EL DESARROLLO HUMANO 64

ESTABILIDAD MACROECONÓMICA, MANEJO PRUDENTE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO Y SOSTENIBLE, SIEMPRE INCLUSIVO Y EQUITATIVO, QUE PROPICIE MÁS EMPLEO Y TRABAJO DIGNO, PARA LA PROSPERIDAD DE TODOS(AS).....	64
POLÍTICA MONETARIA Y FINANCIERA	64
POLÍTICA FISCAL.....	65
POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO	67
POLÍTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	69
PROMOVER, FACILITAR Y ATRAER MÁS INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA DIRECTA EN LAS ÁREAS PRIORITARIAS Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON POTENCIAL EN EL FUTURO MEDIATO	69
REFORZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA EL DESARROLLO	72
SEGURIDAD Y PAZ.....	72
INFRAESTRUCTURA VIAL RESILIENTE	73
ENERGÍA ELÉCTRICA SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA	75
INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA TODOS(AS).....	78
FACILITAR Y AMPLIAR EL ACCESO A LAS TELECOMUNICACIONES, INCLUYENDO LA RED DE BANDA ANCHA... ..	82
DESARROLLAR LAS REDES Y CADENA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE, PORTUARIA, AEROPORTUARIA Y FERROVIARIA.....	84
DESARROLLO DE LOS TALENTOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO NACIONAL DESDE EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN	88
MÁS EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD DE LA PRIMERA INFANCIA, PRIMARIA Y SECUNDARIA; ABRIENDO OPCIONES PARA QUE LOS BACHILLERES OBTENGAN UN TÍTULO TÉCNICO MEDIO O SIMILAR AL GRADUARSE	88
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA, CON PRIORIDAD EN TECNOLOGÍAS Y MANUFACTURA	90
PREPARACIÓN DE LOS TALENTOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO NACIONAL CON MÁS EDUCACIÓN SUPERIOR.....	90

CONSOLIDAR EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN, CUYAS ACCIONES DEBEN ESTAR ARMONIZADAS Y ORIENTADAS LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y EL DESARROLLO NACIONAL.....	92
FORTALECER LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN TEMAS PRIORITARIOS PARA EL PAÍS, PARA GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS	94
IMPULSAR EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA DIGITALIZACIÓN CON TODOS(AS) Y PARA TODOS(AS).....	95
CONSOLIDAR LOS BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y EL BUEN VIVIR.....	96
CONTINUAR DESARROLLANDO LA INFRAESTRUCTURA, EL EQUIPAMIENTO, EL ABASTECIMIENTO, LAS REDES Y LOS SERVICIOS DE SALUD EN TODAS SUS MODALIDADES	96
CONSOLIDAR LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE TODAS LAS FAMILIAS TRABAJADORAS	99
GARANTIZAR LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN LA FAMILIA	100
ATENDER CON CALIDAD Y SOLIDARIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	101
GARANTIZAR LA TUTELA Y APLICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE TODO EL PUEBLO NICARAGÜENSE.....	101
GARANTIZAR ATENCIÓN CON CALIDEZ Y RESPETO A NUESTROS(AS) ADULTOS(AS) MAYORES	102
CONTINUAR DESARROLLANDO LOS DEPORTES EN TODAS SUS MODALIDADES, TANTO SUS INFRAESTRUCTURAS, COMO LA REALIZACIÓN DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, COMO UN DERECHO DE TODOS(AS).....	102
PROFUNDIZAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS	103
POLÍTICA DE GÉNERO.....	104
JUVENTUD COMO EJE CENTRAL DEL DESARROLLO.....	105
POLÍTICA DE JUVENTUD.....	105
MÁS Y MEJOR PRODUCCIÓN EN EL CAMPO, DESARROLLANDO LA AGROINDUSTRIA Y EL CONSUMO SALUDABLE	107
GARANTIZAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SUFICIENTES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN DE TODOS(AS).....	108
SEGUIR AMPLIANDO LA COBERTURA DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA	108
FORTALECER LOS PROGRAMAS PRODUCTIVOS CON ORIENTACIÓN A LOS RUBROS DE DINAMIZACIÓN SOCIOECONÓMICA, RUBROS CON POTENCIAL Y LA PRODUCCIÓN EMERGENTE	110
FACILITAR DIFERENTES LÍNEAS DE CRÉDITOS DE FOMENTO PRODUCTIVO.....	112
DESARROLLAR LA RURALIDAD EN INTERCONEXIÓN CON LAS CIUDADES, ESTABLECIENDO CENTROS PROVEEDORES DE SERVICIOS EN TODAS LAS COMUNIDADES DONDE SEA POSIBLE.....	112
GENERAR Y TRANSFERIR TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, QUE INCREMENTEN LOS RENDIMIENTOS Y LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA	113
FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA AGROPECUARIA PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA Y PROTEGER AL PAÍS DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.....	114
CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y RECURSOS MARINOS, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE; FOMENTANDO TAMBIÉN LA ACUICULTURA.....	115
PROMOVER ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS PARA DESARROLLAR LA AGROINDUSTRIA A MEDIANA Y GRAN ESCALA, QUE PERMITA LA SALIDA DE LOS EXCEDENTES PRODUCTIVOS CON VALOR AGREGADO.....	118
IMPULSAR LA ASOCIATIVIDAD Y EL COOPERATIVISMO EN TODOS LOS SECTORES; EN LA PRODUCCIÓN, LA LOGÍSTICA Y LA EXPORTACIÓN.....	119
CONSOLIDAR TODOS LOS SERVICIOS EN GENERAL DE APOYO A LA PRODUCCIÓN, IMPULSANDO LA DIGITALIZACIÓN DE LOS MISMOS.....	120

Y ALEGRÍA!

CONSTRUIR EL SISTEMA DE REGISTRO ÚNICO DE PROTAGONISTAS DEL SISTEMA NACIONAL DE LA PRODUCCIÓN, CONSUMO Y COMERCIO, QUE PERMITA FORTALECER LA RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO COMPLEMENTARIO.....	120
DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MINERA.....	121
DESARROLLAR LA ECONOMÍA CREATIVA, FAMILIAR Y EMPRENDEDORA, CON ÉNFASIS EN MODELOS ASOCIATIVOS.....	122
ACOMPAÑAR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE LAS INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTOS CON POTENCIAL DE CRECIMIENTO EN EL MERCADO.....	122
IMPULSAR LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS NACIONALES, ORIENTADAS A LA SUSTITUCIÓN DE PRODUCTOS IMPORTADOS.....	123
FOMENTAR LA ESCALABILIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS Y EMPRESAS, TANTO EN SU PRODUCCIÓN, TAMAÑO, COMO EN EL EMPLEO QUE GENERAN.....	123
ESTABLECER MECANISMOS INNOVADORES FISCALES Y DE OTRA ÍNDOLE QUE PROMUEVAN LA FORMALIZACIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.....	124
IMPULSAR MODALIDADES CREATIVAS E INNOVADORAS DE TURISMO EN TODOS LOS CAMPOS Y EN TODOS LOS ESPACIOS, APROVECHANDO EL ACERVO CULTURAL, LAS TRADICIONES Y LOS PATRIMONIOS CULTURALES TANGIBLES E INTANGIBLES DEL PUEBLO NICARAGÜENSE.....	124
DINAMIZAR EL COMERCIO Y LOS MERCADOS LOCALES E INTERNACIONALES.....	129
IMPULSAR LA FIRMA DE NUEVOS ACUERDOS COMERCIALES.....	129
DESARROLLAR EL COMERCIO DIGITAL Y LA DIGITALIZACIÓN EMPRESARIAL.....	130
DESARROLLAR LA PROPIEDAD INTELECTUAL NICARAGÜENSE (PATENTES, MARCAS, DENOMINACIÓN DE ORIGEN), CON ÉNFASIS EN PROPUESTAS DE VALOR HACIA MERCADOS EXTRANJEROS.....	131
GARANTIZAR LA COLABORACIÓN, INTERCONEXIÓN, ASOCIACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DE TODO EL ECOSISTEMA EMPRESARIAL.....	132
CONTINUAR DESARROLLANDO ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO.....	133
VELAR POR LA ESTABILIDAD DE PRECIOS EN EL PAÍS, SOBRE TODO DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, PARA BENEFICIO DE LAS FAMILIAS NICARAGÜENSES.....	133
CIUDADES, BARRIOS Y COMARCAS INCLUSIVAS, SALUDABLES, CREATIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.....	134
GARANTIZAR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD EN LAS CIUDADES Y EL CAMPO.....	134
IMPULSAR LA FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESILIENTES Y PLANES DE DESARROLLO URBANO, EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, QUE ORGANICEN LOS ESPACIOS Y AMBIENTES PARA POTENCIAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.....	135
EJECUTAR PROGRAMAS DE VIVIENDAS FAMILIARES DIGNAS Y URBANIZACIONES.....	136
IMPULSAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.....	137
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE FORMULACIÓN, GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y GERENCIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES.....	139
MEDIDAS PARA ENFRENTAR LOS IMPACTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO.....	140
AFECTACIONES POR LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO.....	140
GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER Y REVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS, Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD.....	141
FOMENTAR EL CUIDO, RESGUARDO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DENTRO Y FUERA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS.....	142

REFORZAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.....	143
CONSOLIDAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS FRENTE A DESASTRES Y CALAMIDADES	144
PREVENIR, REGULAR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y EVITAR DAÑOS IRREVERSIBLES A NUESTRA MADRE TIERRA	147
PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FORMACIÓN DE VALORES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO	147
PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES DE FORMA EFICIENTE	148
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS INTERNACIONALES Y CONSECUCIÓN DE RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES.....	149
LA COSTA CARIBE COMO UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIOECONÓMICO	152
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA COSTA CARIBE	152
BIENESTAR SOCIOECONÓMICO.....	152
DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL CON ENFOQUE DE CAMBIO CLIMÁTICO.....	155
FOMENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR RURAL Y URBANA	157
CAPITULO V: IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	158
MEDIDAS PARA LA BUENA GESTIÓN PÚBLICA	158
FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA.....	158
GARANTIZAR EL ACCESO Y CALIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PARA TOD@S, EN IGUALDAD DE DERECHOS Y CONDICIONES	158
FORTALECIMIENTO DEL ESTADO Y DE LA CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE	160
ARMONIZACIÓN ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO.....	161
EL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	164
CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y GESTIÓN.....	164
FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS (SNIE)	165
CAPITULO VI: MARCO PRESUPUESTAL Y DE FINANCIAMIENTO	167
EL PROGRAMA ECONÓMICO FINANCIERO	167
EL ESFUERZO PRESUPUESTARIO DE MEDIANO PLAZO PARA EL COMBATE A LA POBREZA	168
EL MARCO PRESUPUESTARIO DE MEDIANO PLAZO, QUE INCLUYE LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS	169
CAPITULO VII: MATRIZ DIRECTIVA 2022-2026	172
ANEXOS	178
ANEXO 1: PROYECCIONES ECONÓMICAS.....	178
ANEXO 2: PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MEDIANO PLAZO 2021 - 2026.....	183

CON AMOR,
 ESPERANZA
 Y ALEGRÍA!

PRESENTACIÓN

Hermanos(as) nicaragüenses, hemos hecho camino al andar, JUNTOS Y UNIDOS, en estos 14 años de triunfos, de victorias, de cambios profundos en la conciencia cada vez más cristiana y solidaria, en la restitución de derechos negados al Pueblo por tanto tiempo, y en el fortalecimiento de las capacidades de muchos(as). Con avances en todos los sectores, en todos los ámbitos y en todos los territorios. Y seguiremos cambiando Nicaragua, cobijados con Esperanzas Victoriosas en el porvenir mejor para más familias, comunidades, trabajadores, productores, emprendedores y empresarios -pequeños, medianos y grandes-. La fortaleza, dignidad, laboriosidad, inteligencia y creatividad del pueblo nicaragüense, serán pilares fundamentales para continuar prosperando en estas rutas de bienestar social, de buen vivir y de bien común; ¡en Seguridad, Paz y Bien!!!

Los esfuerzos realizados entre 2007-2021, bajo el liderazgo del Presidente-Comandante Daniel Ortega Saavedra y la Vice Presidenta de la República, Compañera Rosario Murillo Zambrana, han generado transformaciones socioeconómicas trascendentales, que han sido objeto de reconocimientos a nivel mundial por organismos especializados, lo que certifica el buen desempeño del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.

**Y todo esto ha sido bien pensado; bien analizado;
bien planificado y bien ejecutado.**

Como ocurre en pocos países y Gobiernos, la continuidad en la formulación e implementación de políticas, planes, estrategias, programas y proyectos, garantizan la sostenibilidad de los logros y de las reivindicaciones socioproductivas para bien de todos(as). Con el Gobierno Sandinista, éste es el cuarto Plan Nacional consecutivo que entregamos al Pueblo nicaragüense, conscientes y apropiados de que éste no es solo un documento, sino el instrumento rector de la gestión pública, de donde se derivan todas las acciones que traen felicidad y satisfacción. Y, sobre todo, ESTE PLAN ES UN COMPROMISO CON EL PUEBLO, el que vamos a cumplir fielmente, como lo hemos venido haciendo. El Pueblo sabe que el Frente Sandinista dice lo que hace y hace lo que dice, con la mejor calidad posible, porque eso es lo que merecen las familias nicaragüenses.

Suficiente sufrió este pueblo con otros gobiernos. Suficiente sufrió este pueblo con la arremetida que quiso destruir esta Nicaragua Bendita, Siempre Libre y Toda Dulce que tenemos. Por eso, seguiremos enfocados en la lucha frontal e indeclinable contra la pobreza y las desigualdades en todas sus manifestaciones, en la mejora progresiva de las condiciones y medios de vida de las familias nicaragüenses, en particular, aquellas en situación de mayor vulnerabilidad; enfrentando y mitigando estoicamente los efectos de la variabilidad climática y el cambio climático.

Seguiremos cambiando Nicaragua, a pesar de los 4 shocks consecutivos que tuvo el país en 2 años, 4 meses y 13 días, entre 2018-2020: El Intento Fallido de Golpe de Estado en 2018; la Pandemia por enfermedad de Coronavirus a partir de marzo 2020; y los Huracanes ETA e IOTA de categorías 4 y 5 respectivamente, ambos en noviembre 2020; los que, en su conjunto, generan pérdidas acumuladas en el periodo 2018-2023 estimadas en US \$29,543.8 millones (2.3 veces el PIB nominal de 2020).

En medio del difícil contexto mundial, estamos retomando la senda de crecimiento para seguir profundizando las restituciones de derechos y las transformaciones estructurales, inyectando más competitividad y productividad al país, con más creatividad, innovación, conocimientos, tecnologías y desarrollo logístico. Las estimaciones macroeconómicas del Banco Central de Nicaragua indican que en 2021 dejaremos atrás la recesión y alcanzaremos, con la ayuda de Dios, no menos que 3.0% de crecimiento, llegando a 4% en 2025. Buenas noticias, a pesar de las diversas crisis que atraviesa la Humanidad.

Continuaremos implementando este Modelo de Fé, Familia y Comunidad, con manejo responsable de las finanzas públicas, protegiendo la inversión social, la inversión pública y el esfuerzo presupuestario para el combate a la pobreza, generando certidumbre a la inversión nacional y extranjera, garantizando la seguridad del Pueblo, atendiendo oportuna y solidariamente a las familias más vulnerables; brindando la confianza necesaria a los productores y consumidores de que seguiremos avanzando en la ruta correcta.

Vamos a continuar fortaleciendo la salud y la educación, construyendo más carreteras y desarrollando las redes de transporte y logística en todo el país, ampliando la energía eléctrica, los sistemas de agua potable y saneamiento, el acceso a las telecomunicaciones, viviendas dignas y títulos de propiedad. Igual prioridad tendrá la seguridad social, la atención a las familias, a personas con discapacidad y a nuestros adultos(as) mayores. Continuaremos tutelando los derechos laborales; habrá más deportes, igualdad entre los géneros, empoderamiento de las mujeres y niñas, y atención a comunidades indígenas y afrodescendientes. También, fortaleceremos la producción, motivando el desarrollo de la agroindustria, cuidando nuestros patrimonios naturales y culturales; y planificando y ordenando los territorios, garantizando espacios para la creatividad y el emprendimiento.

¡Seguimos siendo dueños de nuestra propia Historia y arquitectos de nuestro Porvenir!!!

¡Adelante Hermanas y Hermanos, seguiremos cambiando Nicaragua!!!

¡Juntos(as) y Unidos(as), el futuro dejó de ser una tentación, por la gracia de Dios!!!

INTRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026, contiene políticas, estrategias y acciones transformadoras que ratifican la ruta de crecimiento económico y la defensa y restitución de los derechos de las familias nicaragüenses, con reducción de la pobreza y las desigualdades.

Este Plan, en el Capítulo 1 rescata de dónde venimos: La Nicaragua oprimida entre 1990-2006 con 3 gobiernos neoliberales. En el capítulo 2 se sintetiza lo que hemos avanzado en la lucha contra la pobreza y la desigualdad, y se hace un recuento de las principales transformaciones que hemos conquistado juntos entre 2007-2020. El Capítulo 3 describe y cuantifica las pérdidas y daños ocasionados a las familias y a la economía por el Intento Fallido de Golpe de Estado.

El Capítulo 4 contiene los 12 lineamientos estratégicos esenciales para seguir cambiando Nicaragua, dando continuidad a las políticas, programas y proyectos exitosos que hemos desarrollado, e incorporando nuevos elementos para responder al complejo contexto mundial y nacional, y a los nuevos retos que, como Gran Familia y Sociedad, estamos llamados a asumir: 1) Estabilidad macroeconómica, manejo prudente de las finanzas públicas y crecimiento económico sostenido y sostenible, siempre inclusivo y equitativo, que propicie más empleo y trabajo digno, para la prosperidad de todos(as); 2) Reforzar las condiciones básicas para el desarrollo; 3) Desarrollo de los talentos humanos, para el desarrollo nacional; 4) Consolidar los bienes y servicios públicos, para el bienestar social y el buen vivir; 5) Profundizar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas; 6) La Juventud como eje central del desarrollo; 7) Más y mejor producción en el campo, desarrollando la agroindustria y el consumo saludable; 8) Desarrollar la economía creativa, familiar y emprendedora, con énfasis en modelos asociativos; 9) Dinamizar el comercio y los mercados locales e internacionales; 10) Ciudades, barrios y comarcas inclusivas, saludables, creativas, seguras, resilientes y sostenibles; 11) Medidas para mitigar los impactos de la variabilidad climática y el cambio climático; y 12) La Costa Caribe como una zona especial de desarrollo humano y socioeconómico.

El Capítulo 5 contienen las acciones de implementación, seguimiento y evaluación del Plan, incluyendo las medidas para fortalecer la buena gestión pública. El Capítulo 6 focaliza el marco presupuestal y de financiamiento del Plan; y el Capítulo 7 presenta la Matriz Directiva 2022-2026 que contiene las principales metas, que tendrán un seguimiento sistemático para asegurar su estricto cumplimiento. Finalmente, en los Anexos, se presentan las estadísticas macroeconómicas que sustentan el Plan y el listado de los principales Proyectos de Inversión Pública que serán ejecutados en este periodo.

CAPÍTULO I: LA NICARAGUA OPRIMIDA ENTRE 1990-2006 CON 3 GOBIERNOS NEOLIBERALES

LA IMPLANTACIÓN DEL MODELO NEOLIBERAL

¡La tierra puede suplir nuestras necesidades, pero no la avaricia! El "**Capitalismo Salvaje**", como lo llamó San Juan Pablo II en el Capítulo I, numeral 8, párrafo 3°, de su Carta Encíclica "Centesimus Annus"¹, y el Neoliberalismo, como su modelo de instrumentalización, entraña elevados riesgos que apuntan irremediablemente a la extinción de las especies, debido a la destrucción y depredación provocada por la esencia misma del modelo, lo que incluye la creciente escasez de recursos naturales y de alimentos por la deforestación y la pérdida de hábitat natural y biodiversidad; la contaminación del aire, suelos y agua, incluyendo lagunas, lagos, ríos y mares; así como el cambio climático en su máxima expresión: El calentamiento global.

Lo anterior es similar a la teoría que formularon Fiedrich (1867) y Brunhes (1910)², sobre un patrón cultural denominado "**Economía de Rapiña**", que consiste en "*Una modalidad peculiar de ocupación destructiva del espacio por parte de la especie humana, que tiende a arrancarle materias minerales, vegetales o animales, sin idea ni medios de restitución*".

En este escenario, es absolutamente inviable el supuesto fundamental del Neoliberalismo de un "*crecimiento perenne y sin límites*". Ello supondría que los recursos del Planeta son infinitos; siendo precisamente ese "*desarrollo*" lo que está llevando al Planeta a crisis sucesivas y a un profundo caos mundial. Ese mismo modelo también está en una profunda crisis, por concentrar la riqueza en unas pocas manos y multiplicar la inmensa masa de seres humanos excluidos del empleo, los servicios básicos, la salud y la educación.

Un artículo del organismo OXFAM Internacional, señala: "*...en base a datos publicados por la revista Forbes y el Banco Crédit Suisse: 2,153 personas tienen ahora más dinero que los 4,600 millones de los más pobres del planeta. Por otra parte, la fortuna del 1% de los más ricos del mundo corresponde a más del doble de la riqueza acumulada de los 6,900 millones de personas menos ricas, es decir un 92% de la población del planeta*"³.

¹http://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_01051991_centesimus-annus.html.

² Martínez Alier, J. (1994). De la economía ecológica al ecologismo popular. España. ICARIA Editorial, 2ª edición revisada y ampliada en 4 capítulos.

³ Tomado del Artículo: Los multimillonarios del mundo poseen más que el 60% de la humanidad, advierte Oxfam. <https://www.dw.com/es/los-multimillonarios-del-mundo-poseen-m%C3%A1s-que-el-60-de-la-humanidad-advierte-oxfam/a-52063283>.

Esta situación de riesgos sin precedentes que atraviesa la Tierra y la Humanidad, solo pueden ser revertidas mediante un cambio profundo, donde principios y dogmas como el “*libre mercado*” y “*libre comercio*”, den paso a la democratización en las relaciones políticas, sociales, económicas y comerciales, sobre la base de principios como el **mercado justo, comercio justo, complementariedad, solidaridad y mínimos impactos a la Madre Tierra**. De esta manera, la humanidad podrá superar el comportamiento auto-destructivo que representa el modelo capitalista neo-liberal en su etapa de globalización.

En Nicaragua, entre el 25 de febrero de 1990 y el 9 de enero de 2007 (16 años, 10 meses y 14 días), 3 partidos políticos libero-conservadores gobernaron consecutivamente el país, asumiendo el Neoliberalismo como su modelo de desarrollo, parte indivisible del sistema capitalista mundial, cuya raíz filosófica se encuentra en el Consenso de Washington⁴. Un modelo que tiene como finalidad la acumulación sin fin de la riqueza material por unos pocos, en detrimento de las grandes mayorías, siendo su "criterio de éxito" la tasa de crecimiento; priorizando lo económico por encima de lo social y lo político; y el cortoplacismo, por encima del interés de las futuras generaciones. Es así que, en este periodo, se dio en Nicaragua una escalada neo-liberal con efectos destructivos para la economía y la población en general.

Esos gobiernos, abrazando con vehemencia el modelo neo-liberal, oprimieron al país con un extremo déficit energético, una red vial deteriorada, una parodia de sistema de educación -falsamente autónomo, pero realmente privatizado-, y una infraestructura en ruinas; con desmantelamiento de las capacidades de atención pública en salud, escasez de agua potable, una flota de transporte público completamente arruinada, con proliferación de asentamientos humanos en condiciones de pobreza extrema, sin ninguna política de construcción o mejoramiento de viviendas de interés social y con serios conflictos de propiedad; con un clima de inseguridad ciudadana que prevalecía cada vez más, donde todos los espacios públicos de recreación estaban tomados por la delincuencia.

Por otro lado, bajo la supuesta defensa de la democracia y de los derechos humanos, las mismas personas que se beneficiaron de la corrupción estructurada en ese modelo de privatización de servicios, fomento del consumismo y destrucción del medio ambiente, son las mismas personas que se constituyeron en gestores oficiosos ante Estados Unidos, para organizar, financiar, dirigir y/o participar activamente en el Intento Fallido de Golpe de Estado en 2018. Por tanto, hay una total incoherencia entre ese discurso de democracia y derechos humanos, con la aguda condición de pobreza extrema y miseria en que sumieron al pueblo nicaragüense mientras estuvieron en el gobierno.

⁴ La globalización y el Consenso de Washington: sus influencias sobre la democracia y el desarrollo en el sur / compilado por Gladys Lechini- 1a ed. - Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO, 2008. 238 p.; 23x16 cm. - (Programa Sur-Sur)

¿Cómo estas personas pueden hablar de derechos humanos si pretendían perpetuar el injusto e inhumano modelo neoliberal? La respuesta es simple: Su discurso siempre fue y sigue siendo Falso; ya que la defensa de la democracia verdadera -poder del pueblo- y de los derechos humanos, no interesan en la racionalidad política del modelo neo-liberal.

Retomando lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH 2009-2011), los valores básicos del modelo neoliberal son:

- a) La avaricia (en vez de la generosidad).
- b) El individualismo (en vez del bien común y el bienestar social).
- c) La competitividad (en vez de la complementariedad).
- d) La acumulación (en vez de la redistribución justa y equitativa).
- e) La exclusión (en vez de la inclusión).
- f) El elitismo (en vez de la igualdad).

Ese modelo tiene como valores justificantes la eficacia, eficiencia e inevitabilidad; refiriéndose este último al falaz planteamiento de que el modelo capitalista neo-liberal es la única posibilidad para el “progreso y el desarrollo” y que ningún otro modelo es viable o realista debido a la naturaleza humana y la estructura del poder mundial; premisas que a lo largo de la historia han demostrado ser totalmente Falsas.

Por esos valores antes mencionados, los principios del neoliberalismo apuntan hacia:

- a) La mercantilización y mercados para todo bien y servicio.
- b) El mercado y comercio "libre", a través de la globalización, con predominio de las corporaciones, transnacionales y oligopolios.
- c) El consumismo y desarrollismo.
- d) La privatización y desregulación para fortalecer los mercados, en detrimento del papel de los Estados (Estado Mínimo).
- e) Destrucción de la naturaleza y del medio ambiente, trayendo como consecuencias el calentamiento global, crisis energéticas, financieras y agroalimentarias.

El PNDH 2009-2011 también señaló que el neoliberalismo genera periódicamente crisis inflacionarias, crediticias y financieras que incrementan permanentemente la desigualdad, estimulan la concentración de la riqueza, marginan a nuevos contingentes poblacionales, empobrecen a los países más débiles, incurre en grandes derroches de recursos, desequilibra las economías, y terminan frenando y desincentivando la producción. Por ejemplo, en la crisis financiera capitalista de 2008, generada por la avaricia especulativa de la banca inversora de EEUU, muy por encima de su economía real y sin ninguna

regulación, llevó a la quiebra a una buena parte de las redes bancarias de los países desarrollados, contrayendo el crédito y la inversión productiva.

En esa crisis, la salida que aplicó el sistema capitalista fue el rescate bancario por parte del Estado, trasladando recursos de los contribuyentes a los bancos quebrados, aumentando la deuda pública (tal como pasó con los Certificados Negociables de Inversión / CENIs en Nicaragua, despojando de recursos fiscales al Estado que debieron ocuparse en inversión pública y bienestar de la población). La magnitud de dicha crisis se aprecia en los más de US \$3.5 trillones destinados a "rescates" a bancos de Estados Unidos y Europa, mientras que, por el lado social, entre 2007-2008 se produjeron más de 6.4 millones de ejecuciones de propiedades en Estados Unidos, a la vez que el desempleo a agosto 2008 llegó a 6.1%, con un total de 9.4 millones de trabajadores desempleados.

Según críticas a este modelo, expresadas por Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía 2001 y ex vicepresidente del Banco Mundial; o críticos de la liberalización como Noam Chomsky o Naomi Klein, *“el consenso de Washington ha sido un medio para abrir el mercado laboral de las economías pobres del mundo a la explotación por parte de compañías del primer mundo. Los países del primer mundo imponen las políticas del Consenso de Washington sobre los países de economías pobres, mediante una serie de organizaciones burocráticas supraestatales y de ejercer presión política y extorsión. Sin embargo, el Consenso de Washington no ha producido ninguna expansión económica significativa en Latinoamérica y sí, en cambio, severas crisis político-social-económicas y acumulación de deuda externa, que mantiene a estos países anclados al mundo subdesarrollado”*⁵.

⁵ http://es.wikipedia.org/wiki/Consenso_de_Washington.

EFFECTOS DE LA APLICACIÓN DEL MODELO NEOLIBERAL EN NICARAGUA

Entre los efectos destructivos de los casi 17 años de gobiernos neoliberales en Nicaragua, se señalan los siguientes:

- a) **LAS POLÍTICAS DE AJUSTE ESTRUCTURAL⁶:** El Gobierno de Violeta Barrios de Chamorro aplicó las políticas de estabilización y ajuste estructural (ESAFs). El primer ESAF tuvo, entre otros resultados, la reducción del Estado, enviando al desempleo a 183,000 personas. Según la CEPAL (2010)⁷, "como resultado de la reducción significativa del personal empleado en el Estado, la incorporación a la fuerza de trabajo de los exiliados y los desmovilizados, y la poca generación de empleo debido a la lenta reactivación económica, se generó probablemente un aumento del grado de informalidad y el subempleo en la economía. Es decir... se da una transformación del mercado de trabajo, pasando de ser un mercado altamente estructurado y formal (con predominio de la participación del sector público dentro de éste), a ser un mercado informal. Además, la CEPAL indica que entre 1990 y 2002 el empleo público se redujo en 71.7%; lo que evidentemente afectó la provisión de servicios a la población.

Se cerraron, privatizaron o devolvieron a sus antiguos dueños (que fueron previamente indemnizados), 351 empresas públicas agrupadas en la Corporación Nacional de Empresas Públicas (CORNAP), que generaban el 30% del PIB y se privatizaron los Bancos Estatales, perdiendo sus puestos de trabajo 5,600 empleados. Además, contempló: la eliminación de la financiación otorgada por el Banco Central de Nicaragua a los Bancos Estatales y limitaba el crédito a la Financiera Nacional de Inversiones (FNI); la venta del 40% de la empresa de Telecomunicaciones (TELCOR), y la venta, liquidación o devolución de 62 empresas públicas más; incluyendo la presentación ante la Asamblea Nacional de una iniciativa para privatizar el sector de hidrocarburos y el sector eléctrico.

El segundo ESAF, siguiendo la línea privatizadora, contempló la división de operaciones de la Empresa Nicaragüense de Energía Eléctrica (ENEL), lo que permitiría hacer concesiones al sector privado en las áreas de generación y distribución. Se transformaron los servicios de acueductos y alcantarillados, dejando al INAA como

⁶ Tomado del Artículo "Los Programas de Ajuste Estructural: El caso de Nicaragua". Rodríguez Alas. T.E. Revista de Fomento Social, 57. 2002, 653-681. https://www.researchgate.net/publication/265143175_Los_Programas_de_Ajuste_Estructural_El_caso_de_Nicaragua.

⁷ Recuperado en: <https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/4174/lcmexw2.pdf>

agencia reguladora y se creó la ENACAL (con fines de privatización); y se tendrían que elevar todas las tarifas de los servicios públicos. También contempló reformas a la Seguridad Social, racionalizando las pensiones; el cierre del Banco Nacional de Desarrollo y la venta del 80% de sus activos; además, la venta del 49% de las acciones de la Financiera Nicaragüense de Inversiones.

- b) **NICARAGUA A OSCURAS EN LA CIUDAD Y EL CAMPO:** En 1990, el Frente Sandinista, a pesar del bloqueo económico y la guerra de agresión, entregó al gobierno de Violeta Barrios de Chamorro una Matriz Energética amigable con el medio ambiente, con una generación que alcanzaba el 80% con fuentes renovables y 20% con petróleo. Sin embargo, en 2007 el Frente Sandinista recibió el Gobierno en medio de un enorme déficit energético que alcanzó los 100 megavatios/día, con apagones de hasta 12 horas diarias, afectando las actividades económicas y la vida de todos los nicaragüenses, producto de las privatizaciones y la falta de inversión en el sector energético, con una matriz energética totalmente opuesta que dependía 80% de petróleo y 20% de fuentes alternativas.
- c) **RED VIAL ALTAMENTE DETERIORADA:** En 2007 había 2,439 kilómetros de carreteras pavimentadas, la mayoría con más de 30 años de vida útil, con apenas 30% en regular estado y solo se podía llegar mediante carreteras con algún tipo de carpeta a 68 municipios. Al 2020 el país cerró con una red de 4,538 kilómetros con carpetas en buen estado, lo que, según el Foro Económico Mundial (FEM/WEF), ubica a Nicaragua entre los 7 países con mejores carreteras en América, entre los primeros 5 en América Latina y El Caribe, y el número 1 en Centroamérica.
- d) **EDUCACIÓN PRIVATIZADA E INCREMENTO DEL ANALFABETISMO:** En el artículo titulado *"La nueva educación nicaragüense: gigantesca e inspiradora tarea"*, publicado el 06 de diciembre 2008⁸, el entonces Ministro de Educación, Miguel de Castilla Urbina (QEPD), señaló: *"La característica de mayor importancia, por decirlo así, del sistema escolar nicaragüense público, era que estaba privatizado (antes de 2007). Que se cobraba por venir a la escuela. Se cobraba a la hora de la matrícula... Dentro de la escuela se vendía todo. Esto era, digamos, una carga para el padre o la madre de familia... El crecimiento de la matrícula andaba año por año por más o menos 40,000 alumnos nuevos. Pero en el año 2007 la matrícula fue de 140,000 alumnos nuevos. Eso quiere decir que alrededor de 100,000 alumnos nuevos estaban en la escuela debido a que se eliminó la privatización de la educación pública"*.

⁸<https://rebellion.org/la-nueva-educacion-nicaraguense-gigantesca-e-inspiradora-tarea/#:~:text=Miguel%20de%20Castilla%3A%20La%20caracter%C3%ADstica,mes%20a%20mes%2C%20con%20recibos>.

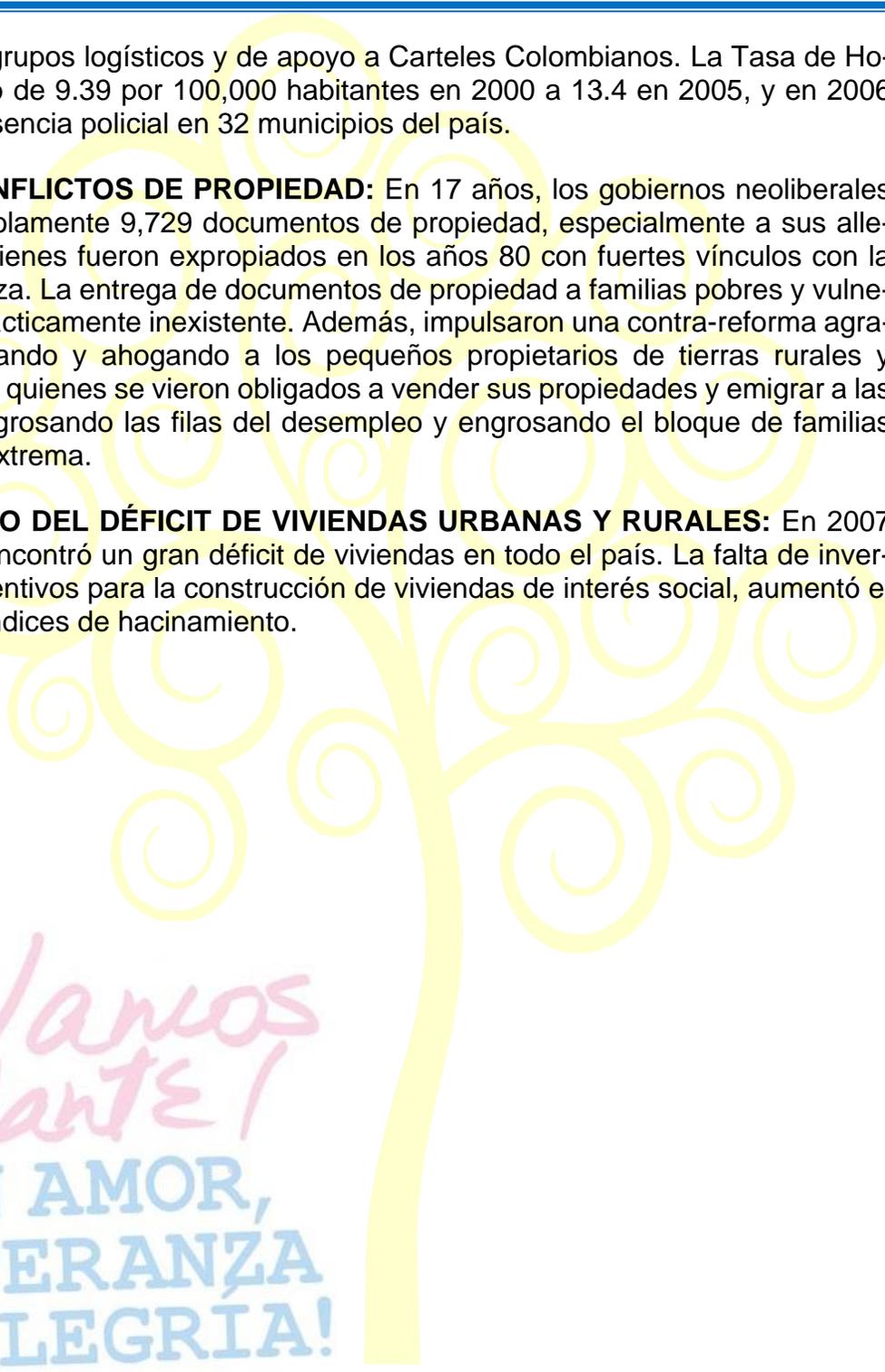
Es decir, la educación era una mercancía, un negocio; entre más estudiantes en la educación privada, mejor. Incluso, en 2004, el gobierno neo-liberal de Enrique Bolaños, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), eliminó el Programa "Vaso de leche" que se daba en las escuelas, estando de Ministro Eduardo Montealegre Rivas y Viceministro Juan Sebastián Chamorro García.

El Censo Nacional de la Alfabetización de octubre de 1979, reveló que el 50.35% de la población mayor de 10 años era analfabeta, y que la población infantil entre 10 y 14 años tenía niveles elevados de analfabetismo, sobre todo en el sector rural, alcanzando en algunas zonas entre 74% y 80% de analfabetismo. Estos resultados contradijeron claramente las estadísticas del somocismo. En 1990, el FSLN entregó el gobierno con una tasa de analfabetismo del 12%, pero los 3 gobiernos neoliberales permitieron que el analfabetismo volviera a subir hasta el 22% a 2007.

- e) **DESMANTELAMIENTO DEL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD Y PRIVATIZACIÓN DE LA SALUD:** Durante los gobiernos neoliberales el presupuesto para medicamentos era mínimo. Los pacientes tenían que llevar hasta el alcohol, las gasas y las sábanas. Las importaciones de medicamentos estaban en manos de empresas extranjeras con todo tipo de privilegios, y prohibieron o dificultaron la producción, importación y suministro de medicamentos genéricos. La infraestructura hospitalaria estaba en ruinas. Los exámenes de laboratorio, tratamientos y cirugías costaban miles de córdobas, volviendo imposible acceder al servicio a las familias pobres.
- f) **ESCASEZ DE AGUA POTABLE EN LAS CIUDADES Y EL CAMPO:** Los gobiernos neoliberales entregaron en 2007 un elevado déficit en el suministro del agua potable. Fue irónico que un país con tanta agua, ésta faltara en tantos lugares. La situación era caótica. Más de 3.0 millones de nicaragüenses no sabían lo que era el agua potable y se abastecían de fuentes contaminadas, de charcas y ríos. El 70% de la población rural carecía del vital líquido. Los problemas en el suministro de agua estaban vinculados a la falta de inversión y a la falta de energía eléctrica.
- g) **DETERIORO DEL TRANSPORTE PÚBLICO:** El ahogo y desmantelamiento de las cooperativas de transporte surgidas en los años 80, junto a la inexistente adquisición de buses nuevos, pusieron en estado calamitoso el transporte a nivel nacional.
- h) **INSEGURIDAD CIUDADANA:** Con los altos niveles de desempleo y el abandono de la juventud y de los espacios públicos durante los gobiernos neoliberales, se crearon las condiciones propicias para la actividad delincriminal y el narcotráfico. En el país había presencia del Cartel del Golfo, del Grupo Frank Oviedo, del Cartel Guatemalteco Lorenzana, Laboratorios clandestinos para la fabricación de drogas

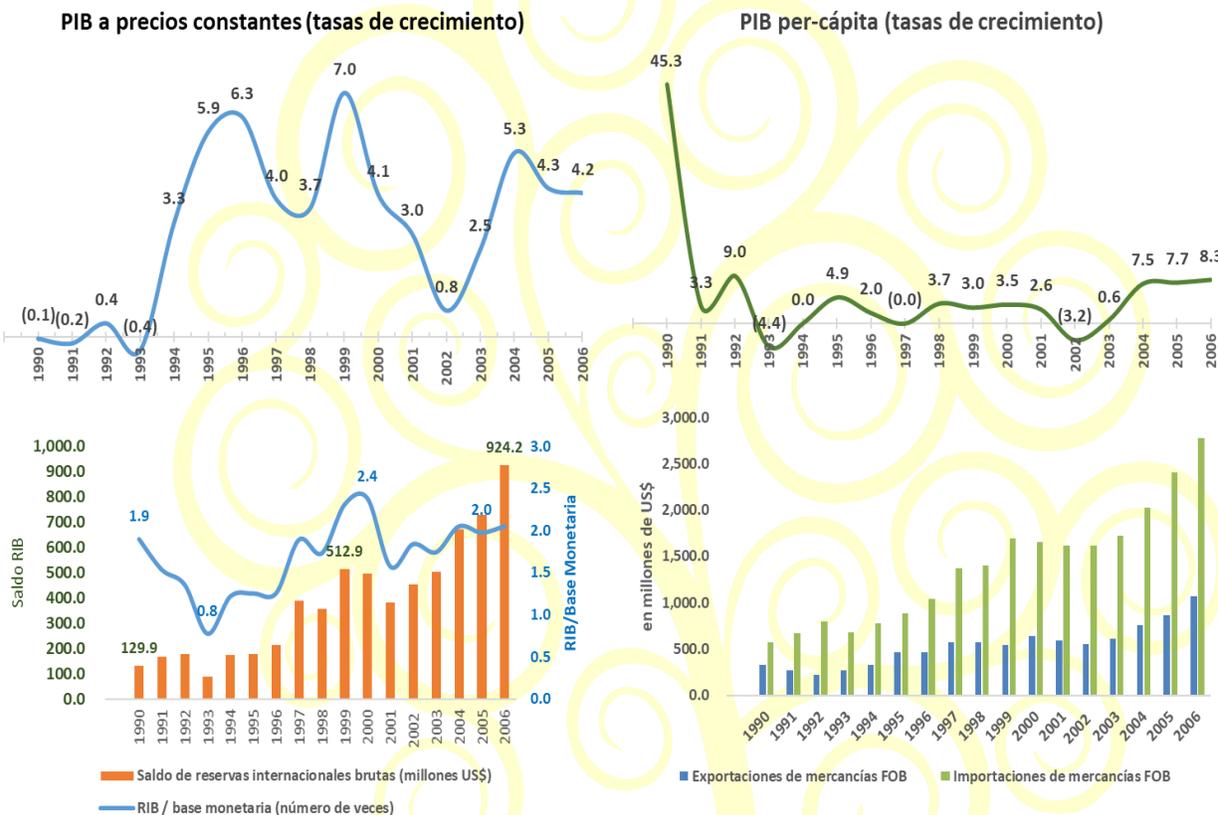
... sintéticas, y grupos logísticos y de apoyo a Carteles Colombianos. La Tasa de Homicidios pasó de 9.39 por 100,000 habitantes en 2000 a 13.4 en 2005, y en 2006 no había presencia policial en 32 municipios del país.

- i) **SERIOS CONFLICTOS DE PROPIEDAD:** En 17 años, los gobiernos neoliberales entregaron solamente 9,729 documentos de propiedad, especialmente a sus allegados y a quienes fueron expropiados en los años 80 con fuertes vínculos con la familia Somoza. La entrega de documentos de propiedad a familias pobres y vulnerables fue prácticamente inexistente. Además, impulsaron una contra-reforma agraria, abandonando y ahogando a los pequeños propietarios de tierras rurales y cooperativas, quienes se vieron obligados a vender sus propiedades y emigrar a las ciudades, engrosando las filas del desempleo y engrosando el bloque de familias en pobreza extrema.
- j) **INCREMENTO DEL DÉFICIT DE VIVIENDAS URBANAS Y RURALES:** En 2007 el gobierno encontró un gran déficit de viviendas en todo el país. La falta de inversión y de incentivos para la construcción de viviendas de interés social, aumentó el déficit y los índices de hacinamiento.



Vamos
Adelante!
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

INDICADORES ECONÓMICOS 1990-2006⁹



Entre los aspectos relevantes de los indicadores económicos en el periodo 1990-2006, se pueden mencionar que:

- Los picos en la curva del PIB entre 1990-2006 estuvo influenciado por los recursos externos que ingresaron al país por la firma de los ESAF y del Programa de Alivio con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial; y con la condonación de deuda pública en el marco de la Iniciativa para países Altamente Endeudados (HIPC). Específicamente el crecimiento en 1999 está relacionado con todos los recursos de apoyo externo que recibió el país por el Huracán Mitch.

⁹ La serie completa de datos se puede descargar del sitio:
https://www.bcn.gob.ni/estadisticas/anuario_estadistico/excel/Principales_Indicadores.xlsx

- b) Las Reservas Internacionales Brutas (RIB), nunca alcanzaron los US \$1,000 millones; y las RIB no superaron 2 veces la base monetaria, excepto en 1999 (2.3 veces) y en 2000 (2.4 veces), ambos años vinculados con los recursos de apoyo por el Huracán Mitch, que en realidad nunca llegaron a quienes lo necesitaban.
- c) Las importaciones FOB en relación a las Exportaciones FOB mantuvieron una variación promedio 1990-2006 de -60%.

AUMENTO DE LA POBREZA GENERAL Y LA POBREZA EXTREMA

Los principales factores que incidieron en la profundización de la pobreza en Nicaragua en el periodo neoliberal, están relacionados con los costos sociales de las políticas de ajuste estructural, las crisis económicas recurrentes en los países desarrollados, cuyos costos, en gran parte, se trasladan hacia los países pobres, y por la ineficacia de las políticas públicas aplicadas entre 1990-2006.

El aumento de la tasa de analfabetismo, el uso inadecuado y mal manejo de los recursos naturales, la falta de infraestructura apropiada, el déficit energético, la destrucción de los sistemas de salud, educación y agua potable, la débil presencia del Estado y la implementación de políticas públicas antipopulares, contribuyeron a la transmisión generacional de la pobreza en el país. Además, se profundizó la concentración de la riqueza, ampliando las brechas sociales y la desigualdad.

En ese contexto, el crecimiento económico como soporte esencial para reducir la pobreza, no jugó el papel que dijeron que tendría:

- *Primero*, porque en Nicaragua las políticas públicas no apuntaban hacia un crecimiento sostenido con responsabilidad social. Al contrario, el crecimiento fue volátil y concentrador de riqueza.
- *Segundo*, porque se construyó un sistema injusto de relaciones de intercambio que propició la explotación de los trabajadores.
- *Tercero*, porque en vez de fomentar el sistema productivo, las políticas públicas generaron un escudo para la protección fiscal de los ricos, a costa del bienestar social. Además, el escaso nivel tecnológico adquirido y los bajos rendimientos, crearon un sistema productivo ineficiente y costoso.
- *Cuarto*, porque la limitada infraestructura de transporte, escolar, hospitalaria y de otros servicios básicos, se constituyeron en serias limitantes para reducir la pobreza. En muchas comunidades, las distancias a recorrer para tener acceso a un centro de salud o escolar generaron una situación de marginación que aumentó la tasa de mortalidad y analfabetismo del país.

Los resultados han dejado en evidencia que la calidad, intensidad y continuidad de las políticas públicas implementadas por los gobiernos neoliberales, no fueron efectivas. La superficialidad, la asignación limitada de recursos y la dispersión de los pocos programas sociales, fueron características recurrentes de dichas políticas.

En este contexto, según las Encuestas de Medición del Nivel de Vida (EMNV), entre 2001-2005 la Pobreza General aumentó de 45.8% a 48.3% y la Pobreza Extrema pasó de 15.1% a 17.2%, lo que cuestiona fuertemente la eficacia de los planes, políticas y del uso de la cooperación externa de los gobiernos neoliberales.

En cuanto a la incidencia de la pobreza, ésta se reflejó con mayor severidad en las zonas rurales y la Costa Caribe, a pesar de su potencial económico. Además, Nicaragua se ubicaba en el cuartil (25%) superior de países del mundo con mayor disparidad de ingresos y consumo. A nivel nacional, la EMNV 2005 reflejó que el 20% más rico de la población acumuló el 53.6% del ingreso total del país y el 20% más pobre acumuló solamente el 4.4%; y por el lado del consumo el 20.0% más rico acumuló el 47.2% del consumo total, mientras el 20.0% más pobre apenas acumuló solo el 6.2%.

Decil	Ingreso		Consumo	
	Promedio (C\$)	% del ingreso total	Promedio (C\$)	% del consumo total
1	2,166.3	1.7	2,553.0	2.5
2	3,473.0	2.7	3,709.9	3.7
3	4,578.7	2.6	4,708.5	4.6
4	5,741.6	4.5	5,671.1	5.6
5	7,090.6	5.5	6,758.4	6.7
6	8,590.2	6.7	8,027.3	8.0
7	10,664.9	8.3	9,745.9	9.6
8	13,736.6	10.7	12,145.1	12.0
9	19,121.8	15.0	15,882.6	15.8
10	52,816.4	41.3	31,739.1	31.4
Total	12,798.01	99.00	100,940.90	99.90

Fuente: EMNV 2005

CON AMOR,
 ESPERANZA
 Y ALEGRÍA!

CAPITULO II: AVANCES EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD, Y TRANSFORMACIONES RELEVANTES EN EL PERIODO 2007-2020

LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO

El fracaso del modelo neoliberal en Nicaragua volvió imprescindible para el Pueblo un cambio de modelo, que trajera consigo la recuperación de valores cristianos, la creación de conciencia, la restitución de derechos y el fortalecimiento de sus capacidades; con inclusión y equidad social, de género y generacional; que pusiera énfasis en el combate a la pobreza en armonía con la Madre Tierra; defendiendo la independencia, soberanía e identidad nacional; promoviendo la solidaridad y complementariedad, la apropiación, alineamiento y armonización de la cooperación externa a las prioridades de un país soberano; y que dotara al pueblo de mayor poder de decisión, que le permitiese convertirse en constructor y protagonista de su propio futuro y de una vida más humana.

Es así que, a partir del 10 de enero 2007, Nicaragua inició una ruta de reconciliación, reconstrucción, crecimiento y transformación, revirtiendo paulatina y sostenidamente el desastre heredado en lo político, económico, social y de institucionalidad. No sólo hubo un cambio de Gobierno, también inició un cambio en las prioridades políticas y de política pública y en las relaciones de poder, construyendo un modelo integral que reduce la pobreza y las desigualdades, teniendo en el centro al Ser Humano, las Familias y las Comunidades. Este modelo se puso en marcha mediante una serie de instrumentos: El Plan/Programa Nacional de Desarrollo Humano, con sus Políticas y Estrategias Nacionales, el Programa Económico Financiero, el Presupuesto General de la República, el Marco Presupuestario de Mediano Plazo, los Planes y Compromisos de Buen Gobierno y el Programa de Inversión Pública.

Este modelo integrador, de consenso con todos los sectores, organizaciones y movimientos socioproductivos del país, tiene como finalidad la supervivencia y realización de las familias nicaragüenses, mediante transformaciones estructurales para superar la exclusión y liberar el potencial de desarrollo humano de los pobres. Por ello, considerando su éxito y para fortalecer el proceso democrático en el país, la Asamblea Nacional decidió institucionalizar este modelo y elevarlo al estamento jurídico superior de la nación: La Constitución Política de la República; en los artículos 98 y 101.

Ha sido por el esfuerzo conjunto del Gobierno, los Gobiernos Locales, Trabajadores, Empresarios, Productores, Maestros, Campesinos, Jóvenes, Mujeres, Estudiantes y Movimientos sociales, que hemos alcanzado grandes transformaciones en el país.

PRINCIPIOS RECTORES DEL MODELO DE DESARROLLO

En la implementación de este modelo de participación ciudadana protagónica, organizada y efectiva, se han puesto en práctica los siguientes principios, que sirven de guía para todas las políticas, estrategias económicas y socioproductivas, y en la gerencia pública:

1. RECONCILIACIÓN Y UNIDAD NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y EL COMBATE A LA POBREZA, EN SEGURIDAD Y PAZ

El respeto, la convivencia y la cohesión política, social y económica, son bases fundamentales para el desarrollo del país y el combate contra la pobreza. En este sentido, las acciones del Gobierno tienen más impacto en la medida que se suman los esfuerzos de todos, en todos los campos. Además, garantizar la Seguridad y la Paz en el país, es un objetivo de primer orden, para que las familias nicaragüenses puedan desarrollar en armonía todas sus actividades económicas, sociales, culturales y recreativas.

2. PROTEGER LA MADRE TIERRA, HERENCIA A LAS FUTURAS GENERACIONES

El Gobierno incorpora en todas sus políticas, los principios de defensa de la Naturaleza y el Medio Ambiente, como ejes de lucha contra la pobreza, fomentando la conservación del patrimonio natural, respetando los derechos ancestrales de los pueblos indígenas y comunidades étnicas; desarrollando nuevas formas de justicia ambiental y de relaciones del Ser Humano con su Hábitat.

Este modelo de desarrollo permite implementar una gestión ambiental integral, informada y participativa, que reduce, en la medida de lo posible, la vulnerabilidad ante la variabilidad climática y el cambio climático; favorece la gestión integrada de cuencas hidrográficas, reforestación masiva, conservación de áreas protegidas, protección de la biodiversidad y reducción de la contaminación ambiental; mitigando los daños causados por fenómenos naturales y desastres. Así mismo, en un claro cambio de visión respecto a los gobiernos neoliberales, el manejo del agua es considerado como un derecho humano, por consiguiente, no es privatizable.

3. AFIRMANDO NUESTRA INDEPENDENCIA, SOBERANÍA Y REFORZAMIENTO DE NUESTRA IDENTIDAD NACIONAL

Nicaragua es un país soberano, independiente y autodeterminado, manteniendo firme la convicción de que la hermandad, solidaridad y apoyo entre todos los pueblos del mundo, son elementos indispensables para el desarrollo.

La Identidad es parte fundamental de la soberanía nacional y factor clave de todo proceso de desarrollo integral. Un pueblo con identidad es un pueblo que sabe defender sus derechos y conquistas. Por ello, se promueve en todos los ámbitos, el orgullo de nuestras raíces indígenas y étnicas, afirmando el carácter multiétnico y pluricultural de Nicaragua. Así mismo, se fomenta la memoria histórica, rindiendo honor a nuestros Héroes, Mártires y Próceres, en un marco de unidad con nuestros hermanos centroamericanos, caribeños y latinoamericanos, por encima de distingos de raza, religión, cultura, idioma, clase social, simpatía o afiliación partidaria.

En el ámbito de la promoción y el rescate de nuestra cultura, el Gobierno valora la diversidad en sus múltiples expresiones: lingüísticas, religiosas, folklóricas e idiosincrásicas; como afirmación positiva de nuestro orgullo y dignidad nicaragüense, y de nuestra conciencia soberana de ciudadanía.

4. SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

En Nicaragua el hambre y la desnutrición han estado asociadas a la pobreza extrema, por carencia de alimentos; aunque la inadecuada nutrición también afecta a distintos estratos y grupos de población. Por ello, el Gobierno, desde 2007, promueve e implementa acciones para alcanzar una producción y consumo de alimentos suficiente, estable, saludable y con acceso oportuno, con un comercio responsable y justo para los productores y consumidores, de tal forma que el país alcance la seguridad alimentaria.

El Gobierno también impulsa la soberanía alimentaria, considerada como la capacidad de alimentar al pueblo con el esfuerzo interno del país, incluyendo el apoyo solidario de pueblos hermanos; garantizando el desarrollo de capacidades propias de producción, almacenamiento y distribución a precios justos. Además, incluye garantizar el derecho a la tierra y su uso por las familias productoras nacionales, el acceso a aguas superficiales para riego, reducir la vulnerabilidad de la producción a los fenómenos climáticos, fortalecer la equidad en la distribución, y la eficiencia de la industria alimentaria nacional basada principalmente en las materias primas nacionales.

En cuanto al riego para el sector agropecuario que permita incrementar la producción, produciendo todo el año; en el marco del Plan Nacional de los Recursos Hídricos, se formularán proyectos de irrigación aprovechando el Lago de Nicaragua, considerando que el Río San Juan, antes del Delta, transporta un caudal promedio de 1,250 mts³/seg., lo que permite la irrigación de entre 300 y 600 mil hectáreas al año.

5. EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS DE LA MUJER, NIÑEZ Y JUVENTUD

La pobreza en Nicaragua ha estado arraigada en los grupos que durante los 17 años de Gobiernos neoliberales fueron altamente excluidos y violentados en sus derechos humanos más esenciales: Las mujeres, la niñez y los jóvenes.

Para la equidad de género, el Gobierno promueve la participación de las mujeres en forma amplia, como poseedoras de derechos humanos, impulsoras de cambios y generadoras de desarrollo. Esto implica garantizar la participación real y efectiva de las mujeres como protagonistas directas, lo que lleva implícito una transformación en las relaciones y estilos de vida, con el fomento y la promoción de valores que reivindican los derechos de todas las mujeres. Por tanto, es de suma importancia incentivar y promover la participación de las mujeres y visibilizar su liderazgo en todos los procesos de desarrollo político, económico y social en el país, en todos los niveles y en todos los ámbitos de la vida. Esto ha permitido al país ubicarse en 2020 en la posición número 5 en el Índice de Brecha de Género del Foro Económico Mundial, superando ampliamente la posición 90 que tenía el país en 2007.

En cuanto los derechos de niños(as) y adolescentes el Gobierno defiende la vida, la convivencia familiar y comunitaria, la educación y salud gratuita, alimentación, vivienda, deportes, recreación, profesionalización, cultura, dignidad, respeto y libertad, habiéndose establecidos estos derechos en la Constitución Política de Nicaragua, en el Arto. 71, en cuanto a la vigencia de la Convención sobre los Derechos del Niño; y en los Artos. 35, 40, 76 y 84 en lo relativo a la protección especial de las niñas, niños y adolescentes. Además, la Ley 287, Código de la Niñez y la Adolescencia, regula la protección integral de niños(as) y adolescentes. En Nicaragua se considera joven a la población entre 18 y 30 años de edad, cuyos derechos están consignados en la Constitución Política de la República y en la Ley 392 "Ley de promoción para el desarrollo integral de la juventud".

Según el "Diagnóstico del Sector Trabajo en Nicaragua; Hacia una Estrategia de Transformación Laboral y Económica", realizado por el Banco Mundial a solicitud del Gobierno de Nicaragua, fechado el 7 de junio 2019: "la población de 15 a 30 años representa el 27% del total de la población, el 43% de la Población en Edad de Trabajar (PET: 15-64 años), y el 58.6% de la Fuerza Laboral", por lo que constituye un segmento de población fundamental para el desarrollo nacional. Por ello, cada vez se abren más oportunidades para la juventud y se promueve su participación real y efectiva en el proceso de transformación económica, social, política y cultural del país.

6. FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL DESARROLLO HUMANO

El desarrollo del potencial de la participación ciudadana en los territorios solo puede darse en conjunto con los Gobiernos Locales, en la medida en que se identifican de manera conjunta las necesidades, demandas y corresponsabilidades que pueden ser cumplidas cuando los barrios y comunidades se organizan y se complementan.

En este sentido, la Política de Fortalecimiento Municipal permite poner a disposición de los Municipios los instrumentos necesarios para impulsar la sustentabilidad del desarrollo local, el mantenimiento y eficiencia de inversiones públicas nacionales y locales, y el incremento de capacidades para solucionar problemas socioeconómicos de la comunidad.

7. RESTITUCIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES

El Gobierno trabaja por poner fin a la discriminación, la exclusión y la marginación que impidieron a las familias nicaragüenses el ejercicio pleno y universal de sus derechos políticos, sociales, económicos y culturales, como el acceso a créditos, a la salud, la educación, protección social, desarrollo cultural y expresiones artísticas, y acceso al empleo.

8. DESARROLLO INTEGRAL DE LA COSTA CARIBE.

El Gobierno promueve la diversidad y la identidad cultural caribeña e impulsa una ruta económica, cultural y ambiental sostenible, articulada a comunidades cada vez más apropiadas de sus derechos colectivos. También, apoya la institucionalidad autonómica que concibe el autogobierno como la capacidad de construir una apropiación regional de las instituciones gubernamentales.

El Gobierno fomenta y defiende la legalidad y seguridad jurídica de la propiedad comunal, para fortalecer la autonomía regional y la vida de los habitantes de las comunidades, la que debe consolidarse sobre la base de las transformaciones políticas, económicas y sociales del país. Así mismo, la presencia del Gobierno Central a través de sus instituciones, armoniza el liderazgo sectorial de los Ministerios con el enfoque territorial, coadyuvando a una mayor eficiencia de la política pública nacional y regional, para promover el desarrollo humano en todas sus dimensiones. El modelo productivo regional se basa en el aseguramiento de un esquema de soberanía en la producción de alimentos para la población y en la generación de iniciativas para la exportación, basado en el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

9. RELACIONES RESPETUOSAS CON TODOS LOS PUEBLOS, UNIÓN CENTROAMERICANA, LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA, Y DEMOCRATIZACIÓN DEL ORDEN INTERNACIONAL

La política exterior del país se basa en el mandato constitucional de promover las relaciones respetuosas con toda la comunidad internacional, tal como se establece en el artículo 9 de los principios fundamentales de nuestra Constitución Política: "Nicaragua defiende firmemente la unidad centroamericana, apoya y promueve todos los esfuerzos para lograr la integración política y económica y la cooperación en América Central, así como los esfuerzos por establecer la paz en la región...Nicaragua aspira a la unidad de los pueblos de América Latina y el Caribe inspirados en los ideales unitarios de Bolívar y Sandino. En consecuencia, participará con los países centroamericanos y latinoamericanos en la creación o elección de los organismos necesarios para tales fines". Nicaragua, es firme creyente en la autodeterminación de las naciones y defensora de la unidad de los pueblos del mundo, con especial énfasis en la unión latinoamericana y caribeña.

La Unión Centroamericana es un pilar fundamental sobre el que se erige la política internacional de Nicaragua, por tanto, el fortalecimiento y la profundización del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), constituye uno de los objetivos centrales de nuestro accionar internacional. Nicaragua apoya activamente la agenda sobre: Unión aduanera; Seguridad regional, lucha contra el narcotráfico y la delincuencia internacional; Erradicación de la violencia, corrupción, terrorismo, tráfico de armas; Promoción del desarrollo sostenido y protección del Medio Ambiente; El sistema regional de bienestar y justicia económica y social para los pueblos; Fortalecer la región como bloque económico para ingresar en la economía internacional; y Reafirmar y consolidar la autodeterminación de Centroamérica en sus relaciones exteriores; en este sentido, el Golfo de Fonseca se ha constituido como una zona de paz, desarrollo sostenible y sustentable, según consta en la "Declaración de Managua", firmado el 04 de octubre de 2007.

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA) y el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), constituyen un espacio de interacción regional avanzado y justo, que ha permitido forjar lazos de profunda solidaridad entre los pueblos latinoamericanos y caribeños.

El Proyecto de Integración y Desarrollo Mesoamericano, que surge del interés de los Presidentes de Centroamérica y México de promover la cooperación política, económica y social entre los pueblos mesoamericanos e impulsar la participación de nuevos miembros de Latinoamérica y el Caribe, constituye un paso en el reforzamiento de las relaciones de los pueblos del sur.

Como país No Alineado, Nicaragua mantiene su compromiso de promover y consolidar una visión independiente a la de los países ricos del mundo. En ese sentido, la Cooperación Sur-Sur es una expresión de solidaridad y complementariedad entre los países en desarrollo, que permite intercambiar oportunidades y capacidades.

Como Estado Miembro del Sistema de Naciones Unidas, Nicaragua aboga por un sistema multilateral más justo y democrático, donde los distintos órganos sean verdadero reflejo de la realidad y los intereses de los países del mundo y no de un reducido grupo de países. También promueve en la ONU y en los organismos financieros multilaterales, la democratización del orden internacional e insiste en que la comunidad internacional resuelva problemas urgentes y de gran prioridad como la Pandemia de enfermedad por Coronavirus, el Cambio Climático, la Ley del Mar, la Ley del Espacio, conflictos crónicos como Israel-Palestina, Cachemira, así como conflictos agudos en el Congo y Darfur.

De la misma forma, el Gobierno está en contra de la militarización de las controversias, las ocupaciones militares y las sanciones unilaterales injustas y arbitrarias que implementan los países ricos, en menoscabo de las instituciones internacionales y el Derecho Internacional. El Gobierno estará siempre a favor de que las contradicciones, controversias y conflictos se resuelvan de forma pacífica.

10. COOPERACIÓN EXTERNA CON LIDERAZGO NACIONAL Y SOBERANÍA.

Las voces de protesta de los países del Sur influyeron en la Cumbre del Milenio del año 2000, organizada por la ONU, donde finalmente se reconoció que, a pesar de los grandes montos y recursos utilizados *en nombre de* la reducción de la pobreza, ésta no solo se mantenía, sino que crecía en el mundo.

En Nicaragua, así como el Gobierno trabajó arduamente por atender los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), así mismo trabaja por atender la Agenda 2030/Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estableciendo el marco mínimo de temas e indicadores que deben ser atendidos con urgencia para alcanzar niveles aceptables de desarrollo, esperando que los países que más responsabilidad tienen en la degradación ambiental, inviertan en los países del sur que, además de ser los más vulnerables y afectados por el cambio climático, son quienes más contribuyen al equilibrio ecosistémico mundial.

No obstante, las crisis sanitaria, económica, energética, alimentaria y medio ambiental que enfrenta actualmente el mundo, demanda una revisión profunda de las proyecciones de cumplimiento de la Agenda 2030, al mismo tiempo que los países desarrollados destinan más Ayuda Oficial al Desarrollo, solidaria e incondicional, a los países en desarrollo.

Nicaragua seguirá abogando y haciendo sus mejores esfuerzos por profundizar el rol de los países del Sur en la definición de marcos de cooperación, en especial, para garantizar una cooperación predecible, que no cambie con los vaivenes políticos del Norte y que sea respetuosa del liderazgo y la filosofía nacional del desarrollo.

PRINCIPALES LOGROS EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA CON EL GOBIERNO SANDINISTA

En Nicaragua, con el Gobierno Sandinista, se ha reducido significativamente la pobreza general pasando de 48.3% en 2005 a 24.9% en 2016, y la pobreza extrema de 17.2% a 6.9% en el mismo periodo, gracias a todos los programas socioproductivos que se han implementado, acompañando a la seguridad, la paz, la estabilidad macroeconómica y la inversión nacional y extranjera.

ACCESO UNIVERSAL A LA EDUCACIÓN

Al finalizar 2006, la educación en Nicaragua presentaba elevados rezagos en términos de cobertura y calidad, caracterizado por una limitada e incompleta oferta de servicios, baja asignación presupuestaria, desvinculación entre los programas educativos, limitada capacidad institucional, y una red de infraestructura educativa insuficiente y deteriorada.

Dada esta situación, en el Acto de Toma de Posesión del Presidente de la República, el 10 de enero 2007, en la Plaza La Fe, el Comandante Daniel Ortega Saavedra, dijo lo siguiente: *“Nicaragua no puede ser libre con gente desempleada, con gente en la pobreza. Nicaragua no puede ser libre con hombres y mujeres en el analfabetismo. Nicaragua no puede ser libre con miles de niños que no pueden ir a la escuela. Por eso, los retos que tenemos son inmensos”*.

Fue así que, en correspondencia con esta línea de política pública, entre las primeras acciones del Gobierno Sandinista se cuenta la **RESTITUCIÓN DEL DERECHO A LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA PARA TODOS(AS), EN TODOS LOS NIVELES**; prohibiéndose en todas las escuelas públicas del país el cobro de matrículas, mensualidades, material escolar y otros insumos; oficializado mediante Acuerdo Ministerial No. 017-2007, donde se revoca y deja sin ningún efecto legal la autonomía escolar.

El Gobierno, consciente que la Educación es uno de los factores esenciales para alcanzar mejores niveles de bienestar social y crecimiento económico, ha mantenido desde 2007 en primer orden y de manera incremental la asignación presupuestaria a la Educación, como parte importante de la política de inversión social del Presupuesto de la República.

En este sentido, según registros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), la asignación presupuestaria para **INVERSIÓN EN EDUCACIÓN** pasó de C\$4,409.8 millones en 2006 a C\$21,191.9 millones en 2020 (+381%); y la asignación específica al Ministerio de Educación (MINED), pasó de C\$2,908.2 millones en 2006 a C\$16,206.4 millones en 2020 (+457%); siendo 2017, 2018, 2019 y 2020 los años con mayores asignaciones, a pesar del brutal impacto del Intento Fallido de Golpe de Estado.

Lo anterior está en línea con las tesis de los ganadores del Premio Nobel, T. W. Schultz y Gary Becker, retomadas en un análisis del Banco Mundial (2016)¹⁰, donde se menciona: *“En general, un año adicional de escolarización puede aumentar los ingresos en un 10% al año. Esto es típicamente superior a cualquier otra inversión que un individuo pueda hacer: Letras del Tesoro (1.4%), Bonos del Tesoro (5.3%), Cuenta de ahorros (4.7%), Vivienda (3.8%), Activos físicos (7.4%).”*

Otro estudio del Banco Mundial, realizado a solicitud del Gobierno, titulado “Diagnóstico del Sector Trabajo en Nicaragua; Hacia una Estrategia de Transformación Laboral y Económica (2019)”, señala: *“Los nicaragüenses han ido alcanzando niveles más altos de educación, tanto en áreas urbanas como rurales; así mismo, los jóvenes presentan un mejor nivel de escolaridad. Ya el 40% de los adultos jóvenes reportan haber completado la educación secundaria o alguna educación terciaria. Los adultos jóvenes, en especial del grupo de 15 a 29 años están logrando mejores resultados educativos. En el 2010, los jóvenes sin ningún tipo de escolaridad ascendían al 7%, cifra que casi se redujo a la mitad, al 4% en el 2018; los que finalizaron su secundaria pasaron de 15% al 21%, mientras que la tasa de finalización de escolaridad terciaria aumentó de 13% a 19%”.*

Fue a partir del cambio de política educativa, que se ha venido avanzando en lo siguiente:

- La **MATRÍCULA ESCOLAR** de niños, jóvenes, adolescentes y en educación de adultos, en las diferentes modalidades ha pasado de 1,672,000 estudiantes¹¹ en 2006 a 1,800,293 en 2020 (+7.7%), aún con la disminución en la Tasa de Natalidad del país.
- En 2020 el porcentaje de **APROBACIÓN** en educación primaria y secundaria fue de 90.9% (+79.4% en relación a 2006).
- En 2007, el Gobierno Sandinista encontró 27,000 aulas destruidas. Por ello, en el marco de la **DIGNIFICACIÓN DE AULAS Y AMBIENTES ESCOLARES**, al 2020 se han construido, reparado o ampliado 35,393 escuelas, para un promedio anual de

¹⁰ Recuperado en: <https://blogs.worldbank.org/es/voices/por-que-la-educacion-es-importante-para-el-desarrollo-economico>

¹¹ Según Informe de Gobierno 2006.

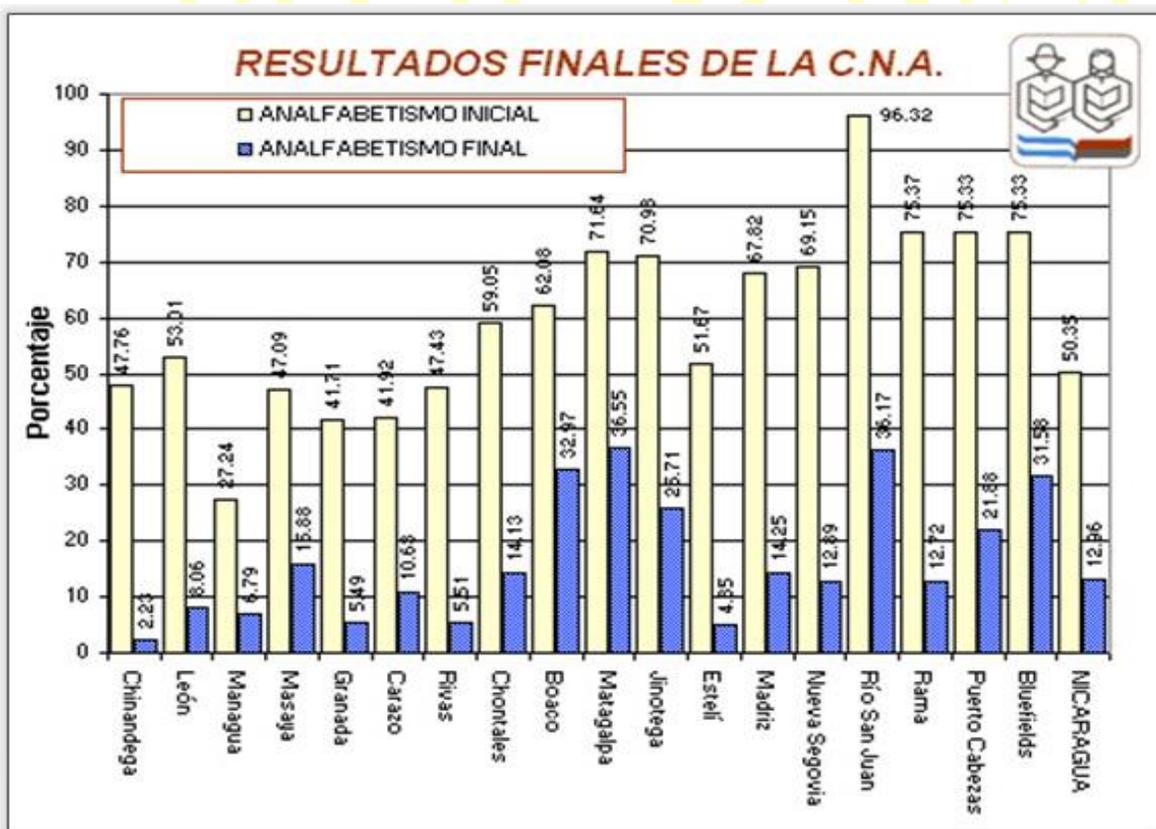
2,528 escuelas, un ritmo diametralmente superior en relación a los gobiernos neoliberales, que en 2005 atendieron solo 640 aulas¹².

- El **PERSONAL DOCENTE** en 2006 era de 49,771 Maestros (la gran mayoría no estaba en la planilla fiscal, producto de la autonomía escolar), lo que se ha incrementado en 14,688 nuevas plazas (+29.5%); además que se asumió a todo el personal de educación que no estaba en la planilla fiscal.
- Se ha avanzado en 512 colegios públicos con **ACCESO A INTERNET** y 790 aulas digitales móviles para el reforzamiento de los aprendizajes.
- Se promueve la enseñanza del **IDIOMA INGLÉS** desde el primer grado de primaria en todos los colegios públicos del país.
- Según una noticia publicada a inicios de 2004¹³, el entonces Ministro de Hacienda y Crédito Público, Eduardo Montealegre, al ser consultado sobre la ausencia de recursos en el Presupuesto General de la República para el Programa Vaso de Leche, lo que representaba el fin del Programa que atendía solo a 350,000 niños(as) en todo el país, expresó: “*Si no están en el presupuesto, no se puede hacer...*”. Esto refleja la importancia que da el neoliberalismo a la alimentación escolar, obviando los beneficios que tiene en la nutrición, permanencia, retención, promoción y mejoramiento de capacidades sociales de la niñez. Contrario a ello, a través del **PROGRAMA INTEGRAL DE NUTRICIÓN ESCOLAR / PROGRAMA MERIENDA ESCOLAR**, desde 2007 el Gobierno atendió a 845,992 estudiantes [más del doble de niños(as) atendidos]; y en 2020 se llegó a 1.2 millones de estudiantes de educación inicial, primaria regular, multigrado y en el campo; secundaria regular y en el campo; escuelas normales; educación especial; entregando dobles raciones en 31 municipios de la zona seca del país y 15 municipios afectados por los Huracanes (triplicándose la atención). Además, hay que señalar que la calidad nutricional de la Merienda supera con creces al Vaso de Leche.
- Entre 2007-2020 se entregaron 5,760,560 **PAQUETES ESCOLARES** a estudiantes de Educación inicial, Primaria, Educación Especial y Primaria y Secundaria a distancia en el Campo.
- Desde antes del triunfo de la Revolución Popular Sandinista en 1979, un equipo de trabajo del FSLN había elaborado un ante-proyecto de **ALFABETIZACIÓN**, que sirvió como punto de partida para lo que sería la gran Cruzada Nacional de Alfabetización “Héroes y Mártires por la Liberación de Nicaragua” (CNA). Inmediatamente después del triunfo de la Revolución (a los 15 días), el Gobierno de Reconstrucción Nacional nombró al Sacerdote Jesuita Fernando Cardenal como coordinador de la CNA, y todo el trabajo de planificación y organización se concretó en el acto de salida del Ejército Popular de Alfabetización (EPA), en la Plaza de la Revolución, el

¹² Según el Informe Anual de Gobierno 2005.

¹³ Recuperado en: <https://www.laprensa.com.ni/2004/02/04/nacionales/934514-fin-del-vaso-de-leche>

23 de marzo de 1980. La tarea era titánica: La tasa nacional de analfabetismo era de 50.35%, pero con la participación de 95,582 abnegados(as) y solidarios(as) estudiantes, maestros(as), trabajadores de la salud, asesores pedagógicos, conductores, oficinistas y amas de casa, fue posible la hazaña de enseñar a leer y escribir a 406,056 nicaragüenses (cumpliendo el mandato del Comandante Carlos Fonseca Amador... "y también enséñenles a leer"), reduciendo el analfabetismo a 12.96%. La CNA en español concluyó oficialmente el 23 de agosto de 1980 y el 30 de septiembre del mismo año inició la alfabetización en Ingles, Miskito y Sumo, para alfabetizar a 16,500 nicaragüenses en la Costa Caribe del país. La alfabetización continuó hasta 1990 por el Vice-Ministerio de Educación de Adultos.



Fuente: MINED.

Luego, entre 1990 y 2006, los gobiernos de Violeta Barrios de Chamorro, Arnoldo Alemán y Enrique Bolaños, se encargaron de volver a incrementar las tasas de analfabetismo, pasando a 20.5% en 2001 y a 22.0% al final del período de Enrique Bolaños, según resultados de las Encuestas de Medición del Nivel de Vida (EMNV).

En 2007 el Gobierno retomó la tarea de reducción del analfabetismo, alcanzando en la actualidad una tasa de entre 4.0-6.0%. Solo en 2020, se integraron en los programas de Alfabetización y Primaria de Jóvenes y Adultos 98,274 jóvenes y adultos.

En cuanto a la Educación Técnica y Tecnológica, Nicaragua ha tenido grandes avances, garantizando su gratuidad y calidad, ampliando oportunidades a protagonistas del campo y áreas rurales a través del Programa Nacional de Educación Técnica en el Campo (PNTEC), las Escuelas Municipales de Oficio, los cursos de corta duración y virtuales, y la articulación y alianzas con agentes locales, sector productivo e instituciones públicas.

La transformación curricular que permitió que la oferta educativa sea pertinente a la demanda de los territorios y sector productivo, incrementó la oferta de 41 carreras técnicas en 2016 a 62 carreras en 2020. La articulación con el Consejo Nacional de Universidades garantiza que los(as) jóvenes egresados(as) de 7 carreras técnicas, tengan asegurada la continuidad educativa a nivel universitario, mediante un proceso de convalidación en las áreas de: Contabilidad, Administración, Agropecuario, Mantenimiento Industrial, Dibujo Arquitectónico, Programación, y Banca y Finanzas. Además, se implementa el programa de formación docente a través de la creación del Centro Nacional de Formación Docentes e Instructores de Educación Técnica, mejorando y rehabilitando el equipamiento e infraestructuras de los Centros de Formación Profesional. Es así que en el 2020 se logró matricular en los diferentes niveles de educación técnica y capacitación a 302,821 protagonistas, todos(as) becados.

En cuanto a la Educación Universitaria, el Gobierno ha venido garantizando el 6% del Presupuesto General de la República, en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 125 de la Constitución Política de Nicaragua. Para 2011, la matrícula en las Universidades que conforman el Consejo Nacional de Universidades (CNU), fue de 103,690 estudiantes, incrementándose en 2021 a 171,600 (55.09% mujeres), todos(as) becados.

Las Universidades del CNU cuentan con 10 sedes centrales y 31 Regionales diseminadas en todo el país, lo que permite atender estudiantes de los 153 municipios de la división político-administrativa de Nicaragua. En términos de oferta educativa, se ofrecen 538 carreras de las cuales 217 son de posgrado. En retención escolar, la media de los últimos 8 años ha sido de 85.44%, con 90.56% desde 2019, exceptuando el 2018 con 69.40%, afectado por el Intento Fallido de Golpe de Estado.

Una iniciativa innovadora en la educación superior ha sido el Programa de Universidad en el Campo (UNICAM), destinado a la atención de jóvenes de las comunidades rurales. En 2020, este programa registró una matrícula de aproximadamente 1,400 estudiantes

la que se incrementó a 5,600 en 2021 (60% mujeres), ofreciendo 32 carreras en 34 municipios de 14 departamentos y las 2 Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua. Las universidades participantes del programa son: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León (UNAN-León), Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-Managua (UNAN-Managua), Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), Universidad Nacional Agraria (UNA), Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) y la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso (UNIAV). Se tiene programado que en un período de diez años la matrícula alcance los 40,000 estudiantes.

Respecto a la igualdad de oportunidades para todos(as) los jóvenes del país, hay 2 universidades que atienden estudiantes de los pueblos originarios y afrodescendientes en la Costa Caribe y el Departamento de Río San Juan: Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) y la Blufields Indian and Caribbean University (BICU), con una matrícula de 11,246 estudiantes en 2020 (54.07% mujeres).

ACCESO UNIVERSAL Y GRATUITO A LA SALUD

A partir de 2007, entre las primeras acciones del Gobierno Sandinista se cuenta la **RES-TITUCIÓN DEL DERECHO A LA GRATUIDAD DE LA ATENCIÓN EN SALUD**, para todos(as), en todas las unidades de salud, en todas las modalidades de atención, con acceso gratuito, atención de calidad y con calidez. La gratuidad también incluía los exámenes de laboratorios y de alta tecnología, que luego se extendió a los medicamentos; lo que ha sido motivo de reconocimiento internacional.

Lo anterior ha estado respaldado con una asignación presupuestaria incremental a la Salud, como parte importante de la política de **INVERSIÓN SOCIAL** desde el Presupuesto General de la República. Según registros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), la asignación al Ministerio de Salud (MINSAL), pasó de C\$3,088.3 millones en 2006 a C\$17,803.9 millones en 2020 (+476%); siendo 2017, 2018, 2019 y 2020 los años con mayores asignaciones, a pesar del fuerte impacto negativo del Intento Fallido de Golpe de Estado en la economía nacional.

Consecuente con lo anterior, entre 2007-2020 el Gobierno ha venido profundizando el **MODELO DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO (MOSAFIC)**, desarrollando armónicamente un sistema de salud centrado en las familias y las personas, fuertemente orientado a la vigilancia y evaluación de los factores que puedan afectar la salud, reforzando la red y la infraestructura de servicios, y orientando los esfuerzos a la promoción, prevención, educación, atención y rehabilitación de la población.

La implementación del MOSAFC ha generado un cambio en la cultura de la salud, aplicando un abordaje integral, interinstitucional e intersectorial, con el protagonismo ciudadano organizado en los Gabinetes de la Familia, Comunidad y Vida, garantizando la atención desde el inicio de la vida, la niñez, adolescencia y adultez; volviendo a las familias sujetos activos en la construcción social de su propia salud.

También, se ha garantizado el respaldo con servicios de salud a los programas sociales emblemáticos **AMOR PARA LOS MÁS CHIQUIT@S, TODOS CON VOZ Y OPERACIÓN MILAGRO**, que aseguran cambios en la salud, bienestar y felicidad de los(as) nicaragüenses.

En este contexto, en el periodo 2007-2020, los siguientes indicadores de salud han presentado una importante evolución positiva:

- Uno de los compromisos prioritarios de Buen Gobierno es preservar la vida de los(as) niños(as) en sus primeros años, habiendo avanzado en la **REDUCCIÓN DE LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL** con los programas de atención pre y post natal, los controles de vigilancia y promoción del crecimiento y desarrollo (VPCD), y las jornadas de vacunación. En 2006 la TMI¹⁴ fue de 29 defunciones por cada 1,000 NVR¹⁵ y para 2020 fue 12.9 defunciones por cada 1,000 NVR (-55.5%).
- Otro de los principales compromisos de Buen Gobierno ha sido garantizar la protección de la vida de las personas, especialmente de las Madres, habiéndose obtenido resultados importantes en la **REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA A NIVEL NACIONAL**. Según registros contenidos en el “Perfil de Salud Materna ODM-5 Nicaragua”, de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Razón de Mortalidad Materna (RMM) pasó de 73.3 defunciones por 100,000 nacidos vivos registrados (NVR) en el año 2000 a 121 en 2006. Fue hasta 2007 que el país inició un descenso sostenido de la RMM con 78.2 defunciones por 100,000 NVR, luego a 60.5 en 2009 y en 2020 fue de 36 defunciones por 100,000 NVR (-70.2% respecto a 2006), un logro significativo al relacionarlo con 1,533,877 partos atendidos en el periodo 2007-2020.
- En 2005 Nicaragua contaba con 1,092 unidades de salud, la gran mayoría en condiciones deplorables. Entre 2007-2020 se ha logrado construir la **RED DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD PÚBLICA MÁS GRANDE DE CENTROAMÉRICA**, con la construcción de 19 nuevos Hospitales y la rehabilitación de 46, la construcción y

¹⁴ TMI: Tasa de Mortalidad Infantil.

¹⁵ NVR: Nacidos Vivos Registrados.

- rehabilitación de 1,259 puestos médicos, 192 Centros de Salud y 178 Casas Maternas (3 veces más de las que había en 2006). Además, se ha reforzado el sistema de salud con 66 clínicas móviles, las que en 2020 realizaron 1,890,944 atenciones.
- El sistema de salud ahora cuenta con un **LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR**, capaz de analizar pruebas de varias enfermedades, entre ellas la COVID-19. Es el segundo más avanzado de la Región y cuenta con un reconocimiento de la OMS en el nivel 3 de Bioseguridad; la Planta de producción de medicamentos tiene capacidad para producir 12 millones de vacunas contra la influenza al año.
 - En 2006 en el Sector Salud se brindaron 6,630,741 **CONSULTAS MÉDICAS GRATUITAS**. Sin embargo, solo en el primer año de Gobierno Sandinista (2007), se duplicó la cantidad de atenciones, llegando a 13,370,625 en el primer nivel de atención (Puestos de Salud y Clínicas Móviles). Esto continuó mejorando hasta alcanzar en 2020 un total de 28,428,364 atenciones (+329% respecto a 2006), de las cuales el 86.3% fueron brindadas por el MNSA (24,542,585) y el 13.7% por el INSS (3,885,779). Además, en 2009 ya se despachaban 24,255,860 recetas gratuitas y en 2020 se despacharon 44,593,214 (+84%).
 - **INCREMENTÓ DE PERSONAL EN EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA.** En 2006 había 22,083 trabajadores de la salud y en 2020 hay 36,649 entre médicos, personal de enfermería y técnico (+66%). Solo en personal médico, en 2006 había 2,715 y al cierre de 2020 había 6,045 médicos (+123%).
 - En 2006 en el sistema de salud se realizaron 111,194 **CIRUGÍAS**, incrementándose hasta 400,270 cirugías en 2020 (+260%).
 - En 2007, con la paupérrima capacidad instalada, solo se realizaron 10,797,313 **EXÁMENES ESPECIALIZADOS**; en 2020 se realizaron 29,420,221 (+172%).
 - Con las Jornadas de **VACUNACIÓN**, en 2007 se aplicaron 3,594,268 dosis de vacunas; en 2019 se aplicaron 4,460,337 (+24%) y en 2020 se aplicaron 5,813,256 dosis (61.7% superior en relación al 2007), de las cuales 1,840,566 han sido aplicadas durante las Jornadas de Salud del Poder Ciudadano.
 - A través de "**PROGRAMA OPERACIÓN MILAGRO**" se han realizado entre 2011-2020 un total de 260,937 cirugías oftalmológicas, beneficiando principalmente a personas de escasos recursos de todo el país.
 - El "**PROGRAMA TODOS CON VOZ**", de atención a las personas con discapacidad, comenzó en febrero 2010 cuando el Presidente-Comandante Daniel Ortega solicitó a Cuba el apoyo solidario para realizar un diagnóstico de la situación de este sector, encontrándose 126,316 personas con diferentes tipos de discapacidad, ofreciéndose en 2020 un total de 358,370 atenciones integrales a adultos mayores y personas con discapacidad.
 - A 2020 se ha garantizado atención de calidad a 5,078 **PERSONAS ADULTAS MAYORES** -en promedio anual- en situaciones de riesgo o abandono, con asistencia médica y recreación en los distintos Clubes del Adulto mayor del país.

- Con el **PROGRAMA AMOR PARA L@S MÁS CHIQUITOS**, entre 2011 -que inició el programa- y 2020 se han realizado 1,456,637 primeras visitas casa a casa a niños(as) desde la etapa intrauterina. En 2020 se han fortalecido y potencializado habilidades y destrezas cognitivas, motoras y psicosociales a 14,370 niños menores de 6 años en 265 CDI creados a nivel nacional, garantizándoles atención integral en educación inicial, salud, nutrición, protección, valores, amor y cuidado.

SEGURIDAD DE LA PROPIEDAD

Entre 2007-2020 este Gobierno del Pueblo ha contribuido al ordenamiento, estabilidad y seguridad jurídica de la propiedad en Nicaragua, con la entrega de 427,434 documentos de propiedad, desglosados en: 254,818 títulos en el área urbana y 172,616 títulos el área rural; beneficiando a 235,089 mujeres y 192,345 varones, en su mayoría de escasos recursos y productores. Además, se emitieron 30,491 Minutas Descriptivas o titulación ordinaria, como paso previo para la entrega de Títulos de Propiedad.

También, se delimitaron y titularon 23 territorios indígenas de la Costa Caribe de Nicaragua, con una extensión de más de 37.8 mil kilómetros cuadrados, lo que representa más del 31% del territorio nacional, 55% del territorio de la Costa Caribe y es equivalente a 1.8 veces la superficie de la República de El Salvador. En estos territorios viven 314 comunidades conformadas por más de 35,000 familias (más de 200,000 personas).

AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL

Las zonas en las que se ha venido desarrollando la infraestructura vial se han convertido en corredores logísticos que aceleran los procesos de producción, distribución y comercialización, contribuyendo al desarrollo de todas las ramas de la economía nacional e influyendo sustancialmente en la reducción de la pobreza.

Desde 2007 el Gobierno Sandinista ha desarrollado la estrategia de llevar las carreteras y el servicio de transporte a todo el pueblo nicaragüense, mejorando y ampliando la red vial, con énfasis en la interconexión de áreas productivas, en armonía con el medio ambiente. De esta forma se ha facilitado el incremento de la cobertura de los servicios sociales básicos (educación, salud, etc.), la recreación de la población (turismo, deportes, cultura, etc.), el crecimiento económico del país y la integración y articulación de todo el territorio nacional. Esto ha generado cuantiosos beneficios a la población nicaragüense.

- En 2006 la Red Vial Nacional contaba con 2,044 km pavimentados, la gran mayoría en malas condiciones, muchas de ellas con más de 30 años de vida útil. Entre 2007-2020 se han construido y rehabilitado 3,794.02 kms de carreteras y caminos, que

incluyen 1,967.84 kms de carreteras nuevas pavimentadas (asfalto, adoquín y concreto hidráulico), el mejoramiento de 856.39 kms de carreteras pavimentadas y el mejoramiento de 969.79 kms de caminos no pavimentados y se aseguró mantenimiento a 16,709.3 kms de caminos no mantenibles por el FOMAV.

- Se construyeron 12,044.54 metros lineales de puentes nuevos y rehabilitados y 34,271.84 metros lineales de obras de drenaje menor.

DESARROLLO ENERGÉTICO E HIDROCARBUROS

Desde el mismo 2007, el Gobierno se enfocó en resolver la grave crisis energética que enfrentaba el país, con apagones de hasta 12 horas diarias, lo que entorpecía el desarrollo del país, afectando mayoritariamente a los pobres. La generación de energía dependía en casi 80% de derivados del petróleo, y tanto la cobertura como la calidad del servicio de energía eléctrica eran dramáticamente deficientes.

EL FIN DE LOS APAGONES. En el mismo 2007, con el apoyo de las Hermanas Repúblicas de Venezuela y Cuba, en el marco de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), se logró aumentar la capacidad nominal de generación de energía eléctrica en 61.12 MW con las plantas Hugo Chávez (a base de diésel), las que iniciaran operaciones en febrero 2007, poniendo fin a la etapa oscura de los apagones.

En 2008 y 2009 se agregaron al sistema otros 183.77 MW con las plantas Che Guevara (a base de fuel oil); y en 2009 entraron al sistema 40.0 MW de las plantas eólicas Amayo, construidas con capital privado, siendo las primeras plantas en generar energía eólica en el país. En este esfuerzo nacional, entre 2007-2009 se agregaron 284.89 MW al Sistema Interconectado Nacional (SIN), resolviendo la crisis energética.

MÁS COBERTURA ELÉCTRICA: El Índice de Cobertura Eléctrica Nacional pasó de 54.0% en 2006 a 98.5% en 2020 (+44.5 puntos porcentuales); lo que quiere decir que en 2006 sólo la mitad de la población (básicamente en las ciudades), *"tenían a la vista un cable, porque energía no había"*. Con este gran logro, al cierre 2020, aproximadamente 6.4 millones de nicaragüenses tienen acceso a energía eléctrica de forma segura y confiable, con la ejecución de 8,985 proyectos de electrificación urbana y rural y de normalización de redes eléctricas en lugares que tenían servicios eléctricos inadecuados, llevando energía eléctrica a 652,764 viviendas.

Entre 2007-2020 se fortaleció el Sistema Nacional de Transmisión (SNT), con la construcción de 1,157.5 nuevos kilómetros de **LÍNEAS DE TRANSMISIÓN**.

Uno de los objetivos prioritarios de la política energética del país, ha sido la **TRANSFORMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA MATRIZ DE GENERACIÓN ELÉCTRICA**, que desde 2007 se ha convertido en un factor dinamizador de la economía nacional. En ese sentido, con la instalación de nuevas centrales eléctricas, se ha incrementado la generación eléctrica de 26.0% con recursos renovables en 2006 a 75.94% en 2020, incluyendo importaciones (+49.94 puntos porcentuales).

Además, se tiene previsto que este proceso continúe avanzando con la implementación del **PLAN INDICATIVO DE EXPANSIÓN DE LA GENERACIÓN ELÉCTRICA 2019-2033**, que contempla la adición de aproximadamente 944 MW con plantas de generación renovable, para hacer frente al crecimiento de la demanda, desglosados de la siguiente manera: 436 MW con proyectos hidroeléctricos, 207 MW con proyectos eólicos, 162 MW con proyectos de energía solar, 85 MW con proyectos geotérmicos y 54 MW con biomasa. Lo anterior, sumado a 300 nuevos MW generados por plantas térmicas más eficientes, adicionarán 1,244 MW en el mediano plazo al Sistema Interconectado Nacional (SIN), previéndose también el retiro de 276 MW de generación menos eficiente.

La diversificación de la matriz de generación eléctrica con la generación de fuentes renovables, contribuyó en el periodo 2007-2020 al ahorro de 38.0 millones de barriles de derivados del petróleo; y aseguró el abastecimiento de electricidad de forma confiable y limpia a la población nicaragüense.

La **CAPACIDAD INSTALADA** de generación eléctrica se duplicó de 2007 a 2020, al pasar de 768.0 MW a 1,619.7 MW.

Entre 2015-2019 se rehabilitaron y modernizaron las **PLANTAS HIDROELÉCTRICAS** Centroamérica (50 MW) y Carlos Fonseca (50 MW), con lo que se asegura la generación de energía hidroeléctrica en 100 MW y la extensión de la vida útil por más de 25 años.

Entre 2012-2017 se ejecutó el Proyecto Gestión Integrada de la Cuenca Hidrográfica de los Lagos Apanás y Asturias, para garantizar el volumen de agua en el Lago Apanás, a través de la conservación, reforestación y protección de la biodiversidad de la cuenca. En este marco, a partir de 2018 se implementa el Mecanismo de Compensación por Servicios Ambientales (MCSA), para revertir paulatinamente la deforestación en las cuencas de ambos Lagos, con la participación de propietarios de Reservas Silvestres Privadas (RSP) y productores que implementan Sistemas de Restauración Ambiental (SRA). Al finalizar 2020 se han logrado proteger y reforestar 3,166.68 manzanas, equivalente a la captura de 70,247 toneladas métricas de CO₂, se evitó la erosión de 47,593 toneladas métricas de suelos y se incrementó el caudal por infiltración en Apanás en 40,958,941 metros cúbicos.

EFICIENCIA ENERGÉTICA: Entre 2013-2020 se sustituyeron en el alumbrado público 148,564 lámparas de mercurio por lámparas de vapor de sodio y LED, que iluminan 33,425 cuadras en barrios, carreteras, avenidas y centros recreativos en todo el país. Además, se sustituyeron 2,174,030 bujías incandescentes por lámparas fluorescentes compactas (ahorradores) en el sector residencial. Entre 2016-2017 se sustituyeron 50,000 lámparas fluorescentes magnéticas por lámparas LED electrónicas en el sector Gobierno. Entre 2018-2020 se instalaron 2,349 equipos de climatización eficientes en instituciones públicas y el sector productivo, en 2019 se instalaron 3 sistemas eficientes para calentamiento de agua en Hospitales de Managua y Masaya, y entre 2012-2020 se instalaron 3,936 paneles solares fotovoltaicos.

El proyecto **EL SUPREMO SUEÑO DE BOLÍVAR**, en el periodo 2017-2020 incrementó la capacidad de almacenamiento del país en 1.1 millones de barriles de gasolinas, diésel y GLP. Al cierre de 2020, el país dispone de una capacidad de almacenamiento para hidrocarburos de 3,440,910 barriles.

MAYOR COBERTURA, CALIDAD Y CONTINUIDAD DE EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

El Gobierno asume el acceso al agua potable y saneamiento como un derecho humano fundamental, que debe ser restituido a todas las familias nicaragüenses, sin exclusión.

EN LAS ÁREAS URBANAS

Entre 2007-2020 se han invertido US\$734.1 millones en proyectos para ampliar cobertura de agua y saneamiento, y mejorar la calidad de los servicios en el área urbana. Estas inversiones han permitido incrementar la cobertura de agua potable en las áreas urbanas de 65.0% a inicios de 2007 hasta 91.5% en 2020 (+26.5 puntos porcentuales), y la cobertura de alcantarillado sanitario de 33.0% a 54.0% en mismo periodo (+21.0 puntos porcentuales); atendándose 1,390,267 nicaragüenses con agua potable y 1,208,080 con alcantarillado sanitario. Además, se mejoró el acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario con la reparación, modernización y mantenimiento de redes, mejorando 545,731 conexiones de agua potable y 357,808 de alcantarillado sanitario, atendándose más de 2.9 millones de protagonistas.

Entre los principales proyectos ejecutados en este periodo, se encuentran:

- Mejoramiento de los sistemas de agua potable y/o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario en 19 ciudades: Masaya, Nandaime, Rivas, Santo Tomás,

Acoyapa, Nueva Guinea, El Rama, La Esperanza, Bilwi, Bluefields, Jalapa, Condega, Malpaisillo, Chinandega, Chichigalpa, San Carlos, Cárdenas, La Trinidad y Managua.

- Expansión del sistema de agua potable y construcción del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de la ciudad de Juigalpa.
- Mejoramiento de los sistemas de agua potable y/o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario en 8 ciudades periurbanas: Altagracia, Moyogalpa, Tola, San Juan del Sur, Catarina, Niquinohomo, San Juan de Oriente y Managua.
- Mejoramiento de sistemas de agua potable y/o construcción de sistemas de alcantarillado sanitario en 2 ciudades: San José de Cusmapa y Totogalpa.
- Abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario para la ciudad de Boaco.
- Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario de las ciudades de Granada.
- Programa de saneamiento ambiental del lago y ciudad de Managua.
- Mejoramiento de la capacidad de micro y macro medición de los sistemas de agua potable a nivel nacional.
- Instalación y reemplazo de medidores de agua potable a nivel nacional.
- Mejoramiento de Centros Regionales de Atención Inmediata en los departamentos.

EN LAS ÁREAS RURALES

La cobertura de agua potable incrementó de sólo 26.7% en 2007 a 55.4% en 2020, garantizando el acceso a 433,869 viviendas. En saneamiento, la cobertura pasó de 36.1% en 2007 a 50.9% en 2020, atendiendo 398,619 viviendas, con una inversión de US \$80.1 millones, en los siguientes programas y proyectos:

- Programa de infraestructura de agua y saneamiento en comunidades rurales del país.
- Ampliación de la cobertura del servicio sostenible de agua y saneamiento rural en la RACCS.
- Ampliación de la cobertura del servicio sostenible de agua y saneamiento rural en la RACCN.
- Ampliación de la cobertura del servicio sostenible de agua y saneamiento rural en la Región del Pacífico, Región Central y Región Norte.
- Rehabilitación del sistema de agua potable del casco urbano, construcción del sistema de alcantarillado condominial del casco urbano y obras de agua y saneamiento en escuelas de El Tuma - La Dalía.
- Construcción de alcantarillado condominial en El Cuá y mejoramiento del sistema de agua potable.

- Ampliación de la cobertura del servicio sostenible de agua y saneamiento rural en el Alto Wangki y Bocay.
- Programa Sostenible del Sector Agua y Saneamiento Rural.
- Programa de Infraestructura y Acompañamiento Social en la Costa Caribe Norte.

Además, se logró:

- 22,203 familias capacitadas en higiene comunitaria.
- Conformados 3,127 Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS) a nivel nacional, con casi la mitad (49.2%), en categoría sostenible (A y B).
- 96.6% de las Unidades Municipales de Agua, Saneamiento e Higiene (UMAS/UMASH) de 149 municipalidades, son sostenibles.
- Avance en la contratación de nuevas obras de infraestructura social y sistemas de agua potable con el “Programa de Sostenibilidad del Sector de Agua y Saneamiento Rural”, y el de “Infraestructura y Acompañamiento Social en la Costa Caribe Norte”, para iniciar obras en 2021.
- Avance en el diseño del “Programa para la Gestión de Recursos de Inversión y Financiamiento 2022-2030”, para ejecutar 692 nuevos proyectos de agua, saneamiento e higiene, para atender 539,021 protagonistas en agua y 534,811 en saneamiento, en comunidades de la Costa Caribe, Alto Wangky-Bocay, en el Centro y Pacífico del país.
- En 2020 la Asamblea Nacional aprobó la Reforma a la Ley 620, Ley General de Aguas Nacionales, para fortalecer el marco jurídico institucional para la administración, conservación, desarrollo, uso, aprovechamiento sostenible, equitativo, y de preservación en cantidad y calidad de todos los recursos hídricos existentes en el país, así como, la regulación, fiscalización y normación del sector de agua potable y saneamiento del país. Además, la Autoridad Nacional del Agua (ANA) absorbió por fusión al Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (INAA), estableciéndose una autoridad única que regule, administre y gestione los recursos hídricos a nivel nacional; con el objetivo de garantizar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en cantidad, calidad y continuidad a través de los diferentes prestadores de estos servicios.
- En 2018 se formuló el Plan Nacional de Recursos Hídricos (PNRH), y en 2020 se revisó y actualizó el Diagnóstico y Líneas Estratégicas del Plan, en el que se incorpora como prioridad el agua para consumo humano.
- En 2012 se formuló el Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano de Nicaragua (PISASH), y en 2017 el Plan Integral Sectorial de Agua, Saneamiento e Higiene Rural (PISASH-R), actualizándose y presentándose junto con su Plan de Implementación 2021-2030 a instituciones del Estado y organismos de cooperación bilaterales y multilaterales en 2020.

- A partir de 2018 las instituciones del subsector ejecutan de manera coordinada el Programa de Asistencia Técnica en Agua y Saneamiento - Alianzas Estratégicas Locales para la adaptación al cambio climático en la Cuenca alta del Río Coco (PROATAS-ALLAC), con el objetivo de fortalecer la resiliencia de las comunidades en cuencas hidrográficas prioritarias en Nicaragua, ante los impactos del cambio climático.
- Desde 2016 se implementa el Programa de Gestión Comunitaria de la cuenca del río Dipilto (PGCCRD), bajo el enfoque de adopción de un modelo comunitario sostenible para el manejo integral de los recursos hídricos frente al cambio climático.
- En 2019 se conformó la Comisión Interinstitucional y Sectorial de Agua, Saneamiento e Higiene (CISASH), con el objetivo de contribuir al desarrollo del sector agua y saneamiento mediante una planificación articulada entre actores públicos, privados y comunitarios que permita el fortalecimiento de capacidades y la generación de información para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 06 (ODS 06) al 2030. En la que participan ENACAL, FISE, INAA, ANA, MARENA, MINSA, INATEC, INIFOM, MINED, BCN, INIDE, INETER, INAFOR, INTA, MAG, Asamblea Nacional, UNAN, y UNA, entre otras entidades.
- Desde 2011 el Gobierno, en conjunto con los Gobiernos de Honduras y Panamá, con el apoyo del Banco Mundial, ha participado activamente en el desarrollo del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR), una plataforma informática que sirve como herramienta para el diagnóstico de la situación actualizada de los sistemas de agua y saneamiento en las comunidades rurales y para la planificación de nuevas inversiones. El SIASAR se trabaja en conjunto con los Gobiernos Locales, realizándose su última actualización en 2019, a través de un censo realizado en 7,141 comunidades rurales en 151 municipios, abarcando 6,824 sistemas de agua y saneamiento y 3,127 Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS). En este proceso, se acompañó y brindó asistencia técnica permanente al personal de las Unidades Municipales de Agua y Saneamiento (UMAS), y/o Unidades Municipales de Agua, Saneamiento e Higiene (UMASH), incluyendo la capacitación continua en el manejo y alimentación de la plataforma, la actualización permanente y su aprovechamiento como herramienta en la planificación local.

EQUIDAD DE GÉNERO

La implementación de la Política de Equidad de Género ha permitido el elevado crecimiento de la participación de la Mujer en cargos de toma de decisión, en cumplimiento de la Constitución Política y de instrumentos internacionales que Nicaragua ha suscrito.

Según el Índice Global de Brecha de Género 2020, publicado por el Foro Económico Mundial (FEM/WEF), Nicaragua es parte de un selecto grupo de países a nivel mundial

que han cerrado la brecha de género en más del 80%, pasando de la posición 90 en 2007, a la posición 10 en 2016, a la posición 5 en 2019 y 2020.

Con este gran avance, Nicaragua se ubica como el país con mayor equidad de género de América Latina y la única nación fuera del norte de Europa con una reducción de 80.9% en la desigualdad entre hombres y mujeres. Según este informe, Nicaragua continúa manteniendo la paridad de género en los cargos ministeriales y tiene uno de los porcentajes más altos del mundo de Mujeres en el Parlamento, lo que coloca al país en el 2º lugar general en el subíndice de Empoderamiento Político. De acuerdo a proyecciones del Foro Económico, de continuar con este progreso, en 2034 Nicaragua cerrará completamente la brecha de género.

En cuanto a la participación de las Mujeres en niveles directivos y de decisión en instituciones del Estado, se cuenta: En el Gabinete Ministerial de Gobierno hay 9 compañeras Ministras, de 16 Ministerios (56.25%) y los Viceministerios están ocupados en 50% por Mujeres. En los entes descentralizados se ha alcanzado el 46%. En el sector educación el 73% son Mujeres y en el sector salud el 64% son mujeres. En la Contraloría General de la República, de 8 miembros, 4 son mujeres (50%). En la Junta Directiva de la Asamblea Nacional el 57% son mujeres y las Diputadas alcanzan el 48% de participación del total del Plenario. En el Poder Electoral, de 10 Magistrados(as) Propietarios y Suplentes, 6 son Mujeres (60%), y en el Poder Judicial el 59.7% de las Magistraturas son ocupados por mujeres. En los Gobiernos Locales hay 63 Alcaldesas (43%), 86 Vice Alcaldesas (57%) y 1,489 Concejalas Propietarias (49%). En la Costa Caribe, los Consejos Regionales Autónomos están presididos por dos mujeres jóvenes, una indígena Miskita y una afrodescendiente Creol, y hay 43 mujeres Concejalas Regionales (48%). De igual manera, en los Consejos de Dirección y Secretarías Generales de Movimientos Sociales, Gremiales y Laborales, hay 50% de mujeres dirigentes.

De acuerdo al mapa “Mujeres en la Política: 2019”, de la Unión Interparlamentaria (UIP) y ONU Mujeres, Nicaragua se encuentra en el 1er Lugar del Ranking Mundial sobre participación política de mujeres en cargos Ministeriales. En 2020, la UIP sitúa al país en el 3er lugar del subíndice de “Empoderamiento Político”, por la amplia Participación Política de las Mujeres en Nicaragua. El informe de ONU Mujeres (octubre 2019), incluye una lista de los 10 países con mejor balance de Género en el Mundo, y Nicaragua ocupa el 3er puesto. Otro logro importante ha sido la incorporación de Nicaragua al Grupo de Acción Regional de Las Américas (GARA), para la Prevención de la Explotación Sexual de Niños(as) y Adolescentes.

En educación, desde 2007 se registran matrículas de niños(as), adolescentes y jóvenes que alcanzan casi el 50.0% de paridad entre los géneros en las modalidades de educación inicial, primaria y secundaria; y en Salud, a través del MOSAFC, se ha garantizado acceso a servicios de salud gratuitos, equitativos, integrales, humanizados y de calidad, reduciendo la mortalidad materna, poniendo a disposición 178 Casas Maternas que garantizan partos seguros y atención inmediata al recién nacido, albergando en 2020 a 67,222 embarazadas que en su mayoría habitan en zonas rurales de difícil acceso.

JUVENTUD PROTAGÓNICA Y TRANSFORMADORA

Entre 2007-2020, la Juventud ha participado de manera activa en todos los espacios de toma de decisión, desde el nivel central hasta el nivel municipal.

Para el desarrollo integral de la juventud y aumentar los niveles de conocimiento en diferentes áreas, se han entregado becas a 261,369 jóvenes para estudiar carreras universitarias y especialidades en el exterior y en universidades nacionales (maestrías y posgrados), asegurando la profesionalización de jóvenes de escasos recursos en todos los departamentos del país. Para carreras técnicas y tecnológicas se han entregado 1,680,000 becas, brindando oportunidades a la juventud de todos los municipios del país.

Se han fortalecido capacidades y se desarrollaron planes de promoción y uso de tecnologías e innovaciones para pequeños y medianos emprendimientos, con la participación de 75,952 adolescentes y jóvenes. Además, se han atendido 63,402 jóvenes con 418 proyectos creativos, innovadores y de emprendimiento y eventos de entretenimiento y promoción a la innovación, creatividad y emprendimiento.

Se fomentaron las micro, pequeñas y medianas empresas, y cooperativas juveniles, a través de ferias nacionales, municipales y regionales, con la participación de aproximadamente 43,572 jóvenes anualmente.

Se promueve el acceso a nuevas tecnologías como derecho humano, con la instalación de 207 puntos de acceso gratuitos a internet (zonas Wifi), facilitando el acceso a 434,700 adolescentes y jóvenes en promedio anual.

Alrededor de 1.36 millones de adolescentes y jóvenes, en promedio anual, han participado en acciones y actividades de promoción de valores, solidaridad, deporte, cultura y ambiente.

Se formaron y capacitaron 71,987 adolescentes y jóvenes en temáticas de prevención del embarazo en adolescentes.

Se ha promovido el deporte masivo con la participación anual de 446,643 jóvenes en ligas, torneos y campeonatos, entregando material y utilaje deportivo en todos los barrios y comunidades.

Para desarrollo y recreación deportiva de los jóvenes, se han construido 4 espacios de referencia nacional y 1,340 espacios municipales.

Se han instalado Escuelas de Danza, Cultura y Arte en todos los municipios del país, para la formación de 225,000 jóvenes en música, danza, ballet, teatro, pintura, poesía y artes plásticas.

PROMOCIÓN DE LOS DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN FÍSICA

Entre 2007-2020, el Gobierno ha promovido masivamente la práctica de los deportes en todo el país, desde una estrecha coordinación con los Gobiernos Locales, los Gabinetes de la Familia, Comunidad y Vida, y los Gabinetes del Poder Ciudadano para el Deporte; con los siguientes logros:

- A partir de 2009 se reanudó el Campeonato Nacional de Béisbol "Comandante Germán Pomares Ordóñez", habiéndose realizado 12 ediciones con la participación de 18 equipos, con una duración de 6 meses por año.
- En 2017 se realizaron los XI Juegos Deportivos Centroamericanos en Nicaragua, desarrollando 468 eventos en 50 disciplinas de 34 deportes; con la participación de 4,000 atletas, obteniéndose 235 medallas (70 de oro, 82 de platas y 83 de bronce).
- En 2019 fuimos sede del VI Campeonato Internacional de Karate Do, impulsado por el Movimiento Deportivo Alexis Argüello y la Federación Nicaragüense de Karate Do, con la participación de más de 300 jóvenes de Centroamérica, incluidos 2 estadounidenses; obteniéndose 109 medallas (33 de oro, 35 de plata y 41 de bronce).
- En 2020 se organizó el sub 23 de Béisbol, con la participación de 12 equipos de Cuba, República Dominicana, Argentina, Brasil, Perú, Colombia, Venezuela, Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Nicaragua; coronándose campeón Nicaragua.
- Entre 2007-2020 se repararon y construyeron 204 Infraestructuras deportivas a nivel nacional con una inversión de C\$893 millones: Construcción de instalaciones deportivas C\$300.5 millones; Rehabilitación de instalaciones deportivas C\$164.5 millones; Ampliación de instalaciones deportivas C\$291.16 millones; Aporte de equipamiento deportivo C\$90.65 millones; Reemplazo de instalaciones deportivas C\$13.17 millones; Mejora de Sedes Departamentales C\$33.0 millones. En este esfuerzo, en 2017 fueron inauguradas 3 monumentales Obras Deportivas:

- El ESTADIO NACIONAL en Managua, por US \$35.0 millones, con capacidad de 21,000 personas (16,000 bajo techo y 5,000 en graderías al aire libre), cuyo primer gran evento fueron los Juegos Centroamericanos de 2017. El Estadio fue mencionado en junio 2019 en una publicación de la Revista Forbes, como una de las 15 mega obras que cambiaron el rostro a Centroamérica.
- El POLIDEPORTIVO ALEXIS ARGÜELLO, por US \$15.0 millones, con capacidad para más de 8,100 personas, en el que se pueden desarrollar al menos 11 disciplinas deportivas. El Polideportivo fue nominado en la 7ª edición de los Architizer A+ Awards o Premios de la Arquitectura 2019, en las categorías: Deporte/Recreación y Estadio/Arena. En esa edición fueron nominados 3,200 Estadios y solo 5 llegaron a las finales: El Bank of California Stadium de Estados Unidos, el Ice Stadion Arena Schierke de Alemania, el Showpalace Munich de Alemania, el Bozhuo Stadium de China y el Polideportivo Alexis Argüello. En la categoría Estadio/Arena, aunque el ganador del Jurado fue el Bozhuo de China, el ganador de la elección popular fue el Polideportivo Alexis Argüello.
- El COMPLEJO DE PISCINAS OLÍMPICAS Michelle Richardson en Managua, debidamente equipado, por US\$3.6 millones, con capacidad de 800 personas.
- Entre 2007-2020 se han organizado 15,049 eventos deportivos nacionales, con la participación activa de 1,579,743 deportistas. En el mismo periodo, se logró la participación de 89,806 deportista nacionales en 2,518 eventos deportivos internacionales. Además, logramos formar y capacitar a 382,422 Protagonistas en deportes, educación física y recreación.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA, ARTE, TRADICION Y PATRIMONIOS

Entre 2007-2020 se alcanzaron los siguientes logros:

- Nicaragua obtuvo el "Premio Turismo Cultura UNESCO" en reconocimiento a su autenticidad y atención hacia las comunidades locales; permitiendo potenciar al país y tener oportunidad para ser líderes en turismo sostenible, cultural y creativo.
- Incorporamos al país a la Red Centroamericana de Museos RECAMUS; promoviendo los museos como centros funcionales, interactivos e integrales; propiciando la participación y el desarrollo cultural, transmitiendo y fomentando valores de identidad cultural del pueblo nicaragüense; y se registraron más de 130 colecciones de piezas arqueológicas, coloniales y eclesiásticas.
- Se obtuvieron 4 declaratorias de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO: El Güegüense, Catedral de León, Ruinas de León Viejo y Pueblo Garífuna, fortaleciendo la conciencia conservacionista e incrementando su atracción turística.

- Se realizaron 44,353 actividades artísticas y culturales para la promoción y recreación de la población; y 78,665 actividades de apoyo a las autoridades locales y a las comunidades en sus proyectos culturales.
- Se restauraron y digitalizaron 6,868 documentos para la conservación del Patrimonio Documental y se impulsaron 2,588 actividades de apoyo a restauración de bienes culturales muebles e inmuebles patrimoniales.
- Se atendieron a 1,738,730 visitantes a centros culturales, museos y sitios históricos; y se atendieron a 5,241,904 usuarios de los servicios documentales en la Biblioteca Nacional Rubén Darío y a través de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

LOGROS EN EL SECTOR AGROPECUARIO

Con el **PROGRAMA PRODUCTIVO ALIMENTARIO (PPA)**, concebido con el objetivo de reducir la pobreza y el hambre en las familias rurales, se capitalizaron entre 2007-2016 a 198,693 familias a nivel nacional¹⁶, concluyendo la a primera fase del Programa, contribuyendo a erradicar el hambre, la desnutrición crónica, la pobreza extrema y el desempleo, mediante el incremento cuantitativo y cualitativo de la producción y el consumo de alimentos de mayor contenido proteico. Como continuidad del PPA, a partir de 2017 se implementa la estrategia de atención a familias rurales mediante el Programa de Microcréditos para Pequeños Negocios del Campo, con el objetivo de que las familias accedan a financiamientos para invertir, mejorar sus ingresos y prosperar. Entre 2017–2020 se capitalizaron 36,939 familias en los sectores: producción primaria, agroindustria, servicio y comercio, gastronomía, artesanía, textil, madera, pesca, cuero, metal, medicina natural y construcción. En total, en el periodo 2007-2020, con el PPA y el Programa Microcréditos para Pequeños Negocios, se han entregado 235,632 Bonos-Planes.

FINANCIAMIENTO Y CAPACITACIÓN PARA LA MICRO Y PEQUEÑA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA: Entre 2007-2020 se brindaron capacitaciones, asistencia técnica y transferencia de tecnologías a 136,069 protagonistas en promedio anual, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos empresariales y capacidades para promocionar y comercializar sus productos. En cuanto al financiamiento dirigido a pequeños productores agropecuarios, en este mismo periodo se colocaron US \$548.1 millones, para la atención de 25,698 productores en promedio anual.

PROMOCIÓN DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS: Para restituir el derecho del pueblo al trabajo organizado, que permita a las familias involucradas acceder a mejores

¹⁶ Las 198,693 familias equivalen a aproximadamente el 90.0% del total de familias que poseen entre 0.5 a 2.5 manzanas, siendo mujeres casi la totalidad de las cabezas de familias.

condiciones crediticias y a economías de escala, para mejorar la productividad y su calidad de vida, la política de fortalecimiento al modelo cooperativo y asociativo experimentó un auge durante en el período 2017-2020, lográndose la inscripción de 317,625 socios (41.7% mujeres), y 5,900 cooperativas.

PROGRAMA PATIO SALUDABLE: Se atendieron a nivel nacional a 408,764 familias a través de este programa, contribuyendo al mejoramiento de la Seguridad Alimentaria de las familias atendidas.

TECNOLOGÍAS Y PRÁCTICAS GENERADAS Y DIVULGADAS: Entre 2012-2020 se pusieron a disposición 209 tecnologías y prácticas agropecuarias generadas por el Gobierno; en granos básicos, pastos, frutas, tubérculos y 7 prácticas tecnológicas en los rubros de arroz, forraje, bioinsumos y valor agregado, para mejorar la productividad agropecuaria y la adaptación al cambio climático; y se logró el monitoreo y captura de 8 tecnologías.

Entre 2012-2020 se divulgaron 671 tecnologías y prácticas agropecuarias a través de intercambios de experiencias entre productores(as) innovadores y aledaños, protagonistas del Programa Nacional de las Escuelas Técnicas en el Campo, productores de Bancos Comunitarios y estudiantes de las carreras agropecuarias del INATEC y de las Universidades. Se construyeron 184 obras de captación de agua con sistemas de riego por goteo para cacao y café, y la producción de cultivos agrícolas en el corredor seco. Se establecieron de 7 viveros de aclimatación de plantas in vitro de plátano, con capacidad de almacenamiento de 116,000 plantas.

PESCA Y ACUICULTURA: Entre 2007-2019 el sector pesquero y acuícola ha logrado un crecimiento importante, pasando de una producción de 19,912.7 Tonelada Métricas en 2006 a 49,885.4 Toneladas Métricas en 2019 (+2.5 veces). Las exportaciones pasaron de 4,832.5 Toneladas Métricas en 2006 a 38,684.6 Toneladas Métricas en 2019 (+8 veces). La pesca artesanal ha contribuido con el 66% de la producción total nacional Pesquera y Acuícola en promedio anual.

Además, se realizaron 202 ferias y 14,168 pescadores artesanales (3,900 mujeres y 10,268 hombres) fueron capacitados en temas sobre seguridad en el mar, buenas prácticas de pesca, seguridad social, requisitos y procedimientos para la obtención de beneficios fiscales del IVA e IECC, asociatividad, administración de recursos, rendiciones de cuenta, gestión administrativa, manejo de cultivo de robalo blanco en jaulas flotantes y diseño y construcción de jaulas flotantes, inocuidad y calidad de los recursos pesqueros y agregación de valor. También, se avanzó en la restitución de derechos a los pequeños productores y comercializadores a través de la facilitación de exoneraciones del IECC y

el IVA, logrando beneficiar a 888 familias protagonistas (221 mujeres y 667 hombres), dueños de embarcaciones artesanales que, en su conjunto, reciben en promedio anual C\$120 millones en incentivos fiscales para actividades productivas y de comercialización.

SERVICIOS DE SANIDAD ANIMAL

- Se ha conservado el estatus sanitario de las principales enfermedades que afectan a los animales: País libre de Fiebre Aftosa, Encefalopatía Espongiforme bovina (vacas locas), Influenza Aviar, Peste Porcina Clásica, Loque americana y Necrosis Aguda del Hepatopáncreas; y se conservó el estatus sanitario libre de las principales enfermedades aviarias como: Influenza Aviar, Enfermedad de Newcastle, laringotraqueitis infecciosa aviar y tifosis/pullorosis. Además, se actualizó la Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense de Medidas Sanitarias, Prevención, Control y Erradicación de la enfermedad Newcastle.
- Entre 2007-2020, mediante el Programa Nacional de Control y Erradicación de Brucelosis y Tuberculosis y el Programa Bovinos, Nicaragua ha mantenido bajo el sistema de trazabilidad 10,889 fincas y 458,613 bovinos en promedio anual. Así mismo, se inspeccionaron 51 empresas certificadas para exportar en promedio anual.
- Para mantener la sanidad animal y vegetal se construyeron invernaderos y laboratorios en Nueva Guinea, Siuna, Matagalpa y Estelí; nuevos puestos de cuarentena en Corinto, El Rama, El Guasaule y Peña Blanca, el Laboratorio de Diagnóstico veterinario y microbiología de alimentos y el nuevo Edificio del IPSA. Además, se realizó la ampliación y modernización del Laboratorio Regional de Diagnóstico Veterinario y Microbiología en Chontales y el Laboratorio de Diagnóstico Veterinario en Matiguás.
- Se fortalecieron 14 Centros de Desarrollo Tecnológico e Investigación (CDT) en Estelí, Muy Muy; Pantasma, El Recreo, Nueva Guinea (con laboratorios y plantas procesadoras de alimentos para animales), Posoltega, Matagalpa; Managua; Kukra Hill (remodelado completamente con infraestructura moderna), CDT Campos Azules, CDT La Compañía, CDT Las Latas, CDT TAINIC; se inauguraron 6 granjas de mejoramiento genético porcino, 5 módulos para la producción de hortalizas, 1 planta procesadora de alimentos (Nueva Guinea), 1 laboratorio de procesamiento Lácteo (Nueva Guinea).
- Se construyó una planta de manejo de residuos sólidos orgánicos con capacidad para procesar 50 toneladas de abonos orgánicos al año de lombrihumus y bocashi u otro tipo de abono, para la comercialización a socios/os y productores en general, contribuyendo al cumplimiento de las normas y estándares de certificación de las fincas y aumento de rendimientos.

FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA, FORTALECIENDO LA CULTURA EMPRENDEDORA, PRODUCTIVA Y ARTÍSTICA, PARA GENERAR OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y PROSPERIDAD

- Una de las estrategias utilizadas por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), para fomentar la producción y el comercio, son las ferias en todo territorio nacional, habiéndose realizado 32,552 entre 2007-2020.
- Se continuó promoviendo el desarrollo de las MIPYMES, con capacitaciones a 79,336 protagonistas en temas de gestión empresarial, imagen del negocio, buenas prácticas productivas, transporte y embalaje de los productos, aprovechamiento y procesamiento de materias primas, normalización y estandarización de procesos, registro de marca, entre otros.
- En 2019 se formuló la "Estrategia Nacional de Economía Creativa con el Protagonismo de las Mayorías", y en 2020 se formuló el "Programa Nacional Nicaragua Creativa", como instrumentos guía para el impulso de la economía creativa complementaria a la economía convencional, lo que traerá beneficios importantes para las familias y el país. En este marco, en 2020 se alcanzaron los siguientes logros:
 - Acompañamiento para el fortalecimiento de conocimientos empresariales y capacidades para promocionar y comercializar productos con 11,003 protagonistas de pequeños negocios y emprendimientos y 39,516 familias capacitadas y acompañadas para promover emprendimientos creativos de la economía familiar.
 - Se atendieron 16,591 Jóvenes en espacios de creatividad, innovación y emprendimiento.
 - Se capacitaron 5,521 asesores pedagógicos y maestros populares en "Cursos de Aprender para Emprender y Prosperar", en temas relacionados con inducción a la microempresa.
 - Se capacitaron 21,676 jóvenes y adultos de Primaria y Secundaria en el "Curso para el trabajo y el emprendimiento", a través del módulo de inducción a la microempresa.
 - Se realizaron 68 eventos de entretenimiento y promoción a la innovación, creatividad y emprendimiento.
 - Se promovieron 64 Proyectos creativos, innovadores y de emprendimiento y 281 familias fueron capitalizadas para el desarrollo de Emprendimientos Creativos.
 - Se capacitaron 1,441 protagonistas, autoridades locales y técnicos municipales, sobre el Modelo de Economía Creativa y Emprendedora.
 - Se avanzó en la mejora de servicios en línea y atención directa a los protagonistas de pequeños negocios en los territorios.

- Se consolidó el derecho de propiedad intelectual a 99,097 empresarios, artistas e inventores, mediante registro en la Oficina Nacional de Derechos de Autor/MIFIC.
- Se formalizaron 23,345 nuevas empresas nacionales y extranjeras, por medio de la Ventanilla Única de Inversiones (VUI); logrando reducir costos, tiempos y número de trámites previos a la exportación e importación por parte de las empresas.

DESARROLLO DEL TURISMO

- Entre 2007-2017 ingresaron al país 13,019,736 turistas, para un promedio anual de 1,183,612 turistas (+31.7% en relación a 2006 en el que ingresaron 898,699 turistas). Luego del Intento Fallido de Golpe de Estado (IFGE), el ingreso de Turistas se vio disminuido, ingresando entre 2018-2019 un total de 2,358,024 turistas, para un promedio anual de 1,179,012 turistas. No obstante, debido a la Pandemia en 2020 solo ingresaron 371,148 turistas.
- Los ingresos en divisas alcanzaron durante el periodo 2007-2017 un monto de US \$4,763.7 millones (US \$433.1 millones promedio anual; +87.8% respecto a 2006 que fue de US \$230.6 millones). Entre 2018 y 2019 los ingresos disminuyeron debido al IFGE, observándose un monto de US \$877.3 millones, siendo en 2020 de US \$169.5 millones, para un total en el periodo 2007-2020 de US \$5,810.5 millones.
- En cuanto a la infraestructura turística, en el país se construyeron 857 nuevos hoteles y establecimientos similares. Actualmente existen 1,237 hoteles y establecimientos similares (+2.3 veces respecto a 2006). En este sentido, el Gobierno realizó una inversión de US \$33.5 millones de dólares, para la construcción de centros de información turística, puestos migratorios, centros culturales, malecones turísticos, centros de artesanía, mantenimiento en los centros turísticos administrado por el INTUR, y construcción de los aeródromos de San Carlos y San Juan de Nicaragua.

PENSIONES A MADRES DE HÉROES Y VÍCTIMAS DE GUERRA

- A mayo 2007 el INSS atendía 19,073 pensiones. Ese mismo año, a través del Decreto 97-2007 se incrementó el monto de las pensiones en 100%. En el periodo 2010-2019 se han concedido 28,787 nuevas pensiones a Madres de Héroes y Víctimas de Guerra, cerrando el año con 29,611 pensiones en curso de pago.

ATENCIÓN ALIMENTARIA Y SANITARIA POR EMERGENCIAS, EN ALIANZA GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNOS LOCALES

Entre 2007-2020 se han entregado 4.48 millones de paquetes alimentarios valorados en C\$5,316 millones, destinados a casos de emergencia, niños con capacidades diferentes, Programa Todos con Voz, enfermos en casos críticos, entre otros. De estas entregas

1,899,068 personas recibieron paquetes alimenticios por emergencias o desastres provocados por distintos fenómenos naturales, entre ellos: kits de higiene, láminas de zinc, colchonetas, frazadas, potabilizadores de agua, baldes para agua, hamacas y alimentos variados, entre otros enseres.

Como medida para atender de forma solidaria, eficaz y oportuna a familias afectadas por desastres o eventos naturales, se atendieron con amor y calidez a 1,899,068 personas afectadas por situaciones de desastre, con la entrega de paquetes alimenticios, kits de higiene, láminas de zinc, colchonetas, frazadas, Potabilizadores de Agua, Baldes para agarrar agua, Hamacas y alimentos variados, entre otros enseres.

En esta misma línea de trabajo, en respuesta al incendio en el Mercado Oriental de Managua en 2011, el Gobierno puso a disposición un financiamiento de US\$3.5 millones en el Programa “En Nombre de Dios”, para atender exclusivamente a los(as) perjudicados por el incendio. El financiamiento en términos justos, sería pagadero al 1% de interés anual, con seis meses de gracia. Además, el Gobierno construyó un Puesto de Salud y una Clínica de Odontología en la zona dos del Mercado Oriental, y se entregaron láminas de zinc a más de 300 familias damnificadas.

MINERÍA RENTABLE Y AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

El Gobierno ha promovido el aprovechamiento de los recursos mineros con grandes empresas de minería del país, a través de modelos de alianza con los Trabajadores y Alcaldías, protegiendo el medio ambiente y la seguridad de los mineros artesanales; y en 2017 se creó la Empresa Nicaragüense de Minas (ENIMINAS), a fin de promover el desarrollo sostenible de la pequeña minería y minería artesanal.

Entre 2007-2020 se procesaron 2,971.1 miles de onzas troy de oro, para una producción promedio anual de 212.2 miles de onzas troy, el doble de lo producido en 2007 (100.7 miles de onzas troy de oro). En este periodo se mantuvieron funcionando los 6 planteles de beneficio de oro (3 en Bonanza, 2 en La Libertad y 1 en Larreynaga), para la recepción y procesamiento de la broza de pequeños mineros, contribuyendo a la mejora del ambiente y de su salud.

En ese mismo periodo, la producción de plata ascendió a 5,473.0 miles de onzas troy, equivalente a 390.9 miles de onzas troy en promedio anual; en 2020 se produjeron 701.9 miles de onzas troy (+23.4% con relación a 2019 y +6 veces la producción de 2007 (109.9 miles de onzas troy). Se mantuvieron funcionando los 6 planteles de beneficio mineros de oro (3 en Bonanza, 2 en La Libertad, 1 en Larreynaga), para continuar recepcionando

y procesando la broza de los pequeños mineros y seguir contribuyendo a la mejora del ambiente y la salud de los pequeños mineros.

En 2018 se suscribió el Acuerdo de Exploración conjunta ENIMINAS-B2GOLD para explorar, por un periodo de 25 años, el lote minero “El Santo II”, ubicado en los municipios de La Libertad y Santo Domingo, Chontales. La inversión aproximada es de US \$2.0 millones en un plazo de 2 años. En 2020 iniciaron las actividades de exploración geológica, con resultados muy prometedores con una inversión a la fecha superior US \$1.0 millón.

En 2020 ENIMINAS suscribió un acuerdo marco de asociación en participación con la empresa CONGEMIN Nicaragua, S.A. (de capital peruano), para el desarrollo del plantel de beneficio minero “MAHUARA-VILLANUEVA”, para procesar 150 toneladas por día en Villanueva, Chinandega, con una inversión total estimada de US \$3.5 millones.

MICROCRÉDITO JUSTO USURA CERO

El programa está orientado a atender a pequeños negocios y fomentar la pequeña empresa a cargo de mujeres, para disminuir el desempleo, mejorar sus ingresos y hacer accesible el crédito. Entre 2007-2020 se han entregado créditos a 396,394 protagonistas, mediante 1,253,060 créditos, por un monto de C\$8,814.78 millones, para un promedio anual de C\$ C\$652.9 millones, lo que ha permitido a estos emprendimientos ser un instrumento de lucha contra pobreza.

SUBSIDIOS PARA MANTENER LA TARIFA DEL TRANSPORTE EN LA CAPITAL, A COOPERATIVAS DE TRANSPORTE Y PARA MANTENER LA TARIFA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA POTABLE PARA JUBILADOS Y ASENTAMIENTOS

El Gobierno ha mantenido desde 2007 los subsidios al transporte colectivo, protegiendo los ingresos de las familias de más bajos recursos, garantizando tarifas bajas y estables.

Para mantener la tarifa social en el precio del pasaje del transporte urbano colectivo, en el periodo 2007-2020 se destinaron C\$4,964.5 millones desde el Presupuesto General de la República, garantizando la correcta administración del subsidio del combustible a 29 Cooperativas de Transporte Urbano Colectivo (TUC) de la Capital-Managua, para que mantengan el precio del pasaje en C\$2.5 a toda la población usuaria. De igual forma, se mantuvo el subsidio al precio del combustible a transportistas del sector acuático que brindan servicio público de pasajeros, otorgado a 104 transportistas, beneficiando a 754,144 usuarios, principalmente en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur, Isla de Ometepe y Río San Juan.

Así mismo, se atendieron 58 solicitudes de exoneración para favorecer el mejoramiento de las unidades de transporte colectivo intermunicipal (55 de pasajeros y 3 de carga), para la compra de repuestos, llantas y baterías, por un monto de C\$403.8 millones, bajo la aplicación de beneficios fiscales establecidos en la Ley 822, "Ley de Concertación Tributaria" y la Ley 499, "Ley de Cooperativas". También, se otorgó autorización para renovación de 1,505 unidades de transporte, de los cuales 859 corresponden al transporte de pasajeros y 636 al transporte de carga.

Por otra parte, se ha mantenido el subsidio al consumo de energía eléctrica y agua potable para Jubilados y Asentamientos, invirtiéndose C\$3,320.7 millones entre 2007-2020.

El monto total de subsidios en Energía, Transporte y Jubilados entre 2007-2020 asciende a C\$8,285.2 millones, para un promedio anual de C\$591.8 millones, lo que representa más del triple de lo destinado en 2006 por el gobierno de turno.

BONO SOLIDARIO A SERVIDORES(AS) PÚBLICOS

De 2010 a 2020 se han atendido en promedio anual a 86,832 servidores(as) públicos con los salarios más bajos, con un monto acumulado de C\$3,793.5 millones. Dado que entre 2014-2020 se han realizado ajustes sistemáticos al salario mínimo, la cantidad de servidores(as) atendidos con este Programa fue disminuyendo a 59,030 en promedio anual, hasta llegar a 34,339 servidores(as) en 2020.

VIVIENDAS DIGNAS DE INTERÉS SOCIAL

En 2009 se aprobó la Ley 677 "Ley especial para el fomento de la Construcción de Vivienda y de Acceso a la Vivienda de Interés Social", por medio de la cual se crearon las condiciones para incentivar la construcción de vivienda de interés social y facilitar el acceso a las familias que pueden adquirir un crédito hipotecario y complementarlo con el subsidio.

Dichas condiciones están referidas a: i) Entrega de subsidios directos para completar la prima de un crédito hipotecario para adquirir viviendas, ii) El adelanto de las prestaciones sociales por antigüedad a los trabajadores, para destinarlo a la compra o mejora de sus viviendas, compra de terreno o pago al principal de crédito hipotecario, iii) Subsidios a la tasa de interés de los préstamos hipotecarios del 2.5 al 3.5% anual por un periodo de 10 años, para que las familias tengan cuotas mensuales acordes a sus niveles de ingresos, iv) Exoneración de todo tipo de tributo a las viviendas de interés social, para reducir los costos de construcción de las mismas, v) El sistema automático de deducción de planilla

de las cuotas de pago de los créditos hipotecarios, vi) La creación de una Ventanilla Única para agilizar los trámites y procedimientos a los agentes productores de vivienda.

Sobre la base de esas condiciones y prioridades, entre 2007-2020 el Gobierno, en conjunto con los Gobiernos Locales y el Sector Privado, ha facilitado la construcción y mejoras de 122,122 soluciones de vivienda. Para ello, se emitieron 1,396 Certificaciones de Viviendas de Interés Social a Urbanizadoras, Entidades Auxiliares y Particulares para la construcción de viviendas; se aprobaron 8,273 subsidios a la tasa de interés para préstamos hipotecarios; se atendieron 82,004 Ciudadan@s que solicitaron información sobre los incentivos que promueve el Gobierno; y se entregaron 780 constancias para el adelanto del pago de indemnización laboral con fines habitacionales, utilizados para mejoramiento de viviendas, adquisición de vivienda nueva, adquisición de terreno o abono al capital.

REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Entre 2007-2020 el Gobierno impulsó la Cruzada Nacional de Reforestación logrando reforestar 242,575 hectáreas (25.3% del total requerido). Así mismo, el gobierno ha mantenido bajo protección 72 áreas protegidas en promedio anual, entre las cuales se incluyen Áreas Marinas, Terrestres, Reservas Privadas y reservas declaradas zonas de agua, y fuentes de agua. También, se identificaron y caracterizaron ecológicamente 82,979.68 hectáreas en promedio anual en el periodo 2014-2020, donde se constató su regeneración natural.

TELECOMUNICACIONES

El sector de las Telecomunicaciones el país ha tenido avances importantes por la ampliación de red de fibra óptica, que es de aproximadamente 26,000 kilómetros, así como el desarrollo de la infraestructura de banda ancha, lo que ha mejorado significativamente el acceso a servicios de telecomunicaciones y comunicación virtual, incluyendo las zonas rurales y poblaciones vulnerables.

En el período 2007-2021, el Gobierno ha ejecutado cuatro programas estratégicos: i) Proyecto de Telecomunicaciones Rurales; ii) Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura TIC en la Costa Caribe y Río San Juan; iii) Programa de Infraestructura Regional de Comunicaciones del Caribe (CARCIP-NIC); iv) Programa de Banda Ancha - Facilidad Corea para el Desarrollo de Infraestructura, logrando una reducción sustancial de la brecha digital en zonas rurales nunca antes atendidas, restituyendo el derecho de las personas de 110 municipios donde se instalaron 114 estaciones bases y torres para banda ancha

móvil. Así mismo, se construyeron 2,580 kilómetros de Fibra Óptica (OPGW y ADSS) de alta capacidad y durabilidad, dando cobertura a 97 municipios del país.

En cuanto a la infraestructura de Banda Ancha Móvil desarrollada por Operadores privados, en telefonía móvil al 2021 están cubiertos los 153 municipios del país con tecnología 2G y 3G, incluyendo zonas rurales e históricamente desatendidas (comunidades, comarcas, caseríos y barrios periféricos). La tecnología 4G está en proceso de implementación y se estima una cobertura de 56%.

En relación a la cobertura de Banda Ancha Fija, el operador que más cobertura reporta es ALFANUMERIC con 96 municipios cubiertos (63%), seguido de UFINET con 84 municipios, IDEAY con 79 municipios, TECOMUNICA con 46 municipios y TIGO con 8 municipios.

Por otro lado, un desafío importante, tomando en cuenta el avance vertiginoso que han tenido las telecomunicaciones en la última década, es la modernización del Marco Regulatorio que las rige, para facilitar inversiones, generar competencia, agilizar trámites y maximizar los recursos en la construcción de infraestructura en zonas no atendidas, para que la población aislada y vulnerable sea beneficiada y actualizada en temas de educación, salud, comercio, emprendedurismo, entre otros.

Así mismo, se continúa garantizando el derecho al servicio postal universal para la ciudadanía e instancias públicas y privadas a nivel nacional e internacional. Para mejorar este servicio, actualmente se está redimensionando, evaluando y desarrollando nuevas acciones en Correos de Nicaragua, que permitan reducir el impacto de la crisis y garantizar la nueva demanda del servicio postal para la población nacional.

*Vamos
Adelante!*
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

CAPÍTULO III: LA CRUEL EMBESTIDA AL PAÍS CON EL INTENTO FALLIDO DE GOLPE DE ESTADO EN 2018, QUERIENDO FRENAR LAS CONQUISTAS DEL PUEBLO

DAÑOS OCASIONADOS POR EL GOLPISMO A LAS FAMILIAS, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS

Entre abril y julio 2018, el Pueblo nicaragüense fue sometido a un intento de Golpe de Estado por grupos políticos disfrazados de Organizaciones No Gubernamentales, asociados al crimen organizado y financiados desde el exterior, ejecutando secuestros, torturas, extorsiones, asesinatos, saqueos, obstrucción de vías públicas, destrucción e incendios de edificios públicos.

Este Intento Fallido de Golpe de Estado (IFGE), atentó contra la Paz, la Seguridad, la Estabilidad y la Economía. Las acciones terroristas y delitos cometidos dejaron como resultado 198 personas fallecidas, de las cuales 22 eran miembros de la Policía Nacional (20 Hombres y 2 Mujeres), dejando 1,240 personas lesionadas, de las cuales 401 son miembros de la Policía Nacional, heridos con armas de fuego.

Una serie de análisis y estudios realizados hasta la fecha por sociólogos, economistas y periodistas ecuanímenes, ampliamente circulados en la internet, así como los cálculos hechos por el FMI, BM, BID, CEPAL y otros Organismos Internacionales sobre el crecimiento económico en Nicaragua, durante y después del IFGE, refieren que los hechos generaron trágicas consecuencias socioeconómicas al país.

El IFGE, cuya preparación y reclutamiento de adeptos venía estructurándose desde años atrás, inició el 18 de abril 2018 y se extendió y agudizó entre mayo y junio del mismo año, ejecutado con la pretensión de usurpar el poder por la vía violenta, pretendiendo derrocando al Gobierno legal y legítimamente constituido; estando detrás de todas estas maniobras, grupos y partidos opositores minoritarios y antipatrióticos, incitados y financiados por sectores extremistas del exterior que históricamente han demostrado no tener ningún interés en el progreso y bienestar de las y los nicaragüenses.

Los esfuerzos de Reconciliación y Paz que el Gobierno ha impulsado desde siempre con todos los sectores, en el marco del Modelo de Diálogo, Alianzas y Consensos Nacionales y Territoriales, especialmente en el periodo 2007-2017, contribuyó a la construcción de una senda de crecimiento, prosperidad y mejoría del nivel de vida de todos(as), especialmente de aquellas familias en situación de pobreza y vulnerabilidad, heredada de los injustos gobiernos del pasado. Sin embargo, los logros alcanzados en el país y los que

estaban por venir, se vieron alta y negativamente afectados por el odio y la violencia desatada en esos tórridos meses.

En este sentido, a pesar de la vigorosa y tenaz voluntad política del Gobierno en el marco del "Diálogo Nacional"¹⁷, instalado el 16 de mayo 2018, no fue posible alcanzar acuerdos sólidos y duraderos, básicamente por 2 razones: 1) Porque el bloque golpista quería imponer acuerdos sin importar el rompimiento del orden constitucional del país, algo que el Gobierno siempre defendió; 2) Por la inflexible negativa del bloque golpista de suspender los "tranques"¹⁸ y bloqueos de vías en el país, los que provocaron: a) Violaciones del derecho a la libre circulación de la población; b) Alta inseguridad Ciudadana; c) Obstaculización del transporte de carga y de pasajeros a nivel nacional e internacional, afectando seriamente el comercio; e) Destrucción y saqueo a la infraestructura productiva y de servicios públicos y privados; f) Robos, Secuestros, Violaciones y Asesinatos.

Para la cuantificación de daños del IFGE, se utilizó una metodología similar a la que aplica el Banco Mundial para cuantificar daños y pérdidas ante la ocurrencia de catástrofes ambientales, cuyas variables permitieron identificar y cuantificar daños asociados a edificios y otras estructuras, maquinarias y equipos, muebles y equipos de computación, gastos extraordinarios en materiales, bienes y servicios incurridos durante la escalada golpista, y las pérdidas en la economía en general.

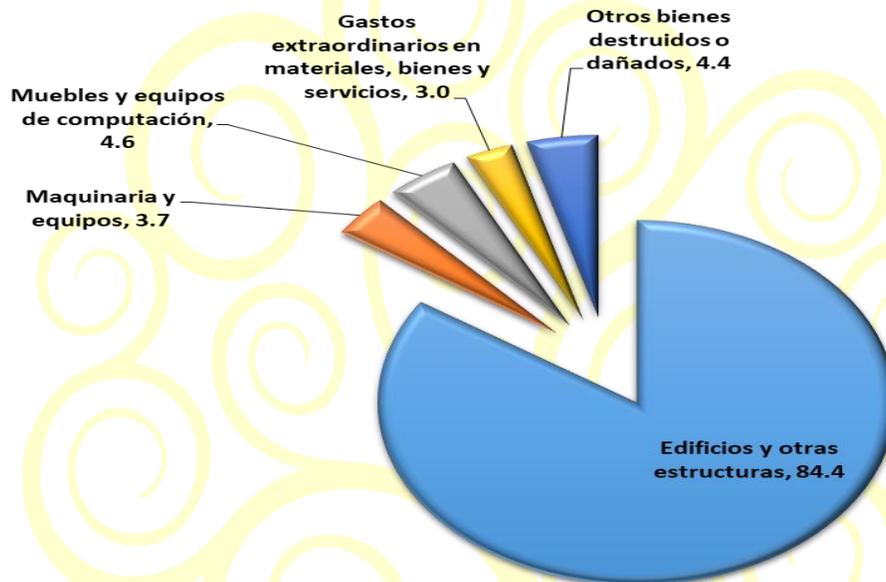
A octubre 2018¹⁹, 18 instituciones del Gobierno, las Alcaldías Municipales y 3 universidades reportaron daños y destrucción en su patrimonio, tanto en las sedes departamentales como a nivel central. Los daños directos por acciones terroristas ascendieron a US \$206.5 millones, de los cuales US \$174.2 millones se concentraron en la destrucción parcial o total de edificios y otras infraestructuras (84.4% de los daños totales); el resto de daños se concentraron en muebles y equipos de computación destruidos o robados por US \$9.5 millones (4.6%), maquinaria y equipos destruidos por US \$7.6 millones (3.7%), otros bienes destruidos o dañados por US \$9.1 millones (4.4%), y gastos extraordinarios en materiales, bienes y servicios por US \$6.1 millones (3.0%).

¹⁷ Un diálogo que "nació muerto", en el entendido que en un diálogo no se impone, sino que se dialoga y se consensua; pero en este "Diálogo Nacional" los hechos demostraron que -por el lado del bloque golpista- nunca existió la intención de llegar a acuerdos; prueba de ello fue la expresión de uno de los golpistas al llamarle "Una mesa de rendición".

¹⁸ Conocidos también en la población como los "Tranques de la Muerte".

¹⁹ Informe de daños a la Infraestructura y otros bienes del Estado de Nicaragua ocasionada por acciones terroristas del 18 de abril al 06 de octubre 2018. MHCP-BCN.

Concentración de Daños por tipo de Bien (%)



La mayor concentración de daños fue infringida a la infraestructura municipal del país, por un monto de US \$147.8 millones (71.6%), seguida de los daños a carreteras y otra infraestructura vial por US \$39.6 millones (19.2%), daños a infraestructura de la Policía Nacional por US \$5.7 millones (2.8%), y daños en el resto de instituciones por US \$13.4 millones (6.5%).

Los daños a los bienes municipales se concentraron en destrucción de edificios -incluyendo algunos que eran parte del patrimonio histórico y cultural, como los edificios de la Alcaldía Municipal de Granada y la Biblioteca del Centro Universitario de la Universidad Nacional (CUUN) de León- y en destrucción de calles.

*Vamos
Adelante!*
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

Consolidado de daños en Instituciones del Estado y Municipios

No.	Concepto	Cant.	Instituc. Afectadas	Costo en US\$ mill.
1	Edificios y otras estructuras			174.19
a	Edificios destruidos	53	10	
b	Edificios dañados	203	12	
c	Carreteras dañadas o destruidas (ml)	49,560	2	
d	Calles dañadas o destruidas (ml)	159,580	1	
2	Maquinaria y equipos	1,416	29	7.59
a	Maquinaria destruida	970	3	
b	Maquinaria dañada	1	1	
c	Vehículos destruidos	156	13	
d	Vehículos dañados	289	12	
3	Muebles y equipos de computación	18,165	53	9.48
a	Computadoras destruidas	2,296	13	
b	Impresoras destruidas	1,060	12	
c	Aires acondicionados destruidos	1,242	8	
d	Muebles y/o escritorios destruidos	8,725	11	
e	Servidores destruidos	40	3	
f	Otros muebles	2,961	6	
4	Otros bienes destruidos o dañados	1841	10	9.09
a	Monumentos dañados o destruidos	32	1	
b	Árboles de la vida destruidos	81	1	
c	Otros bienes destruidos o dañados	1,728	8	
4	Gastos extraordinarios en materiales, bienes y servicios			6.15
	TOTAL			206.5

Vamos Adelante!
**CON AMOR,
 ESPERANZA
 Y ALEGRÍA!**

Cuantificación de pérdidas y daños en los Municipios

No.	Concepto	Cant.	Costo en US\$ miles
1	Edificios y otras estructuras		126,559.3
a	Edificios destruidos ^{1/}	29	59,529.3
b	Edificios dañados ^{2/}	59	35,333.8
c	Carreteras dañadas o destruidas (ml) ^{1/}	11,700	2,199.6
d	Calles dañadas o destruidas (ml) ^{3/}	159,580	28,725.1
e	Red de transmisión eléctrica ^{1/}	270	771.4
2	Maquinaria y equipos		5,023.7
a	Maquinaria destruida ^{4/}	123	2,739.7
b	Vehículos destruidos ^{1/}	57	1,866.4
c	Vehículos dañados ^{2/}	25	417.6
3	Muebles y equipos de computación		5,913.5
a	Computadoras destruidas ^{1/}	1,332	1,568.2
c	Impresoras destruidas ^{1/}	636	440.6
c	Aires acondicionados destruidos ^{1/}	393	396.6
d	Muebles y/o escritorios destruidos ^{1/}	3,407	2,191.3
e	Servidores destruidos ^{1/}	38	720.0
f	Otros muebles ^{1/}	1,286	596.9
4	Gastos extraordinarios en materiales, bienes y servicios		1,577.2
a	Medicamentos, insumos y materiales de reposición periódica ^{1/}	1,102	55.4
b	Alimentación ^{4/}	157,249	802.7
c	Combustibles ^{4/}	208,815	409.1
d	Horas extras ^{4/}	18,849	116.2
e	Gastos en alquileres varios ^{4/}	384	110.6
f	Otros materiales e insumos ^{1/}	1,641	83.2
5	Otros bienes destruidos o dañados		8,686.0
a	Monumentos dañados o destruidos ^{3/}	32	654.4
b	Árboles de la vida destruidos ^{1/}	81	2,055.6
c	Otros bienes destruidos o dañados ^{3/}	1,272	5,976.0
	TOTAL		147,759.6

^{1/} Valor de reposición total del bien

^{2/} Valor de reparación total del bien

^{3/} Valor de reposición o reparación total

^{4/} Valor de mercado del Bien

PÉRDIDAS ECONÓMICAS DERIVADAS DEL IFGE Y SU IMPACTO AMPLIADO EN EL MEDIANO PLAZO

Todas las acciones del IFGE en contra del pueblo en general, a través de la violencia, la destrucción y obstaculización de las actividades productivas y comerciales, impactaron negativamente en el curso de la actividad económica, generando importantes pérdidas en el empleo y el ingreso de los hogares, y en el desempeño de las empresas, principalmente pequeñas y medianas, obligando a un significativo ajuste en los gastos y, por tanto, en la demanda agregada; por lo que el Gobierno, de la misma manera que el resto de agentes económicos, se vio obligado a implementar medidas de ajuste y racionalización del gasto, así como reformas para incrementar los ingresos del Gobierno Central y de la Seguridad Social, con el objetivo de garantizar el restablecimiento de la sostenibilidad fiscal, la estabilidad macroeconómica y la recuperación de la senda del crecimiento económico en el mediano plazo, sin descuidar la atención de los programas sociales, el empleo y la inversión en infraestructura económica.

En su intento irracional de asaltar el Gobierno al margen del orden democrático establecido en el país, los grupos golpistas son directamente responsables de haber provocado entre abril 2018 y diciembre 2019, la pérdida de 187,171 empleos formales adscritos al INSS, provocando frustración y más sufrimiento a las familias. Además, al reducirse los ingresos por cotizaciones en US \$110.1 millones entre 2018-2019, pusieron en riesgo el pago puntual a 281,567 pensionados, con una pensión promedio mensual de C\$9,574, lo que para la mayoría de los trabajadores adscritos a la Seguridad Social representa el único ingreso para el sustento de su hogar.

Para compensar las pérdidas en la economía por el IFGE, estimadas en US \$27,766.9 millones para el periodo 2018-2023, a partir de febrero y marzo 2019, el Gobierno implementó medidas para incrementar las cotizaciones, generar ahorros en la seguridad social y fortalecer la recaudación de ingresos tributarios, con las Reformas a la Ley de Concertación Tributaria y al Reglamento del INSS, sin dejar de tomar en cuenta la situación de vulnerabilidad de la población.

No obstante, a pesar de las mejoras en la recaudación de ingresos producto de dichas Reformas, se estima que en el periodo 2018-2023 el Gobierno Central y el INSS dejarán de percibir ingresos ordinarios por US \$5,520.6 millones.

ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

LA REACCIÓN DEL GOBIERNO Y DEL PUEBLO ANTE EL INTENTO FALLIDO DE GOLPE DE ESTADO

A pesar de tanta destrucción, se debe destacar que el crecimiento sostenido experimentado en el país hasta 2017, y el manejo consistente, responsable y prudente de las finanzas públicas, son factores fundamentales que han permitido mantener en pie la capacidad productiva, defender los canales de comercio, reconstituir la normalidad rápidamente, y mantener el funcionamiento efectivo de las instituciones del Estado durante y después del IFGE. En este contexto, la economía demostró su fortaleza, producto de la buena gestión de los 11 años previos al IFGE.

Cabe recordar que las actividades agrícolas, de transformación productiva y prestación de servicios públicos de las familias en el campo y las ciudades, nunca se interrumpieron; y se mantuvo el abastecimiento de productos de consumo básico, permaneciendo estables el nivel de precios de los productos y servicios que demanda a diario la población.

Por otro lado, el flujo bruto anual de Inversión Extranjera Directa (IED), junto con las remesas familiares, han sido fuentes importantes para financiar el déficit comercial de bienes con el exterior, contribuyendo también a dinamizar el crecimiento económico y la generación de empleo. Desde 2007, Nicaragua venía experimentando una creciente dinámica en términos de ingresos por IED. Durante el período 2007-2011, ingresaron al país US \$2,869.0 millones destinados principalmente a los sectores de energía, telecomunicaciones, industria, comercio y servicios, y turismo.

En el período 2012-2016, los ingresos de IED experimentaron un crecimiento de 139% respecto al período 2007-2011, teniendo como principales sectores la industria, telecomunicaciones, minas, comercio y servicios, y el sector financiero. Al concluir 2017, según estadísticas del BCN, el país logró captar US \$1,670.0 millones, para un crecimiento del 8.6% respecto a 2016. No obstante, a partir de 2018, el país comenzó a sufrir una desaceleración de los ingresos de IED, asociada principalmente al impacto ampliado del IFGE. Específicamente, en 2018 se experimentó una reducción de 28.9% respecto a 2017, y en 2019 se volvió a reducir alrededor del 32% respecto al 2018.

Un factor de éxito a recalcar fue -y sigue siendo- la eficiente coordinación de la política fiscal con la política monetaria en la acumulación de reservas internacionales, mediante el traslado de recursos en moneda nacional y extranjera a las cuentas del Tesoro en el Banco Central de Nicaragua (BCN), para mantener la consistencia macroeconómica, lo que ha respaldado la política cambiaria nacional. Al respecto, en el período 2010-2017 el Gobierno Central trasladó recursos al BCN por un monto promedio anual de C\$2,100.0

millones, lo que permitió que en 2018 el Gobierno pudiera hacer uso de C\$9,480.7 millones para hacerle frente al shock violento que había sufrido la economía.

Otro factor primordial para derrotar el IFGE y las antipatrióticas actividades posteriores, ha sido y seguirá siendo la Fortaleza del Pueblo, de los Trabajadores, de Empresarios Pequeños y Medianos, y también de Inversionistas que no se dejaron arrastrar por los llamados a la destrucción y desestabilización.

Ha sido el concurso de la gran mayoría de nicaragüenses comprometidos con la estabilidad económica, la seguridad ciudadana, la justicia social, la paz, la reconciliación y la prosperidad, lo que también hizo posible mantener al país en pie; avanzando primero en recuperar la Estabilidad, en alcanzar puntos de Equilibrio, para luego avanzar en retomar la Ruta del Crecimiento Económico con Justicia, Equidad y en Paz.

En esa Mayoría del Pueblo se incluyen a los(as) pequeños y medianos productores; los(as) protagonistas de la economía familiar, creativa, emprendedora, popular y comunitaria (gastronomía, pequeños negocios y emprendedores); y la amplia red de transporte de carga y de pasajeros. Ellos(as) son agentes de cambio, motor del crecimiento y factores de estabilidad del país. Son quienes generan la mayor cantidad de la riqueza nacional y quienes han venido absorbiendo paulatinamente a las familias nicaragüenses lanzadas al desempleo por el sector empresarial golpista.

Gracias a Dios, Nicaragua es un Pueblo Laborioso. Gracias a ese trabajo dedicado, abnegado, de todos los días, con mucha Inteligencia y Talento, es que se producen los alimentos en el campo; lo que ha permitido avanzar en la Seguridad Alimentaria de las familias nicaragüenses.

Aún en los días más terribles del golpismo, esa laboriosidad permitió que el país siguiera produciendo los alimentos básicos de la comida nicaragüense. Esto significa que las fortalezas y transformaciones económico-financieras y socioproductivas construidas a lo largo de 11 años, están permitiendo al país sobreponerse al terrible impacto del golpismo, encaminándose nuevamente en la ruta de la recuperación y crecimiento económico, para seguir cambiando y transformando Nicaragua.

CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

CAPÍTULO IV: EL PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y PARA EL DESARROLLO HUMANO

A partir de 2021 que estamos recuperando la senda positiva de crecimiento económico del país, y durante todo el próximo periodo, vamos a intensificar la lucha frontal contra la pobreza en todo el país, haciendo énfasis, como siempre, en aquellos territorios, sectores y grupos de población donde la profundidad y severidad de la pobreza y las desigualdades ha sido más marcadas. En este sentido, recuperaremos el ritmo de reducción de pobreza que tuvimos en el periodo 2011-2017.

Para ello, vamos a trabajar sin descanso en lo siguiente:

ESTABILIDAD MACROECONÓMICA, MANEJO PRUDENTE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO Y SOSTENIBLE, SIEMPRE INCLUSIVO Y EQUITATIVO, QUE PROPICIE MÁS EMPLEO Y TRABAJO DIGNO, PARA LA PROSPERIDAD DE TODOS(AS)

El objetivo central del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional es el crecimiento económico con reducción de la pobreza, como elementos aglutinadores del desarrollo económico y social de la nación. Para cumplir este objetivo, el Gobierno procura alcanzar tasas de crecimiento económico sostenido y baja inflación, en un contexto de sostenibilidad de las finanzas públicas, de las cuentas externas y de estabilidad macroeconómica global, como condición para atraer inversión privada y cooperación de Gobiernos e instituciones financieras internacionales que estimulen la economía y generen empleos.

Para esto, el Banco Central de Nicaragua (BCN) ancla las expectativas de inflación de los agentes económicos a través del régimen cambiario vigente. Esto permite tener una mayor certeza acerca del valor del dinero en el tiempo y, por tanto, del retorno real de los proyectos de inversión y consumo en el futuro. Esto es un apoyo para los agentes económicos que deciden efectuar este tipo de proyectos en el país.

POLÍTICA MONETARIA Y FINANCIERA

La política monetaria del BCN continuará orientada a garantizar la estabilidad de la moneda nacional y el normal desenvolvimiento de los pagos internos y externos. En este sentido, la conducción de la política monetaria se orientará a garantizar la convertibilidad de la moneda al tipo de cambio establecido por la política cambiaria y a propiciar la estabilidad macroeconómica y financiera.

La política cambiaria continuará siendo la principal ancla de los precios domésticos mediante el deslizamiento diario preanunciado. Para respaldar el régimen cambiario, se mantendrá una cobertura de reservas internacionales a base monetaria cercana a 2.6 veces. Este resultado se obtendrá mediante una efectiva coordinación entre la política fiscal y la política monetaria, que permita la acumulación necesaria de Reservas Internacionales Netas Ajustadas (RINA). De esta forma, el BCN administra las reservas internacionales garantizando los pagos de las obligaciones del Gobierno tanto internos como externos, así como para mantener su credibilidad como prestamista de última instancia.

El principal instrumento de política monetaria del BCN continuará siendo las Operaciones de Mercado Abierto (OMA). Así, mediante las operaciones de compra y venta de valores se inyectará o absorberá liquidez al sistema financiero. En este sentido, el BCN continuará con su política monetaria de facilitar un manejo adecuado de la liquidez del sistema financiero, ofreciendo instrumentos para la gestión de la liquidez tanto de corto plazo como estructural. Adicionalmente, el BCN continuará con su política monetaria de facilitar un manejo adecuado de la liquidez del sistema financiero mediante ajustes en la Tasa de Referencia de Reportos Monetarios para operaciones de un día.

La gestión de liquidez de moneda nacional y extranjera permite mantener el equilibrio en el mercado de divisas. Es decir, ante shocks externos e internos, el BCN ajusta los desequilibrios entre la oferta y demanda de moneda extranjera, lo que hace posible mantener el valor del dinero en el tiempo. Esto favorece la continua realización de los pagos en la economía, lo cual es un impulso para el crecimiento económico de largo plazo.

En cuanto a la política financiera, se seguirá fortaleciendo el marco de políticas macroprudenciales para resguardar la estabilidad del sistema financiero. Se continuarán mejorando los aspectos normativos, la supervisión basada en riesgos y los indicadores de monitoreo a fin de limitar los riesgos sistémicos.

POLÍTICA FISCAL

La Política Fiscal tendrá como prioridad la Política Social orientada a la lucha contra la pobreza general y la extrema pobreza, priorizando inversiones con impactos en el crecimiento económico, así como la focalización del gasto tributario y los subsidios, todo esto en el marco de la sostenibilidad fiscal. También, en conjunto con la política monetaria, propiciarán los espacios para la reactivación económica, la suficiencia en los ingresos y la redistribución justa que coadyuve a avanzar en los objetivos propuestos.

Para lograr lo anterior, el Gobierno continuará fortaleciendo el Sistema Tributario, procurando la suficiencia, eficiencia y equidad en la recaudación de ingresos, avanzando en la

modernización y coordinación de la administración tributaria y aduanera, mejorando la efectividad y calidad del gasto y, administrando de forma prudente la deuda pública.

Así mismo, se mantendrán y adecuarán los programas de subsidio, priorizando los de mayor impacto y rentabilidad social. De igual manera, se avanzará en el proceso de racionalización del gasto tributario, articulando la política fiscal con las políticas sectoriales orientadas a la consecución de mayores y nuevas modalidades de financiamiento y asistencia técnica, para estimular las iniciativas innovadoras y creativas, tanto individuales como en diversas formas de asociación productiva para el desarrollo de las MIPYMES rurales y urbanas. También, se continuará acompañando a la inversión privada nacional y extranjera en sectores prioritarios como energía y minas, industria, agroindustria, comunicaciones y turismo, que aumenten en el corto plazo la capacidad productiva y la competitividad del país.

El manejo de los déficits fiscales hace posible que la economía pueda funcionar sin contratiempos. La buena conducción de las finanzas públicas permite que no existan desequilibrios fiscales importantes que puedan tener efectos negativos en el pago de las obligaciones del Estado y en el sector real de la economía, a través de depreciaciones del tipo de cambio real y los demás precios relativos de la economía, que afectan directamente a la estructura productiva del país.

De manera particular, la Política Fiscal concentrará esfuerzos dirigidos a:

- a) En conjunto con los diferentes sectores económicos del país, trabajadores y demás sectores sociales, se concertarán los ajustes fiscales necesarios que generen espacios que permitan el desarrollo integral de la economía del país.
- b) Se seguirán reforzando las medidas de sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo del sistema de seguridad social, como parte de la política de protección social a los trabajadores y las familias.
- c) La política fiscal continuará enfocada en la equidad y progresividad del sistema tributario que permita la suficiencia de los ingresos, para ser invertidos en la ejecución de programas y proyectos sociales que beneficien a los sectores más vulnerables.
- d) Se avanzará en el proceso de coordinación y armonización de la política tributaria nacional con la municipal, generando sinergias que, en conjunto con otros procesos como el de la seguridad social, permitan asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas, avanzando a un sistema tributario más eficiente, eficaz y de fácil acceso para los contribuyentes, de tal manera que incida en la reactivación económica y el mantenimiento de los indicadores de crecimiento en el mediano plazo.

- e) Se continuarán fortaleciendo los sistemas de gestión tributaria y de trámites aduaneros, asegurando el balance entre la agilización y facilitación del comercio nacional e intrarregional, fomentando el crecimiento de los pequeños y medianos negocios.
- f) Se continuará generando espacios fiscales, teniendo en cuenta la necesidad de avanzar en la política de racionalización del gasto tributario, focalizando el estímulo fiscal en correspondencia con las políticas sectoriales de fomento de las micros, pequeñas y medianas empresas urbanas y rurales, así como en nuevos emprendimientos, que contribuyan a mejorar sus cadenas productivas y de valor, para fortalecer el empleo e ingreso de las familias.
- g) Se continuará con el desarrollo e implementación de sistemas de monitoreo, evaluación y formulación de medidas que contribuyan a la consolidación financiera de las empresas públicas y entidades descentralizadas, para asegurar su sostenibilidad y eficiencia social, así como para mejorar los procesos de implementación y gestión de los subsidios.
- h) La Política Fiscal seguirá impulsando el fortalecimiento del gasto en salud, así como la protección social de las familias nicaragüenses más vulnerables ante epidemias, pandemias y enfermedades que afectan a la población.
- i) Se continuará fortaleciendo la eficiencia en la gestión pública y la identificación y gestión de riesgos fiscales, incluyendo políticas para mitigar los efectos del cambio climático.
- j) Se continuará fortaleciendo la política de protección financiera ante el riesgo de desastres, para mitigar los efectos del cambio climático en las finanzas públicas y en las poblaciones más vulnerables.
- k) Los Presupuestos de la República mantendrán su énfasis en inversión social para atender a poblaciones vulnerables, y en la inversión pública socioeconómica.
- l) Promover, facilitar y atraer más inversión nacional y extranjera directa en las áreas prioritarias y de actividades económicas con potencial en el futuro mediano; gestionando la revitalización de la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

La política de gasto público seguirá basada en principios de austeridad, eficiencia, transparencia, disciplina financiera, racionalización y priorización de la inversión social y socioproductiva, en un entorno de apoyo a la estabilidad y crecimiento económico sostenible, de sostenibilidad de las finanzas públicas y del endeudamiento.

Para retomar la senda de crecimiento y seguir profundizando las transformaciones socioeconómicas, inyectando más competitividad y productividad al país, con más creatividad, innovación, conocimiento, tecnologías y desarrollo logístico, desde el Presupuesto General de la República (PGR), el Gobierno trabajará en:

- Apoyar la estabilidad macroeconómica y la recuperación del crecimiento económico sostenible e inclusivo, para beneficio de las familias nicaragüenses.
- Garantizar el financiamiento de los programas y proyectos de inversión que impacten en la productividad y el crecimiento económico, y continuar priorizando una política social de reducción de la pobreza, en particular la pobreza extrema, que sustenta la estabilidad y cohesión social.
- Concentrar mayores esfuerzos en la provisión financiera para la prestación y mejora de bienes y servicios públicos básicos a la población, como una prioridad del pueblo.
- Continuar garantizando la seguridad ciudadana que permita a los productores, comerciantes y población en general, seguir movilizándose con tranquilidad y regresar sano y salvo a casa, además de fortalecer la confianza de que seguiremos progresando.
- Continuar administrando de forma prudente la deuda pública, consistente con la política fiscal de su sostenibilidad, y honrando las obligaciones a su vencimiento.
- Continuar realizando esfuerzos para apoyar y alcanzar la sostenibilidad de la Seguridad Social.
- Proteger el empleo de los(as) servidores del Estado, para garantizar la prestación de servicios públicos básicos al pueblo nicaragüense, especialmente salud, educación, seguridad y defensa. La política salarial estará enmarcada con el objetivo de la estabilidad macroeconómica y las disponibilidades de recursos presupuestarios.
- Enfrentar los riesgos fiscales derivados de choques externos, cambio climático y desastres naturales, entre otros.
- Contribuir al desarrollo económico sostenido y sostenible con un enfoque inclusivo e innovador, fomentando la eficiencia y modernización en la gestión de las compras públicas en sus diferentes tendencias y nuevas tecnologías de la información.

El Gobierno seguirá administrando de forma prudente la deuda pública. De manera que la Política de Endeudamiento Público continuará ajustada al objetivo de déficit fiscal bajo y controlado, manteniéndose dentro de los umbrales indicativos de sostenibilidad en el mediano y largo plazo. En este sentido, se continuará honrando el pago de deuda tanto interna como externa y se avanzará en la negociación de los alivios pendientes de recibir en el marco de la Iniciativa para Países Pobres Muy Endeudados (PPME).

Así mismo, el Gobierno, con el objetivo de financiar parte de la brecha presupuestaria y continuar sus esfuerzos por desarrollar el mercado interno de sus títulos, continuará con las emisiones de valores estandarizados y desmaterializados, a fin de contar con una fuente de financiamiento alternativo en los próximos años, para lo cual se pretende ampliar la base de inversionistas mediante una mejor coordinación privada e institucional.

POLÍTICA DE INVERSIÓN PÚBLICA

La Política de Inversión Pública continuará enfocada en elevar la eficiencia, el rendimiento e impacto de la inversión pública en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, incorporando iniciativas de inversión con criterios de reducción de riesgos a desastres y adaptación sostenible a la variabilidad climática y el cambio climático.

En este sentido, el marco global de la Política de Inversión Pública estará dirigido a: i) Consolidar la etapa de pre-inversión como instrumento para garantizar proyectos que estén respaldados con estudios que permitan su viabilidad; ii) Continuar fortaleciendo la adopción de un enfoque sectorial y nacional, basado en las prioridades y objetivos de este Plan Nacional y de los Planes Institucionales de Buen Gobierno; iii) Focalizar la inversión en los sectores estratégicos productivos y sociales; iv) Consolidar el sistema de seguimiento a la ejecución física y financiera de proyectos priorizados; v) Continuar fortaleciendo los controles adecuados sobre la inversión pública, para consolidar la transparencia y probidad; vi) La inversión pública será financiada principalmente con recursos externos concesionales.

El Gobierno mantendrá como prioridad la infraestructura en el sector transporte, agua y alcantarillado sanitario, energía, educación, salud, administración del Estado y vivienda social. Esta priorización es consecuente con las demandas de la población y en línea con el mejoramiento de los indicadores económicos y sociales, y el aumento de la productividad de la economía. Se considera que la inversión oportuna en el corto plazo y mediano plazo en estos sectores, facilitará una mayor cobertura del sistema escolar, disminuirá la tasa de mortalidad materno-infantil y mejorará el suministro de agua potable en las comunidades y barrios más empobrecidos. Además, facilitará que la actividad económica sea beneficiada por mayor oferta de energía eléctrica, mayor acceso a carreteras y caminos, y por la mejora que ofrece la infraestructura a la seguridad ciudadana.

PROMOVER, FACILITAR Y ATRAER MÁS INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA DIRECTA EN LAS ÁREAS PRIORITARIAS Y DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON POTENCIAL EN EL FUTURO MEDIATO

La inversión privada ofrece la posibilidad de inyectar capital fresco a la economía, generar empleos rápidamente y promover la transferencia tecnológica y de conocimientos, con el fin de contribuir a la reducción de la pobreza.

Cuando se realizan los esfuerzos correctos para que la inversión privada atraída sea de calidad, también se mejoran las condiciones sociales y ambientales, elevando los están-

dares de las relaciones laborales, la responsabilidad social con la comunidad y la promoción de prácticas de protección al medio ambiente. Estos factores, tienen una relación directa con el crecimiento económico, como uno de los factores de mayor importancia para aliviar la pobreza de los países en vías de desarrollo.

Más allá del estímulo macroeconómico derivado de la propia inversión, los proyectos de inversión de calidad también influyen en el crecimiento, a través del aumento de la productividad total y, más ampliamente, en la eficacia del uso de los recursos. En cuanto a la productividad y, específicamente en el caso de inversión extranjera directa, los efectos indirectos positivos para las empresas de los países receptores se manifiestan por distintas vías:

- El mejoramiento del capital humano, gracias a que las empresas e instituciones locales pueden disponer de operarios, técnicos e ingenieros capacitados por las filiales de empresas transnacionales, en actividades de producción, comercialización o innovación.
- El ingreso de nuevas empresas transnacionales aumenta la competitividad de las filiales ya instaladas y eleva el nivel de competencia en el mercado interno, induciendo a las empresas locales a elevar su productividad y/o mejorar la calidad de sus productos, ya sea realizando inversiones o beneficiándose del conocimiento que proviene desde las filiales, mediante efectos indirectos horizontales o intersectoriales.
- Beneficios que las empresas locales pueden obtener con las tecnologías y prácticas organizativas de las empresas transnacionales.

Considerando lo anterior, el Gobierno promoverá y facilitará el establecimiento de nuevas inversiones privadas productivas y de servicios orientadas a la exportación, tanto nacionales como extranjeras, con una inversión ganada estimada en US \$336.0 millones y la generación de 10,651 empleos dignos, que contribuya a la reducción de la pobreza.

Para ello, se trabajará en:

- Explorar, evaluar y validar los sectores prioritarios para la promoción de inversiones, así como su potencialidad para la incursión en nuevos nichos de mercados.
- Realizar estudios y estrategias para los diferentes sectores e identificar empresas con potencial de inversión a contactar.
- Desarrollar actividades de promoción proactiva (misiones, ferias, conferencias, foros, entre otros), que generen interés en los inversionistas para evaluar proyectos potenciales en el país.

- Facilitar el proceso de análisis, familiarización y contacto del inversionista con el país.
- Estudiar los principales indicadores macroeconómicos y sociodemográficos, así como otros factores, que destaquen las ventajas competitivas y comparativas de Nicaragua como destino de inversión.
- Recopilar, procesar y producir información clave del país que sirva para los esfuerzos de promoción de inversiones.
- Ejecutar acciones de comunicación y relaciones públicas para promover a Nicaragua como un destino ideal para hacer negocios.

Así mismo se impulsará la descentralización de las inversiones en el país (60% del monto de inversión ganada ubicada fuera del departamento de Managua), sobre la base de estudios para fortalecer el marco institucional y la identificación de potencialidades sectoriales por zonas geográficas. También contempla acciones de comunicación para divulgar las oportunidades de inversión fuera de Managua.

Para fortalecer el clima de negocios del país y facilitar nuevas inversiones, se identificarán oportunidades de mejora de naturaleza regulativas a ser traducidas en políticas públicas, incluyendo la simplificación de trámites; fomentando también la reinversión o expansión de empresas ya establecidas en el país. La facilitación de inversiones en el proceso de establecimiento y operación de los proyectos de inversión, permite la retroalimentación entre el sector público y privado en relación a la mejora de procesos, mejorando también la comunicación entre Gobierno e Inversionistas. En este contexto, se tiene proyectado un cumplimiento de 80% en promedio anual de los planes de inversión.

Para impulsar, promover y apoyar el fortalecimiento del desarrollo de capacidades en los servidores(as) públicos de las diferentes instituciones gubernamentales, se capacitarán a 6,000 servidores(as) en temas relacionados con la promoción de inversiones. Así mismo, se identificarán necesidades de aprendizaje a través de talleres de formación en trabajo en equipo, servicio al usuario, liderazgo, organización del trabajo, principios y valores, reuniones efectivas de trabajo, importancia de la misión y visión institucional, facultamiento, comunicación asertiva, certificación en mejora continua, tramitología, principios de simplificación, y sistemas de representación de la programación neurolingüística.

Para garantizar información concreta, vigente y detallada sobre los requisitos, pasos y procedimientos para la realización de trámites administrativos relacionados con la apertura y operación de empresas, así como permisologías específicas, continuaremos realizando procesos de recopilación y documentación de información de los procedimientos de trámites en las instituciones públicas en la plataforma digital <http://www.tramitesnicaragua.gob.ni>.

REFORZANDO LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA EL DESARROLLO

SEGURIDAD Y PAZ

Se continuará desarrollando una identidad colectiva y una cultura colaborativa para la tranquilidad de las familias, el buen vivir, el bien común y el desarrollo económico. Nicaragua es una sociedad justa, pacífica e inclusiva.

La política de Seguridad Soberana y Ciudadana, está orientada a proteger el territorio nacional como país soberano e independiente y a la Ciudadanía, promoviendo la paz y la unidad, dando tranquilidad y estabilidad a los(as) nicaragüenses en todos los ámbitos de su vida. En el marco de esta política se continuará trabajando por mantenernos como el país más seguro de la Región. En esta materia los objetivos son los siguientes:

- Contrarrestar la entrada al país en las fronteras terrestres, aéreas y marítimas, de personas vinculadas al terrorismo, crimen organizado y trata de personas, mediante controles migratorios y patrullajes de inspección en los puestos fronterizos del país.
- Prevenir que Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) y Agentes extranjeros que operan en Nicaragua, sean utilizados en actos ilícitos como tráfico de armas y otros de carácter económico y social.
- Garantizar la gobernabilidad y estabilidad de los Establecimientos Penitenciarios del país, mediante la aplicación e implementación de mecanismos de seguridad y control, que posibiliten un tratamiento penitenciario eficiente y eficaz en el proceso de rehabilitación social de presos/as, en el cumplimiento de las medidas cautelares.
- Garantizar la gobernabilidad y estabilidad de los establecimientos penitenciarios del país mediante la aplicación de mecanismo de seguridad y control, en el cumplimiento de las medidas cautelares y el acceso a la salud, mediante el traslado oportuno a los recintos judiciales y a los centros hospitalarios del país, así como la incorporación de presos(as), en programas y actividades educativas, deportivas, culturales y de labores sociales.
- Controlar la seguridad operacional aeronáutica en el sistema de la aviación civil, incrementando los niveles de seguridad ciudadana en nuestro territorio.

Mediante la Política de Migración, se garantizará protección a connacionales y atención a diplomáticos, mejorando la efectividad de los mecanismos de registro y control en la emisión de documentos, pasaportes, visas o residencias, con las medidas de seguridad correspondiente, no permitiendo que nuestro territorio sirva de base al crimen organizado.

Así mismo, se protegerá a connacionales en el exterior, garantizando asistencia a quienes se encuentran en situación de riesgo o no regular, en condiciones de enfermedad,

de prisión, a familiares de extraviados y fallecidos en otros países, y se brindará asistencia a ciudadanos de otras nacionalidades que estén en Nicaragua en prisión, proceso de repatriación, deportación, expulsión y traslado hacia su país de origen. En esta materia, los objetivos son:

- Garantizar la regulación del flujo de ingresos y egresos ordenado, ágil y seguro, de ciudadanos nacionales y de otras nacionalidades, conforme la política migratoria.
- Asegurar atención ágil y eficiente a las solicitudes de trámites y emisión de documentos migratorios de ciudadanos nacionales y de otras nacionalidades, manteniendo las medidas de seguridad correspondientes.
- Garantizar servicios de calidad, calidez, seguros y oportunos a connacionales en el exterior, ciudadanos de otras nacionalidades en el país, Cuerpo Diplomático acreditado en el país y a funcionarios del Gobierno en el exterior.

Para avanzar en el desarrollo de la identidad colectiva y una cultura colaborativa y de paz, se fortalecerán los vínculos familiares y el desarrollo integral de niños(as) y adolescentes, mediante el modelo de presencia y comunicación directa, garantizando un servicio coordinado y articulado con todas las instancias del Sistema Nacional para el Bienestar Social y las unidades territoriales. Además, se continuará promoviendo el orgullo patrio, el sentido de pertenencia comunitaria y cultural.

INFRAESTRUCTURA VIAL RESILIENTE

Se continuarán construyendo carreteras y caminos que amplíen la interconexión del país, con énfasis en los centros productivos.

La infraestructura vial juega un rol determinante tanto desde el punto de vista económico como social, por lo que dicha inversión se sigue considerando una prioridad. Por ello, la Política del sector Transporte está orientada a continuar proveyendo la infraestructura vial que potencie la economía de forma sostenible, con la calidad requerida, para reducir los costos de transporte y mejoras en la cadena logística, la expansión en mejores condiciones de las zonas turísticas, industria minera, construcción, generación eléctrica, actividad agropecuaria en general, la industria del tabaco y la palma africana, entre otros, que permitan elevar la productividad y competitividad de la economía del país.

La estrategia de desarrollo de la infraestructura vial, incluye el fortalecimiento de los 5 corredores estratégicos del país: 1) Corinto-Managua-Bilwi; 2) Corinto-Managua-Bluefields; 3) El Guasalule-Managua-Peña Blanca; 4) Las Manos-San Carlos; 5) la construcción del corredor Litoral del Pacífico o Carretera Costanera. De estos 5 corredores, 3 unirían al país con el resto de la Región y 2 para la conexión entre el Pacífico y la Costa

Caribe. A su vez, progresivamente se trabajará en que los corredores regionales tengan mayor capacidad (de dos a cuatro vías), para mejorar el nivel de servicio, accesibilidad y disminuir los niveles de accidentabilidad; ampliando la conectividad departamental y municipal.

Los objetivos en esta materia son los siguientes:

- Fortalecer la soberanía y seguridad nacional, con la interconexión vial de la Costa Caribe con la zona del Pacífico, avanzando en los nuevos proyectos que fortalezcan la unidad nacional y el desarrollo socioeconómico.
- Impulsar el desarrollo de los 5 corredores estratégicos para la transformación de Nicaragua, apoyando la ejecución de proyectos que agilicen el transporte de bienes fuera del país y a lo interno, manteniendo la conectividad para garantizar la fluidez del tráfico.
- Ampliar la conectividad departamental y municipal, para garantizar la transitabilidad de las regiones productivas y de alto potencial turístico, y la conectividad permanente de los polos de desarrollo continuando la construcción de obras de calidad.
- Incrementar la capacidad vial en las principales ciudades, para disminuir el congestionamiento y agilizar el tráfico vehicular, reduciendo tiempos de movilidad en la capital y cabeceras departamentales, mayor confort para los usuarios, disminución del deterioro del parque vehicular y el mejoramiento de la salud pública por la reducción del ruido y la contaminación del aire.
- Construir obras con medidas de seguridad vial para los peatones y usuarios de las carreteras, que contribuya a la reducción de la accidentalidad a nivel nacional y preservar la vida humana; tales como: andenes peatonales, ciclo vías, paradas de autobuses con bahías de protección, e instalación de señales de seguridad.
- Continuar ejecutando obras de mitigación en puntos críticos investigados, para reducir la vulnerabilidad de la población, de las carreteras y puentes, ante los efectos de la variabilidad climática y el cambio climático. Además, se garantizará el mantenimiento sistemático a obras de drenaje, puentes, caminos y carreteras de la red vial priorizada, atendiendo de manera inmediata las emergencias provocadas por fenómenos naturales.
- Continuar impulsando el diseño, construcción y mantenimiento de las vías que fomentan inversiones en diferentes sectores de la economía nacional, contribuyendo a mejorar el nivel de vida de las familias y la generación de empleos.
- Garantizar la comunicación vial permanente a nivel nacional, mediante el mantenimiento a la red vial priorizada, con la participación del sector privado y microempresas asociativas, que permita preservar el valor del patrimonio vial en buen estado y la generación de empleos.

Las metas para este nuevo periodo son:

- Construir 1,266.90 nuevos kilómetros Carreteras en la Red Vial Pavimentada.
- Conservar 282.35 kilómetros de la red vial pavimentada, no mantenible por el FOMAV.
- Conservar 5,789.44 kilómetros de la red vial no pavimentada, no mantenible por el FOMAV.
- Construir 92.59 metros de obras de drenaje menor.
- Construir, reconstruir o reemplazar 1,379.18 metros lineales de Puentes.
- Reparar y dar mantenimiento a 1,543.12 metros lineales de Puentes.
- Atender 52 unidades de Puntos Críticos para mejorar la Seguridad Vial.
- Brindar mantenimiento a 2,944.09 kilómetros de caminos de la red vial, convenida a través de contratos con empresa privadas.
- Brindar mantenimiento a 1,628.48 kilómetros de caminos de la red vial, convenida con microempresas asociativas.
- Tramitar el 100% de las solicitudes de transferencias de los 153 municipios.

Vamos a impulsar la implementación del Plan Maestro para el Desarrollo Urbano de Managua, que contempla una serie de inversiones para mejorar el sistema de transporte urbano colectivo, que incluye el Autobús de Tránsito Rápido (BRT), como parte del Proyecto de mejoramiento de la Pista Juan Pablo II. Otros sistemas de transporte que serán gestionados son: Sistema de Transporte Público Guiado (AGT), que son sistemas de vehículos automáticos que se desplazan sobre carriles elevados; un sistema de Tren Ligero (LRT); y la facilitación de condiciones para la adopción de la movilidad eléctrica (como parte del proyecto regional del Fondo Verde del Clima "Avanzando hacia la electrificación con un enfoque regional", Nicaragua ha comenzado a prepararse para la transición hacia la movilidad eléctrica).

ENERGÍA ELÉCTRICA SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA

En este nuevo periodo se consolidará la articulación de los subsectores de generación, transmisión y distribución de energía, intensificando el cambio de la matriz energética que, además, permita convertirnos en el mediano plazo en sólidos exportadores de energía limpia en el Mercado Regional de Energía. Así mismo, vamos a fortalecer los programas de eficiencia energética y vamos a acentuar las medidas y acciones para alcanzar tarifas de energía cada vez más asequibles y competitivas para todos(as).

El sector energético ha sido uno de los de mayor dinamismo y que más avances ha presentado en los últimos 14 años, garantizando un suministro eléctrico estable y confiable que permita oportunidades de desarrollo. Se ha asegurado el suministro eléctrico a nivel

nacional, eliminando los racionamientos, fomentando la instalación de nueva capacidad de generación eléctrica, fortaleciendo y ampliando la infraestructura de transmisión y distribución de electricidad, así como diversificando la matriz de generación, además de promover la eficiencia energética. La implementación de acciones y la ejecución de programas y proyectos por parte de las instituciones del sector energético nacional, ha traído grandes avances en la economía de las familias y en el dinamismo económico en general.

También, se ha impulsado la exploración de hidrocarburos, se ha fomentado la comercialización de derivados de petróleo, y se han promovido inversiones en el sector minero, con énfasis en la protección ambiental y seguridad de los trabajadores artesanales.

La continuidad de todas estas acciones es indispensable para enfrentar los nuevos desafíos en la lucha contra la pobreza. En este sentido, la política de energía tiene el objetivo de mejorar el acceso a servicios energéticos confiables y seguros, la promoción de la eficiencia energética y la exploración y comercialización de hidrocarburos.

Para ello, se trabajará en lo siguiente:

Aumentar la capacidad de generación y transmisión eléctrica

Se ampliará la capacidad instalada de generación eléctrica y de reserva, garantizando la calidad y seguridad del Sistema Interconectado Nacional, con la instalación de 637 nuevos megavatios de capacidad nominal y la instalación de 905 MVA de capacidad de transformación (530 MVA en subestaciones nuevas y 375 MVA en subestaciones ampliadas).

Además, se proyecta generar 2,475,040.53 megavatios y realizar inversiones en obras civiles y electromecánicas que garanticen la operación y extiendan la vida útil de las Plantas Hidroeléctricas; y se proyecta la construcción y puesta en marcha de 2 plantas hidroeléctricas en la misma Subcuenca del Río Viejo (dependiente del Lago de Apanás y Asturias), y 2 plantas geotérmicas, conforme el detalle siguiente: a) Sustitución de tuberías de presión de las plantas hidroeléctricas Carlos Fonseca y Centroamérica; b) Sustitución de canales de aducción de las plantas Carlos Fonseca; c) Obras de protección de la planta hidroeléctrica Larreynaga; d) Rehabilitación del vertedero Morning Glory; e) Construcción de central hidroeléctrica La Sirena en el municipio de Sébaco; f) Construcción de central hidroeléctrica El Barro en el municipio de El Jicaral; g) Construcción de la central de generación geotérmica volcán Casita - San Cristóbal en Chinandega; h) Construcción de central geo-termoeléctrica en el campo del volcán Mombacho, Granada; i) Diagnóstico y factibilidad de las presas Mancotal, El Dorado y El Salto; j) Construcción de las presas Mancotal, El Dorado y El Salto.

Por otro lado, se continuará ejecutando el Mecanismo de Compensación por Servicios Ambientales (MCSA) en la Subcuenca Hidrológica de Apanás y Asturias, con 720 protagonistas de la zona, con un incremento de 3,100 manzanas de bosque reforestadas/protegidas/conservadas, que se adicionen a las 3,166 manzanas logradas en el periodo 2018-2021, con una inversión directa de aproximadamente C\$21,223 millones por los servicios ambientales logrados vía reforestación. En cinco años se espera, además, lograr 70,247 Ton/CO₂eq secuestradas/evitadas de dióxido de carbono equivalente, así como 47,543 toneladas de sedimentos evitados.

Continuar asegurando el suministro de electricidad a nivel nacional; con ampliación de infraestructuras, introducción de mejores tecnologías y participación activa en los organismos regionales de interconexión eléctrica

Se promoverán y ejecutarán proyectos para expandir el acceso de personas y familias a la energía eléctrica, proyectándose alcanzar el 99.9% de cobertura eléctrica a nivel nacional en 2026, llevando energía eléctrica a 72,845 viviendas rurales y urbanas (55,261 viviendas rurales y 17,584 viviendas urbanas normalizadas).

Continuar transformando y diversificando la matriz de generación eléctrica

Continuaremos avanzando en la transformación de la matriz de generación eléctrica nacional con fuentes renovables, proyectándose alcanzar el 64.22% en 2026 (59.88% en 2021).

Promover el uso de fuentes energéticas renovables y eficientes

Se avanzará en la proporción de energía renovable en el consumo final total de energía a 66.63% en 2026.

Mantener y potenciar la comercialización de los derivados del petróleo

Potenciaremos la comercialización de derivados del petróleo a nivel nacional, facilitando y agilizando la tramitología de licencias y autorizaciones para las diferentes actividades de la cadena de suministro de hidrocarburos, además de garantizar la seguridad y operación de las instalaciones petroleras en todo el país.

La Empresa Nicaragüense del Petróleo (PETRONIC), incrementará su participación en el mercado nicaragüense, incrementando ventas de Gas Licuado de Petróleo (GLP) marca PETROGAS. Según el Informe Estadístico de septiembre 2019 elaborado por el

Ministerio de Energía y Minas (MEM), PETROGAS abastece el 23.0% del mercado de GLP en Nicaragua.

Impulsar la exploración y explotación de hidrocarburos

Identificar y promover áreas para la exploración petrolera, estableciendo nuevos contratos de concesión para exploración y explotación petrolera y manteniendo los vigentes, así como atender las solicitudes para realizar actividades de prospección, exploración y explotación de hidrocarburos; son los objetivos e indicadores de este eje para el periodo 2021-2026.

INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA TODOS(AS)

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), en correspondencia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 6, ha establecido como una de sus prioridades, garantizar el acceso al agua potable y saneamiento con equidad, solidaridad y justicia social, desarrollando estrategias para aumentar la cobertura efectiva de agua segura, saneamiento digno e higiene adecuada; mejorar la calidad del servicio, promover el uso racional del agua y la sostenibilidad de los sistemas y redes existentes.

El Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano de Nicaragua (PISASH), estima que para alcanzar en 2030 el 100% de coberturas de agua potable en las áreas urbanas y rurales, el 100% de cobertura en saneamiento rural y 70% en alcantarillado sanitario en las áreas urbanas, se requiere invertir US \$2,298.3 millones. En este sentido, seguiremos avanzando en la calidad y cobertura del agua potable y saneamiento en función de: i) Nuevas construcciones, ampliación y/o mejoramiento integral de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario; ii) Rehabilitación de redes y otras infraestructuras de los sistemas que estén en mal estado; iii) Implementación de acciones para el control de contaminación y monitoreo de la calidad de agua de los sistemas y los efluentes; iv) Impulsar la política de protección y conservación de las cuencas hidrográficas, fuentes de agua superficiales y acuíferos subterráneos; v) Promover la cultura del uso racional del agua; vi) Reducir el agua no facturada; vii) Crear un fondo de mantenimiento para sistemas de agua potable y saneamiento rural, que permita disponer de recursos financieros para ampliar y rehabilitar los sistemas.

En agua y saneamiento urbano

- Se mejorará la continuidad del servicio de agua potable y se ampliará la cobertura sobre la base del potencial de calidad de agua potable del Lago Cocibolca, hacia

municipios donde sea técnicamente factible, elevando el índice de cobertura efectiva de agua potable en áreas urbanas del 91.5% en 2020 a 96.0% en 2026. En tanto que, el índice de acceso de la población urbana al servicio de alcantarillado sanitario mejorará del 55.5% al 80.0% entre 2020 y 2026.

- Se continuarán realizando inspecciones de vigilancia y monitoreo de las fuentes de agua y exámenes de calidad del agua potable: 109,400 inspecciones (18,233 en promedio anual) y 474,000 exámenes (79,000 en promedio anual).
- Los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario se mejorarán con la reparación y rehabilitación de conexiones de agua potable para atender a 852,854 personas que conforman 157,936 hogares; y con conexiones mejoradas de alcantarillado sanitario se atenderán 915,241 personas (169,489 hogares).
- Se promoverá la responsabilidad compartida en la construcción, uso y sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento, para mejorar los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario para toda la población urbana, reduciendo los volúmenes de agua no contabilizada y logrando la sostenibilidad financiera de ENACAL en el mediano y largo plazo, y su autosuficiencia operativa en el corto plazo. En este sentido, el volumen de agua potable facturado aumentará en 40.7% y la producción de agua en 8.3%. En tanto que, el agua no facturada (ANF) se reducirá en 15.3 puntos porcentuales.

En agua y saneamiento rural

- La cobertura del servicio de agua potable en el área rural aumentará de 55.4% a 67.4%, llevando el servicio a 1,960,299 protagonistas en las comunidades rurales de todo el país, con la instalación de 81,253 conexiones domiciliarias; asegurando la mejora constante de la calidad del agua para consumo humano, a través del manejo integrado de los recursos hídricos. Para el abastecimiento de agua se priorizará el aprovechamiento de fuentes de agua superficiales y pluviales para reducir la presión sobre las aguas subterráneas, mejorando la gestión del enfoque de demanda y el uso racional del recurso hídrico, prestando particular atención al corredor seco, la Costa Caribe Nicaragüense y la zona de régimen especial Alto Wangki-Bocay.
- El índice de cobertura de saneamiento en el área rural pasará del 50.9% a 63.5%, atendiendo 1,846,245 protagonistas en comunidades rurales del país, con la instalación de 81,008 letrinas y otras opciones de saneamiento.
- Para mejorar la gestión social y ambiental que garantice la calidad y disponibilidad del agua, se fortalecerán capacidades comunitarias, municipales e institucionales para mejorar la gestión social y ambiental, a fin de garantizar la disponibilidad en cantidad y calidad del agua, y la sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento a través de la creación de capacidades técnicas, administrativas y financieras de los prestadores de servicio. En higiene comunitaria y lavado de manos

se capacitarán 38,225 familias rurales; en Operación y Mantenimiento de sistemas de agua potable se capacitarán 902 integrantes de Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS) y 150 Unidades Municipales de Agua Potable y Saneamiento (UMAS/UMASH), y se fortalecerán las capacidades de 180 servidores públicos en aspectos técnicos, legales, ambientales, administrativos y financieros.

Para la gestión, manejo y administración de los recursos hídricos; y regulación, fiscalización y normación del sector de agua potable y saneamiento

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), coordinará y regulará las actividades dirigidas a prevenir acciones que den origen a la contaminación del ambiente con incidencia en el Sector de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, determinando las medidas ambientales y planes de remediación en caso de producirse.

Por ello, se continuará fortaleciendo, regulando y normalizando a los Prestadores de Servicios urbanos y rurales, dando continuidad al trabajo coordinado entre Gobierno, organizaciones comunitarias y organismos no gubernamentales del sector agua, saneamiento e higiene, para asegurar el acceso al agua potable, el desarrollo de estrategias de sostenibilidad para la gobernanza del agua a nivel local y el fortalecimiento de capacidades.

Así mismo, se fortalecerá la inscripción de derechos otorgados para aprovechamiento del recurso hídrico y el vertido de aguas residuales, como la de los Comités de Cuencas, Subcuencas, Microcuencas y los Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS), para contar con una sola y única base global de usuarios, de demandas de agua por unidad hidrográfica y usos tendentes, lo que contribuirá a la generación de criterios para la definición de las necesidades primordiales de consumo y análisis de presunción de prácticas o tendencias de monopolio.

A la vez, se trabajará en asegurar una gestión integral del recurso, a través del desarrollo de 4 áreas de gestión principales: i) La regulación a los distintos usos; ii) El fortalecimiento a comités de cuenca y comités de agua potable y saneamiento, como expresión territorial de los distintos usos; iii) El establecimiento de sistemas automatizados de información hídrica; iv) El fomento a la investigación hídrica en las cuencas, a través de la elaboración de Planes de Gestión Integrada de Recursos Hídricos.

CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

Para la gestión sostenible del recurso hídrico que incremente la disponibilidad de agua potable y saneamiento para todos(as)

Se verificará el aprovechamiento sustentable del agua para consumo humano en proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario con control ambiental, a través de inspecciones de verificación sobre: a) La integración de la variable ambiental en obras de acueductos y/o alcantarillados de proyectos que requieren autorizaciones y/o permiso ambiental conforme a la normativa vigente; b) El cumplimiento de observaciones técnicas emitidas a proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario en ejecución; y c) inspecciones a la implementación de medidas ambientales en los proyectos en ejecución de los prestadores de servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

Se verificará la adecuada operación de los proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario por medio de la fiscalización de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento urbano en su desempeño; con la emisión de recomendaciones técnicas para mejorar la sostenibilidad de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento; y con visitas integrales a la operación, mantenimiento y sostenibilidad de los sistemas de abastecimiento de agua potable y de alcantarillado sanitario administrados por Empresas Municipales.

Se fiscalizará la calidad del agua de las fuentes utilizadas para el suministro a la población, con el fin de recomendar a los Prestadores del Servicio de Agua Potable urbano y rural, las medidas de aseguramiento y la protección de las mismas; se realizará monitoreo de la calidad del agua a las fuentes de abastecimiento rural en riesgo de contaminación, con la recomendación de planes de medidas de protección, aseguramiento y control para contribuir a reducir la vulnerabilidad de las fuentes, e inspecciones técnicas a vehículos cisternas utilizados en la distribución de agua para consumo humano.

Se comprobará el cumplimiento de las acciones de remediación en sitios afectados con derrames de hidrocarburos, para evaluar las condiciones de cierre en la matriz agua, y se dará seguimiento al cumplimiento de planes de remediación de los riesgos de contaminación en las fuentes de agua por derrame de hidrocarburos.

El marco normativo se fortalecerá con la actualización y elaboración de normativas, reglamentos y leyes para la sostenibilidad de los sistemas de alcantarillado sanitario, agua potable, y su transporte y distribución en sectores con desabastecimiento urbano y rural. Al mismo tiempo, se impulsarán acciones en coordinación con FISE, INIFOM, MINSA, ENACAL, ANA y Alcaldías para fomentar una mejor gestión integral del sector de Agua Potable y Saneamiento. Se fortalecerán los Comités de Agua Potable y Saneamiento en

la aplicación de las leyes, normas técnicas y vigentes. Se impartirán talleres para fortalecer las capacidades de los técnicos municipales en el Sistema de Información del Registro Central de Prestadores de Servicios. Se emitirán Licencias de Operación para legalizar la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en centros urbanísticos.

Se verificará la correcta aplicación de leyes y normativas sectoriales en la construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en el ámbito urbano y rural, a fin de velar por la calidad del servicio que se brinda y por la atención de los reclamos que presenten los usuarios para mejorar los niveles de satisfacción de los mismos, emitiendo Resoluciones oportunas., Enmiendas a recursos de apelación interpuestos por los usuarios o prestadores de los servicios, con Inspecciones a prestadores de servicios en la aplicación de las tarifas autorizadas. También se realizarán Estudios tarifarios para sistemas de agua potable rural e Inspecciones a la calidad de las aguas vertidas en los sistemas de tratamiento de aguas residuales (STAR), de los centros urbanos y a sistemas de abastecimiento de agua potable rural administrados por CAPS certificados. Se recomendarán medidas de sostenibilidad y asistencia técnica a sistemas de abastecimiento de agua potable rural inspeccionados.

FACILITAR Y AMPLIAR EL ACCESO A LAS TELECOMUNICACIONES, INCLUYENDO LA RED DE BANDA ANCHA

El Gobierno intensificará su política de garantizar y promover la extensión de las Telecomunicaciones y servicios postales a nivel nacional, transformando al sector para su sostenibilidad y contribución a la lucha contra la pobreza, el desarrollo económico y de los talentos humanos, y el progreso en zonas vulnerables.

En cuanto a las telecomunicaciones, se fortalecerá su acceso y calidad, con los siguientes objetivos:

- Generar condiciones y promover el acceso a los servicios de telecomunicación y tecnologías de la información para el desarrollo de capacidades.
- Promover y facilitar condiciones a los protagonistas para el desarrollo de capacidades, habilidades blandas y técnicas, en el uso y manejo de las TIC y el idioma inglés.
- Mejorar el conocimiento y las habilidades de los profesionales a través del uso de Banda Ancha y las TIC en la región de Centro América y República Dominicana.
- Dotar de acceso a servicios de bandas anchas a comunidades rurales de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe.
- Ampliar la cobertura de los servicios de telecomunicación en la Costa Caribe.

Para ello, se impulsará lo siguiente:

- Diseño y desarrollo de una aplicación digital para 4 unidades de salud del MINSA, para ser utilizadas por la población desde computadoras y teléfonos móviles, orientadas a reducir la mortalidad materno-infantil y mejorar la nutrición en la infancia.
- Diseño y desarrollo de una aplicación para el INTA, para elevar la productividad agropecuaria.
- Capacitar a 200 personas en idioma inglés para empresas Call Centers.
- Capacitar a 400 personas en habilidades blandas.
- Capacitar a 50 ingenieros en telecomunicaciones e informática y a estudiantes de carreras afines en certificaciones técnicas de marcas de proveedores internacionales como Oracle, Deloitte, Microsoft, Android ATC, entre otros.
- Capacitar a aproximadamente 600 servidores públicos en modalidad virtual, de diferentes Instituciones del Gobierno Central y Local, en Gestión Pública, Planificación Estratégica y Gestión del Cambio, Negociación y Resolución de Conflictos, Tecnologías de la Información y Comunicación, Ciencia y Tecnología, Estrategia de Desarrollo local, social, económico, socio productivo, Política Pública.
- Apertura de 3 laboratorios tecnológicos para el desarrollo de la innovación abierta en el departamento de Managua en: INATEC, ANI Y TELCOR.
- Apertura de 1 temporada de innovación abierta en 11 localidades en: León, Estelí y Managua.
- Apertura de 4 células de desarrollo digital organizadas y funcionando en: León, Estelí y Managua.
- Capacitar a 595 funcionarios públicos de los Entes Reguladores y del sector de las Tecnologías de la Información y comunicación (TIC), de Centro América y República Dominicana, en temas como internet de las cosas, servicios sociales en ciudades digitales, computación en la nube, nueva gestión del espectro radioeléctrico 5G, comercio electrónico, investigación digital de ciberdelitos, entre otros.
- Instalar 115 kilómetros de fibra óptica en la Costa Caribe (El Rama, Kukra Hill, Laguna de Perlas).
- En la Costa Caribe se capacitarán a 200 personas en cursos del idioma inglés para Call Centers; 200 personas en habilidades blandas; 50 personas en certificaciones técnicas; además, se realizarán 4 eventos de formación en temas de desarrollo digital; apertura de 2 laboratorios tecnológicos para el desarrollo de la innovación abierta en la Región Autónoma del Caribe Sur; Apertura de 1 temporada de innovación abierta en 11 localidades en: Siuna, Bonanza, El Rama, Laguna de Perla, Corn Island, Bluefields, Bilwi y Waspán; y Apertura de 4 células de desarrollo digital organizadas y funcionando en: Siuna, Bluefields, Bilwi y Nueva Guinea.

En el servicio de correos se mejorará la calidad de las operaciones y la diversificación de los servicios postales, para la facilitación del comercio nacional e internacional; aportando a la inclusión social y económica de la población; con los siguientes objetivos:

- Mejorar la calidad de las operaciones y del servicio postal para atender las actuales demandas del cliente.
- Diversificar los servicios postales orientados a la facilitación del comercio nacional e internacional (e-commerce, logísticos y financieros).
- Garantizar la cobertura de los servicios postales universales en el territorio nacional.

Estos objetivos están en función de la distribución de envíos ordinarios y certificados a nivel nacional; distribución de paquetería comercial producto de compras en línea; Distribución de encomiendas internacionales; Distribución de envíos Courier (expresos EMS); Distribución de envíos a través de servicios prestados a instituciones gubernamentales; Distribución de Mercadería Nacional y Valija SERCA; Exportación de envíos postales;

DESARROLLAR LAS REDES Y CADENA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE, PORTUARIA, AEROPORTUARIA Y FERROVIARIA

Como parte de la Política de Infraestructura se continuará trabajando por el desarrollo de la infraestructura de transporte vial, portuario, aeroportuario y pasos fronterizos que integren el territorio nacional y garanticen la conectividad nacional e internacional.

TRANSPORTE TERRESTRE

La política de Transporte seguirá orientada en articular la red vial nacional con los otros medios de transporte, para satisfacer requerimientos del transporte de carga y pasajeros. Las inversiones en este periodo impactarán a las zonas alejadas del interior de nuestro territorio e influirán sustancialmente en la reducción de la pobreza, facilitando la creación de nodos logísticos que contribuyen al desarrollo de todas las ramas de la economía nacional. Las nuevas rutas de transporte ayudarán a disminuir los costos de operación vehicular y tiempo de viaje de los usuarios, reducir la vulnerabilidad de las carreteras y puentes, mitigando los efectos del cambio climático sobre la población que reside en zonas cercanas a los puntos críticos del país; con los siguientes objetivos:

1. Facilitar y promover la movilidad y la logística del transporte de carga, haciendo más eficiente el comercio internacional.
2. Ampliar y modernizar el sistema de control de carga para mantener y prolongar la vida útil de las carreteras, aplicando medidas de control y correctivas a los dueños de la mercadería o a los propietarios del transporte de carga.

3. Fomentar la seguridad, la calidad y el cumplimiento del marco regulatorio en el servicio de transporte público terrestre y acuático, fortaleciendo los mecanismos de regulación del servicio para mejorar la movilidad de la población, promoviendo la automatización del control de operaciones y mejorando el acceso a la información del servicio de transporte a través de su publicación en línea.
4. Fortalecer el sistema de transporte público enfocado en la seguridad, sostenibilidad y eficiencia, que brinde al usuario un servicio cómodo y de calidad, cumpliendo con los planes de inspección técnica mecánica a los vehículos y embarcaciones que prestan el servicio de transporte público y garantizar que se realicen con eficiencia y efectividad. Para ello, en el corto plazo se realizará una introducción de 550 nuevos buses diésel, los que serán destinados a renovar las flotas de diferentes ciudades del país.
5. Promover la aplicación de medidas que permitan el mejoramiento de los corredores estratégicos de carga, apoyando la ejecución de estudios que agilicen el transporte de bienes en el país y manteniendo en buenas condiciones los corredores estratégicos para garantizar la fluidez del tráfico.

Además, se tiene planificado avanzar en:

- 731,707 vehículos controlados en Báscula.
- Realizar 46,040 inspecciones mecánicas a los vehículos de transporte público terrestre intermunicipal de pasajeros.
- Emisión de 7,413 certificados de operación y/o permisos provisionales emitidos.
- Elaborar 84,815 documentos de navegación.
- Realizar 33,856 inspecciones de control técnico y de seguridad a embarcaciones nacionales.

PUERTOS Y AEROPUERTOS

Se impulsará la construcción y mayor aprovechamiento de la INFRAESTRUCTURA PORTUARIA para el desarrollo, con el mejoramiento y adquisición de equipos portuarios náuticos y terrestres, que garanticen la atención y prestación de servicios portuarios en el ámbito nacional e internacional. También, se implementarán programas, proyectos y estudios relativos al desarrollo portuario y marítimo, promoviendo la participación pública y privada.

Entre otros proyectos, se impulsará la construcción del Puerto de Aguas Profundas en Bluefields y el Muelle de Bilwi, facilitando el comercio exterior y la apertura de nuevas oportunidades al mercado internacional, reduciendo la dependencia de puertos de países vecinos. Complementario al Puerto de Bluefields, se iniciarán los estudios de factibilidad

para la construcción de un Centro Regional de Logística, ubicado alrededor de la intersección del corredor vial Corinto-Managua-Bluefields con la carretera Panamericana.

Así mismo, se gestionará el Proyecto Canal Interoceánico entre Bismuna y Bluefields, lo que facilitará el tránsito de pasajeros y mercancías entre las comunidades costeras de Costa Caribe, reduciendo los riesgos de navegación en mar abierto.

También, se trabajará en nueva infraestructura portuaria moderna y rehabilitar la actual infraestructura horizontal y vertical que garantice las operaciones de comercio nacional e internacional, en condiciones de mejor competitividad acorde al crecimiento de la demanda nacional e internacional de carga y atención a buques y pasajeros.

Entre sus objetivos, están:

- Desarrollar inversiones en construcción, ampliación, mejoramiento, rehabilitación de infraestructura, equipos y procesos portuarios, por C\$5,240.7 millones, que mejoren la prestación de servicios portuarios de carga de buques y pasajeros.
- Desarrollar el turismo portuario diversificando los servicios, con una inversión de C\$3,872.0 millones.

Por otra parte, se continuará fortaleciendo la INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN AEROPORTUARIA, garantizando la conectividad aérea nacional e internacional con niveles óptimos de seguridad y eficiencia, favoreciendo la dinámica socioeconómica del país; con los siguientes objetivos:

- Garantizar la conectividad aérea nacional internacional, mediante operaciones seguras y eficientes.
- Facilitar el tráfico de pasajeros nacionales e internacionales y el transporte de la carga aérea en el Aeropuerto Internacional Augusto C. Sandino (AIACS), y en todas las terminales aéreas operadas por la Empresa de Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI).
- Posicionar a Nicaragua por su nivel de cumplimiento de normas técnicas aeronáuticas, garantizando la seguridad nacional e internacional en nuestras operaciones; manteniendo, entre otros, la Categoría 1 otorgada por el FAA al Estado de Nicaragua y la Certificación de Operaciones Seguras otorgada al AIACS por el INAC.
- Agilizar el embarque y desembarque de pasajeros en la terminal del AIACS mediante la Instalación y operación del Sistema CUTE (Commun Use Terminal Equipment - Equipo de Terminal de Uso Común).
- Fortalecer la infraestructura de los Aeropuertos de la Costa Caribe y la terminal internacional del AIACS, conectando el país de forma segura y eficiente; para ello, se

desarrollarán los proyectos de elevar el Aeropuerto de Bluefields a estándares internacionales y el mejoramiento de la infraestructura del Aeropuerto de Corn Island; y se gestionarán los proyectos de Construcción de Terminal de Carga en la Terminal de Puerto Cabezas, la Construcción de Plataforma Remota en el AIACS y los Estudios de Pre-inversión para la actualización del Plan Maestro del AIACS (2025-2050).

- Incrementar la competitividad del AIACS, ampliando y fortaleciendo la infraestructura aeronáutica, mejorando los servicios con perspectiva de mediano y largo plazo.
- Mantener habilitada la operatividad de los aeropuertos de Ometepe y San Juan de Nicaragua.

RED FERROVIARIA

En cuanto a la red ferroviaria se trabajará en el estudio de factibilidad y diseños del Proyecto del Ferrocarril entre Managua, Masaya y Granada, con un costo referencial de aproximadamente a US \$180.0 millones de dólares, que tendrá impactos importantes en toda la cadena logística del país y en el desarrollo local. El proyecto tiene considerado 59.3 km de longitud, con 3 ramales: *Estación El Mayoreo-Aeropuerto*: que recorrerá la avenida Dupla Norte, continuando con la avenida Joaquín Chamorro y siguiendo por la carretera Norte, finalizando en el Aeropuerto Internacional Augusto Sandino, con lo cual se conectará el aeropuerto con la ciudad de Managua a lo largo del eje principal de la ciudad. La Conexión Ramal 1–Granada: unirá los centros urbanos de Managua, Masaya y Granada en línea directa sin necesidad de desviarse por el bypass del Aeropuerto; este ramal sigue la plataforma existente del ferrocarril del pacífico con ligeras modificaciones en planta y alzado. La Conexión Ramal 2–Aeropuerto: será una construcción que conectará el Aeropuerto con resto de ciudades, mediante un bypass, sin tener que pasar por Managua Centro.

Vamos
Adelante!
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

DESARROLLO DE LOS TALENTOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO NACIONAL DESDE EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN

MÁS EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD DE LA PRIMERA INFANCIA, PRIMARIA Y SECUNDARIA; ABRIENDO OPCIONES PARA QUE LOS BACHILLERES OBTENGAN UN TÍTULO TÉCNICO MEDIO O SIMILAR AL GRADUARSE.

Para potenciar el desarrollo de talento humano, el Gobierno mantendrá como una de sus políticas, la promoción de la Educación inclusiva, equitativa y de calidad, para promover mejores oportunidades para todos (as) los(as) nicaragüenses, incluyendo opciones para que los Bachilleres obtengan un Título Técnico Medio o similar al graduarse.

Seguiremos atendiendo los desafíos de incrementar los grados de escolaridad, mejorar las tasas de escolarización, la batalla por el sexto y noveno grado y reforzar la transición educativa de primero a tercer grado. Por ello, al 2026 se avanzará en:

- Alcanzar el 96.9% de aprobación en Educación Primaria.
- Alcanzar el 94.4% de aprobación en Educación Secundaria.
- Alcanzar el 95.6% de aprobación en Educación Secundaria de jóvenes y adultos.
- Matricular 2,400 estudiantes en Formación Inicial en escuelas normales (cursos regulares).
- Matricular 132 Maestros no graduados en cursos de profesionalización.
- Capacitar a 20,000 docentes y directores de centros escolares en buen uso de la tecnología educativa.
- Capacitar a 12,500 de docentes en arte y cultura.
- Integrar a 245,000 estudiantes en manifestación de talentos artísticos en Danza, Teatro, Artes Plásticas, Dibujo, Poesía, canto, declamación entre otras.
- Integrar activamente a 435,000 estudiantes en las diferentes etapas de los Juegos Escolares.
- Capacitar a 260,000 estudiantes, docentes, padres y madres de familia desde acciones de consejería de las Comunidades Educativas.
- Aprendizaje del inglés como segundo idioma con 419,320 de estudiantes de educación primaria; y vamos a especializar a docentes de inglés de primaria y secundaria en la carrera "Técnico especialista en didáctica del idioma inglés". A su vez, realizaremos estudios de indagación de avances en el aprendizaje del idioma inglés con niños(as) de primero a cuarto grado.
- Capacitar en estrategias de aprendizaje a 2,131 de docentes de inglés de educación primaria.
- Se impartirán cursos básicos de Intérprete de Lenguaje de Señas nicaragüense a docentes normalistas y de escuelas de educación especial y primaria regular.

- Construir, reemplazar, rehabilitar o ampliar 7,250 Aulas escolares y 2,506 ambientes escolares.
- Entregar 441,442 Pupitres (reparados y nuevos).

Para continuar ampliando la Cobertura y Equidad educativa, incluyendo acciones que promuevan el acceso a la educación, incrementaremos la meta cercana al 100% de asistencia escolar en todos sus niveles y aumento de la permanencia y promoción de los estudiantes. Para ello, se avanzará en:

- Matricular a 883,451 estudiantes en educación primaria.
- Alcanzar 94% de permanencia en educación primaria.
- Alcanzar el 96% de Tasa Neta Escolarización Ajustada en educación primaria.
- Matricular 390,112 estudiantes en educación secundaria regular y a distancia en el campo.
- Alcanzar 93% de permanencia en educación secundaria.
- Alcanzar 80% de Tasa Neta Escolarización Ajustada en educación secundaria.
- Matricular 284,793 estudiantes en educación Inicial (preescolar).
- Alcanzar 98% de permanencia en educación inicial
- Alcanzar 72% de Tasa Neta de Escolarización Ajustada en educación inicial.
- Matricular 3,567 estudiantes con discapacidad en las escuelas especiales.
- Alcanzar 99% de permanencia en educación especial.
- Matricular 83,423 estudiantes en educación primaria de jóvenes y adultos.
- Alcanzar 90% de permanencia en educación primaria de jóvenes y adultos.
- Matricular 142,000 estudiantes en educación secundaria de jóvenes y adultos.
- Alcanzar 87% de permanencia en educación secundaria de jóvenes y adultos.
- Matricular 10,000 estudiantes en alfabetización y elaboración de la nueva cartilla de alfabetización en coherencia con las diferentes modalidades de continuidad educativa de jóvenes y adultos.
- Entregar 4,938,078 Paquetes Educativos Solidarios a estudiantes.
- Atender a 1,200,000 estudiantes con merienda escolar cada año.

Por otra parte, incorporaremos la Programación Informática en el currículo escolar, con lo que seremos uno de los primeros países en América en hacerlo. Para ello, también prepararemos al personal y los ambientes de educación. La ruta a seguir es la siguiente: De primer a quinto grado: Introducción a la Programación con Scratch (lenguaje de programación creado por el Massachusetts Institute of Technology - MIT especialmente para niños); Sexto grado: Algoritmo y Estructuras de Datos con Lenguaje C; Primer Año Secundaria: JavaScript + FrameWork JS; Segundo Año Secundaria: ASP.NET + C# + MSSQLSERVER; Tercer Año Secundaria: PHP Symfony + MYSQL; Cuarto Año Secun-

daria: Python + Inteligencia Artificial I; Quinto Año Secundaria: Python + Inteligencia Artificial II. El objetivo central de esta acción estratégica no es convertir a todos los estudiantes en programadores, sino, inducir a que los(as) niños(as) y jóvenes aprendan a tomar mejores decisiones, dividiendo los problemas en pequeños pasos y resolverlos mejor.

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA, CON PRIORIDAD EN TECNOLOGÍAS Y MANUFACTURA

El Gobierno alineará, cada vez más, las carreras técnicas con la demanda del potencial de inversión nacional y extranjera, que requiere capital humano capacitado o especializado; priorizando las tecnologías y manufactura. Para ello, se fortalecerán y desarrollarán programas de educación técnica y formación profesional, con las siguientes metas:

- Matricular 205,289 estudiantes en Educación Técnica a nivel nacional, principalmente de carreras en tecnología y manufactura.
- Matricular 1,515,000 protagonistas en capacitaciones a nivel nacional, egresando en este periodo 1,382,034 protagonistas.
- Evaluar y certificar a 32,400 trabajadores sin título profesional, a través del reconocimiento de competencias profesionales.

Para continuar ampliando la oferta formativa de carreras y cursos de capacitación, en articulación con el sector productivo del país, se tiene como metas:

- Diseñar 15 nuevas ofertas de carreras de educación técnica.
- Impartir 340 cursos de capacitación.
- Desarrollar 50 cursos libres y modulares.
- Incorporar 2 nuevos idiomas en la oferta formativa de carreras y cursos de capacitación.
- Incorporar 55 nuevos oficios para evaluar y certificar a 45,000 trabajadores con experiencia, pero sin título.
- Crear el primer Centro de Formación Docente para Educación Técnica.

PREPARACIÓN DE LOS TALENTOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO NACIONAL CON MÁS EDUCACIÓN SUPERIOR

La garantía de la asignación del 6% constitucional desde el Presupuesto General de la República, salvaguarda la restitución del derecho a la Educación Superior Pública, Gratuita y con Calidad, facilitando el cumplimiento de los procesos integrales de la Gestión Universitaria: Formación, Investigación, Innovación, Extensión o Vinculación.

Esta educación superior inclusiva, intercultural, de calidad y pertinente, al servicio del pueblo, las comunidades urbanas y rurales, población multiétnica y multicultural, continuará garantizando una oferta académica diversa para la formación de los talentos humanos del país, brindando distintas opciones para la obtención de títulos Técnicos Superiores, Licenciaturas e Ingenierías.

En este sentido, se avanzará en:

- Garantizar una oferta académica de 400 carreras: 100 de nivel de Técnico Superior y 300 en Licenciaturas e Ingenierías.
- Alcanzar una matrícula de grado de 200,000 estudiantes (50% femenino).
- Alcanzar el 90% de retención estudiantil.
- Graduar a 60,000 profesionales.
- Alcanzar el 20% de la planta docentes con el grado de PhD.

Para garantizar la restitución del derecho a la educación universitaria a jóvenes de las áreas rurales, se fortalecerá el Programa Universidad en el Campo, mediante:

- 20,000 estudiantes matriculados (50% femenino).
- Alcanzar una oferta académica de 40 carreras.
- Alcanzar cobertura nacional (154 municipios y las dos Regiones Autónomas).

Continuaremos fortaleciendo la educación superior en la Costa Caribe, priorizado el crecimiento presupuestario de las dos Universidades Comunitarias e Interculturales.

Para asegurar la permanencia de los estudiantes en las aulas universitarias, además de garantizar la gratuidad de la educación, se continuarán asignando becas según condición económica: becas internas (alojamiento y alimentación), becas externas (aporte económico), y becas de transporte; atendándose 50,000 estudiantes en promedio anual.

Para la mejora continua, que permita profundizar la excelencia académica, se fortalecerá el nivel de posgrado, avanzando en:

- Alcanzar una oferta de 300 carreras de posgrado (Especialidades, Maestrías y Doctorados).
- 10,000 profesionales matriculados en Maestrías y Doctorados.
- Alcanzar una oferta de 15 carreras de Maestría de doble titulación, con universidades extranjeras.

Vamos a fortalecer la Educación a Distancia desde espacios virtuales, en formación profesional de grado, postgrado y educación continua, con una matrícula de 20,000 estudiantes en modalidad virtual, atendidos a través de la Universidad Abierta en Línea (UALN).

Para fortalecer la investigación científica, incorporando líneas de desarrollo prioritarias del país, fortaleciendo sinergias entre los centros e institutos de investigación nacionales e internacionales, se avanzará en:

- Construcción, instalación y funcionamiento del Centro de Investigaciones Productivas (CIP), con las siguientes líneas de investigación: Agroindustria, agua y saneamiento, biomedicina, materiales e ingeniería civil, energías renovables y biotecnología.
- Se continuarán poniendo a disposición de la sociedad, agentes económicos e instituciones del Gobierno, los resultados de las investigaciones, a través de publicaciones científicas en la revista educativa "Índice Nicaragua" y en diferentes revistas según las áreas de conocimiento.

Se impulsará fuertemente la transformación digital, para la modernización de los procesos académicos, administrativos y de servicios. Además, se continuará fortaleciendo la extensión universitaria mediante la presencia de universitarios(as), en las comisiones de trabajo nacional del Sistema de producción Consumo y Comercio, el Modelo de Economía Creativa, Cultura de Paz, Gestión Integral de Riesgos a Desastres, Comisión Nacional de Educación y Salud, entre otras.

CONSOLIDAR EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN, CUYAS ACCIONES DEBEN ESTAR ARMONIZADAS Y ORIENTADAS LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y EL DESARROLLO NACIONAL

El Gobierno continuará desarrollando estrategias de articulación entre los Subsistemas de Educación: Básica, Media, Superior, Técnica y con el Sistema Educativo Autónomo Regional (SEAR), para seguir avanzando en el desarrollo coherente del proceso educativo flexible y vinculante tanto con las demandas de los sectores de la economía, como las de la población estudiantil, a través de un currículo pertinente y relevante.

Para este fin se actualizarán los programas formativos de la educación técnica y capacitación, orientados a la reducción de pobreza y desarrollo nacional; para ello, se trabajará en lo siguiente:

- Actualización y contextualización de Planes de estudios, a partir de propuestas de las instituciones públicas, Alcaldías, emprendimientos privados y empresas, desde el modelo de alianza, diálogo y consenso.
- Se diseñará una estrategia nacional de seguimiento a egresados, para su actualización continua y la retroalimentación de planes de estudios, de tal forma que sean más pertinentes y orientados al desarrollo nacional.
- Se formulará el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y la Formación Técnica Profesional de Nicaragua.
- Fortaleceremos el Sistema Nacional de Evaluación de los Aprendizajes; y se aplicarán sistemáticamente Test para evaluar aprendizajes de estudiantes de 3°, 6°, 9° y 11° grados, en Lengua y Literatura, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Talleres de Arte y Cultura, Educación Física y Creciendo en Valores. Además, aplicaremos anualmente la Prueba Vocacional Nicaragua 10C, dirigido a estudiantes de 11° grado (aproximadamente 48,000 estudiantes por año).

Para ello, se fortalecerán sistemáticamente los mecanismos de planificación, monitoreo, seguimiento y evaluación de la calidad de los programas y proyectos de educación técnica y formación profesional, basados en análisis de contextos y de satisfacción de los(as) estudiantes, empresas y población en general. Además, se aplicará a 3 certificaciones internacionales para la calidad de los procesos académicos, administrativos y tecnológicos de la educación técnica y la formación profesional.

También, el Gobierno trabajará en promover oportunidades de aprendizajes durante toda la vida, mediante Programas de Formación para el Trabajo, Programas Activos del Mercado Laboral / Programas de Inclusión Productiva, a través de los programas emblemáticos y estrategias Gobierno, con las siguientes metas:

- Capacitar técnicamente a 10,800 personas con discapacidad, para su inserción laboral y desarrollo de emprendimientos.
- Capacitar en habilidades técnicas y tecnológicas a 480,000 mujeres protagonistas de los programas socio-productivos del Gobierno.
- Matricular a 138,000 protagonistas en las Escuelas Municipales de Oficios.
- Matricular a 90,000 protagonistas en las Escuelas Técnicas de Campo.
- Matricular a 9,000 protagonistas en programas de Rehabilitación.
- Capacitar a 15,600 microempresarios para el fortalecimiento de capacidades y de sus proyectos socioeconómicos.

FORTALECER LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN TEMAS PRIORITARIOS PARA EL PAÍS, PARA GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTOS

El Gobierno generará proyectos de investigación educativa, desarrollo e innovación tecnológica, que aporten al modelo de Economía Creativa complementario a la Economía Convencional, desde la educación técnica y formación profesional; para ello, se trabajará en lo siguiente:

- Instalación de la Comisión Nacional de revisión y selección de escritos con méritos para publicación.
- Impulsar 48 iniciativas nacionales para la innovación y el desarrollo de tecnologías digitales realizadas, a través del Centro Nacional de Innovación y Tecnología.
- Producir 350 aplicaciones móviles y web en la plataforma de Hackathon Nicaragua.
- Realizar 360 investigaciones educativas elaboradas por docentes, estudiantes y servidores públicos de la educación técnica.
- Certificar a 1,500 protagonistas con certificación nacional e internacional de competencias y habilidades digitales.
- Impulsar 300 proyectos de investigación, desarrollo e innovación, así como incubación de emprendimientos tecnológicos.
- Se desarrollarán capacitaciones sobre metodologías para el desarrollo de investigaciones educativas, dirigidos a miembros de la Red Nacional de Investigadores.
- Realizaremos Talleres Virtuales para fortalecer competencias en redacción de escritos científicos, dirigido a estudiantes y docentes de Escuelas Normales.

En otra línea de trabajo, la investigación es clave para la toma de decisiones, en áreas como la ampliación y preservación de los recursos naturales (biodiversidad terrestre y marina, suelos, agua y bosques); el análisis y modelaje de las transformaciones y sus impactos; y para la documentación y del modelo de desarrollo y sus resultados.

En este sentido, las principales líneas en investigación científica son:

- Determinación del impacto del cambio climático en la biodiversidad.
- Modelos y escenarios climáticos y socioeconómicos futuros.
- Monitoreo permanente de especies amenazadas, en peligro de extinción y con presión comercial.
- Inventario de emisiones de mercurio en distintos medios ambientales y sanitarios, para conocer las capacidades nacionales e institucionalizar el inventario de dichas sustancias.
- Desarrollar la investigación en el campo de la salud.

- Impulsar y dar seguimiento a las investigaciones científicas en el campo agroecológico:
 - Enfermedad del Café: Roya, Antracnosis, Ojo de Gallo, entre otras.
 - Adaptación al cambio climático en maíz, frijol, papa, hortalizas, café arábigo, y en la zona seca del país.
 - Agua: Calidad del agua, siembra y cosecha de agua y manejo de cuencas.
 - Biodiversidad de Nicaragua: Conservación y uso sostenible de la naturaleza, con énfasis en el descubrimiento y utilización de los microorganismos, en el marco de un modelo productivo resiliente.
 - Biodiversidad y Genómica Marina: Archivo genómico de las especies marinas; y protección y conservación del patrimonio natural del país.
 - Energías alternativas: solar, eólica y biodigestores.
 - Formación y capacitación para la transformación productiva, los megaproyectos y para mejorar continuamente la gestión pública.

En este contexto, el Consejo Nacional de Educación alinearé su agenda de investigación con las políticas y prioridades de este Plan Nacional, iniciando con la actualización de la oferta global a nivel de pregrado, grado y posgrado, y se conformará el Registro Nacional de los Talentos Humanos (como un inventario nacional de profesionales y técnicos en todos los niveles, graduados en el país y en el extranjero). También, fortaleceremos, habilitaremos y reactivaremos los Centros de Investigación Nacional: fomentaremos alianzas nacionales y locales para la investigación entre Gobierno Nacional, Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales, Universidades, Sector productivo y Privado.

IMPULSAR EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA DIGITALIZACIÓN CON TODOS(AS) Y PARA TODOS(AS)

El Gobierno fortalecerá las competencias técnicas y pedagógicas de docentes y facilitadores de educación técnica y formación profesional, enfatizando el uso de plataformas y herramientas digitales en los procesos formativos; con las siguientes metas:

- Capacitar a 9,000 docentes e instructores en el uso de plataformas y herramientas digitales en los procesos pedagógicos.
- Especializar a 1,500 docentes e instructores de Centros Privados Acreditados y otras instituciones educativas, en el Centro Nacional de Formación de Docentes e Instructores de Educación Técnica (CNFDI), fortaleciendo también sus capacidades en el uso de plataformas digitales.
- Formar en didáctica lingüística 1,800 docentes de idioma inglés del INATEC y MI-NED, fortaleciendo también sus capacidades en el uso de plataformas digitales.

Por otro lado, se potenciarán los servicios en línea para una atención eficiente a estudiantes, protagonistas, docentes, instructores, centros privados, empresas y población en general, desde los diferentes programas de educación técnica y formación profesional; con las siguientes metas:

- Se pondrán en funcionamiento 60 nuevos servicios en línea de la educación técnica y formación profesional, para mejorar la atención de estudiantes, protagonistas, empresas, centros privados y población en general.
- El 100% de estudiantes, protagonistas, empresas y centros privados, podrán utilizar los servicios en línea en sus gestiones en diferentes programas de educación técnica y formación profesional.

Adicionalmente, el Gobierno fortalecerá las competencias y valores de los servidores públicos, para la mejora continua de los servicios que brindan en los diferentes programas de educación técnica y formación profesional, con las siguientes metas:

- Capacitar a 3000 servidores públicos de la educación técnica y formación profesional en valores del Modelo Cristiano y Solidario del Gobierno.
- Graduar 250 servidores públicos de la educación técnica y formación profesional en programas de formación continua para la mejora de la gestión educativa.
- Capacitar a 3,000 servidores públicos de la educación técnica y formación profesional, en atención a la población a través de plataformas virtuales.

CONSOLIDAR LOS BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y EL BUEN VIVIR

El Gobierno de Nicaragua tiene como política garantizar servicios de salud de calidad en todas sus formas, como medio indispensable para salvaguardar la vida de las familias en las comunidades y promover el bienestar para todos(as), en todas las edades.

CONTINUAR DESARROLLANDO LA INFRAESTRUCTURA, EL EQUIPAMIENTO, EL ABASTECIMIENTO, LAS REDES Y LOS SERVICIOS DE SALUD EN TODAS SUS MODALIDADES

En este sentido, se trabajará en:

- a) Fortalecer la Red Nacional de Hospitales, con lo que llegaremos a 94 Hospitales en buen estado y bien equipados: 77 actuales, 5 que finalizarán en 2021 y 12 nuevos en el periodo 2022-2026. Lo que permitirá incrementar la cobertura hospitalaria para la atención especializada y de emergencia a la población con 20,803,292 consultas

en hospitales (externas y de emergencia); y se emitirán 2,873,690 egresos hospitalarios.

- Finalizarán en 2021: Nuevo Hospital Primario Jorge Navarro, Wiwilí, Jinotega; Nuevo Hospital Departamental Pastor Jiménez, Jalapa, Nueva Segovia; Nuevo Hospital Primario Fidel Ventura, Waslala, Matagalpa; Nuevo Hospital de Rehabilitación Aldo Chavarría, Managua; Nuevo Hospital Departamental de Nueva Guinea, Zelaya Central.
 - Se construirán entre 2022-2026: Hospital Regional en Nueva Guinea, en Zelaya Central; Hospital Primario en Villa Carlos Fonseca, Managua; Hospital Primario en Diriamba, Carazo; Hospital Oncológico en Managua; Segunda etapa del Hospital Regional de Bilwi; Hospital Primario en La Cruz de Río Grande, RACCS; Hospital Primario en el Tortuguero, en la Región Autónoma Costa Caribe Sur; Hospital Primario en San Andrés de Bocay, Jinotega; Hospital Primario Punta Águila en Monkey Point, Bluefields, RACCS; Hospital Regional en Granada; Hospital Regional en Masaya; Hospital Regional en la parte oriental de Managua.
- b) Para incrementar la cobertura de atención ambulatoria a la población en general, se atenderán: 150,281,244 Consultas Médicas con Medicamentos; 74,677,130 consultas en el Primer Nivel; y 54,800,822 atenciones de enfermería.
- c) A inicios de 2022 habremos inmunizado al 70% de la población contra el SARS-COV-2/COVID-19 y para garantizar la prevención de distintas enfermedades que afectan a las familias nicaragüenses, en las Jornadas Nacionales de Salud del Poder Ciudadano se aplicarán 7,293,338 dosis de vacunas y se realizarán 52,370,597 abatizaciones a viviendas urbanas en 7 ciclos por año, durante las Jornadas del Poder Ciudadano contra las Epidemias.
- d) En 2020 la Razón de Mortalidad Materna fue de 36.2 defunciones por 100,000 NVR, la que reduciremos en 2026 a 30.7 defunciones por cada 1,000 NVR (-15.19%), mediante la atención oportuna a mujeres embarazadas, reconociendo a tiempo los factores de riesgo y prevenir eventos previos al parto que pongan en riesgo la vida de la madre y el nonato, con la atención a 479,384 mujeres con el Plan Parto organizado, se atenderán 689,058 Partos asistidos y 381,911 Mujeres embarazadas serán albergadas en Casas Maternas mediante el fortalecimiento de la red de casas maternas y su vinculación con la red de Parteras comunitarias. Además, se realizarán 11,836,188 atenciones de Planificación Familiar a Mujeres en Edad Fértil; se captarán 644,012 embarazadas en el 1er trimestre del embarazo (captación precoz); se atenderán 680,896 embarazadas con 4 controles prenatales; se realizarán prueba de VIH a 941,317 embarazadas y se realizarán 725,027 Controles Puerperales (Mediato y Tardío).
- e) En 2020 la Tasa de Mortalidad Infantil fue de 12.9 defunciones por cada 1,000 Nacidos Vivos Registrados (NVR), la que reduciremos en 2026 a 10.0 defunciones por

cada 1,000 NVR (-22.5%), lo que se sumará a la reducción de 56% en 2020 respecto a 2006. En este sentido, para mejorar la salud infantil y reducir aún más la tasa de mortalidad, realizaremos lo siguiente:

- Atender a 797,006 niños(as) menores de 1 año con 1er Control de Vigilancia y Promoción del Crecimiento y Desarrollo (VPCD), realizados en el año Biológico.
 - Realizar 2,752,574 segundos controles de VPCD en el año Biológico a niños(as) de 1 a 4 años.
 - Aplicar 797,006 dosis de BCG a niños(as) menores de 1 año.
 - Aplicar 797,006 segundas dosis de Rotavirus a niños(as) menores de 1 año.
 - Aplicar 797,006 terceras dosis de Antipolio a niños(as) menores de 1 año.
 - Aplicar 797,006 terceras dosis de Neumococo a niños(as) menores de 1 años.
 - 797,006 Terceras dosis de Pentavalente aplicadas a niños y niñas menores de 1 año.
 - Aplicar 801,534 dosis de MMR a niños(as) de 1 año.
 - Desde el Programa Amor para los más Chiquitos y Chiquitas, se continuará fomentando desde la familia y en sus hogares, la estimulación temprana de niños(as) menores de 6 años; realizando 797,006 visitas a familias por primera y se dará seguimiento a 2,655,578 de familias.
 - En 2021 realizaremos el Censo Nutricional en niños(as) de la primera infancia y escolares, con apoyo de la red comunitaria y maestros(as).
- f) Vamos a crear en cada cabecera departamental las Clínicas de Salud Materno Fetal y desarrollaremos la cirugía fetal en los Hospitales Departamentales.
- g) Continuaremos acercando la atención al pueblo nicaragüense con Ferias de Salud semanales con las Clínicas Móviles, para llegar hasta las familias y comunidades más alejadas del país.
- h) Para continuar fortaleciendo la capacidad de respuesta de los servicios de salud para la detección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento del cáncer de cuello uterino, salvaguardando la vida de las mujeres de todo el país, se realizarán 6,527,915 atenciones a Mujeres de 15 hasta 99 años, con Tamizaje para CACU. Vamos a asegurar los servicios para que al menos el 50% de mujeres mayores de 15 años se realicen su examen de Papanicolau.
- i) Se realizarán en forma oportuna 3,019,337 cirugías indicadas a los pacientes, garantizando la salud y la vida de los pacientes; entre las cuales se realizarán: 672,596 Cirugías Mayores Programadas, 305,718 Cirugías Mayores de Emergencia y 1,062,709 Cirugías Menores.
- j) Seguiremos trabajando para poner a disposición de la población los servicios de exámenes especializados que ayuden el diagnóstico clínico del paciente, con la realización de 157,740,443 exámenes especializados; 151,787,696 exámenes de laboratorio y 5,952,747 Placas de Rayos X.

- k) Continuaremos garantizando la realización de Exámenes de Alta Complejidad para apoyar el diagnóstico y seguimiento de los tratamientos; entre ellos: 291,390 Exámenes de Alta Tecnología; 52,292 Resonancias Magnéticas Computarizadas; y 239,098 Tomografías. Además, realizaremos 200,000 endoscopías en promedio anual para la detección del cáncer gástrico, dirigidos a personas mayores de 50 años con factores de riesgo; 80,000 mamografías en promedio anual para detectar cáncer de mama a mujeres mayores de 50 años; vamos a realizar ultrasonidos de próstata al 100% de hombre mayores de 50 años para detectar cáncer de próstata.
- l) Mediante el Programa Operación Milagro, se continuarán atendiendo hermanos nicaragüenses que tienen padecimientos como pterigion, cataratas y otros problemas de visión y que ameritan cirugía, mediante 90,000 nuevas cirugías.
- m) Vamos a crear el Centro Nacional de Diabetología.
- n) Fortaleceremos el funcionamiento de los Centros de Atención Psicosocial (CAPS), en los 19 SILAIS del país, para promover, prevenir y dar atención en salud mental a la población que lo necesite.
- o) Fortaleceremos el Programa de Salud Renal para todos(as), previniendo, detectando y captando tempranamente las lesiones renales.
- p) Garantizaremos el tratamiento antirretroviral gratuito a las personas que viven con el VIH.
- q) Ampliaremos los programas de promoción de la medicina natural y terapias complementarias, con la inclusión de acupuntura, terapia neural y terapia de flores de Bach, en todos los departamentos del país.

CONSOLIDAR LA SEGURIDAD SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE TODAS LAS FAMILIAS TRABAJADORAS

La Seguridad Social es un bien que garantiza a los trabajadores la protección integral y los medios de subsistencia en casos de invalidez, vejez, por riesgos derivados del ejercicio de la función profesional y por maternidad; además, da seguridad a los familiares de los trabajadores en casos de muerte del asegurado.

Para el Gobierno es de vital importancia que este derecho social se mantenga y se fortalezca cada vez más, por lo que una de sus principales políticas es continuar consolidando la Seguridad Social para la protección de los afiliados y sus familias, con los siguientes objetivos:

- a) Garantizar más eficiencia en la atención de calidad y calidez a los(as) trabajadores afiliados. Al respecto se atenderán con prontitud los subsidios, consultas externas y

de emergencia, hospitalizaciones médicas, hospitalizaciones por cirugías, exámenes de laboratorio, exámenes especiales (imagenologías, endoscopías, EKG y anatomía patológica), recetas médicas y partos.

- b) Para fortalecer el sistema de seguridad social se promoverá la afiliación de nuevos trabajadores.
- c) Se garantizará el otorgamiento de pensiones de vejez, agilizando los trámites y brindando los servicios correspondientes.

GARANTIZAR LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN LA FAMILIA

Para garantizar la prevención y atención en la Familia, el Gobierno trabajará en lo siguiente:

- a) Promover en las familias y en los CDI, desde el enfoque de responsabilidad compartida, una alimentación adecuada y balanceada, tomando en cuenta las características culturales de cada zona, para garantizar que los(as) niños(as) nazcan y crezcan sanos.
- b) Asegurar atención integral en Centros de Desarrollo Infantil a niños(as) desde 45 días de nacido hasta los 6 años.
- c) Acompañar en la crianza de sus hijos(as) a madres con partos múltiples y adolescentes embarazadas en riesgo social y extrema pobreza.
- d) Garantizar el derecho a tener un nombre y una nacionalidad a niños(as) menores de 7 años.
- e) Promover la participación activa de menores de 6 años, adolescentes, jóvenes madres y padres, en la promoción de una cultura de paz, trabajo y creatividad, preparándolos para la vida como sujetos constructores del desarrollo.
- f) Promover la participación de promotores organizados y capacitados en actividades del Sistema Nacional para el Bienestar Social (SNBS).
- g) Integrar a adolescentes, madres, padres y tutores en situación de Riesgo, en cursos de INATEC y otros Centros de Formación Pre-vocacional.

Para fomentar en las familias la importancia de la educación de sus hijos(as), se promoverá el ingreso, permanencia y promoción escolar, de niños(as) y adolescentes en situación de riesgo (Trabajadores, en la Calle y desertados del sistema educativo).

Se continuará impulsando la prevención de la violencia, incorporando nuevos temas en las Escuelas de Valores, sobre el uso seguro de tecnologías, deportes; y relaciones sustentadas en equidad, no discriminación, respeto, igualdad y sexualidad responsable. Para ello, se trabajará en:

- a) Formación en valores con Padres, Madres y/o Tutores.
- b) Promoción de la participación de Mujeres y Hombres en las Consejerías Familiares.
- c) Integrar a niños(as) y adolescentes en situación de Riesgo (trabajadores y en la calle), en grupos de interés o espacios de Convivencia (actividades culturales, deportivas y Recreativas).
- d) Formación de adolescentes en la Estrategia Integral de la Sexualidad, en las Escuelas de Valores para Adolescentes.

Se garantizarán procesos conciliatorios mediante vía administrativa y judicial, para que niños(as) y adolescentes de padres separados, se les restituya su derecho a recibir una Pensión Alimenticia y a establecer la relación Padre-Madre-Hijo.

Se continuará consolidando una cultura de amor a la Familia, así como el respeto y protección de los derechos fundamentales de la niñez, a través de la aplicación de medidas de protección especial, reintegración a Hogares Biológicos o inserción a recursos familiares y hogares sustitutos.

ATENDER CON CALIDAD Y SOLIDARIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Desde el Programa Todos con Voz, se garantizará atención integral en sus hogares a personas que viven con discapacidad, mediante la realización de 2,316,048 visitas.

GARANTIZAR LA TUTELA Y APLICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES DE TODO EL PUEBLO NICARAGÜENSE

El Gobierno mantiene su compromiso de tutelar y restituir los derechos laborales de los(as) trabajadores; de adolescentes trabajadores y el derecho de niños(as) a no trabajar, a través del efectivo cumplimiento de la legislación laboral. Para ello, se trabajará en:

- Realizar inspecciones y re-inspecciones en materia laboral e higiene y seguridad del trabajo.
- Dar seguimiento a los centros de trabajo para el cumplimiento de la organización y constitución de Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad del Trabajo; y Se garantizará el funcionamiento de los Consejos Nacional, Regionales y Departamentales de Higiene y Seguridad del Trabajo.
- Realizar inspecciones en materia de trabajo infantil y adolescentes.
- Firma de Actas Compromiso con empleadores, para el respeto de los derechos laborales de adolescentes trabajadores y la no contratación de mano de obra infantil.

Se continuará garantizando, por medio de las instancias correspondientes, el establecimiento y consolidación de mecanismos de coordinación, colaboración y articulación inter institucional, con los diferentes sectores económicos del país y con instituciones formativas técnica y superiores, a fin de prestar servicios de orientación e intermediación laboral en igualdad de derechos y oportunidades, así como la recopilación, procesamiento y análisis de la dinámica de los indicadores de empleo y salario del mercado laboral. Para ello, se impulsará la inscripción e intermediación de trabajadores(as), a través de los Servicios Públicos de Empleo, en igualdad de derechos y oportunidades; y se diseñará e implementará el Programa Nacional "Mi Primer Empleo".

Se fortalecerán los espacios de diálogo y consenso entre trabajadores, empleadores y el Gobierno, en la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y las Comisiones Laborales Territoriales. Además, se tutelaré la aplicación de los convenios colectivos negociados y firmados en consenso entre trabajadores, empleadores.

Se continuará garantizando la restitución de los derechos laborales de los(as) trabajadores con la efectiva solución de conflictos laborales, a través de métodos alternos de resolución de conflictos, principalmente la conciliación individual y la negociación colectiva, así como la asesoría laboral, sindical y el acompañamiento en las demandas de los(as) trabajadores en la vía judicial.

GARANTIZAR ATENCIÓN CON CALIDEZ Y RESPETO A NUESTROS(AS) ADULTOS(AS) MAYORES

El Gobierno continuará fomentando la atención integral a Personas Adultas Mayores desde Hogares de Protección y casas club, brindándoles amor, cuidado y seguridad, reconociendo su experiencia como legado histórico de nuestras familias y comunidades, a través de respuestas articuladas entre las instituciones del SNBS, la comunidad y las familias.

CONTINUAR DESARROLLANDO LOS DEPORTES EN TODAS SUS MODALIDADES, TANTO SUS INFRAESTRUCTURAS, COMO LA REALIZACIÓN DE EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, COMO UN DERECHO DE TODOS(AS)

Para el Gobierno, los deportes son una vía para lograr resultados en bienestar social, al fomentar valores como la responsabilidad, el trabajo en equipo y la integración social, en diferentes contextos políticos, geográficos y culturales; por lo que se ha constituido en una política pública de importancia nacional. Por ello, se continuará trabajando en los siguientes objetivos:

- Incrementar espacios físicos para la práctica del deporte, la educación física y la recreación, mediante la construcción, ampliación, rehabilitación, reemplazo y equipamiento de instalaciones deportivas en todo el territorio nacional.
- Fomentar el deporte en todas sus disciplinas y en todos los espacios: escuelas, colegios, universidades, barrios y comunidades; desde el Gobierno Central en coordinación con los Gobiernos Locales.
- Promover el desarrollo y participación de la población en actividades deportivas para fortalecer habilidades de liderazgo y autoestima de niños(as), adolescentes y mujeres, contribuyendo a prevenir la violencia contra la mujer, la delincuencia y la violencia en jóvenes vulnerables, mediante eventos nacionales deportivos, de educación física y recreación física y la entrega de material deportivo.
- Fortalecer las capacidades de profesores, entrenadores, dirigentes y activistas deportivos, y población en general), sobre los fundamentos, técnicas y organización deportiva; facilitando de esta manera la formación especializada a nuevos talentos.
- Promover el desarrollo y participación en actividades deportivas de los atletas de alto rendimiento y profesionales; mediante la participación de Selecciones Nacionales en todas las disciplinas Deportivas, emisiones de Licencias para atletas profesionales y escogencia de deportistas en campeonato nacionales para el alto rendimiento.

PROFUNDIZAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS

Desde 2007, el Gobierno ha impulsado un sólido Modelo de Equidad y Complementariedad de género, a través de acciones nacionales que contribuyen al buen vivir de las de las familias nicaragüenses, con justicia social y respeto a los derechos humanos de Mujeres y Hombres.

El Gobierno reconoce en las Mujeres su rol estratégico en el desarrollo humano del país. Por ello, fomenta su protagonismo, empoderamiento, autonomía y creatividad emprendedora, para alcanzar una vida digna, brindándoles una atención integral y articulada desde todas las instituciones del Estado y del Gobierno.

En este sentido, el país cuenta con un marco jurídico y normativo que garantiza los derechos humanos de las Mujeres, y el desarrollo permanentemente de planes, programas y proyectos dirigidos a fortalecer el empoderamiento y protagonismo de las mujeres.

Vamos a consolidar y ampliar la gestión institucional, para seguir restituyendo derechos a más mujeres, en más comunidades, en todos los sectores; sobre la base de la coordinación, comunicación y alianzas institucionales y territoriales, que permita cerrar la Brecha de Género en 2030, como lo pronostica el Foro Económico Mundial.

POLÍTICA DE GÉNERO

Fundamentado en los preceptos de la Constitución Política, nuestras Leyes y los Acuerdos Internacionales en materia de género y derechos humanos, el Gobierno implementa una Política de Género que fomenta la participación de la mujer en la construcción de una sociedad más justa y con desarrollo socioeconómico. Para ello, seguiremos invirtiendo en áreas sensibles como educación, salud, vivienda, trabajo, seguridad, producción y créditos para las Mujeres.

Específicamente, profundizaremos en lo siguiente:

- Incrementaremos el protagonismo consciente de las mujeres en el Desarrollo Humano Sostenible, con la participación de 96,291 mujeres en el Modelo de Economía Creativa, a través de procesos de formación, capacitación y prácticas que desarrollen su protagonismo, talentos humanos, espíritu innovador, capacidad de gestión y autonomía en la lucha contra la pobreza.
- Con el Programa Usura Cero colocaremos 800,000 créditos otorgados a 738,500 protagonistas a nivel nacional, para desarrollar sus negocios y emprendimientos, por un monto de C\$7,000 millones.
- Capacitaremos a 48,146 mujeres para afianzar saberes y habilidades en liderazgo protagónico y estratégico, para incidir de mejor manera en los espacios comunitarios, políticos y gremiales.
- Para la promoción y consolidación de una cultura de convivencia basada en valores y no violencia, 105,045 protagonistas se formarán y apropiarán de Leyes, políticas, programas y mecanismos para el goce pleno de los derechos humanos.
- Para mejorar los mecanismos de gestión institucional que incorporen prácticas de género en el ámbito laboral, familiar y comunitario, se capacitarán a 38,994 servidores(as) públicos(as) de las instituciones del Estado, Gobiernos Locales y Regionales, en elaboración, implementación y seguimiento de políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos e instrumentos que contribuyan a la equidad de género.

CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

JUVENTUD COMO EJE CENTRAL DEL DESARROLLO

El Gobierno reconoce a la Juventud como eje central del desarrollo, por lo que promueve y defiende el cumplimiento de los derechos humanos de los jóvenes, contribuyendo en la creación de oportunidades y condiciones que faciliten la incorporación de la juventud como sujetos sociales plenos en el ejercicio de sus derechos.

Bajo esta visión, uno de los principales lineamientos del Gobierno es contribuir al desarrollo de la conciencia social y los valores humanos en la juventud nicaragüense, a través de su integración en acciones sistemáticas de motivación, formación, reflexión y participación directa y democrática en los diferentes procesos de desarrollo social, educativos, productivos, culturales, deportivos y de preservación del medio ambiente.

Para atender las demandas de la juventud nicaragüense, sus intereses y preferencias; en 2013 la Asamblea Nacional aprobó la Ley N° 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo con Reformas incorporadas²⁰, en la que se crea el Ministerio de la Juventud (MINJUVE), a fin de consolidar el protagonismo de la Juventud a través de prácticas solidarias y de valores, el desarrollo de actividades integrales en el ámbito de los deportes, cultura, educación, medio ambiente, promoción de la convivencia armoniosa y respetuosa con propósito de paz; y la promoción y fortalecimiento de la creatividad e innovación para contribuir a crear más y mejores oportunidades para emprender en el ámbito laboral, que mejoren la calidad de vida de la juventud y sus familias.

POLÍTICA DE JUVENTUD

La política para atender a la juventud nicaragüense está orientada a promover su participación consciente y protagónica en el proceso de transformación económica, social, política y cultural del país.

Para ello, el MINJUVE desarrolla estrategias para consolidar el protagonismo de la juventud con la promoción de la transformación de conciencia a través de prácticas solidarias y de valores para la armonía y convivencia de los jóvenes en la familia y la comunidad; y con la promoción del estudio, la formación y capacitación, recorriendo rutas de desarrollo humano. Promueve la creatividad, la innovación y el emprendimiento juvenil como base del desarrollo económico y productivo de la familia; y la práctica del deporte, la cultura, el cuidado del medio ambiente y la recreación sana de los jóvenes.

²⁰ Ley N° 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo con Reformas incorporadas, aprobada el 13 de febrero de 2013, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N° 35 del 22 de febrero de 2013.

En este contexto, el Gobierno ha venido avanzando exitosamente en:

- Apoyo a jóvenes para insertarse en el ámbito laboral con mayor preparación y facilidades a nivel personal o empresarial.
- Acciones solidarias y actividades de integración social, cultural, ambiental, educativa, formación de valores y convivencia familiar, que permitan el bien común.
- Seguimiento a jóvenes en riesgo, promoviendo actividades de tipo social, recreativo, educativo y de formación, que contribuya a prevenir problemas de adicciones o comportamientos antisociales, volviéndolos partícipes de los diferentes programas y políticas del Gobierno.

Para continuar atendiendo a la juventud nicaragüense se trabajará en:

1. Consolidar la participación y protagonismo de la Juventud en el desarrollo económico, político, y social de nuestro país, mediante 107,100 acciones de trabajo solidario, rescate de valores, con la participación de 441,516 jóvenes en promedio anual (230,463 mujeres), atendiendo poblaciones de diferentes departamentos del país.
2. Se realizarán 24 Estudios e Investigaciones sobre percepciones e intereses juveniles, que permita la atención eficiente y puntual en base a las demandas que en materia de restitución de derechos tienen los jóvenes.
3. Ejecutar 206,651 actividades en los ámbitos deportivo, cultural, ambiental, de recreación y convivencia, con 989,365 jóvenes en promedio anual (502,234 mujeres).
4. Continuar trabajando con jóvenes en riesgo, promoviendo el acercamiento entre jóvenes de diferentes territorios, para la convivencia en paz y armonía.
5. Se gestionarán 15,778 becas para la juventud de escasos recursos económicos, en los niveles técnicos, pregrado, posgrado y maestría en centros de estudios nacionales e internacionales; y 1,306 jóvenes serán becados para realizar estudios de especialización nacional.
6. Se entregarán becas a 9,541 mujeres en diferentes niveles de formación.
7. Se capacitarán aproximadamente 1 millón de jóvenes en promedio anual en formación de valores, medio ambiente, deportes y cultura.
8. Se atenderán 119,795 jóvenes en espacios de creatividad e innovación, con 455 proyectos creativos e innovadores a nivel nacional.
9. Se realizarán 1,230 eventos formativos, que permita a los jóvenes fortalecer sus conocimientos y desarrollar ideas innovadoras, creativas y emprendimientos; y se organizarán 467 eventos sobre estos temas.

MÁS Y MEJOR PRODUCCIÓN EN EL CAMPO, DESARROLLANDO LA AGROINDUSTRIA Y EL CONSUMO SALUDABLE

El Gobierno continuará protegiendo su Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional, que tiene como objetivo garantizar el derecho de las familias nicaragüenses a tener disponibles alimentos suficientes, inocuos, nutritivos, a precios justos para el productor y el consumidor; fomentando la producción nacional y estabilidad de los mercados.

Prueba de ello es que entre 2007 y 2020 la producción del Sector Agropecuario ha crecido 76% (el sector agrícola 86% y el pecuario 65%), teniendo en cuenta que más del 80% de la producción de alimentos del país está en manos de pequeños productores. En este sentido, continuaremos acompañando el incremento de la producción agropecuaria para alcanzar la plena seguridad y soberanía alimentaria nacional.

En esta línea de trabajo, seguiremos avanzando en el incremento de la productividad, calidad y diversificación de la producción del campo; en el desarrollo sostenible de los medios de vida de las familias productoras, con énfasis en la micro, pequeña y mediana producción; que implica no solo el uso racional de los recursos naturales, sino, también, el desarrollo de los talentos humanos e incorporación de más tecnologías. Por otra parte, en este nuevo periodo, se potenciará el incremento del valor agregado de la producción agropecuaria, para diversificar la economía e incrementar la competitividad internacional, que genere mayores agroexportaciones.

En este marco, se continuarán impulsando 9 políticas específicas, interrelacionadas entre sí y de carácter global, vinculadas con los sectores agropecuario, pesca y acuicultura, forestal, ambiental, entre otros: a) Política de Productividad; b) Política de Investigación e Innovación Productiva; c) Política de Seguridad y Soberanía Alimentaria; d) Política de Conservación, Protección de la Madre Tierra y adaptación al Cambio Climático; e) Política Forestal; f) Política Comercial; g) Política de Financiamiento e Inversiones; h) Política de Agroindustrialización; i) Política de Seguridad en el Campo. Así mismo, a partir de estas políticas, se fomentarán también otras políticas de segunda generación, tales como: Cooperativismo y Asociatividad; Generación y Transferencias de Prácticas Tecnológicas; Fortalecimiento del sistema de Vigilancia Agropecuaria y de Pesca y Acuicultura; Financiamiento; Uso de tecnologías de información.

CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

GARANTIZAR LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SUFICIENTES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN DE TODOS(AS)

El Gobierno continuará impulsando y desarrollando la economía familiar rural y urbana, a través de planes, programas y estrategias socioproductivas, propiciando mejores condiciones y oportunidades de Aprender, Emprender, Trabajar y Prosperar, para seguir avanzando en la Lucha contra la Pobreza.

Por lo que trabajaremos, entre otras cosas, en:

- Dar acompañamiento técnico a 159,688 familias productoras agrícolas en promedio anual, para mejorar productividad e incrementar la producción de granos básicos, café, cacao, musáceas, marango, plantas medicinales y peces en estanques.
- Transferir tecnologías para agregación de valor con 94,682 familias en promedio anual, que impulse el dinamismo de la economía familiar.
- Atender a 345,000 familias en el establecimiento de huertos familiares integrales de hortalizas, frutas, enramadas, tubérculos, plantas medicinales y ornamentales, produciendo para el consumo y comercialización de excedentes.
- Atender 34,946 familias en promedio anual, fomentando el desarrollo de emprendimientos de especies de fauna silvestre y exótica, como alternativa económica basada en la naturaleza y protección a la madre tierra.

SEGUIR AMPLIANDO LA COBERTURA DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Nicaragua produce más del 80% de los alimentos que consume la población nacional, con las siguientes coberturas:

- La producción de Frijol y Maíz abastecen en más del 100% el consumo nacional; generando la producción de Frijol US \$115.61 millones en exportaciones en 2020.
- El 74% de consumo de Arroz es aportado por la producción nacional.
- Los rubros de agroexportación del ciclo 2020/2021 incrementaron respecto al ciclo productivo 2016/17, de la siguiente manera: Café arábica (+25.9%); Caña de azúcar (+4.9%); Tabaco (+24.8%); Ajonjolí (+89.0%); Cacao (+44.8%); siendo éstos los rubros que más aportan al total de las exportaciones.
- La producción de Hortalizas abastece el consumo nacional en más del 100%, excepto la cebolla (74%).
- La producción de Carne Bovina abastece más de 8 veces el consumo nacional, la Leche fluida y Huevo: 100%; Carne de pollo: 94% y Carne de Cerdo: 59%.

En este sentido, con el fortalecimiento de esta política social y económicamente responsable, que tiene como principio rector no dejar a nadie atrás, alcanzaremos en 2026 una producción que asegure el abastecimiento nacional en no menos del 95%, con incremento de las exportaciones; avanzando en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible #2 (Acabar con todas las formas de hambre y desnutrición para 2030), teniendo en cuenta que más del 80% de la producción de alimentos del país está en manos de pequeños productores.

En correspondencia con lo anterior, continuaremos fortaleciendo a las familias productoras para el desarrollo de sus capacidades en la cadena productiva bovina, porcina, avícola, peces en estanques, ovejas, cabras y conejos, mejorando rentabilidad de sus emprendimientos. Para ello, se trabajará en lo siguiente:

- Inseminación de más de 380,000 vaquillas de pequeños y medianos productores (aproximadamente el 50% de vaquillas entre 2-3 años), con razas seleccionadas de alta calidad genética.
- Incremento en inseminación porcina, alcanzando aproximadamente 200,000 crías.
- Fortalecimiento técnico a 13,307 familias productoras en promedio anual, para el incremento de la productividad y la producción pecuaria, con mejor aprovechamiento de los recursos, amigable con el medio ambiente.
- Capitalización a 24,936 familias en promedio anual, para la mejora tecnológica de la ganadería mayor; transformación y agregación de valor en lácteos; producción y manejo de pastura y transformación de productos de la cadena bovina, con la implementación de planes de inversión; planes de finca y entrega de paquetes tecnológicos.
- Fortalecimiento de capacidades a 24,936 familias productoras bovinas en promedio anual, para mejorar la productividad, a través del mejoramiento genético con las mejores razas de ganado; nutrición animal; apertura a nuevos mercados y crecimiento de la industria de carne y producción.
- Acompañamiento a 17,598 familias productoras porcinas en promedio anual, para mejorar los índices productivos y reproductivos, agregación de valor de la carne de cerdos y transformación de productos y sub productos.
- Promover la producción de ovejas, cabras y conejos con 5,000 familias productoras en promedio anual, para diversificar su producción e ingresos, así como, mejorar la disponibilidad de alimentos durante todo el año.

ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

FORTALECER LOS PROGRAMAS PRODUCTIVOS CON ORIENTACIÓN A LOS RUBROS DE DINAMIZACIÓN SOCIOECONÓMICA, RUBROS CON POTENCIAL Y LA PRODUCCIÓN EMERGENTE

En 2020, el Gobierno analizó a profundidad las 25 Estrategias Agropecuarias del Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio (SNPCC), lo que permitió identificar y priorizar los rubros con mayores impactos socioproductivos, para mejorar el direccionamiento de los recursos técnicos-financieros y de los talentos humanos, considerando las siguientes variables, garantizando que éstas fuesen homogéneas dentro de los grupos y heterogéneas entre ellos:

1. Cantidad de productores por rubro.
2. Producción por rubro.
3. Valor agregado por actividad y rubro.
4. Generación de empleos.
5. Disponibilidad de infraestructuras productivas.
6. Cuellos de botella o desafíos en las cadenas productivas.
7. Volumen del Comercio interno.
8. Montos del comercio interno (en US\$).
9. Volumen de las exportaciones por rubro.
10. Montos de exportaciones por rubro (en US\$).

A partir de este análisis, se han identificado las siguientes prioridades, clasificadas en grupos:

- **Rubros de dinamización socioeconómica:** Ganadería Bovina, Lácteos, Café, Porcino, Frijol y Musáceas. Variables relevantes: muchos productores involucrados, alta exportación y alto consumo interno.
- **Rubros a potencializar:** Cacao, Frutas, Arroz y Hortalizas. Variables relevantes: moderada cantidad de productores involucrados; moderada exportación y moderado consumo interno.
- **Rubros emergentes:** Aves de crianza; Huevos y Pollo, Pesca y Acuicultura, y Miel. Variables limitadoras: Baja infraestructura, desafíos de nivel medio-alto.

Estas agrupaciones contribuyen también a la vinculación de estrategias, programas y proyectos; y a la articulación de acciones interinstitucionales.

Entre las estrategias que se impulsarán, están:

1. Incremento de la productividad con productores de pequeña escala, vía capitalización y asistencia técnica.
2. Acompañamiento a actividades no agrícolas en la agricultura familiar de pequeña escala.
3. Incremento de la productividad y rentabilidad en la agricultura familiar comercial.
4. Consolidación y alianzas productivas y comerciales en la agricultura familiar en transición y comercial.
5. Fomento de accesos a nuevos mercados en la agricultura familiar de transición.
6. Promover y desarrollar la calidad en las cadenas de valor en la agricultura familiar de transición.
7. Fomento de la escalabilidad de los productores en transición hacia la agricultura empresarial.
8. Aseguramiento logístico o abastecimiento a las cadenas de valor de la producción agropecuaria.

Con 4 Ejes Transversales:

1. Comercialización.
2. Agroindustria.
3. Seguridad y Soberanía Alimentaria.
4. Financiamiento.

Por otro lado, desde la Política Nacional de Pequeña y Mediana Industria se promoverá el desarrollo de nuevos emprendimientos e inversiones que incrementen las capacidades productivas, creación de fuentes de trabajo y mejoramiento de la calidad de vida a través del acompañamiento técnico y promoción de tecnologías y de procesos de agro-industrialización de fácil implementación para pequeños productores, pequeños negocios, PY-MES y protagonistas de emprendimientos familiares.

Para ello, se implementará lo siguiente:

- Capitalización a familias productoras mediante planes de inversión en el corredor seco de Nicaragua, con infraestructura productiva y fortalecimiento de capacidades en administración y gestión de recursos naturales, acceso al agua y provisión de servicios públicos, mejorando condiciones para el desarrollo rural y conexión a los mercados.
- Atención a 603,000 familias con bonos tecnológicos para el incremento de los rendimientos productivos agropecuarios.
- Atención a 14,967 familias en promedio anual con capacitación y promoción en la producción y aprovechamiento del bambú para elaboración de muebles y artesanías.

- Capitalización a 62,640 familias del campo en promedio anual, para la ejecución de planes de negocios, emprendimientos y pequeños negocios.
- Desarrollaremos la Red de Frío con establecimientos y equipos para la refrigeración de productos agropecuarios.

FACILITAR DIFERENTES LÍNEAS DE CRÉDITOS DE FOMENTO PRODUCTIVO

La Política Nacional de Financiamiento a la Producción hace énfasis en la canalización de recursos financieros a pequeños y medianos productores, y en los rubros de mayor contribución a la dinamización económica nacional. Entre 2022-2026 desde el Banco de Fomento a la Producción (BFP), se proyecta colocar créditos por US \$805.3 millones anuales, principalmente a través de cartera directa, carteras de segundo piso y fondos administrados bajo fideicomisos, garantizándose inclusión geográfica en todo el territorio nacional. En correspondencia con la Política Nacional Productiva, el financiamiento se focalizará en 3 eslabones contenidos en la estrategia de colocaciones: i) Agropecuario, ii) Comercialización y distribución y iii) Procesamiento y exportación.

Además, desde el BFP se canalizarán créditos para flexibilizar la carga financiera a clientes con créditos actuales en el Sistema Financiero Nacional y créditos a instituciones financieras con incidencia en zonas productivas; con el objetivo de facilitar créditos a pequeñas empresas comerciales y de transporte, con exposición crediticia menor a US \$150,000, bajo garantía real o sesión de cartera clasificación “A”.

Para PYMES y empresas del sector industrial se contempla la atención a nuevos clientes con capacidad financiera de exposición crediticia hasta US \$150,000 y con capacidad de exportación, incorporando fondos de asistencia técnica hasta 5% del monto de crédito.

DESARROLLAR LA RURALIDAD EN INTERCONEXIÓN CON LAS CIUDADES, ESTABLECIENDO CENTROS PROVEEDORES DE SERVICIOS EN TODAS LAS COMUNIDADES DONDE SEA POSIBLE

- La estrategia de creación de Centros Proveedores de Servicios tiene como objetivo la concentración de servicios institucionales para el acompañamiento oportuno e integral a las familias productoras, así como la asistencia técnica, información y transferencia de tecnologías; para lo cual se crearán 153 Centros Proveedores de Servicios en todo el territorio nacional.
- Además, se instalarán 4 réplicas de casas temáticas (Casona del Café, Hormiga de oro, Casa del Maíz) en los territorios, en alianza con instituciones locales.

GENERAR Y TRANSFERIR TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, QUE INCREMENTEN LOS RENDIMIENTOS Y LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA

El Gobierno continuará invirtiendo recursos para la investigación en tecnologías agropecuaria, que incremente la productividad especialmente mediante la reducción de costos de producción, mayor rendimiento y adaptación a la variabilidad climática y el cambio climático; y permita la migración hacia una cultura productiva sostenible de bienes y servicios con mayor valor agregado y calidad.

De ahí, la importancia de la innovación e inversión eficiente en mejoramiento genético, para enfrentar retos globales actuales como el crecimiento de la población y el cambio climático. Según la CEPAL, los umbrales planetarios están llegando al punto de "No Retorno". Por ello, la meta de estabilizar el incremento de la temperatura promedio global en 1.5°C es impostergable. Así mismo, influye la Doble Asimetría en Temas Ambientales, considerando que los costos de mitigación y adaptación no deben recaer a todos por igual. Nicaragua, es responsable solamente del 0.02% de emisiones de gases de efecto invernadero globales, pero es altamente sensible a los impactos del cambio climático.

En relación con las implicaciones anteriores, se hará uso de la biotecnología y el mejoramiento genético, para el desarrollo de nuevas variedades de cultivos con características morfológicas y fisiológicas que permitan su adaptación a las condiciones agroclimáticas: resistencia a sequías, a altas temperaturas, a plagas y enfermedades, tolerancia a la salinidad y anegamiento, y más productivas.

La política de generación y transferencia de tecnologías y prácticas agropecuarias, con efectiva participación de las familias productoras, seguirá enfocada en dar soluciones a los desafíos del cambio climático, que no son solo de Nicaragua, a través de tecnologías en investigación agrícola y ganadera, en investigación agroalimentaria; y producción de semillas de categorías superior.

Para ello, se trabajará en lo siguiente:

- Fortalecer capacidades técnicas para la aplicación de tecnologías y prácticas agropecuarias a 121,000 a productores(as) innovadores, miembros de Bancos Comunitarios de semilla, estudiantes y técnicos del sistema de Producción Consumo Comercio.
- Transferir 319 tecnologías, prácticas e innovaciones para incrementar la producción y el valor agregado.
- Transferir 239 tecnologías y prácticas a través de medios audiovisuales (Programas de Televisión, Radio y Videos Tutoriales).

- Fortalecer 1,000 Bancos Comunitarios de Semillas para la producción de semillas de calidad.
- Monitorear y capturar 67 tecnologías agropecuarias de procesos de experimentación avanzada, novedosas y apropiadas a nuestras condiciones agroclimáticas, que permitan a través de procesos de verificación una rápida incorporación a las unidades productivas de las familias productoras.
- Producción de 93,593 dosis de bioinsumos, mediante búsqueda, captura y caracterización de microorganismos nativos para su utilización en el manejo de plagas, enfermedades y fertilización de cultivos, así como la identificación de metodologías adecuadas para la producción de insumos orgánicos, sólidos y líquidos.

FORTALECER EL SISTEMA DE VIGILANCIA AGROPECUARIA PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA Y PROTEGER AL PAÍS DE PLAGAS Y ENFERMEDADES

La Política de Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Agropecuaria y de Pesca y Acuicultura, está orientada a la facilitación, normación, regulación e implementación de medidas y acciones que garanticen el estatus fito-zoosanitario del país, mediante sistemas de inocuidad agroalimentaria, cuarentena agropecuaria y trazabilidad pecuaria.

En coordinación con instituciones públicas y privadas, continuaremos controlando y previniendo la introducción y/o diseminación de plagas y enfermedades que ocasionan daños al patrimonio del país. Así mismo, garantizaremos y certificaremos la sanidad e inocuidad de la producción agropecuaria, acuícola, forestal y pesquera, para el consumo nacional y las exportaciones, a través de diagnósticos oportunos y confiables de plagas y enfermedades endémicas, cuarentenadas y transfronterizas, así como microbiología, residuos químicos y biológicos; y seguiremos implementando programas sanitarios para la prevención, control y erradicación de enfermedades en los animales.

Para fortalecer el estatus fitosanitario del país, se continuará la vigilancia para mantener actualizada la situación de plagas cuarentenarias y no cuarentenarias.

Vamos a fortalecer el Sistema de Laboratorios de Referencia con metodologías validadas y acreditadas y ampliaremos la red de laboratorios regionales para cumplir con los planes de vigilancia fito-zoosanitario e inocuidad agroalimentaria del país.

Para ello, se implementará lo siguiente:

- 40,683 explotaciones pecuarias en promedio anual se mantendrán en vigilancia, para la prevención y control de enfermedades exóticas y endémicas a nivel nacional.

- 4,523 Fincas ganaderas promedio anual serán registradas en el sistema de trazabilidad animal en.
- 829,872 Bovinos en promedio anual serán registrados en el sistema de trazabilidad animal.
- Se realizarán 55,347 visitas a fincas o sitios en promedio anual para la vigilancia de plagas.
- 80,227,327.54 toneladas Métricas (TM) de productos agrícolas serán inspeccionados con fines de exportación.
- Se mantendrán 72,755 Toneladas Métricas de semillas (TM) bajo el régimen de control oficial de calidad.
- Se alcanzará no más que 0.99% de rechazos por aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias a embarques exportados de productos y sub productos de origen agropecuarios.
- 55 establecimientos procesadores de alimentos de origen animal y vegetal en promedio anual implementarán el Sistema HACCP y sus prerrequisitos, para garantizar la calidad del consumo nacional y la exportación.
- Se realizarán 1,551,190 análisis de diagnóstico veterinario, microbiología de alimentos, fitosanitario, calidad de semilla, residuos químicos y biológicos.

CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y RECURSOS MARINOS, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE; FOMENTANDO TAMBIÉN LA ACUICULTURA

Vamos a continuar protegiendo nuestras 9 áreas marino-costeras, con una superficie de 4,702,595.18 hectáreas, que representan el 64% del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del país, siendo parte importante de la extensa biodiversidad y de los servicios ecosistémicos de las zonas marinas, costeras e insulares, principal fuente de desarrollo y bienestar en las regiones Pacífico y Caribe. Por lo que seguiremos implementando Políticas Públicas dirigidas a la conservación de la biodiversidad marina de Nicaragua, considerando que se cuenta con 765 especies de peces; 3,716 especies de moluscos y 58 especies de corales; incluyendo la franja costera de 80 kilómetros, en línea recta, que se extiende mar adentro hasta 12 millas náuticas en el Pacífico Sur de Nicaragua, 3 áreas marinas ricas y productivas en cuanto a biodiversidad: Zona Marina de Vida y Desarrollo "Gigante" y los Refugios de Vida Silvestre Río Escalante-Chacocente y La Flor.

Cabe señalar que el Refugio de Vida Silvestre Río Escalante es parte del bosque seco con gran diversidad biológica, con 204 especies de plantas, de las cuales 187 son útiles para la población rural y urbana. Por esta razón el Gobierno continuará implementando el Plan para la conservación, restauración y manejo de este ecosistema, con el objetivo

de reducir los procesos de degradación del bosque. Para el año 2030 se prevé contar con el bosque totalmente restaurado y con manejo sostenible del ecosistema.

Además, seguiremos implementando de manera permanente la Campaña de Protección y Conservación de Tortugas Marinas, que contempla el monitoreo sistemático durante los períodos de anidación y liberación, lo que genera un conjunto de datos importantes que permiten determinar el comportamiento de las arribadas, y sirven como fundamento científico para la toma de decisiones en cuanto a conservación y uso sostenible, especialmente en los Refugios de Vida Silvestre La Flor, Río Escalante-Chacocente y en las Reservas Naturales Isla Juan Venado, Estero Padre Ramos y Volcán Cosigüina.

Vamos a continuar instalando NICABARDAS²¹, una nueva tecnología que permite reducir significativamente la contaminación marina, que permite remover residuos sólidos no peligrosos, contribuyendo a la reducción de la contaminación marina.

Continuaremos participando activamente en el proceso de elaboración y participaremos en la implementación del Plan de Acción de Basura Marina para el Pacífico Nordeste 2021-2025, enfocado principalmente en educación, capacitación y sensibilización, monitoreo e investigación, gestión integral de residuos, movilización de recursos, coordinación y seguimiento a nivel regional.

Para gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, implementaremos con eficacia el Decreto A.N. N°8691, de aprobación de la adhesión de Nicaragua al Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto, destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.

En cuanto a la política de Fomento a la Pesca y Acuicultura, se continuará trabajando para consolidar el sector pesquero y acuícola para que sea más productivo, competitivo y que contribuya a la seguridad alimentaria de los protagonistas del sector y la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas, fortaleciendo el modelo de Economía Creativa, Protagonista y Complementaria, utilizando de forma sostenible los océanos, los mares y recursos marinos.

Para ello, se trabajará en lo siguiente:

²¹ <http://www.marena.gob.ni/2021/04/22/cinco-nuevas-nicabardas-son-instaladas-por-el-marena-para-la-proteccion-de-las-fuentes-hidricas-en-diferentes-departamentos-de-nicaragua/>

- Fortalecimiento de capacidades a 10,670 protagonistas del sector pesquero artesanal sobre valor agregado, inocuidad, calidad y manipulación de productos pesqueros, código de conducta para la pesca responsable, herramienta Clima-Pesca, requisitos y procedimientos para la obtención del IECC e IVA, seguridad en el mar, técnicas de buceo y seguridad social, entre otros.
- Promoción del consumo de productos pesqueros en 230 ferias, 12 puestos de venta y 60 jornadas de degustación a nivel nacional anualmente.
- Acompañamiento a 700 protagonistas de la pesca artesanal en promedio anual, para la obtención de exoneración del IVA e IECC.
- Realización de 18 estudios para seguir estudiando el estado de las poblaciones pesqueras marinas y dulceacuícolas, para recomendar su aprovechamiento sostenible.

Para el mejoramiento, diversificación y desarrollo de la pesca y acuicultura, se trabajará en lo siguiente:

- Fortalecer capacidades de 13,284 protagonistas en promedio anual, en técnicas de producción acuícola.
- Brindar asistencia técnica a 540 productores acuícolas anualmente.
- Construcción de 1,200 estanques a pequeña escala anualmente.

Se espera que la producción y exportación pesquera y acuícola sea:

- 464,041 Toneladas métricas de Producción Pesquera y Acuícola.
- 306,378 Toneladas métricas de Exportación Pesquera y Acuícola.
- US \$1,769 millones de dólares en Exportación Pesquera y Acuícola.

Además, se gestionarán recursos financieros para atender los siguientes desafíos:

- Tecnificación e innovación de métodos y artes de pesca.
- Tecnificación de las embarcaciones artesanales.
- Diversificación de mercados nacionales e internacionales.
- Ordenamiento sostenible y productivo de los recursos pesqueros y acuícolas.
- Financiamiento e incentivos fiscales para el sector.
- Promoción de inversión en infraestructura y atracción de inversiones para el desarrollo de la industria procesadora de productos pesqueros, en particular para el enlatado de atún y sardinas.
- Mejorar la capacidad de respuesta de adaptación ante el cambio climático.
- Promover el uso y cumplimiento de las medidas de seguridad en el mar.
- Completar el ciclo reproductivo del Róbalo en el Caribe y del Pargo Lunarejo en el Pacífico.

- Establecimiento del Laboratorio para el cultivo de Peces de Agua Dulce en San Carlos.
- Establecimiento de un laboratorio para piscicultura marina y camarón de cultivo en el Pacífico.
- Establecer una planta de alimentos para la acuicultura.
- Mejorar las prácticas de manipulación e higiene en toda la cadena productiva.
- Impulsar el registro del sector pesca y acuícola en función de la trazabilidad.
- Promover el fortalecimiento organizacional y asociatividad del sector.
- Continuar promoviendo la Seguridad social para pescadores y acuicultores.
- Fortalecer la administración pesquera y acuícola en todos los niveles.
- Estimular el mejoramiento de capacidades de producción de moluscos en el país.
- Incrementar el fomento a la producción y consumo de mariscos, a través del desarrollo ordenado y diversificado de la actividad pesquero y acuícola.
- Promover la agregación de valor y la utilización de sub productos, para la comercialización.

PROMOVER ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS PARA DESARROLLAR LA AGROINDUSTRIA A MEDIANA Y GRAN ESCALA, QUE PERMITA LA SALIDA DE LOS EXCEDENTES PRODUCTIVOS CON VALOR AGREGADO

El Gobierno promoverá las agroalianzas público-privadas que se derivan de combinar asociar al sector privado con el sector público; éste último como creador de un entorno regulador y de negocios adecuado y que asegura la inclusión del objetivo social en las diferentes inversiones. Se tiene previsto que entren en funcionamiento 20 contratos Público-Privados, que generen alrededor de 20,000 empleos.

Por otro lado, se publicará la nueva Política de Industrialización Sostenible e Inclusiva, con el objetivo de transformar de forma evolutiva y acelerada la matriz productiva nacional basada en la agricultura, hacia una fundamentada en el desarrollo (agro)industrial con la participación de empresarios comprometidos con la nación, aprovechando las ventajas comparativas y creando ventajas competitivas mediante el fortalecimiento del capital humano, el incremento de la productividad, el mejoramiento de la calidad; coadyuvando a la generación de empleo, la sustitución competitiva de importaciones, promoción de las exportaciones, la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, y la reducción de la pobreza.

En el diseño de esta Política se han identificado los factores condicionantes: Estabilidad Macroeconómica, Apertura Externa, Infraestructura física y servicios, Seguridad Jurídica a la inversión, Simplificación y agilización de trámites; y establecerá los mecanismos de

concertación y búsqueda de consenso entre el sector público y privado; en donde el Estado actuará como facilitador, promoviendo asociaciones público-privadas, el fortalecimiento de cadenas de valor, asistencia técnica permanente, la asociatividad, la organización empresarial, la tecnología, la innovación, el conocimiento, el acceso a los mercados internacionales y las potencialidades territoriales.

Además, se han implementarán los siguientes ejes de trabajo:

- a) Desarrollo Agroindustrial para el abastecimiento nacional y las exportaciones, sobre la base de materia prima nacional y encadenamientos productivos con agregación de valor.
- b) Desarrollo de la industria de transformación para exportación y abastecimiento nacional con materia prima nacional e importada y encadenamientos productivos con agregación de valor.
- c) Sustitución competitiva de importaciones;
- d) Industria para exportación, aprovechando los Tratados Comerciales y de Integración Económica y la posición estratégica de Nicaragua para el Comercio Internacional.
- e) Desarrollo de las Micro, pequeñas y Medianas Empresas manufactureras.
- f) Impulso del modelo de la Economía Creativa (Emprendedurismo).

Así mismo, se promueve la adopción y aplicación de tecnologías de producción industrial más limpia y amigable con el medio ambiente, y el desarrollo de productos y servicios que utilizan recursos renovables y aquellos que contribuyen a reducir la contaminación.

También, se impulsará el Programa de Fortalecimiento de las Panaderías micros y pequeñas (MIPE), con el objetivo de capacitarlas y asistirlas en los temas de desarrollo empresarial, mejora de la calidad y financiamientos, de forma tal que estas acciones permitan mejorar su competitividad, creando ventajas competitivas y su consolidación en el mercado nacional; y en el mediano plazo, aspirar al aprovechamiento de oportunidades comerciales en el mercado regional.

IMPULSAR LA ASOCIATIVIDAD Y EL COOPERATIVISMO EN TODOS LOS SECTORES; EN LA PRODUCCIÓN, LA LOGÍSTICA Y LA EXPORTACIÓN

La Política del Cooperativismo está regulada por la Ley 499, Ley General de Cooperativas, que norma el funcionamiento, promoción, fomento y protección del movimiento cooperativo, contribuyendo al desarrollo de la democracia participativa y la justicia social, reconociendo el esfuerzo mutuo para realizar actividades socio económicas y culturales, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas de sus asociados y de la comunidad.

Para ello se trabajará en lo siguiente:

- Desarrollo de capacidades en asociatividad y gestión cooperativa con 16,000 protagonistas en promedio anual, a través de talleres, videoconferencias y encuentros con productores de todos los sectores.
- Dar seguimiento a 2,685 protagonistas de la Economía Familiar que se apropiaron de las ventajas de trabajar organizados.

CONSOLIDAR TODOS LOS SERVICIOS EN GENERAL DE APOYO A LA PRODUCCIÓN, IMPULSANDO LA DIGITALIZACIÓN DE LOS MISMOS

La Política Nacional sobre uso de Tecnologías de la Información, está orientada a mejorar el acceso a información, plataformas y servicios que contribuyan a mejorar la producción, productividad, comercialización y calidad de vida de las familias nicaragüenses, para ello, se trabajarán en la publicación en línea de 1,000 servicios para facilitar diferentes de apoyo a la producción, la promoción y la comercialización.

CONSTRUIR EL SISTEMA DE REGISTRO ÚNICO DE PROTAGONISTAS DEL SISTEMA NACIONAL DE LA PRODUCCIÓN, CONSUMO Y COMERCIO, QUE PERMITA FORTALECER LA RUTA DE ACOMPAÑAMIENTO COMPLEMENTARIO

El Gobierno diseñará e implementará un Sistema de Registro Único de Protagonistas del Sistema Nacional de Producción, Consumo y Comercio, para fortalecer la ruta de acompañamiento complementario desde las diferentes instituciones públicas, con el objetivo de mejorar la atención técnica, financiera y de acompañamiento a todos productores agropecuarios nicaragüenses en especial los pequeños y medianos; mediante la generación de 720 reportes sobre los productores atendidos.

Además, garantizaremos la implementación del Plan Nacional de Producción, Consumo y Comercio y el monitoreo constante a la producción agropecuaria durante el desarrollo de los ciclos productivos, evaluando el comportamiento periódico de los volúmenes de producción, existencias y precios en mercados, de los rubros de importancia para la economía nacional, mediante lo siguiente:

- El Sistema de Monitoreo de Ministerio Agropecuario, generará información sobre producción, salidas de cosecha e indicadores productivos, a través de estudios en 15 rubros agropecuarios.
- Se realizarán anualmente 12 estudios de monitoreo a la producción nacional, analizando las intenciones de siembra, la siembra realizada, medición de afectaciones y

producción de las épocas de primera, postrera y apante; así como, la producción de leche, huevo y aves de patio en finca.

- Se realizarán anualmente 12 estudios de monitoreo de la Producción Pecuaria Industrial y Municipal: Matanza y Producción Industrial de Carne Bovina y Porcina, así como, a la Producción de Leche, Producción de Huevos y Carne de Aves, a fin de brindar información oportuna para la toma de decisiones de la Presidencia de la República.
- Se realizarán anualmente 250 levantamiento de precios y 50 levantamientos de inventarios nacionales de los principales productos de la canasta básica en los mercados de las cabeceras departamentales y regionales del país, a fin de medir el comportamiento periódico de precios e inventarios en mercados nacionales de los rubros de importancia para la economía nacional.

DESARROLLO DE LA INDUSTRIA MINERA

Al igual que el sector energético, el sector minero ha sido uno de los de mayor dinamismo y que más avances ha presentado en los últimos 10 años en el país. En este período, se ha garantizado la protección del medio ambiente y la seguridad de mineros artesanales a través de la promoción de la explotación de los recursos mineros en participación con las grandes empresas de minería que operan en el país, bajo modelos de alianza con trabajadores, Alcaldías y Gobierno Central.

La política para el desarrollo de la industria minera se orienta a promover la ampliación de la capacidad productiva del sector minero, con énfasis en la sostenibilidad ambiental y seguridad de los mineros artesanales; para ello, se trabajará en lo siguiente:

Promoción de inversiones en el sector minero

Se promoverá la inversión en minería para aumentar la producción industrial de oro y plata, en participación con las medianas y grandes empresas nacionales y extranjeras de minería que operan en el país, garantizando la protección del medio ambiente y la seguridad de los mineros. Se tiene previsto aumentar la producción industrial de oro hasta las 318,154.2 onzas troy en 2026 (314,554.5 onzas troy en 2021), y la producción industrial de plata hasta 507,111 onzas troy (413,540.5 onzas troy en 2021).

Desarrollo sostenible de la pequeña minería y minería artesanal

En este sentido, la Empresa Nicaragüense de Minas (ENIMINAS), tiene el propósito de desarrollar la exploración y explotación racional de los recursos mineros, contribuyendo

al ordenamiento y organización de la minería artesanal y pequeña minería, a la erradicación del mercurio en el procesamiento artesanal, al uso de buenas prácticas ambientales; así como, la realización de talleres de actualización de explotación de los minerales y seguridad ocupacional.

Para lograr lo anterior, ENIMINAS consolidará el Programa “Plantel MAHUARA-Villanueva–Minería Segura y Productiva”, a fin de que los proveedores (mineros artesanales y pequeños mineros), se transformen en productores eficientes a través de la implementación de buenas prácticas. El Programa contempla la construcción de un plantel de beneficio minero en el municipio de Villanueva, departamento de Chinandega, el que se está ejecutando en asociación con la empresa de capital peruano “CONGEMIN NICARAGUA S.A.”; el que dará servicio de procesamiento de broza comprada a los mineros artesanales y pequeños mineros de la zona del proyecto.

Además, siempre el modelo de alianzas Público-Privadas, ENIMINAS instalará 2 planteles más; uno en el municipio de Murra, Nueva Segovia; y otro en la zona de Kisilala, municipio de El Rama, en la Región Autónoma del Atlántico Sur.

DESARROLLAR LA ECONOMÍA CREATIVA, FAMILIAR Y EMPRENDEDORA, CON ÉNFASIS EN MODELOS ASOCIATIVOS

Una de las políticas relevantes del Gobierno es el fomento y desarrollo del Modelo de Economía Creativa, a partir de los sectores que generan productos y servicios que interactúan con la innovación y la tecnología; con potencial para la generación de puestos de trabajo, ingresos y ganancias por exportación, así como propiedad intelectual.

ACOMPAÑAR TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE LAS INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTOS CON POTENCIAL DE CRECIMIENTO EN EL MERCADO

En este campo, se implementarán programas y proyectos que desarrollen y fortalezcan los modelos de negocio de los emprendimientos, a través de metodologías y herramientas multidisciplinarias que garanticen el crecimiento exponencial y la escalabilidad, mediante:

- Capacitación a 9,259 emprendedores en elaboración de planes de negocios.
- Capacitar a 9,259 emprendedores en uso de herramientas de innovación en sus modelos de negocio.
- Completar procesos de incubación y aceleración de negocios con 1,846 emprendimientos, los que contarán al final del proceso con planes de negocios preparados.

- Entregar financiamientos a 517 emprendimientos para iniciar o fortalecer sus modelos de negocio.
- Realizar 31 eventos de promoción de emprendimientos a nivel nacional e internacional, organizados por la Comisión Nacional de Economía Creativa.
- Participación de 517 emprendimientos en eventos de las plataformas nacionales e internacionales vinculadas a la Comisión Nacional de Economía Creativa.

IMPULSAR LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS NACIONALES, ORIENTADAS A LA SUSTITUCIÓN DE PRODUCTOS IMPORTADOS

El Gobierno facilitará condiciones para la creación y consolidación de empresas que desde su actividad económica aporten al desarrollo de industrias dinámicas e innovadoras, mediante:

- Realizar 6 diagnósticos para simplificar tramitología, que promueva inversiones y creación de nuevas empresas que atiendan la demanda de productos del mercado nacional.
- Realizar 540 capacitaciones en temas que faciliten la creación de nuevas empresas que prioricen la diversificación de productos y servicios.
- Preparar 18 Planes interinstitucionales, con énfasis en la transformación, agregación de valor, calidad e innovación.
- Brindar acompañamiento técnico, tecnológico y financiero a 2,041 de MiPyMEs del sector industrial.
- Realizar 18 de rondas de negocios que faciliten la dinamización y enlazamientos entre MiPyMEs del sector industrial.

FOMENTAR LA ESCALABILIDAD DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS NEGOCIOS Y EMPRESAS, TANTO EN SU PRODUCCIÓN, TAMAÑO, COMO EN EL EMPLEO QUE GENERAN

El Gobierno implementará Planes Especializados para fortalecer la visión estratégica de las MiPyMEs, de acuerdo a sus categorías; empleando herramientas y metodologías hacia la escalabilidad de sus modelos de negocios, mediante:

- Ejecutar 108 Planes para el fomento de la escalabilidad de los emprendimientos y MiPyMEs, en sus diferentes categorías.
- Capacitar a 1,846 emprendimientos en el desarrollo de estrategias de escalamiento en sus modelos de negocios.

- Crear el Centro Nacional de Incubación de empresas y 1,846 Startups a partir de programas de incubación y aceleración desarrolladas por instituciones miembros de la Comisión Nacional de Economía Creativa.

ESTABLECER MECANISMOS INNOVADORES FISCALES Y DE OTRA ÍNDOLE QUE PROMUEVAN LA FORMALIZACIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

El Gobierno fomentará la ampliación del número de empresas con potencial para acceder a nuevos mercados a nivel nacional e internacional, mediante:

- Revisión y actualización de la Ley de Promoción, Fomento y Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Ley N°645) y su reglamento, que incluya nuevos mecanismos e incentivos para dinamizar el ecosistema de emprendimiento y promuevan la formalización de los negocios.
- Facilitar mecanismos e incentivos a 1,846 emprendimientos y MiPyMEs, desde planes especiales de acompañamiento que desarrolla la Comisión Nacional de Economía Creativa.
- Capacitar a 1,846 emprendimientos y MiPyMEs sobre las ventajas de formalización.
- Inscribir a 772 negocios en el Registro Único de MiPyMEs y recibiendo acompañamiento para acceder a nuevos mercados.

IMPULSAR MODALIDADES CREATIVAS E INNOVADORAS DE TURISMO EN TODOS LOS CAMPOS Y EN TODOS LOS ESPACIOS, APROVECHANDO EL ACERVO CULTURAL, LAS TRADICIONES Y LOS PATRIMONIOS CULTURALES TANGIBLES E INTANGIBLES DEL PUEBLO NICARAGÜENSE

El Gobierno implementará planes dirigidos a la promoción, fomento y desarrollo de las actividades económicas vinculadas al turismo, con énfasis en el turismo cultural, mediante:

- Implementación de 18 planes especiales interinstitucionales que aportan a la promoción del turismo cultural a nivel nacional.
- Desarrollo de 1,296 actividades que promuevan las industrias culturales y creativas.
- Realización de 216 de capacitaciones que integren herramientas y metodologías de creatividad e innovación para la promoción del turismo cultural.
- 3,673 protagonistas empleando estrategias para la promoción del turismo cultural.

En cuanto a la Política Nacional de Turismo, se continuará promoviendo el desarrollo sostenible del sector, fortaleciendo las potencialidades de Nicaragua como destino turístico, gestionando eficiente y eficazmente las políticas, estrategias, programas y proyectos, en complementariedad y responsabilidad compartida con los protagonistas del sector, a fin de contribuir a la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida de los(as).

Para alcanzar estos objetivos, entre las líneas de trabajo, están:

Promoción Turística

Para continuar posicionando a Nicaragua como uno de los destinos turísticos más diversos e integrales, en comparación con los demás países de Centroamérica; proyectándose la llegada de 9,585,212 turistas y la generación de US \$3,355 millones en ingresos por Turismo. Además, se tiene proyectado incrementar la llegada de 14,156,389 visitantes a los Centros Turísticos administrados por INTUR, facilitando espacios de recreación sana a las familias nicaragüenses e en todas las épocas del año. Para ello, se trabajará en lo siguiente:

- Se realizarán 300 viajes de prensa para dar a conocer la oferta turística de nuestro país, con medios de comunicación internacionales y viajes de familiarización con mayoristas, agentes o tour operadores internacionales interesados en conocer nuestro país y estén presentes en Norteamérica, Latinoamérica y Europa.
- Se atenderán 107 cruceros en los Puertos de Corinto, San Juan del Sur y Corn Island, ambientando la bienvenida a Turistas con nuestra Marca País, fotografías que representen nuestra identidad cultural, material promocional y presencia de los protagonistas.
- Se publicarán digitalmente 377 actividades turísticas relevantes, para mantener informados a los visitantes de nuestros medios digitales, principalmente en páginas web y redes sociales.
- Se desarrollarán 806 acciones de mercadeo y publicidad a nivel internacional, incluyendo campañas mediáticas y de publicidad, campañas digitales, publicaciones, seminarios y capacitaciones en línea sobre el destino turístico Nicaragua.
- Se realizarán 2,262 eventos de animación turística en todas las regiones y departamentos del país, que contribuyan al reposicionamiento de la imagen país y permitan fortalecer y resguardar nuestro patrimonio cultural, tradiciones gastronómicas, artísticas y de cultura de vida, para que los nicaragüenses nos apropiemos y fortalezcamos nuestra identidad y el orgullo de ser nicaragüenses.
- Se promoverá el orgullo e identidad local y nacional, apoyando la realización de 511 actividades tradicionales de Fé y Religiosidad.

- Se realizarán 72 campañas mediáticas de promoción turística para fomentar la promoción turística efectiva a nivel nacional a través de diversas acciones de publicidad y propaganda, tales como vallas publicitarias, radios, televisión, impresiones de carterelas, brochures, guías de destino, compras de Suvenires, entre otros.
- Se publicarán 31 ediciones de la revista "Nicaragua, Única Original", para difundir información turística relevante del país.
- Se publicarán 1,450 reportajes escritos y cápsulas audiovisuales, con el objetivo de destacar los destinos turísticos y tradiciones nicaragüenses.

Diferenciación y diversificación de la oferta turística

Se impulsará el turismo creativo y cultural, a través de la oferta de experiencias reales en los destinos turísticos que integre al turista dentro de la cultura local, contribuyendo a generar oportunidades para la comunidad local, a partir de su identidad y mediante la configuración de destinos creativos, territorios o clúster turísticos con identidad cultural. Para ello, se trabajará en lo siguiente:

- Se diseñará la Estrategia de Desarrollo del Turismo Rural, facilitando estándares con Certificaciones de Fincas o Negocios Turísticos Rurales, los que tendrán financiamiento desde el Banco de Fomento a la Producción.
- Elaboración de 29 propuestas de Rutas y Corredores Turísticos, en diversos sitios turísticos de nuestro país.
- Formulación de 66 Propuestas de Producto Turístico, en conjunto con los protagonistas del sector en diversos municipios del país, a fin de mejorar las condiciones alrededor de nuestros atractivos y destinos turísticos para el disfrute de los turistas nacionales y extranjeros.
- Se elaborarán 187 mapas turísticos, como herramienta para la planificación del territorio y como insumos para la producción de materiales de promoción de nuestros recursos y atractivos turísticos.

Mejora de la Infraestructura Turística

Continuaremos fomentando la inversión nacional y extranjera, que mejore las condiciones de infraestructura turística, para incrementar la competitividad del sector. Para ello, se trabajará en lo siguiente:

- Se actualizará la Cartera de Proyectos del INTUR, con la identificación y elaboración de 58 perfiles de proyectos turísticos, acorde a las prioridades institucionales.

- Se formularán y ejecutarán 21 proyectos de infraestructura, para ampliar la oferta de servicios y mejorar las condiciones para las personas que visitan los Centros Turísticos públicos.
- Se desarrollarán 4 Planes Maestros para los Centros Turísticos públicos.
- Se ejecutarán 31 obras de mantenimiento en Centros Turísticos públicos, a fin de mantener condiciones agradables para los visitantes.
- Se proyecta el establecimiento de 2,718 nuevas empresas turísticas que generarán nuevos empleos a nivel nacional.
- Se proyecta la habilitación de 3,618 nuevas habitaciones, como resultado de la oferta de nuevas empresas de hospedaje y las empresas que ejecutarán proyectos de ampliación en su infraestructura.
- Se realizarán intercambios y exposiciones de 14 casos exitosos sobre destinos sostenibles, creando alianzas y promoción de buenas prácticas entre territorios.

Formación y capacitación

Se formarán y capacitarán 68,100 protagonistas de pequeños y medianos negocios turísticos, para mejorar la calidad del servicio y la reingeniería en la oferta de servicios de experiencias y emociones memorables; mediante talleres en temas básicos y el desarrollo de temas ajustados a tendencias del mercado, incluyendo acceso a nuevos mercados digitales, redes sociales y la comercialización, digitalización empresarial.

Mejora de la calidad de los servicios turísticos

Para ello, se trabajará en lo siguiente:

- Se evaluarán 39,949 empresas turísticas a nivel nacional, para efectuar el correspondiente registro y autorización de empresas turísticas, procurando un proceso de facilitación adecuado con trámites ordenados y tiempos reducidos para los protagonistas del sector; lo que servirá de insumo para los procesos de fortalecimiento, acompañamiento y financiamiento.
- Se brindará asistencia técnica a 34,684 empresas turísticas a nivel nacional, en la elaboración de planes de mejora, que les permita mantener o aumentar la calidad de sus servicios, infraestructura y equipamiento.
- Se brindará asistencia técnica a 442 pequeños y medianos negocios turísticos para mejorar su calidad, y promover que las empresas turísticas suban de categoría.
- Se entregarán distintivos de calidad a 1,006 empresas turísticas.

Coordinación y Gestión en el Modelo de Diálogo, Alianzas y Consensos

Se fortalecerán la gestión, coordinación y articulación del sector turístico, con el fin de proveer una oferta turística armonizada y complementaria en toda la cadena de servicios de valor agregado. Para ello, se trabajará en lo siguiente:

- Se formularán y actualizarán 65 Planes de Desarrollo Turístico, brindando herramientas de planificación que contribuyan a impulsar el desarrollo turístico territorial.
- Se formularán 29 Planes de Acción Turística Municipales, que contribuyan al proceso de gestión en los territorios con acciones turísticas de corto plazo.

Enlazamiento y Complementariedad

Se impulsará el encadenamiento de la oferta y actividad turística creativa y cultural con los pequeños negocios y emprendimientos productivos. Para ello, se trabajará en lo siguiente:

- Se realizarán 68 Ruedas de Negocios y se fomentarán alianzas y articulación empresarial entre protagonistas del sector turismo con otros sectores productivos, promoviendo el consumo de productos locales.
- Se brindará asistencia técnica en temas de turismo a 350 empresas con apoyo y seguimiento en diversos temas de buenas prácticas, diseño de marcas, digitalización empresarial y comercialización en redes.

La Política de Patrimonio Cultural, complementaria con el Turismo y con el modelo de Economía Creativa, estará orientada al resguardo y fomento de las tradiciones y de nuevas formas o creaciones, vinculadas con la identidad cultural de nuestro país. En su aplicación se trabajará en rescatar, proteger, salvaguardar, preservar, promover y divulgar el patrimonio histórico, artístico, documental y cultural del pueblo nicaragüense, incluyendo prácticas culturales ancestrales; identificando y documentando los Patrimonios Culturales, Históricos, Artísticos, Arqueológicos, Documentales y Tradiciones o expresiones culturales, para su conservación, salvaguarda y promoción. Para ello, se trabajará en Asesorías técnicas de Arte a Escuelas públicas y privadas, matrícula en Formación Artística y titulación en Arte y Cultura.

Además, se promoverán investigaciones científicas y publicaciones sobre Patrimonios Culturales, con el apoyo de Universidades nacionales y extranjeras, para poner en valor el Patrimonio Cultural Nacional. Al mismo tiempo, se promoverá la protección, desarrollo y aprovechamiento de Museos, Bibliotecas, Archivos, Sitios Arqueológicos, Patrimonio

Natural, Patrimonio Arquitectónico, y Patrimonios Intangibles que apoyen a las Industrias Culturales y Creativas.

DINAMIZAR EL COMERCIO Y LOS MERCADOS LOCALES E INTERNACIONALES

IMPULSAR LA FIRMA DE NUEVOS ACUERDOS COMERCIALES

Nicaragua mantendrá un régimen de comercio y de inversión abierto, por lo que la Política Comercial seguirá promoviendo el acceso a mercados externos, mejorando la inserción del país en la economía internacional a través de la negociación y administración de convenios internacionales, en el ámbito del comercio y la inversión.

La suscripción de acuerdos internacionales en el área comercial y de inversiones, aseguran la estabilidad jurídica para la atracción de inversiones. En este sentido, se acompañará al sector privado para que aproveche las oportunidades en los mercados internacionales, con énfasis en los mercados de exportación. En el próximo periodo de Gobierno se tiene prevista la firma de 5 nuevos acuerdos comerciales, que se adicionarán a los 21 Acuerdos vigentes al 2021, incluyendo los Tratados Comerciales de Centroamérica-México, CAFTA-DR, Taiwán, Panamá, Unión Europea, Chile, Corea del Sur, Colombia, Cuba, Ecuador, Reino Unido y Contingentes de la Organización Mundial de Comercio.

Dentro de la OMC, Nicaragua abogará por y respaldará la conclusión exitosa de las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo, de tal forma que se mejore el acceso a los mercados para los productos agrícolas. En este sentido, Nicaragua se ha sumado a diferentes grupos de países en desarrollo para hacer propuestas concretas en las negociaciones sobre agricultura, acceso a mercados, trato especial y diferenciado, y compartimento del desarrollo.

Además, para continuar fortaleciendo la posición de apertura comercial de Nicaragua, se trabajará en lo siguiente:

- Consolidar la Zona de Libre Comercio, promoviendo la eliminación de obstáculos a nuestras exportaciones; avanzar hacia la Unión Aduanera Centroamericana, mediante la homologación de criterios y procedimientos de certificación sanitarios y fitosanitarios; impulsar el Mercado Común Centroamericano, por medio de la articulación de los sectores productivos y las cadenas regionales de valor.
- Mejorar el aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes; la negociación de nuevos acuerdos comerciales, incluyendo finalizar el proceso de adhesión a la Asociación Latinoamericana de Integración; los procesos de negociación con Perú

y Colombia; y la identificación de nuevos mercados preferenciales para nuestra oferta exportadora real y potencial.

- Continuar La participación activa en la Organización Mundial del Comercio, en defensa de los intereses comerciales del país y del sistema multilateral de comercio.

En otra línea de trabajo, en el marco de la política de comercio nacional e internacional, el Gobierno desarrollará la industria de la aviación civil, a través de la firma de 117 acuerdos comerciales con Estados ratificantes del Convenio de Aviación Civil, que contribuyan a dinamizar la economía y el comercio local e internacional; entre ellos, la firma de acuerdos de servicios aéreos (ASA) y Memorándum de entendimiento (MOU) con los Estados que Nicaragua tenga intereses comerciales, suscriptores del convenio de Chicago, que permita mejorar la conectividad, ofrecer nuevas rutas, incrementar las operaciones y el tráfico de pasajeros y carga por nuestras terminales aéreas; además de promover nuestro país como destino turístico contribuyendo de esta manera a la economía nacional.

DESARROLLAR EL COMERCIO DIGITAL Y LA DIGITALIZACIÓN EMPRESARIAL

En el marco del Modelo de Economía Creativa, el Gobierno impulsará la innovación y tecnologías que desarrollen el comercio digital y la digitalización empresarial en sectores generadores de productos, servicios y puesto de trabajo, promoviendo y facilitando la transformación digital de los negocios y la transición ordenada hacia el comercio digital de forma efectiva.

Para ello, se trabajará en:

- Aprobación de la Ley de Comercio Electrónico y su reglamento, presentada a la Asamblea Nacional para su aprobación.
- Implementación de 6 programas que integran el uso de herramientas digitales por parte de las empresas protagonistas.
- Acompañamiento técnico y financiero a 517 emprendimientos para el fomento de la gestión de operaciones y comercialización, utilización herramientas y plataformas digitales.
- Para la transformación digital de los negocios, se apoyará a 517 emprendimientos y MIPYMES en el aprovechamiento de servicios Fintech (integración de las finanzas con la “tecnología), acelerando el ritmo de cambio en el sistema financiero tradicional.
- Desde TELCOR y el Centro de Estudios Avanzados en Banda Ancha para el Desarrollo (CEABAD), se continuarán desarrollando nuevos servicios digitales para instituciones del Estado, que faciliten la gestión y tramitología de las familias y de todos los agentes económicos del país.

DESARROLLAR LA PROPIEDAD INTELECTUAL NICARAGÜENSE (PATENTES, MARCAS, DENOMINACIÓN DE ORIGEN), CON ÉNFASIS EN PROPUESTAS DE VALOR HACIA MERCADOS EXTRANJEROS

El Gobierno fortalecerá el sistema de Propiedad Intelectual, basado en el fomento de la innovación y la creatividad, que contribuyen a la creación de nuevos procesos y tecnologías que mejoren la vida de las personas.

En cuanto a promover el acceso al conocimiento e información de tecnologías para fomentar el potencial innovador en las empresas, la investigación y la transferencia de tecnología, se instalarán 8 Centros de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI), poniendo a disposición de las PYMES la información tecnológica de las bases de datos de patentes en dominio público; mejorando capacidades y transformación de procesos productivos de las PYMES mediante el uso de esta información.

Vamos a fortalecer y modernizar los servicios que brinda el Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua, digitalizando la documentación en resguardo, agilizando los trámites y servicios, con un nuevo sistema informático que permitirá la presentación de solicitudes y tramitación de procesos de registro en línea, para la protección de derechos de propiedad intelectual (marcas, patentes, derechos de autor y obtención de variedades vegetales).

Vamos a fortalecer estrategias de desarrollo local, mediante la promoción de marcas colectivas, denominaciones de origen, e indicadores de origen geográfico para promover la identidad tradicional de los pueblos y el consumo en el mercado nacional e internacional:

- Se identificarán productos tradicionales con calidad reconocida y atribuida a su origen geográfico, que tengan demanda en los mercados internacionales, y que actualmente compiten con productos similares, para beneficiarse con una diferenciación adicional, priorizando productos que ya se exportan a mercados internacionales, como café, cacao y sus subproductos, artesanías, puros, quesos, entre otros.
- Se identificarán asociaciones o cooperativas para la creación y desarrollo de denominaciones de origen y marcas colectivas.
- Se fortalecerá la denominación de origen "Café Dipilto", a través de la revisión de sus normas y el mejoramiento de su sistema de control; y se promoverá el reconocimiento y protección de esta denominación de origen para su comercialización en el mercado de la Unión Europea.

Entre las principales metas en propiedad intelectual, tenemos:

- 31,550 Empresarios, Artistas e Inventores tendrán protegidos sus derechos de Propiedad Intelectual.
- Se registrarán 5,250 Marcas Nacionales.
- Se registrarán 25,600 Marcas Extranjeras.
- Se registrarán 300 Patentes de Invención.
- Se entregarán 50 Concesiones de diseño industrial y modelo de utilidad.
- Se registrarán 450 Derechos de Autor.
- Se registrarán 12 variedades Vegetales.
- Se brindará acompañamiento técnico a 7,800 protagonistas, sobre protección de sus derechos de Propiedad intelectual, con enfoque de mejoramiento de la imagen empresarial.

GARANTIZAR LA COLABORACIÓN, INTERCONEXIÓN, ASOCIACIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD DE TODO EL ECOSISTEMA EMPRESARIAL

Para desarrollar la colaboración, interconexión, asociación y complementariedad en el marco de la política de ecosistema empresarial, se trabajará con 1,500 empresas vinculadas a través de sus operaciones o actividades generales y 1,500 emprendimientos vinculados que suman sus capacidades en torno a una nueva innovación; trabajando y colaborando entre sí para el desarrollo de nuevos productos.

Igualmente, mantendremos funcionando 20 de mesas de trabajo sectoriales y 20 de mesas de negocios bilaterales para la vinculación del ecosistema de negocios.

Desde la Unidad de Registro de Cámaras, Federaciones y Confederaciones Empresariales se continuarán capacitando a las entidades gremiales que se encuentran Registradas de conformidad a la Ley N° 849, “Ley General de Cámaras, Federaciones y confederaciones Gremiales Empresariales de Nicaragua”; y se registrarán las Cámaras que cumplan con las disposiciones de dicha Ley.

Como parte de la Estrategia para la Facilitación de Comercio, se fortalecerá la Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua (VUCEN), para agilizar las gestiones de permisos pre-aduanales de importación y exportación, integrando a más de 10 instituciones del Gobierno. Esta plataforma reducirá significativamente tiempos y costos en las operaciones de comercio exterior; contribuir al desarrollo de nuevos exportadores, que incluye la elaboración de planes de exportación, promoción comercial, fomento a las exportaciones, asistencia técnica y capacitación; y se fortalecerá el sistema de información comercial de mercados internacionales, incluyendo estudios de mercado y productos para la comercialización en mercados específicos, así como el seguimiento de la demanda para identificar oportunidades de negocios y brindar información a las empresas exportadoras o

con potencial exportador. Además, se capacitarán 1,220 empresarios nicaragüenses con potencial exportador, en temas de fomento y promoción de exportaciones y comercio internacional.

CONTINUAR DESARROLLANDO ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTOS DE VALOR AGREGADO

Desde 2007, el Gobierno viene promoviendo los espacios públicos para la comercialización como parte del Desarrollo Económico Local, dada su importancia en el fomento de las ventajas comparativas y en la competitividad territorial, la generación de empleos y la lucha contra la pobreza. En este sentido, en coordinación con los Gobiernos Locales se ha implementado y desarrollado el concepto de emprendimiento público, entendido como las iniciativas de emprendedores e innovadores, que permiten transformar lo público de las ciudades, barrios y comarcas, amigables con el desarrollo económico. Por otro lado, se han generado condiciones para mejorar la vinculación y participación de los productores de pequeña y mediana escala, incluidos los de la agricultura familiar, en los mercados y en ferias municipales. Por otro lado, en el nuevo periodo, se construirán 6 nuevos Mercados y se ampliarán y mejorarán 33 Mercados.

Así mismo, se realizarán 66,210 ferias nacionales, departamentales e internacionales, y eventos de promoción y comercialización, para la multiplicación, fortalecimiento, desarrollo y promoción de los Talleres y Pequeños Negocios de la Economía Familiar; con lo que 920,475 protagonistas tendrán acceso a diferentes mercados.

VELAR POR LA ESTABILIDAD DE PRECIOS EN EL PAÍS, SOBRE TODO DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, PARA BENEFICIO DE LAS FAMILIAS NICARAGÜENSES

El Gobierno de Nicaragua continuará impulsando la política de estabilización de precios, a través de la aplicación de mecanismos comerciales y una estrecha coordinación con productores y comerciantes, para garantizar una oferta suficiente, con precios adecuados para el pueblo nicaragüense e ingresos sostenibles para el productor.

Esta política ha permitido mantener los precios de los productos de la canasta básica alimentaria con estabilidad en el tiempo, a pesar de las situaciones coyunturales que acontecieron a nivel nacional e internacional entre 2018-2020. Los principales productos de la canasta básica alimentaria que han mantenido estabilidad de precios en los últimos 5 años, son: arroz en sus diferentes calidades, maíz blanco, posta de res, posta de cerdo, queso, pierna con muslo, pollo entero, plátano, tomate, repollo, cebolla y pan simple.

Para consolidar esta política, continuaremos promoviendo el diálogo y consenso entre los sectores productivos y comerciales; implementando políticas de comercio interior y exterior que propicien mayor eficiencia del mercado y la participación de la producción nacional en los mercados interno y externo, coadyuvando a la dinamización del flujo comercial entre los diferentes eslabones de las cadenas productivas y comerciales existentes en el país.

Así mismo, fortaleceremos los mecanismos de monitoreo diario de los precios de los productos de la canasta básica alimenticia en los diferentes centros populares de compras, que facilite tomar las mejores y oportunas decisiones, para seguir garantizando a las familias consumidoras una canasta básica alimentaria accesible, evitando la especulación y la distorsión de precios, originados por malas prácticas comerciales, mediante:

- 194,640 visitas a puestos de venta, para realizar monitoreo de precios de productos de la canasta básica en mercados y supermercados.
- 13,740 visitas a establecimientos, para realizar inspecciones de vigilancia del cumplimiento de normativas técnicas de calidad en materia de precios, contenido neto, pesas y medidas, con apoyo del Laboratorio Nacional de Metrología (LANAMET).
- Realizar 18 muestreos en las principales empresas industriales de pollo de Managua, para analizar la cantidad de fluido en pollo congelado.
- Realizar 60 análisis a la calidad e inocuidad de alimentos en el Laboratorio de Tecnología de Alimentos (LABAL).
- 7,505 actualizaciones de precios de medicamentos, evaluaciones, registros y requerimientos.

Adicionalmente, se promoverá la coordinación y suscripción de convenios con los medios de comunicación, para generar actividades informativas o de divulgación dirigidas a la población.

CIUDADES, BARRIOS Y COMARCAS INCLUSIVAS, SALUDABLES, CREATIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES

GARANTIZAR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD EN LAS CIUDADES Y EL CAMPO

Desde 2007 el Gobierno ha venido avanzando en garantizar la seguridad jurídica a las familias nicaragüenses que habitan en los cascos urbanos y zonas rurales del país, asumiendo los costos de regularización con una titulación gratuita.

La regularización de la propiedad, contribuye a dinamizar la economía del país, específicamente cuando se realizan transacciones inmobiliarias que permite a los beneficiarios

el usufructo familiar; así como utilizar los mecanismos que el Estado provee para el traspaso de inmuebles, garantizando la sostenibilidad de los procesos de regularización. Además, la titulación que ha asumido el Gobierno con los productores a nivel nacional, tiene como finalidad que cuenten con un documento legal que respalde sus transacciones ante el sector financiero que les permita acceder a créditos para ampliar su producción.

En este contexto, el Gobierno continuará consolidando la seguridad jurídica de la propiedad de las familias nicaragüenses y productores(as), con la emisión y entrega de 113,000 nuevos títulos de propiedad urbana y rural.

Por otra parte, desde las Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP), se seguirá defendiendo el patrimonio del Estado adscrito a CORNAP y la Compañía Nacional Productora de Cemento (CNPC), mediante:

- Introducción y seguimiento de 750 casos judiciales.
- Emisión de 754 accionarios en el Hotel Crown Plaza que pertenecen a la CNPC.
- Emisión de 2,225 accionarios en Café Soluble S.A. que pertenecen a CORNAP.
- Sustituir 810,000 accionarios CNPC.
- Inscripción de mejoras de 18 Inmuebles.
- Sanear saldo en cuentas por cobrar de 7 Propiedades.
- Entablar 3 demandas en defensa del patrimonio de CORNAP y CNPC.
- Cambio de razón social de 2 Inmuebles.
- Rectificación de áreas en 2 Inmuebles.
- Emisión de 71 Dictámenes Legales de empresas privatizadas, para desincorporarlas de la CORNAP.

IMPULSAR LA FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL RESILIENTES Y PLANES DE DESARROLLO URBANO, EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, QUE ORGANICEN LOS ESPACIOS Y AMBIENTES PARA POTENCIAR LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

El Gobierno viene fortaleciendo la Gestión Municipal para el Desarrollo Local, a través de la formulación de Planes de Desarrollo Municipal (PDM), para facilitar la planificación y ejecución de directrices que promueven el desarrollo de los territorios en correspondencia con los lineamientos de desarrollo nacional, logrando como resultado el fortalecimiento de capacidades sobre el Marco de Gestión del Plan de Desarrollo Municipal con 70 Alcaldías, de las cuales 50 han elaborado e implementado su Plan de Inversión Anual (PIA), Plan Operativo Anual (POA), y el Plan de Desarrollo Municipal (PDM); se tiene previsto alcanzar a enero 2023 el fortalecimiento de 115 municipalidades.

Así mismo, en coordinación con los Gobiernos Locales diseñarán 51 Planes de Ordenamiento Territorial Resilientes o Planes de Desarrollo Urbano, que permitan la organización de los espacios y ambientes para potenciar las actividades económicas, sociales, culturales y ambientales.

En conjunto con los Gobiernos Locales se elaboró un diagnóstico vinculado al Plan Estratégico Municipal 2018-2022, con el objetivo de brindar herramientas a los Gobiernos Locales para elaborar Planes Municipales de Desarrollo.

En este sentido, los Gobiernos Locales han proyectado lo siguiente:

- Fortalecer los sistemas automatizados que faciliten el manejo e interpretación de información georreferenciada del municipio.
- Actualización permanente de información del territorio para facilitar el análisis a través de mapas temáticos.
- Elaborar planes de sectores con alto potencial de desarrollo económico, cultural, ambiental.
- Elaborar y/o actualizar planes de ordenamiento urbano articulados a planes nacionales.

De la misma manera, continuaremos fortaleciendo la gestión catastral, contribuyendo a la consolidación de los derechos y seguridad jurídica de la propiedad urbana y rural, mediante la emisión de Certificados catastrales; Servicios catastrales en línea, entre ellos la Licencia Catastral; Aprobación de planos topográficos; Actualización de parcelas en la Base de Datos Catastral; Verificación y actualización de documentos catastrales en los Registros Públicos; Actualización de parcelas con datos inscritos; Saneamiento de parcelas registradas en la base de datos catastral.

Se seguirá desarrollando el Catastro Nacional y Municipal articulado con los Registros Públicos, realizando levantamientos de parcelas en apoyo al proceso de titulación a nivel nacional; y garantizando su migración a los Catastros Municipales.

EJECUTAR PROGRAMAS DE VIVIENDAS FAMILIARES DIGNAS Y URBANIZACIONES

El Gobierno continuará impulsando su política de viviendas dignas y seguras, ejecutando programas y proyectos a través del modelo de responsabilidad compartida entre todos los actores: Gobierno, Alcaldías, Organizaciones No Gubernamentales, Sector Privado, Sector Financiero, Urbanizadores, Trabajadores y la Cooperación Internacional.

Con el Programa Bismarck Martínez, se construirán más de 50,000 viviendas sociales, de las cuales 20,000 en el municipio de Managua. Además, continuaremos ofreciendo facilidades para que las familias puedan adquirir un crédito hipotecario a largo plazo, con intereses justos y cuotas acorde a sus capacidades de pago, se continuarán otorgando subsidios directos para la construcción y/o mejoramiento de viviendas, subsidios a la tasa de interés para préstamos hipotecarios, se promoverán e impulsarán esquemas de financiamiento innovadores que permitan consolidar el acceso al crédito a familias de escasos recursos económicos; y se garantizarán incentivos indirectos a la demanda de viviendas, para que las familias puedan tener mayor acceso a los programas habitacionales.

Como parte de esta política, de acuerdo a las disponibilidades financieras, se otorgarán subsidios para viviendas nuevas a familias protagonistas con ingresos bajos, lo que incluye: i) Subsidios para viviendas nuevas a familias en condiciones de precariedad o vulnerabilidad, a las cuales el Gobierno otorgará subsidios de hasta US \$2,500, complementario con aportes provenientes de recursos propios de las Alcaldías; ii) Subsidios para familias en extrema pobreza, a las cuales el Gobierno otorgará un subsidio por el monto total de la vivienda; iii) Subsidios para familias con ingresos de 1-4 salarios mínimos promedio, a los cuales el Gobierno otorgará subsidios de hasta US \$3,500 y se complementa con crédito hipotecario. También se otorgarán subsidios para viviendas nuevas a familias con ingresos de 5 a 10 salarios mínimos, de hasta US \$2,000, que será complementado con un crédito hipotecario; y se otorgarán subsidios de US \$1,500 para la reparación y mejoramiento de viviendas a familias con ingresos bajos.

Las metas de estos subsidios son:

- 23,404 subsidios para Viviendas Nuevas: 6,004 a familias en condiciones de precariedad o vulnerabilidad; 9,400 a familias en extrema pobreza y 8,000 a familias con ingresos de 1 a 4 salarios mínimos promedio.
- 8,762 subsidios para Viviendas Nuevas a familias con ingresos Moderados.
- 1,500 subsidios para Viviendas Mejoradas a familias con ingresos bajos.

IMPULSAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.

Los Gobiernos Locales impulsan el desarrollo de la Economía local mediante actividades recreativas, de Promoción de la Cultura, Deportes, Ferias y Festivales a nivel nacional, desarrolladas en coordinación con las diferentes instituciones de Gobiernos, Juventud Sandinista, Policía Nacional y estructuras políticas de los municipios. En este nuevo periodo se tiene previsto la ejecución de 816 programas y proyectos de Desarrollo Económico Local.

En apoyo al Modelo de Economía Creativa, alineado con el Programa Nacional Nicaragua Creativa, se han instalado 135 Comisiones Municipales de Economía Creativa y se ha conformado la Red Nacional de Ciudades Creativas con Estelí, León, Granada, San Juan de Oriente, Masaya y Bluefields; así mismo, se continúan potenciando los negocios, comercio, servicios, zonas habitacionales y movilidad sostenible, para el desarrollo local.

En conjunto con los Gobiernos Locales se seguirá trabajando en la Reconversión Turística, mediante el cuidado, mantenimiento y promoción de más de 1,000 sitios turísticos municipales (malecones, plazas, playas, balnearios, cerros, volcanes, etc.). Paralelamente, se continuarán acondicionando espacios municipales (parques, plazas, avenidas y otros espacios públicos), para convertirlos en sitios de disfrute de las familias en las diferentes temporadas: verano, navidad, fiestas patrias y patronales, para la movilización masiva de las familias. Además, se seguirán promoviendo nuevos destinos como miradores y cascadas, y se implementarán nuevos paquetes turísticos a diferentes destinos en todos los departamentos del país, preparados en conjunto con los emprendedores turísticos.

Para avanzar en esta línea de trabajo, se desarrollará lo siguiente:

- Ampliación de la Red Nacional de Ciudades Creativas, con una visión resiliente y sostenible, donde la riqueza cultural, patrimonial, histórica y productiva, favorezca el crecimiento económico de las familias.
- Ejecución de Planes de Fortalecimiento de las Ciudades Creativas, para potenciar el emprendimiento y desarrollo de las industrias culturales y creativas, características de cada municipio.
- Delimitación de Centros Históricos, para la conservación, rescate y aprovechamiento sostenible del Patrimonio Histórico y Cultural.
- Formular proyectos para la revitalización urbana y fomentar la inversión en infraestructura y espacios que favorezcan el desarrollo artístico, cultural, comercial y turístico de las ciudades.
- Crear y potencializar la marca ciudad de cada Municipio, destacando los elementos culturales, históricos, tradicionales y riqueza natural.
- Desde el Programa Usura Cero se atenderán a protagonistas que impulsan emprendimientos en 4,000 barrios, de 140 municipios del país, respondiendo a los requerimientos de las protagonistas.

Desde los Gobiernos Locales se continuarán gestionando e implementando proyectos de infraestructura local para mejorar la calidad de vida de sus habitantes; estimándose para este nuevo periodo la ejecución de 20,000 proyectos, con una inversión aproximada de C\$50,000 millones; entre los que se destacan los siguientes proyectos:

- Programa Bismarck Martínez: Entrega de lotes y viviendas.
- Calles para el Pueblo: Construcción y mejoramiento de infraestructura vial.
- Construcción y mejoramiento de caminos rurales y productivos para las familias nicaragüenses.
- Construcción y mejoramiento de espacios de recreación y esparcimiento familiar.
- Mejoramiento de infraestructuras de salud, educación, agua y saneamiento.
- Mejoramiento de infraestructura deportiva y recreativa.
- Proyectos de atención y modernización del transporte municipal terrestre.

En otro orden de acciones que contribuyen con el Desarrollo Económico Local, se continuará desarrollando a nivel nacional el Concurso "El Municipio más Limpio", con el objetivo de incorporar a las familias en mantener limpios sus espacios y entorno, reducir la generación de basura, reciclar y reutilizar desechos; generando empoderamiento para mejorar la salud, preservación y cuidado de la Madre Tierra.

FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE FORMULACIÓN, GESTIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y GERENCIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES.

Desde 2007 se inició un proceso de mejoramiento de las capacidades municipales, para la formulación, gestión e implementación de planes y programas a corto, mediano y largo plazo. Con la puesta en marcha del Plan Nacional de Desarrollo Humano, se redireccionaron los esfuerzos locales para dar respuesta a las necesidades más sentidas de la población, iniciando un proceso de colaboración interinstitucional entre los Gobiernos Locales y las Instituciones del Gobierno Central, para actuar en complementariedad y dar respuesta a las necesidades en el territorio de manera conjunta.

En este sentido, vamos a seguir fortaleciendo 135 gerencias municipales, para que continúen con el propósito y objetivo principal de asegurar el buen funcionamiento administrativo de los Gobiernos Locales, el cumplimiento de Planes de Desarrollo, buena ejecución de presupuestos y del Plan de Inversión Anual Municipal (PIAM). Así mismo, continuaremos con el plan de Capacitación mediante el Sistema Nacional de Capacitación Municipal (SINACAM), para garantizar la mejora continua de las capacidades de 5,000 servidores(as) municipales, a través de 1,664 seminarios y talleres.

CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

MEDIDAS PARA ENFRENTAR LOS IMPACTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

AFECTACIONES POR LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

Según la Base de Datos de Emisiones para la Investigación Atmosférica Global, Nicaragua fue responsable del 0.02% de emisiones globales de gases de efecto invernadero en 2018; no obstante, también es considerado el 6to país más vulnerable a las consecuencias del cambio climático, según el reporte del Índice Global de Riesgo Climático 2019.

En 2020, Nicaragua sufrió los embates de eventos extremos, con el paso de 2 Huracanes de categorías 4 y 5, afectando todo el país: El Huracán ETA de categoría 4, que impactó la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte (RACCN) el 3 de noviembre 2020, y diez días después, el Huracán IOTA impactando en esta misma Región en categoría 5, produciendo una enorme destrucción y la pérdida de 21 vidas humanas, con afectaciones a más de 3.0 millones de personas en todo el país, ocasionando pérdidas y daños estimadas en US \$990.1 millones, equivalente al 7.84% del PIB nominal de 2020, afectando, entre otros bienes: 45,523 viviendas, 261 centros escolares, 95 unidades de salud, 201 Puentes, 1,975 km de caminos de macadán (kms), 4,889 kms de caminos rurales y 1,750 kms de carreteras, 36 edificios públicos, 2 muelles; sin contar los daños en la producción y el medio ambiente. Ante esta situación, el Gobierno respondió inmediatamente en la atención a las familias afectadas.

Además, los escenarios futuros presentados en el 5to Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), ajustados a las condiciones del país, indican que de los 153 municipios: 21 son amenazados por huracanes, 48 por sequía, 33 por inundaciones y 9 por el aumento del nivel del mar. Tomando en consideración esta vulnerabilidad del país, el Gobierno fortalecerá la implementación de la Política Nacional del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dirigida a la protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y Recursos Naturales, asegurando su uso racional y sostenible, con un enfoque de reducción de emisiones y resiliente ante el cambio climático. Además, seguirá perseverando en los Foros internacionales, para que Nicaragua sea asistida técnica y financieramente para la compensación y mitigación de desastres naturales que irremediablemente impactarán en el futuro.

En la Cumbre Climática COP-26 en Glasgow, el Gobierno insistirá en que se adopten las siguientes decisiones:

- 1) Elevar la figura de “Pérdidas y Daños” al mismo nivel de “Mitigación y Adaptación” en la Convención de Cambio Climático, para completar el ciclo de cambio climático y facilitar el financiamiento de pérdidas y daños.
- 2) Que se elabore una "Política de Justicia Climática con Reparaciones", en la cual los países que histórica y actualmente han sido causantes de los daños, indemnicen a los países en desarrollo que están sufriendo las consecuencias de un fenómeno que ni han causado, ni son responsables. Esta solución fue propuesta a la Asamblea General de Naciones Unidas en 2015 por el Presidente-Comandante Daniel Ortega Saavedra; siendo la única solución científica y objetiva para asignación de responsabilidades y de reparaciones, lo que ha sido comprobado a través de los siglos, ya que el concepto de indemnizaciones por daños causados está en todos los sistemas éticos, morales y legales del mundo, denominada “Tort” en la Ley Común Anglosajona y “daños y perjuicios” en el Derecho Continental basado en el Código Napoleónico.

GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER Y REVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS, Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

Para atender esta temática, el Gobierno impulsará lo siguiente:

- Se identificarán y caracterizarán 211,824.32 hectáreas de Regeneración Natural en 10 áreas protegidas, se establecerán prácticas ambientales de restauración en 43,672.10 hectáreas por medio del aumento de la cobertura vegetal en sistemas agroforestales, silvopastoriles y bosque a la orilla de ríos, y se plantarán 1,672.43 kilómetros lineales de cortinas rompevientos en áreas protegidas y fincas agropecuarias.
- Se realizará monitoreo, seguimiento y evaluación en al menos 78,474 hectáreas de bosques de Pino, a fin de prevenir las afectaciones por plaga del gorgojo descortezador en las Reservas Naturales en los Departamentos de Estelí, Nueva Segovia, Madriz, Jinotega, Matagalpa, Chinandega y León.
- Se contribuirá al cuidado y conservación de 7,500 hectáreas de bosque, cuencas hidrográficas, zonas de recargas hídricas y biodiversidad, a través de la emisión de permisos de uso, manejo de suelo y ecosistemas terrestres y manejo ambiental de material vegetativo.
- Se implementarán planes especiales en atención a la restauración de las áreas protegidas afectadas por los huracanes ETA e IOTA.
- Se continuará implementando la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de los Incendios Forestales y Agropecuarios en Áreas Protegidas, en articulación

con más de 1,400 observadores ambientales e instituciones del Gobierno a nivel nacional.

- Se promoverá la realización de 60 investigaciones científicas desarrolladas dentro y fuera de áreas protegidas, a través del otorgamiento de autorizaciones.
- Se instalarán 215 NICABARDAS, para el manejo adecuado de los recursos hídricos; logrando la remoción de 3,861 metros cúbicos de residuos sólidos no peligrosos. También se construirán 417 obras de conservación, 100 diques y 392 obras de estabilización de taludes, para la conservación y restauración de suelos.
- Se entregarán 1,500 incentivos para la restauración ambiental en fincas.

FOMENTAR EL CUIDO, RESGUARDO, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DENTRO Y FUERA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

Para atender esta temática, el Gobierno impulsará lo siguiente:

- Se contribuirá al aprovechamiento sostenible de la fauna silvestre a nivel nacional, con un aumento a partir de 2022 en el número de especies manejadas en cautiverio por el orden de 1,054,800 especímenes, que corresponde a un incremento del 59% superior al 2020, promoviendo e incrementando el valor de las exportaciones; y se certificarán 600 nuevos Zocriaderos en todo el territorio nacional, como alternativas económicas basadas en la naturaleza.
- Se continuarán promoviendo nuevos espacios para la conservación, desarrollo y uso sostenible de nuestros recursos naturales, con la Declaración de 460 nuevas Reservas Silvestres Privadas y 160 nuevos Parques Ecológicos Municipales (PEM).
- Se implementará la Campaña Nacional de Protección de las Tortugas Marinas en el Pacífico nicaragüense, con acciones de monitoreo, resguardo de playas, educación y sensibilización ambiental para la protección de al menos 1,140,000 anidaciones de tortugas marinas y 1,511,490 tortuguillos nacidos y liberados en promedio anual.
- Se conservará y reguardará la flora y fauna con la realización de 27,047 patrullajes acuáticos y terrestres en promedio anual, en coordinación con el Ejército de Nicaragua, Procuraduría General de la República y la Policía Nacional.
- Se fortalecerá la regulación y control de las áreas protegidas con la construcción de 74 Puestos de Control y Sub Sedes.
- Se demarcará y rotulará áreas protegidas de la Reserva Natural Fila Masigue, Reserva Natural Serranías de Amerrisque, Refugio de Vida Silvestre Los Guatuzos, Reserva Natural Mombachito-La Vieja, el Monumento Nacional Archipiélago de Solentiname, el Monumento Histórico y la Fortaleza Inmaculada Concepción de María, lo que permitirá delimitar físicamente cual es el área y los límites para el buen manejo y administración de los recursos naturales.

- Se contribuirá con la conservación de 241,505.94 nuevas hectáreas, con la conformación y seguimiento de 16 nuevos Comités para el Manejo Conjunto de las Áreas Protegidas.
- Se elaborarán y actualizarán 32 Planes de Manejo de Áreas Protegidas que representan el 40% del total de las áreas del país (334,797.81 ha), lo que permitirá definir las acciones de autogestión, aplicando el manejo ambientalmente responsable de nuestra madre tierra.
- Se promoverán reconocimientos e incentivos ambientales en 22 Áreas Protegidas por el trabajo de cuidado y conservación de nuestro patrimonio natural y para la vida buena de las familias. De igual manera, se certificarán 24,000 hectáreas como Zonas de Reservas de Aguas para la conservación de los recursos hídricos.

REFORZAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Para atender esta temática, el Gobierno impulsará lo siguiente:

- Administrar y regular la gestión integrada de recursos hídricos y saneamiento, generando información de derechos de usos, vertidos, y la conformación y registro de Comités de Cuencas y los Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS).
- Realizar inspecciones de oficio a usuarios que no cuentan con Título de concesión, para autorizar solicitudes de derechos de agua e inspecciones de Control y Seguimiento de Concesiones otorgadas para uso y aprovechamiento de agua y vertidos.
- Se emitirán Dictámenes Técnicos a solicitudes de derechos de agua, y se capacitará a los Comités de micro cuencas, sub cuencas y cuencas.
- Registro de resoluciones administrativas para otorgamientos o denegatorias de: Derechos de Uso de Agua; Resoluciones Finales en Procesos Administrativos por Incumplimiento a la ley 620; Derechos de agua; y sentencias que modifiquen o cancelen títulos inscritos, registrados una vez publicados.
- Se brindará información cartográfica en plataforma tecnológica y se divulgarán productos de estudios hidrológicos e hidrogeológicos, actualizando en el Visor SiAgua el número de Concesiones, Cuencas, Subcuencas y otros; y el número de mapas de ubicación de concesiones otorgadas por ANA. Además, se realizarán capacitaciones sobre el Sistema de Información Geográfica e Hidrológica (SIG).
- Se promoverá la actualización de nuestra legislación nacional ambiental con 11 instrumentos normativos de orden ambiental, biodiversidad y cambio climático: 6 reformas a Leyes y Reglamentos que orientan la protección al medio ambiente y los recursos naturales; la construcción de 1 nueva política sobre residuos sólidos; 1 reglamento para la política de cambio climático; y 3 adhesiones a Protocolos relativos al Convenio de Diversidad Biológica y Cartagena.

- Se fortalecerán las Estrategias, Programas y Proyectos ambientales con mayor cobertura, eficiencia y eficacia, asegurando la inclusión y protagonismo directo de las familias y de los pueblos originarios y afrodescendientes, para la conservación y uso sostenible de nuestros tesoros patrimoniales.
- Se impulsarán nuevas inversiones verdes con alternativas tecnológicas, económicas y ambientales que beneficien a las familias y comunidades, con la ejecución de 13 proyectos ambientales y de cambio climático, con cooperación técnica y económica de diferentes fuentes de financiamiento, para fortalecer la gestión de áreas protegidas, la gobernanza climática, el uso sostenible de los recursos naturales, la promoción de bienes y servicios ambientales y protección de la capa de Ozono, proyectándose una inversión de 146 millones de dólares.
- Se continuará fortaleciendo la inversión pública para la gestión de las áreas protegidas, con el establecimiento de 75 obras de infraestructura para la vigilancia, monitoreo y conservación de nuestros patrimonios naturales, proyectando una inversión de 536.8 millones de córdobas.

CONSOLIDAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS FRENTE A DESASTRES Y CALAMIDADES

La Política de Prevención y Mitigación está orientada en primer lugar a preservar la vida de las personas, en prevenir daños y pérdidas materiales y económicas y en brindar ayuda solidaria de emergencia a las familias y comunidades ante situaciones de desastres naturales o provocados. En el sentido, el Gobierno continuará trabajando en:

Fortalecer los sistemas de vigilancia permanente y alerta temprana ante los fenómenos naturales, desde el Modelo Comunitario y con los Gobiernos locales

- Mejorando y ampliando el conocimiento y la información científico-técnica necesaria para la toma de decisiones.
- Fortaleciendo las redes de vigilancia sísmica, volcánica, meteorológica, hidrológica, hidrogeológica, mareográficas y de información geodésica para la obtención de información oportuna y acertada, contribuyendo a la toma de decisiones en el tema de seguridad ciudadana, resguardo de la soberanía y proyectos de interés nacional.
- Enviando mensajes oportunos CLIMAT a la Organización Meteorológica Mundial (OMM).
- Construyendo plazoletas para la red de vigilancia mareográfica.
- Construyendo estaciones para monitoreo de lahares y lluvias.
- Adquiriendo de equipos hidrométricos, hidrográficos, limnimétricos, meteorológicos, de comunicación y señalamiento para las redes de monitoreo hidrométrico, limnimétrico, piezométrico, meteorológico, geológico y georeferenciales.

- Adquiriendo equipos meteorológicos, hidrográficos, hidrogeológicos, hidrométricos y limnimétricos adquiridos.
- Adquiriendo equipos de comunicación y señalización georeferenciales y geológicos.
- Poniendo en funcionamiento estaciones hidrométricas, meteorológicas y sismo-volcánicas, sobre la base de estándares internacionales.
- Instando y poniendo en funcionamiento estaciones geodésicas.

Estudios e iniciativas relativas a la variabilidad climática y cambio climático

- Estudio batimétrico para la evaluación del impacto del Cambio Climático.
- Estudios para la reducción del impacto del Cambio Climático.
- Estudios para la reducción del impacto del Cambio climático: modelación hidrogeológica de los acuíferos y de la variabilidad climática en precipitación y temperatura.
- Se elaborará primer Reporte Bienal de Actualización correspondiente a los años 2016 y 2018, en el que se presentarán las emisiones y principales logros en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores Energía, Procesos Industriales, Desechos, Agricultura, Usos y Cambio de Usos de la Tierra.
- Se elaborarán 6 Planes sectoriales en el marco del Plan Nacional de Adaptación, garantizando el desarrollo económico y social, mediante la conservación de nuestra madre tierra y los Recursos Naturales, con bajas emisiones de carbono, adaptado al cambio climático, reduciendo la exposición y vulnerabilidad a los desastres.
- Se elaborarán Escenarios del cambio climático de los años 2020, 2030, 2050 y 2100, a través de modelos validados por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC). También se garantizará el cumplimiento del enfoque de pérdidas y daños para la restauración de las áreas afectadas por eventos hidrometeorológicos extremos, bajo el principio de justicia climática.
- Se desarrollarán 300 iniciativas, bajo el esquema de reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal (REDD+), que propicien la producción agroecológica y los sistemas agro-silvopastoriles a nivel nacional.
- Se implementará con el Fondo Cooperativo del Carbono Forestal, el Programa de Reducción de Emisiones en la Costa Caribe, que contribuirá en reducir aproximadamente 11 millones de toneladas de dióxido de carbono proveniente de la deforestación y degradación como otros programas y proyectos que garantizarán el manejo sostenible de los bosques y protección de los ecosistemas.
- Se contribuirá con la mitigación de 15 millones de toneladas de CO₂, mediante la implementación de acciones de protección, manejo, conservación y restauración de nuestros bosques y áreas degradadas.
- Actualizar cartografías de suelo, uso potencial y uso actual de la tierra, como base para reducir vulnerabilidades y potenciar el desarrollo de los territorios; entre ellos: Mapas actualizados de Taxonomía de suelo, Uso Potencial, Uso Actual y Conflictos

en los usos de la tierra con explicación de su simbología; Mapas nacionales con zonificación de suelos degradados, de materia orgánica y PH de suelos actualizados; Mapas elaborados sobre capacidad de intercambio catiónico (CIC) y de fósforo en el suelo en la región del Pacífico.

- Informes de monitoreo de la producción y cambios en el uso de la tierra.
- Informes de monitoreo de la producción para los ciclos de primera, postrera y apante.
- Informe de monitoreo de bosques incluye mapa de cambio de usos de la tierra (bosques).

Mitigación y atención a las familias nicaragüenses afectadas por eventos naturales o provocados

- Capacitar a 149,639 personas en temas de prevención, atención y control de incendios y desastres naturales.
- Realizar 110,032 Servicios especiales de emergencia a la ciudadanía.
- Atender y extinguir de manera oportuna 12,239 incendios conforme a demanda de la población.
- Realizar y certificar 163,245 inspecciones en seguridad eléctrica, estructural, hogar y material peligroso realizadas.
- Atender y extinguir de manera oportuna 12,239 incendios en maleza y basura, conforme a demanda de la población.

Fortalecer la planificación para el desarrollo en la inversión pública y privada, incorporando criterios de gestión integral para la reducción del riesgo a desastres y adaptación al cambio climático.

- Se elaborará Estudio sobre clasificación de asentamientos humanos del país con enfoque territorial y adaptación al cambio climático.
- Se formularán propuestas para el desarrollo y gestión territorial, mediante la validación de la guía metodológica para estudios de paisajes en Ticuantepe y actualización de base de datos de población.
- Se actualizará el Sistema de Información Territorial.

CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

PREVENIR, REGULAR Y CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y EVITAR DAÑOS IRREVERSIBLES A NUESTRA MADRE TIERRA

- Se reducirán las incidencias ambientales y aseguraremos el manejo responsable del medio ambiente para una mejor calidad de vida de las familias, con la evaluación, aprobación y monitoreo de permisos y autorizaciones ambientales para obras, proyectos y actividades que generan impacto ambiental, fomentando la inversión e implementación de medidas ambientales para la protección de los recursos naturales y la calidad ambiental a 12,200 empresas y emprendimientos.
- Se reducirán el 5% de las sustancias Agotadoras de Ozono (SAOs) y se eliminarán 30,000 toneladas de residuos peligrosos.
- Se realizará el registro de sustancias HFC en toneladas de CO_{2eq} y se elaborará línea de base y calendario de eliminación. Así mismo, se recuperará de forma ambientalmente segura 24,000 unidades de lámparas fluorescentes que contienen mercurio.
- Se entregarán 378 avales ambientales a centros de acopio y cooperativas recicladores de base, para prevenir la contaminación ambiental con la valorización, aprovechamiento y transformación de los residuos aumentando el ciclo de vida de los productos, como nuevo modelo de producción incluyente, parte activa de la economía circular en resguardo de nuestra Madre Tierra.

PROMOVER LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y FORMACIÓN DE VALORES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

- Se capacitará a 177,050 protagonistas sobre formación y cambio de valores sobre la gestión ambiental y protección del patrimonio natural.
- Se continuarán realizando los Ejercicios Nacionales de preparación y protección de la vida en situaciones de multiamenazas en todo el país.
- Se consolidará el accionar de los Comités Municipales y Departamentales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres; y el Puesto de Mando Nacional del SINAPRED.
- Se capacitará y sensibilizará a 60,600 protagonistas en la prevención y control de incendios forestales y agropecuarios en áreas protegidas, de igual manera se capacitará a 2,400 Recicladores de base en el manejo responsable de los desechos y residuos peligrosos y no peligrosos.
- Se continuará la formación de capacidades con al menos 2,400 protagonistas, en el uso y manejo responsable de mercurio y de cianuro de sodio, con el fin de reducir la contaminación hacia la madre tierra y los efectos a la salud.

- Se realizarán campañas permanentes de sensibilización para el manejo de la basura de las zonas marinos costeras e islas, incorporando la restauración y reforestación de ecosistemas de mangle.

PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES DE FORMA EFICIENTE

Se continuará promoviendo un desarrollo sostenible con equidad, consensuado y articulado, que favorezca la eficiente y eficaz provisión de bienes y servicios provenientes de los ecosistemas agroforestales y forestales, con la participación del sector público, privado, pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas, con equidad de género; promoviendo el protagonismo de las mujeres, jóvenes, familia y comunidad, contribuyendo al establecimiento del modelo de uso y manejo forestal, agroforestal y agroindustrial sostenible, mediante las siguientes acciones:

- Ampliar las áreas de impacto de la gran Cruzada Nacional de Reforestación, especialmente con amplia participación comunitaria y estudiantil, con la siembra de 142,840 hectáreas de plantaciones.
- Reducir áreas afectadas por incendios forestales por prevención y respuesta rápida.
- Se fortalecerán capacidades técnicas a 72,848 protagonistas forestales, sobre sistemas de vigilancia y alerta temprana comunitarias, y sensibilización sobre la prevención de incendios forestales y agropecuarios.
- Consolidar la Estrategia de Forestería Comunitaria, fortaleciendo los conocimientos en manejo y aprovechamiento sostenido del bosque.
- Promover el aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques, con la implementación del marco legal ambiental, a fin de monitorear y regular los recursos forestales.
- Monitorear los bosques para la generación de información actualizada a través del establecimiento y toma de datos de parcelas de muestreo permanente.
- Promover el aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques, con la implementación del marco legal ambiental, a fin de monitorear y regular los recursos forestales.
- Se realizarán inspecciones de 136,038 hectáreas para la autorización de permisos en sus diferentes modalidades de bosque natural y fuera del bosque
- Se continuará con el monitoreo de bosques para la generación actualizada a través del establecimiento y toma de datos de 258 parcelas de muestreo permanente
- Revisar y emitir constancias de exportaciones.
- Promover la restitución de derechos de los pueblos originarios y afro- descendientes a través de proyectos de la Estrategia de forestería comunitaria.

- Se garantizará el establecimiento de un promedio de 90.0 millones de plantas, mediante el establecimiento de 8,400 Viveros comunitarios municipales, privados e institucionales a nivel nacional, así como la distribución y entrega de árboles frutales a las diferentes familias en sus comunidades.
- Se entregarán 240,000 bonos forestales y la creación de bancos forrajeros para el ganado en las fincas.
- Se impulsará el Programa de Ensayos Genéticos, con la selección de especies y fuentes semilleras forestales a nivel nacional, para seguir incrementando las plantaciones forestales, y se validarán los protocolos de propagación clonal de especies forestales.
- Se continuará impulsando y garantizando la digitalización de servicios en línea y el sistema de trazabilidad forestal y cadena de custodia, para fortalecer la atención a los protagonistas de manera expedita y eficiente.
- Se continuará actualizando el marco legal institucional, promoviendo y fomentando la inversión público-privada para la instalación y funcionamiento de nuevas empresas forestales, con la finalidad de promover los negocios con productos forestales maderables y no maderables, además se estará contribuyendo con el incremento y la recuperación de los recursos forestales a nivel nacional. Para este fin, entregaremos 9,450 certificaciones para la formalización de pequeñas y medianas empresas forestales a través de la Oficina de registro nacional.
- Se emitirán y revisarán 2,143 constancias de exportación, para seguir dinamizando el comercio local y los mercados internacionales.
- Se formularán y aprobarán 63 Planes de Ordenamientos Forestales (POF).
- Se fortalecerán capacidades de 3,401 protagonistas forestales, a través de la implementación de proyectos para fomentar y promover el uso sostenible de los recursos forestales y el desarrollo económico de las familias.

SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS INTERNACIONALES Y CONSECUCCIÓN DE RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES

Acuerdos Internacionales

1. **EL ACUERDO DE PARÍS** quedó abierto a la firma el 22 de abril de 2016, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Nicaragua en ese momento no firmó el Acuerdo de 2015 porque los compromisos de los países no conducían a los objetivos del mismo: Limitar el aumento de la temperatura promedio mundial a 2.0°C o preferiblemente 1.5°C por encima del nivel pre-industrial. Más bien los compromisos nacionales de 2015 conducían a 3.7°C en promedio mundial, que se traduce en 4 a 6°C en los países tropicales, desiertos y zonas Árticas; un escenario desastroso para Centroamérica y el Caribe.

Reiterando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, Nicaragua se adhirió al Acuerdo de París en 2017, porque ya existía un amplio consenso entre los países acerca de la necesidad de límite más ambicioso. Así, se asumió el compromiso de acuerdo con las políticas, estrategias e instrumentos del Gobierno, con el fin de contribuir con la meta de no incrementar la temperatura en el mundo a más de 1.5°C en este siglo.

2. **COMUNICACIONES A LA CONVENCIÓN Y CONTRIBUCIONES NACIONALMENTE DETERMINADAS (NDC).** En cumplimiento con la Convención de Cambio Climático, Nicaragua ha presentado su 3ª Comunicación (2000-2010) y está preparando la 4ta Comunicación (2010-2015). También Nicaragua ha preparó en 2018 y actualizó en 2020, su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC por sus siglas en inglés), en cumplimiento del Acuerdo de París.
3. **INICIATIVA 30x30.** Para adaptarse y mitigar el cambio climático, así como preservar las áreas naturales y los servicios ambientales de la nación, Nicaragua se unió a la Iniciativa 20x20 en el año 2015, que ahora se define como Iniciativa 30x30, con el objetivo de restaurar 2.8 millones de hectáreas para manejar cuencas hidrográficas, mejorar la resiliencia de los ecosistemas, volver sostenibles los medios de vida rurales y conservar la biodiversidad.
4. **COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN CONVENCIÓN DE BIODIVERSIDAD.** Nicaragua se enfoca en fortalecer el cuidado, resguardo, conservación y uso responsable de las riquezas naturales de los ecosistemas y la fauna silvestre, mediante el enfoque de soluciones creativas basadas en la naturaleza, dentro del contexto del desarrollo sostenible y local; realizando –principalmente- acciones que contribuyan al mejoramiento de los medios de vida o alternativas socioeconómicas.

El Gobierno ha definido como prioridad la conservación, protección y restauración de sus 20 principales corredores biológicos, los cuales se conservan a través de la creación de alianzas con Alcaldías Municipales y desde el Modelo de Fe, Familia y Comunidad con las Familias, a través de la creación de nuevos Parques Ecológicos Municipales y Reservas Silvestres públicas y privadas.

5. **FONDO NACIONAL DE INVERSIONES FORESTALES.** El Fondo canalizará capitales internacionales y nacionales para inversión privada e institucional dirigidos a diferentes formas de reforestación, forestación y manejo de bosques naturales. A la vez, promoverá la transformación de formas de producción agrícolas y ganaderas en sistemas agroforestales y silvopastoriles, igual que la facilitación de financiamiento al desarrollo de plantaciones forestales, con un concepto de inversiones “equity”, en

las que los inversionistas se convierten en socios de los dueños de fincas y empresas forestales respecto a la cobertura forestal y no para los terrenos. El Fondo Verde del Clima ha dispuesto un *fondo semilla* de US \$50 millones, que servirá de garantía al capital privado invertido en caso de pérdidas (first-loss), con el fin de atraer inversionistas nacionales o internacionales interesados en inversiones de largo plazo que puedan aportar otros US \$200 millones.

Recursos financieros para mitigación, en proceso de gestión e implementación

- 1) **BIOCLIMA.** El proyecto "Acción climática integrada para reducir la deforestación y fortalecer la resiliencia en las Reservas de Biosfera BOSAWÁS y Río San Juan (BIOCLIMA)", por un monto de US \$115.7 millones, tendrá un impacto de captura de 47.3 millones de toneladas de CO₂eq en 20 años y 51,100 beneficiarios directos, más de 614,721 indirectos, donde el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) actúa como entidad acreditada.

El proyecto contribuirá al desarrollo sostenible con bajas emisiones de CO₂ en Nicaragua, mediante la transformación de la ganadería extensiva, la agricultura y la explotación maderera, en formas de producción que eviten la deforestación, y que integren la conservación de los servicios ecosistémicos con una producción sostenible, para aumentar la resiliencia de los medios de vida de los pueblos indígenas y afrodescendientes, así como de otros habitantes en la Región Caribe de Nicaragua.

A través de BIOCLIMA se financiarán actividades de conservación y restauración de zonas protegidas, involucrando a comunidades y pueblos indígenas, a través de la implementación de planes de negocio para la creación y consolidación de empresas sostenibles comunitarias y planes de manejo forestal sostenibles. Estas acciones estarán acompañadas de un fortalecimiento de capacidades técnicas e institucionales a nivel local, que facilitará la formulación y ejecución de estos planes.

- 2) **FONDO COOPERATIVO PARA EL CARBONO DE LOS BOSQUES.** Nicaragua recibió la aprobación del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques, mediante el cual las comunidades rurales y pueblos indígenas que viven en los bosques de la Costa Caribe, BOSAWAS e Indio Maíz, reducirán la deforestación y degradación forestal, reduciendo las emisiones de 11 millones de toneladas de dióxido de carbono en 5 años y se recibirá a cambio incentivos positivos por US \$55 millones. Esta meta solamente representa el 50% del potencial que tiene la región del Caribe en la reducción de emisiones; el que se ejecutará a través del programa ENDE- REDD+ de MARENA, con la asistencia del Banco Mundial.

LA COSTA CARIBE COMO UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIOECONÓMICO

El Gobierno mantiene como una de sus principales políticas, el Desarrollo Económico, Social y Cultural de la Costa Caribe de nuestro país.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA COSTA CARIBE

Se preparará el Plan de Ordenamiento Territorial de la Costa Caribe para fortalecer la gobernanza de los regímenes de propiedad comunal, territorial y privada, titulación a pequeños y medianos productores priorizados, actualización de los planes de desarrollo territorial con ordenamiento territorial. Para ello, se trabajará en lo siguiente:

- En los 23 territorios indígenas y afrodescendientes se formularán Planes de Desarrollo Territorial, alineados a un modelo de economía verde, bajo en emisiones de carbono, mediante los cuales: i) se realizará y mantendrá el carrileo y verificación de mojones; ii) se protegerán las áreas de conservación; iii) ejercerán control y aprovechamiento racional y sostenido de sus áreas de caza y pesca, áreas de aprovechamiento forestal y áreas de producción agropecuaria; iv) se mejorará la infraestructura social básica en las áreas de establecimiento de familias; v) fortalecerán el control de sus áreas comunales y áreas de arrendamiento (si fuera el caso), para ordenar las actividades económicas y sociales.
- Se realizarán 10 encuestas jurídicas, clasificación y calificación del ordenamiento territorial; y 15 verificaciones y ordenamientos de la propiedad comunal y territorial.
- Se realizarán 4 estudios de factibilidad para la implementación de empresas ecoturísticas comunitarias.

BIENESTAR SOCIOECONÓMICO

Se fortalecerá la gobernanza de los regímenes de propiedad comunal, territorial y privada; y titulación a pequeños y medianos productores.

- Se actualizarán y publicarán en La Gaceta, los 23 Estatutos y Reglamentos internos de las comunidades y territorios, integrando el ordenamiento territorial, mapas de uso del suelo, normas y procedimientos para la aprobación, seguimiento y evaluación de los ingresos financieros y contratos de arrendamiento y de reducción de emisiones de CO₂.
- Implementación de un plan de comunicación y gestión del conocimiento sobre cultura, valores y principios para la armonía y paz social en las Regiones y Comunidades.

- Aplicación de normas regionales y consuetudinarias territoriales, y procedimientos para la administración transparente de la propiedad y de los recursos naturales.
- Institucionalización de la protección de sus territorios por los Gobiernos Territoriales Indígenas y Afrodescendientes, mediante carrileo, verificación de mojones, y actualización de los diagnósticos territoriales.
- Fortalecimiento de las capacidades de ancianos, jueces y síndicos en el ejercicio de la justicia, de acuerdo al derecho consuetudinario, en los territorios del caribe y de la zona de régimen especial del Alto Wangki y Bocay.

Además, se revitalizará la identidad multiétnica, multicultural, multilingüe y deportiva de acuerdo con la cosmovisión de los pueblos, mediante:

- Protección de bienes culturales tangibles e intangibles del patrimonio cultural bajo protección legal de los Gobiernos Regionales, municipales y territoriales.
- Publicación de estudios e investigaciones realizados por centros educativos a nivel de primaria y secundaria, para promover la identidad multiétnica, multicultural y multilingüe.
- Publicación de estudios e investigaciones realizados por Universidades sobre la identidad multiétnica, multicultural y multilingüe.
- Realización de eventos culturales en centros de estudios, universidades, comunidades, municipios, a nivel regional y otros actores.
- Entrenamiento a jóvenes en distintas disciplinas deportivas en cada uno de las comunidades, territorios y municipios de la región; y participando en eventos territoriales, municipales, interregionales, nacionales e internacionales.
- Participación de personas con discapacidad en eventos deportivos Territoriales, Regionales y Nacionales en distintas disciplinas deportivas.

Para la formación integral de mujeres y hombres de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades no indígenas, y para el desarrollo humano socio económico, cultural y ambiental, basados en los principios autonomía, interculturalidad, solidaridad, pertinencia, calidad, equidad, así como valores morales y cívicos de la cultura regional y nacional, se trabajará en:

- Implementación de la Educación Intercultural Bilingüe, desarrollando clases en lenguas nativas.
- Transformaciones al currículo de secundaria intercultural bilingüe.
- Dotación a escuelas de materiales didácticos pertinentes con enfoque intercultural en las distintas modalidades.
- Capacitación a docentes conforme la transformación curricular intercultural bilingüe de los tres niveles de educación inicial, primaria y secundaria.

- Implementación de la Educación Intercultural Bilingüe en la atención a la diversidad inclusiva.
- Alfabetización en lenguas nativas y originarias en la costa Caribe y el Alto Wangki y Bocay, con elaboración de documentos curriculares en lenguas maternas para fortalecer el proceso de alfabetización.
- Construcción y rehabilitación de escuelas nuevas.
- Construcción de espacios recreativos y canchas multiusos.
- Construcción y equipamiento de casas albergues en las comunidades indígenas y afrodescendientes.
- Capacitación y actualización de maestros(as) de EIB y monolingüe en el Caribe y Alto Wangki y Bocay.
- Participación de estudiantes jóvenes indígenas y afrodescendientes en deportes tradicionales y nacionales, con dotación de equipamiento deportivo.
- Revitalización y práctica de juegos tradicionales y ancestrales en escuelas indígenas y afrodescendientes
- Revitalizados y utilizados en las aulas de clase, cuentos, cantos, mitos, leyendas e historias tradicionales de las comunidades indígenas y afrodescendientes.
- Participación de estudiantes jóvenes indígenas y afrodescendientes en actividades culturales propias.
- Promoción de talleres de arte y cultura tradicional y nacional en las escuelas.
- Instalación de Casas de Cultura, apoyando y promocionando el fortalecimiento de la cultura ancestral y tradicional.
- Articulación de planes de trabajo entre MINED-GRACC-GTIAB-SEAR-CNU-INATEC.
- Implementación de proyectos que fortalecen la EIB, en articulación MINED-GRACC-GTIAB-SEAR-CNU-INATEC.

En cuanto al mejoramiento de la calidad de vida a través de la implementación del Modelo de salud, con organización de los servicios por sector, se trabajará en:

- Ordenar el 100% de los sectores urbanos y rurales de acuerdo a lo que establece MASIRAN-MASIRAAS.
- Funcionando el 100% de las comisiones de salud (regional, municipal y comunal), para garantizar la participación de la población como protagonistas.
- Actualizados en las regiones y municipios los registros de médicos tradicionales de salud, de acuerdo a sus especialidades, y establecer mecanismos de coordinación y consenso para el abordaje en la atención de las enfermedades socio culturales de acuerdo a protocolos aprobados.
- Instalación de un sistema de registro para el procesamiento de datos estadísticos para el análisis de indicadores por etnias y género desde el nivel regional hasta el nivel de los sectores.

- Instalación de un sistema de información que monitorea y brinda información sobre la gestión de Médicos Tradicionales de la diversidad étnica y de género, por región, municipio y territorio.

Para contribuir a la conservación y protección de las fuentes de agua y cuencas hidrográficas, para mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y el saneamiento.

- Se protegerán y restaurarán fuentes de agua, zonas de recarga y cuencas hidrográficas por región (Caribe Norte, Caribe Sur y la Zona del Régimen Especial del Alto Wangki y Bocay).
- Se realizarán inversiones para mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, mediante tecnologías de captación de agua de lluvia (especialmente en el Corredor Seco del país), mini acueductos por gravedad, filtros, tomas públicas y domiciliarias.
- Atención en CDI a niños(as) menores de 6 años.
- Atención a mujeres con el Plan parto seguro.
- Niños(as) y adolescentes en riesgo y en la calle, ingresados anualmente al sistema educativo.
- Formación de adolescentes, madres, padres y tutores, en Cursos Pre vocacional.
- Atención de Hombres y Mujeres en Consejería Familiar de manera voluntaria.
- Niños(as) y adolescentes con aplicación de medidas de Protección Especial.

DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL CON ENFOQUE DE CAMBIO CLIMÁTICO

El Gobierno fomentará adecuados niveles de desarrollo económico-productivo que permitan mejorar el ingreso de las familias productoras en la Costa Caribe y Alto Wangki Bocay, con actividades productivas generadoras de ingresos, productos con valor en mercados y mejora de la seguridad alimentaria, con enfoque de cambio climático. Para ello, se trabajará en:

- Se instalará un Sistema articulado de Planificación Estratégica con las Secretarías de Recursos Naturales y del Ambiente, de Producción y de Asuntos Indígenas, Afrodescendientes y municipales, y las instituciones del Gobierno Nacional relacionadas con la Producción, Ambiente y Pesca, que facilite la gestión articulada conforme roles y competencias correspondientes.
- Preparación de una propuesta de esquema de funcionamiento y competencias en el marco de la regionalización de servicios públicos, en el marco de la responsabilidad compartida y conforme la legislación vigente.

- Diseño de una estrategia de comunicación de las Secretarías Regionales con las instituciones de la producción de las regiones autónomas del caribe, norte, sur y Alto Wangki y Bocay.
- Instalación de un sistema de seguimiento y evaluación de resultados del sector Productivo público y privado, para la toma de decisiones.
- Instalación de una plataforma informática con perspectiva de género, diseñada en el Sistema de Información Gerencial del Gobierno Regional del caribe norte y sur.
- Diseño de una estrategia regional de innovación, extensión y gestión del conocimiento para dinamizar los procesos adopción, reconversión y transformación de los procesos productivos.
- Fortalecer el funcionamiento de 2 Comisiones Regionales para garantizar territorios y poblaciones seguras ante fenómenos naturales extremos y desastres.
- Instalación de un sistema de alertas tempranas, para los principales riesgos en ambas Regiones.
- Realización de estudio de zonas vulnerables a inundaciones urbanas y rurales, deslizamientos de tierra, zonas de menor producción y productividad de cultivos.
- Realización de estudio de pérdidas inducidas por los incendios forestales sobre los ecosistemas.
- Realización de estudio de Mayores restricciones de agua, combinada con una mayor demanda de agua.
- Realización de Estudio de Aumento del nivel del mar y afectación de la infraestructura.
- Diseño de una estrategia de financiamiento para la implementación de planes de manejo de las reservas y áreas protegidas.
- Promoción de la Marca Caribeña, basada en la diversidad étnica, conservación, sistemas de producción sostenible, y reconocimiento de los pueblos originarios y afrodescendientes.
- Conformación de la zona especial de desarrollo de inversiones de la Costa Caribe y Alto Wangki Bocay.
- Diseño de la estrategia de desarrollo integral del sector turismo, con alianzas estratégicas público-privadas para el desarrollo de rutas, destinos, tour operadoras, guías y senderos turísticos nacionales y de otros países, donde existen pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades.
- Construcción de un matadero industrial.

CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

FOMENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR RURAL Y URBANA

En este campo, se trabajará en lo siguiente:

- Atención a familias para la producción de alimentos en huertos diversificados con cultivos autóctonos de la costa caribe.
- Acompañamiento a familias en la promoción de sistemas agroforestales con cultivos estratégicos en el trópico húmedo.
- Transferencia de tecnologías para mejorar productividad en la costa caribe.
- Acompañamiento a familias para el desarrollo de una ganadería bovina más productiva, con mejor aprovechamiento de los recursos y más amigable con el medio ambiente.
- Atención a familias en el manejo de aves y cerdos para una producción sostenible en armonía con la madre tierra.
- Capitalización a familias mediante planes de inversión productivos.
- Diversificación de medios de vida.
- Entrega de bonos tecnológicos.
- Fortalecimiento de la asociatividad y gestión cooperativa.
- Capacitación y acompañamiento en agregación de valor y transformación de productos de la economía familiar.
- Realización de ferias nacionales y regionales, para la promoción y comercialización de productos y servicios de emprendimientos de la costa caribe.
- Participación de protagonistas, pequeños negocios y emprendimientos que participan en espacios de comercialización promoviendo sus productos y servicios autóctonos de la región.
- Financiamiento con el programa de microcréditos para emprendimientos en el campo.
- Acompañamiento y capacitación para el fortalecimiento y desarrollo de emprendimientos creativos rurales y urbanos.

Vamos
Adelante!
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

CAPITULO V: IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

MEDIDAS PARA LA BUENA GESTIÓN PÚBLICA

FORTALECER LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA

A nivel nacional se continuará fortaleciendo la participación organizada de las familias desde los Consejos y Gabinetes de la Familia, Comunidad y Vida, en todos los sectores de la función pública, en todos los territorios.

Desde las Municipalidades se continuarán ejecutando acciones para el fortalecimiento de la participación de los(as) ciudadanos(as) en los espacios de toma de decisión de la Gestión Local. En este sentido, se cumplirá el marco legal municipal para permitir mayor participación de las familias. En este periodo, se tiene planificado realizar 4,590 Cabildos Municipales, que movilizarán aproximadamente 500,000 ciudadanos(as), en torno a la aprobación y seguimiento de los Planes de Desarrollo, Planes de Inversión, Presupuestos Municipales y consultas para la aprobación de Ordenanzas Municipales.

GARANTIZAR EL ACCESO Y CALIDAD EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PARA TOD@S, EN IGUALDAD DE DERECHOS Y CONDICIONES

Nicaragua posee normativa legal e internacional que prescribe el acceso a la justicia como un derecho fundamental del ciudadano. En este sentido, el Poder Judicial ha venido realizando enormes esfuerzos por mejorar la administración de justicia en el país, teniendo, como parte de su marco estratégico de objetivos, acciones y políticas institucionales, la mejora del acceso y calidad del servicio de justicia que se brinda a la población.

Actualmente, el Poder Judicial está evaluando su Plan Decenal 2012-2021 y prepara su nuevo Plan Estratégico con la ruta de prioridades a largo plazo, entre las que se contempla continuar facilitando y aumentando el acceso y la calidad en la impartición de justicia, fortaleciendo la igualdad de derechos y condiciones para todos(as).

Los principales objetivos estratégicos que el Poder Judicial priorizará en los próximos años para facilitar, abaratar y agilizar los trámites, a fin de atender las necesidades de la población, especialmente aquella de escasos recursos y en condiciones de vulnerabilidad [niños(as), adolescentes, adultos mayores, mujeres, personas discapacitadas, población indígena, grupos étnicos y afro descendientes], son los siguientes:

1. Continuar facilitando el acceso al servicio judicial, mediante el aumento del número de defensores públicos y la ampliación de la cobertura territorial en las diferentes materias de Defensoría Pública (Penal, familia, Civil, Laboral), garantizando el principio de igualdad entre las partes, protegiendo y defendiendo sin costo alguno los derechos y garantías de la población en general y en particular de los grupos en situaciones más vulnerables que soliciten los servicios.
2. Consolidar el Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales, urbano y rural, mediante el aumento en número y cobertura de facilitadores judiciales a nivel nacional, que contribuya a seguir acercando la justicia a las comunidades más alejadas del país, a través del trabajo voluntario, gratuito y técnico, previniendo y mediando el delito, a través de orientaciones, asesoramientos y acompañamientos a la población.
3. Seguir promoviendo la resolución alterna de conflictos, mediante los servicios especializados de Mediación, Conciliación y Arbitraje que regula la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos, brindando servicios de manera imparcial, rápida, confidencial y gratuita, a personas naturales y jurídicas que buscan solucionar sus conflictos o controversias en materia civil, mercantil, agraria, penal y cualquier otra que la Ley faculte, facilitando el acceso a la justicia, con seguridad jurídica y promoviendo una cultura de paz.
4. Continuar acercando y mejorando el servicio médico-legal que brinda el Instituto de Medicina Legal y sus delegaciones en el país, ampliando su cobertura en municipios de difícil acceso y alta demanda, según diagnóstico situacional, mediante la incorporación de un modelo de atención médico legal integral de la violencia intrafamiliar y sexual, que responda a las necesidades de justicia, salud y protección a las personas afectadas por estos tipos de violencia, con calidad profesional, dentro del marco de la garantía de los Derechos Humanos.
5. Fortalecer y mejorar la formación continua, sistematizada y especializada del personal jurisdiccional en todas las materias, para mejorar su capacidad de respuesta y aplicación adecuada de preceptos legales específicos y constitucionales, que garanticen el acceso y tutela judicial efectiva en condiciones de igualdad y sin discriminación para diferentes grupos poblacionales, especialmente los más vulnerables.
6. Continuar desarrollando proyectos de mejora a la infraestructura del Poder Judicial, en función de crear condiciones favorables para el trabajo y atención de los usuarios, que permita, además, adecuar la misma a la aplicación del nuevo modelo de gestión de despachos judiciales y a la oralidad de los juicios, como parte del aseguramiento para implementación de procesos ágiles y transparentes.
7. Crear nuevos Juzgados Especializados en distintas materias, como Juzgados de Familia, Juzgados Laborales, Juzgados de Violencia, y su equipamiento, con base en estudios de demanda del servicio en los territorios y de necesidades (de orden sociológicas, demográficas y económicas), para acercar la justicia a la población y cumplir con eficacia su rol de administrador de justicia.

8. Completar los procesos de modernización introducida a los despachos judiciales, con el desarrollo de modelos administrativos y de gestión más eficientes y sostenidos, implementando herramientas tecnológicas (sistemas automatizados), extendiéndolos a los Juzgados Locales Únicos del país, que permitan agilizar el trabajo, medir y controlar permanentemente los resultados de la labor judicial, cuantificar los casos en trámite, saber dónde y en qué estado del proceso están, en tiempo real, con el fin de agilizar y facilitar la toma de decisiones a los superiores.
9. Fortalecer el Sistema Nacional de Registros Públicos, descentralizado, autónomo y eficiente, que aporte aún más a la seguridad jurídica y confianza respecto a la titularidad de los diferentes derechos que en éste se registran, teniendo como soporte de desarrollo la modernización, simplificación, integración y la especialización de la función registral en todo el país, en beneficio de la sociedad.
10. Mejorar cada vez más la percepción de la ciudadanía de los servicios judiciales, a través de una adecuada y oportuna estrategia de comunicación y divulgación del quehacer del Poder Judicial, para que la población usuaria de escasos recursos tenga conocimiento de los servicios gratuitos que se prestan en las distintas instancias de esta institución, aumentando la confianza de la administración de justicia.
11. Fortalecer el Sistema de Justicia Penal de Adolescentes, con equipos interdisciplinarios especializados y ampliación de la cobertura de los servicios de la Niñez y Adolescencia, y mayor seguimiento a las medidas impuestas a los Adolescentes que han sido sancionados por infringir la Ley, aplicando la justicia restaurativa cuyo foco de atención son las necesidades de las víctimas y de los responsables del delito y restaurar el daño causado, así como, reinsertar a los menores a la vida social y familiar, lo que le permite tener mejores oportunidades laborales.
12. Seguir impulsando en las escuelas programas dirigidos a informar, divulgar y promover leyes, políticas y servicios judiciales que protegen los derechos de las mujeres, niñez, adolescencia, y grupos étnicos, por medio del Programa de Atención a Escolares, en los medios de comunicación con programas escritos o radiales (una Hora con la Justicia).

FORTALECIMIENTO DEL ESTADO Y DE LA CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RESPONSABLE

El Gobierno ha sido constante en el fortalecimiento de una administración pública eficaz, eficiente y transparente; combatiendo toda forma de corrupción en el ejercicio de las funciones públicas. En este sentido, se continuará garantizando el desarrollo integral de la buena gestión en la entrega de servicios con calidad, calidez y eficiencia respondiendo a los intereses de la población.

Para ello, se trabajará en lo siguiente:

1. Continuar desplegando un Modelo de Administración Pública más humano, cercano a las familias, ampliando las políticas y servicios públicos, para atender las nuevas demandas y necesidades de la ciudadanía.
2. Incrementar la cultura de gestión institucional basada en principios y conductas éticas, mediante el fortalecimiento de mecanismos de control social, que coadyuve a ejercer un servicio público inclusivo, transparente y con rendición de cuentas.
3. Seguir ampliando las evaluaciones del desempeño institucional en la implementación de políticas públicas, para fortalecer la gestión por resultados en pro de mejorar la calidad de vida del pueblo nicaragüense.
4. Fortalecer el marco regulatorio que favorezca la gestión del conocimiento en la Administración Pública, desarrollando el pensamiento científico, técnico e intelectual, para fortalecer la innovación y mejorar las capacidades de respuesta.
5. Fortalecer el enfoque anticipativo y adaptativo en la gestión pública, con mayor capacidad institucional de análisis prospectivo, que maximice la efectividad, responsabilidad y calidad de respuesta a la población, en un mundo altamente cambiante.
6. Avanzar en el campo de la investigación, innovación, ciencia y tecnologías, para la automatización de procesos de la Administración Pública mediante la robótica, que coadyuve a generar bienes y servicios sostenibles a las familias nicaragüenses.
7. Consolidar el sistema de mérito para el ingreso al servicio civil, que permita tener el personal especializado para la implementación de las políticas públicas, que impacten positivamente el nivel de vida de la ciudadanía.
8. Continuar desarrollando la evaluación transversal al desempeño del personal en servicio público, para incrementar la calidad, efectividad y responsabilidad en la gestión pública.
9. Robustecer las competencias laborales del personal al servicio público, que permita elevar la capacidad de innovación en la gestión pública y coadyuve a dar una respuesta ágil, efectiva y de calidad en los servicios públicos.

ARMONIZACIÓN ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO

Nuestra Constitución Política establece que Nicaragua es un Estado independiente, libre, soberano, unitario e indivisible, que se constituye en un Estado Democrático y Social de Derecho, que promueve como valores superiores la dignificación del pueblo a través de su ordenamiento jurídico, la libertad, la igualdad, la solidaridad, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los Derechos Humanos, la ética y el bien común.

Consecuentemente, las funciones delegadas por el Poder Soberano que radica en el Pueblo, se manifiestan a través de los distintos Poderes del Estado quienes tienen funciones especializadas y separadas, pero que colaboran armónicamente entre sí para la

realización de sus fines. Es decir, el compromiso colectivo de dar solución a las necesidades apremiantes de los(as) nicaragüenses y propiciar un desarrollo humano sostenible, sensibilizado a la mitigación, adaptación y reducción de los efectos de la variabilidad climática y el cambio climático; desde un servicio de gestión pública basado en la transparencia, calidad, eficacia, eficiencia y calidez hacia la ciudadanía.

De esta manera, los Poderes del Estado se complementan en el proceso de formación de Leyes, con la finalidad de establecer condiciones de desarrollo humano, económico, con inclusión social y respeto al medio ambiente, generar empleo productivo y digno; brindar acceso a una educación gratuita y de calidad; promover la igualdad y equidad en el goce de los derechos humanos e incluir el componente de género en la vida política, económica y social de los nicaragüenses; garantizar el derecho que tiene toda persona a la salud; reducir el déficit habitacional y garantizar el derecho a la propiedad; restitución de los derechos de los pueblos originarios y afrodescendientes, constituyéndose en la base fundamental de las políticas inclusivas que implementa el Gobierno para el desarrollo de las poblaciones vulnerables, que permita satisfacer sus necesidades, restituyéndoles el derecho de acceso a servicios básicos de calidad.

La Constitución Política establece mecanismos de diálogo y comunicación permanente entre el Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral, garantizando el derecho a la participación en la consulta ciudadana a todos los sectores directa e indirectamente involucrados en la formación de Leyes, en su objeto y ámbito de aplicación, lo que permite identificar costos y beneficios y lograr los consensos necesarios.

Es así que cada Poder del Estado actúa apegado a la Constitución, a su Ley Orgánica y a los objetivos plasmados en las Políticas Nacionales y Sectoriales. Por tanto, es necesaria la visión estratégica y sistémica que exige la definición de prioridades, de manera que éstas sirvan de guía en los procesos de toma de decisiones y en la elaboración y aplicación de dichas políticas. El proceso de armonización impulsado por el Gobierno, busca la consecución de las mejores soluciones para beneficio de la población, de ahí la necesidad de coordinar acciones y complementar estrategias.

En este sentido, el Estado trabajará en lo siguiente:

1. Continuar garantizando la coordinación entre el sistema de derecho positivo y el de derecho consuetudinario, permitiendo identificar dificultades que exigen una respuesta armonizada.
2. Establecer todas las coordinaciones necesarias con las representaciones de los Poderes del Estado, a fin de armonizar la aprobación y aplicación de las leyes, las

regulaciones especiales en materia de administración de justicia y la implementación de políticas públicas.

3. Continuar promoviendo mecanismos de diálogo permanente entre el Ejecutivo y los otros Poderes del Estado, para garantizar su integración en el proceso de lucha contra la pobreza y la corrupción.

Coordinaciones específicas del Poder Ejecutivo

CON EL PODER LEGISLATIVO, para agilizar y aprobar Leyes, incluyendo el Presupuesto General de la República, que promueva el desarrollo humano, la inversión pública, privada y la participación del Estado como socio activo de las Empresas; contribuyendo al esfuerzo nacional para la estabilidad macroeconómica, contar con un Plan y una Legislación de estímulo a la inversión, garantías a la propiedad privada, estabilidad y seguridad ciudadana; mejor clima de negocios y una política de alianzas público-privadas.

El Poder Legislativo no solo está facultado por la Constitución Política de Nicaragua y su Ley Orgánica para aprobar y modificar el Presupuesto General de la República, sino que también brinda seguimiento periódico a su ejecución. De igual forma, de acuerdo a la Ley General de Deuda Pública, la Asamblea Nacional, a través de la Dirección General de Análisis y Seguimiento Presupuestario y Económico, forma parte del Comité Técnico de Deuda Pública, cuya función principal es la formulación y revisión periódica de la propuesta de Estrategia Nacional de Deuda Pública, con el propósito de lograr una administración eficiente del endeudamiento público externo e interno y darle seguimiento al cumplimiento de los compromisos financieros adquiridos por el país.

Así mismo, este Poder del Estado tiene representación en el Comité Técnico de Inversiones, brindando apoyo al Sistema Nacional de Inversión Pública en el seguimiento y aprobación de readecuaciones a proyectos de inversión aprobados en la Ley Anual de Presupuesto, contribuyendo a que los proyectos sean compatibles con el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano, el Programa Económico Financiero, el Marco Presupuestario de Mediano Plazo, la Política de Endeudamiento y los Planes y Compromisos de Buen Gobierno, cuya ejecución permite alcanzar objetivos y metas sectoriales y nacionales, y maximizar el bienestar del país.

CON EL PODER JUDICIAL, a fin de mejorar la calidad de la administración de la justicia, se coordina el efectivo cumplimiento de las garantías constitucionales del debido proceso, y el acceso a la justicia, adecuándolos a las necesidades y realidades culturales de la población nicaragüense, a los avances tecnológicos y las normas jurídicas internacionales, de tal forma que el país cuente con leyes modernas y que garanticen el efectivo y expedito cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales, en el marco de la

identidad y soberanía nacional, garantizando la tutela jurídica en los diferentes procesos e instancias judiciales, para fortalecer la confianza de la población nicaragüense, garantizando un clima de negocios atractivo a inversionistas nacionales y extranjeros.

CON EL PODER ELECTORAL se avanza en el fortalecimiento organizacional y en la modernización de su marco legal. El estado de derecho se sustenta en instituciones políticas propias de una democracia representativa, orientadas a garantizar un Estado soberano y justo, sometido a procedimientos y reglas dirigidas a garantizar la participación democrática directa del pueblo y a su participación efectiva en todas las etapas de los procesos electorales.

Como resultado, los 4 Poderes del Estado, con el apoyo de las organizaciones sociales, locales y comunales, están comprometidos con la generación de estrategias y programas interinstitucionales e intersectoriales, de coordinación y tratamiento, para enfrentar los diferentes flagelos que erosionan la seguridad, el bienestar y la estabilidad del país.

EL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN, INVERSIÓN Y GESTIÓN

La creación del Sistema Nacional de Planificación, Inversión y Gestión (SPING), que retoma los conocimientos, experiencia e instrumentos desarrollados y acumulados por las instituciones del Gobierno Sandinista, fortalecerá los procesos de planificación estratégica-prospectiva y táctica, la formulación de políticas nacionales y sectoriales, y la identificación, priorización, programación, seguimiento y evaluación de Planes, Programas y Proyectos para el desarrollo socioeconómico y el bienestar de las familias nicaragüenses.

El principio fundamental de esta creación, es dar carácter sistémico a estos procesos de gestión pública, creando un marco para la planificación y gestión integral e integrada, entendida como un proceso organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos que permiten alcanzar los objetivos del desarrollo integral para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria.

En este sentido, para dar más armonía a las propuestas de desarrollo nacional, es relevante consolidar y articular los planes nacionales, sectoriales, municipales, del sector privado y de la inversión extranjera, lo que trasciende al quehacer específico del Gobierno Nacional. Esto es relevante para que los esfuerzos desde cada espacio y ámbito de acción redunde en mayores niveles de crecimiento económico y satisfacción de necesida-

des humanas fundamentales. Esta finalidad, requiere contar con una estructura de planificación fuerte, la que, además de organizar el mejor marco de planificación posible, consolide todos los esfuerzos del país en un instrumento operativo global.

En este sentido, el SPING contará con un Consejo Nacional coordinado por el Ministro de Hacienda y Crédito Público (MHCP), e integrado, además, por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX), las Secretarías de Cambio Climático y de Economía Creativa de la Presidencia de la República, la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones de Nicaragua (PRONicaragua), el Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), un(a) delegado(a) del Sistema Nacional de Información y Estadísticas (abajo detallado), y el Banco Central de Nicaragua (como invitado permanente). El SPING contará con una Secretaría Técnica adscrita al MHCP.

En específico, el SPING trabajará en lo siguiente:

- Desarrollar análisis, estudios y proveer información de desarrollo para toma de decisiones del nivel político nacional, aprovechando información que se genera desde diferentes instituciones del Gobierno, especialmente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER), el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (SINAPRED), el Instituto Nicaragüense de Fomento Municipal (INIFOM), y la que elaboren los mismos miembros del SPING.
- Formular propuestas de políticas nacionales, sectoriales e intersectoriales.
- Apoyar las estimaciones del esfuerzo presupuestario anual y de mediano plazo para el cumplimiento de compromisos y metas de Gobierno.
- Formular una cartera de proyectos alineada con el presente Plan Nacional, tomando en cuenta especialmente la preinversión, como proveedora de insumos para la gestión de financiamientos e inversiones.
- Reforzar los sistemas de seguimiento y evaluación de la gestión pública institucional, consolidando el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) y la Evaluación Rápida de Programas y Proyectos.
- Desarrollar la planificación territorial y territorializada, con énfasis en la Ordenación del Territorio según potencialidades agroecológicas, la sociología, economía y culturas locales.
- Formular propuesta de Ley de Planificación e Inversión Nacional.

FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS (SNIE)

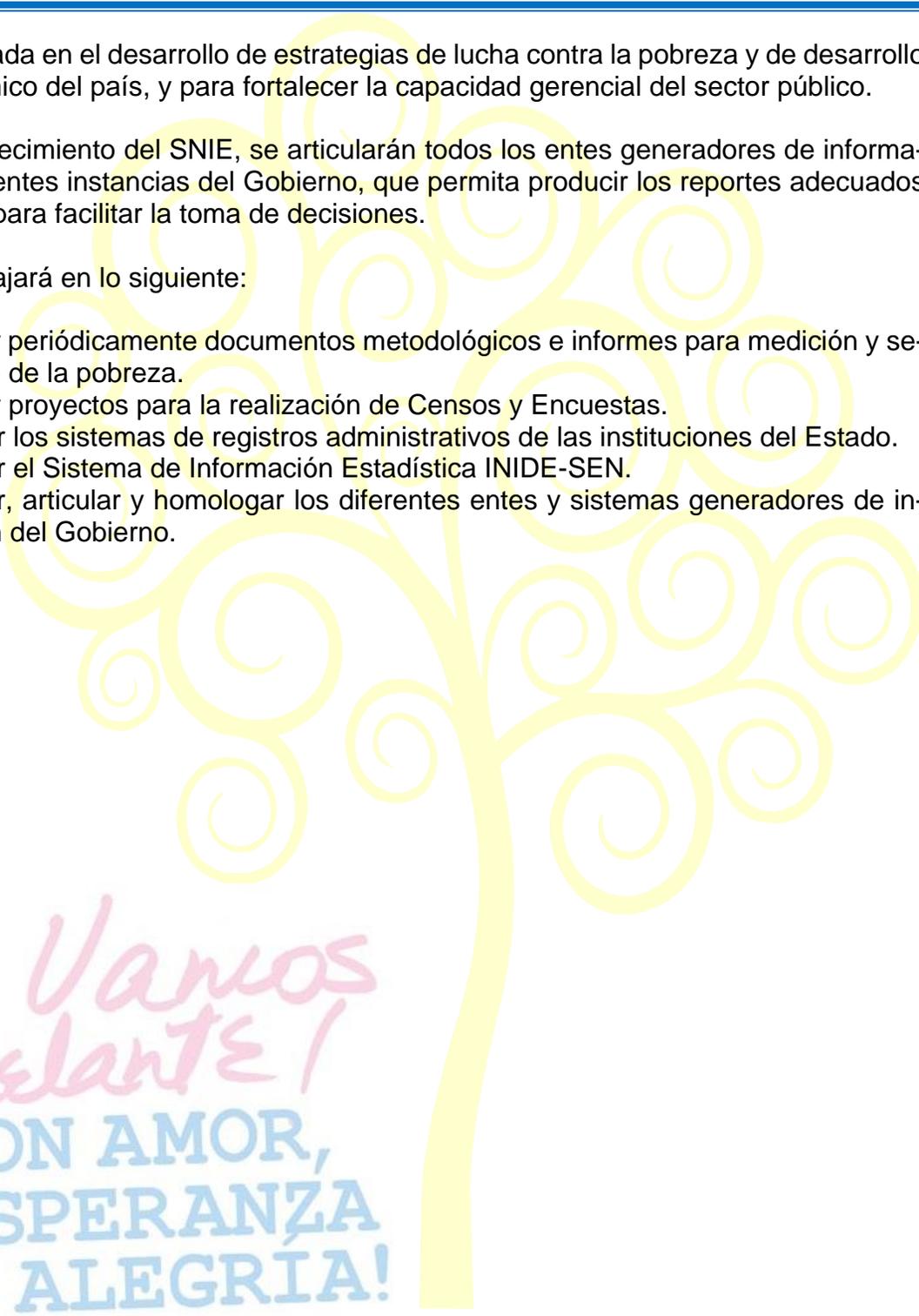
Como parte de la Política de Estadísticas e Información, se consolidará el Sistema Nacional de Información y Estadísticas (SNIE), como generador de información sensible a

ser considerada en el desarrollo de estrategias de lucha contra la pobreza y de desarrollo socioeconómico del país, y para fortalecer la capacidad gerencial del sector público.

Para el fortalecimiento del SNIE, se articularán todos los entes generadores de información de diferentes instancias del Gobierno, que permita producir los reportes adecuados y oportunos para facilitar la toma de decisiones.

El SNIE trabajará en lo siguiente:

- Presentar periódicamente documentos metodológicos e informes para medición y seguimiento de la pobreza.
- Presentar proyectos para la realización de Censos y Encuestas.
- Fortalecer los sistemas de registros administrativos de las instituciones del Estado.
- Fortalecer el Sistema de Información Estadística INIDE-SEN.
- Fortalecer, articular y homologar los diferentes entes y sistemas generadores de información del Gobierno.



Vamos
Adelante!
CON AMOR,
ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

CAPITULO VI: MARCO PRESUPUESTAL Y DE FINANCIAMIENTO

EL PROGRAMA ECONÓMICO FINANCIERO

La articulación financiera de las políticas económicas incluidas en el Programa Económico-Financiero (PEF), se consolida en un esquema de programación financiera de mediano plazo que cuantifica las medidas y recursos disponibles para alcanzar las metas económicas y sociales. Consistente con un Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP), se incluyen los requerimientos financieros para cumplir con las políticas y metas en los sectores de salud, educación, agua y saneamiento, infraestructura productiva, seguridad alimentaria, vivienda y seguridad pública.

La programación financiera parte de un escenario base que refleja, tanto como sea posible, el contexto externo esperado en el mediano plazo. Dada la condición de Nicaragua de ser un país pequeño, abierto y tomador de precios internacionales, la evolución de la economía doméstica es altamente determinada por las perspectivas de crecimiento de la economía mundial y de sus principales socios comerciales, así como de la evolución esperada en los precios de las materias primas relevantes para el país.

En línea con la dinámica de crecimiento económico de la economía nicaragüense, a raíz del Intento Fallido de Golpe de Estado y las afectaciones de la Pandemia de enfermedad por Coronavirus (COVID-19), y de los Huracanes ETA e IOTA, el PEF 2020-2024 proyecta un cambio en los niveles y tendencia del Producto Interno Bruto; después de caídas sucesivas del PIB de -3.4%, -3.7% y -2.0 entre 2018 y 2020; y pérdidas en la economía por US \$29,543.8 millones entre 2018-2023.

No obstante, a partir de 2021 se espera que la economía recupere gradualmente la senda de crecimiento en el orden de 3.0%, 3.2%, 3.5%, 3.8% y 4.0% entre 2021 y 2025, impulsada principalmente por los aportes de las actividades industria manufacturera, agricultura, comercio, pecuario y construcción. En cuanto a los precios, se prevé una inflación menor a la de los últimos años, pero estable, basada en aumentos graduales en los precios de materias primas no petroleras, estabilidad de los precios de petróleo y combustibles, condiciones climáticas normales para la determinación de precios de alimentos, una tasa de deslizamiento de 2.0% y poca volatilidad en otros determinantes de mediano plazo.

En cuanto a la política fiscal, se proyecta a partir de 2021 un proceso de consolidación fiscal que permitirá mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas. Así, para para los

años 2021-2024 se proyecta una reducción gradual en los déficits, hasta ubicarse en 2.0% del PIB en 2024.

También, se proyecta una recuperación de los principales indicadores del sistema financiero y que se preserven niveles adecuados de reservas internacionales. En este sentido, la política monetaria continuará operando bajo el esquema de operaciones diarias, enfocándose en mejorar su instrumentalización, promoviendo un manejo más eficiente de la liquidez del Sistema Financiero Nacional (SFN) y reforzando el control monetario de corto plazo.

Finalmente, las proyecciones apuntan a que el desempeño de los sectores vinculados a las exportaciones se fortalezca en el mediano plazo, impulsados por un entorno internacional favorable y mejoras en los precios internacionales. Se espera que continúen otros flujos externos importantes como las remesas y una recuperación gradual de los ingresos por Turismo e Inversión Extranjera Directa (IED). Además, se proyecta mantener un superávit de la cuenta corriente de la balanza de pagos en torno al 3.4% del PIB para el período 2020-2024.

EL ESFUERZO PRESUPUESTARIO DE MEDIANO PLAZO PARA EL COMBATE A LA POBREZA

La política fiscal y sus proyecciones financieras estarán orientadas hacia la optimización de los ingresos y gastos públicos, priorizando la inversión y la eficiencia y eficacia del uso de los recursos, a los efectos de favorecer la estabilidad y recuperación del desarrollo económico y social del país, así como el bienestar de la población. Para ello, se continuará con un manejo prudente de las finanzas públicas, que permita el control del déficit fiscal consistente con la consolidación del sector público; subsanar las dificultades y restricciones en sectores vulnerables, en la prestación de servicios a la población, así como, garantizar el financiamiento sostenible de los programas y proyectos orientados al combate de la pobreza, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población.

Los principales lineamientos del Esfuerzo Presupuestario para el combate a la pobreza para el mediano plazo son:

- Continuar fortaleciendo la recaudación de ingresos y modernizando la administración tributaria y aduanera.
- Mantener el gasto corriente estable con respecto al PIB, aunque ajustado por el gasto de elecciones, mejorando su efectividad y calidad para reforzar el gasto e inversión social y el gasto de reducción de la pobreza.

- Fortalecer la coherencia e implementación de las políticas económicas, sociales y ambientales, orientadas a un desarrollo sustentable ante los efectos del cambio climático y desastres naturales.
- Concentrar mayores esfuerzos para la prestación y mejora de los bienes y servicios públicos básicos a la población, como una prioridad del pueblo.
- Continuar mejorando la efectividad y calidad del gasto, manteniendo y adecuando los programas de subsidio, priorizando los de mayor impacto y rentabilidad social.
- Estimular iniciativas innovadoras y creativas, para el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresa Rurales y Urbanas.
- Apoyar la reactivación de la producción, consumo y comercio que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria, con énfasis en la ruralidad, con sostenibilidad ambiental y gestión integral de riesgos.
- Continuar garantizando la seguridad ciudadana que permita a productores, comerciantes y población en general seguir movilizándose con tranquilidad y seguros a su regreso a casa, fortaleciendo su confianza en el progreso.

EL MARCO PRESUPUESTARIO DE MEDIANO PLAZO, QUE INCLUYE LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS

Como instrumento de planificación y de política fiscal de carácter indicativo, el Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP), está inmerso en la formulación articulada de Planes y Compromisos de Buen Gobierno (PBG y CBG), con el fin de garantizar su alineamiento entre el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano y el Programa Económico Financiero, para alcanzar un crecimiento económico sostenible que garantice los servicios esenciales a la población en general.

Los lineamientos que guiarán la formulación de los MPMP en los próximos años, son:

- Continuar fortaleciendo la recaudación de ingresos y la modernización de la administración tributaria y aduanera, que garantice la eficiencia y equidad en el Sistema Tributario a través de su ordenamiento, y asegurar los recursos para financiar los programas y proyectos que impacten en el bienestar social de la población nicaragüense, mejorando la competitividad y productividad de los diferentes sectores de la economía.
- Mantener estable el gasto del Gobierno Central como proporción del PIB, aunque ajustado por el gasto de elecciones y el aumento del gasto en salud.
- Priorizar la ejecución de la inversión en infraestructura social y económica que permita mejorar la productividad y el crecimiento económico, así como contribuir a la reducción de la pobreza mediante la implementación de los programas sociales establecidos en los Planes de Buen Gobierno (PBG).

- Generar espacios fiscales, teniendo en cuenta la necesidad de avanzar en la política de racionalización del gasto tributario, focalizando el estímulo fiscal en correspondencia con las políticas sectoriales de fomento de las MIPYMES urbanas y rurales, así como en nuevos emprendimientos, que contribuyan a mejorar sus cadenas productivas y de valor y a fortalecer el empleo e ingreso de las familias.
- La deuda pública continuará siendo sostenible en el mediano y largo plazo, debido a una Política de Endeudamiento prudente con un alto componente de deuda concesional.
- Definir prioridades en el marco de la austeridad y eficiencia fiscal para garantizar el financiamiento permanente de los servicios públicos básicos a la población, especialmente salud, educación, defensa y seguridad.
- La política de gestión de recursos internos y externos buscará facilitar la incorporación de nuevas y no tradicionales fuentes de financiamiento para la provisión de bienes públicos y la ejecución de proyectos de inversión pública socio-productiva.

El financiamiento externo del gasto proyectado para el período 2021-2024 bajo el concepto de donaciones y préstamos atados a programas y proyectos, se muestra a continuación:

Desembolsos Externos

Conceptos	2019	2020 ^{1/}	2021 ^{2/}	-----Proyecciones MPMP-----				
				2022	2023	2024	2025	2026
-----Millones de córdobas-----								
Desembolsos totales	12,408.7	13,735.2	11,129.8	12,410.5	13,135.2	14,185.1	15,230.0	16,355.9
Donaciones	2,587.6	2,160.0	1,534.5	1,741.7	1,681.4	1,797.8	1,851.7	1,907.3
Líquidas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Atadas	2,587.6	2,160.0	1,534.5	1,741.7	1,681.4	1,797.8	1,851.7	1,907.3
Préstamos	9,821.1	11,575.2	9,595.3	10,668.8	11,453.8	12,387.3	13,378.3	14,448.6
Líquidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Atados	9,821.1	11,575.2	9,595.3	10,668.8	11,453.8	12,387.3	13,378.3	14,448.6
Total de líquidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total de atados	12,408.7	13,735.2	11,129.8	12,410.5	13,135.2	14,185.1	15,230.0	16,355.9
memorandum:								
Producto Interno Bruto (Millones córdobas)	414,713.6	411,312.1	435,566.0	465,871.6	499,034.4	536,994.6	577,269.2	620,564.4

^{1/} : Presupuesto Actualizado SIGAF al 31 de agosto 2020.

^{2/} : Presupuesto General de la República Aprobado.

Desembolsos Externos

Conceptos	2019	2020 ^{1/}	2021 ^{2/}	-----Proyecciones MPMP-----				
				2022	2023	2024	2025	2026
-----Como porcentaje del PIB-----								
Desembolsos totales	3.0	3.3	2.6	2.7	2.6	2.6	2.6	2.6
Donaciones	0.6	0.5	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3
Líquidas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Atadas	0.6	0.5	0.4	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3
Préstamos	2.4	2.8	2.2	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3
Líquidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Atados	2.4	2.8	2.2	2.3	2.3	2.3	2.3	2.3
Total de líquidos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total de atados	3.0	3.3	2.6	2.7	2.6	2.6	2.6	2.6

memorandum:

Producto Interno Bruto (Millones córdobas) 414,713.6 411,312.1 435,566.0 465,871.6 499,034.4 536,994.6 577,269.2 620,564.4

^{1/} : Presupuesto Actualizado SIGAF al 31 de agosto 2020.

^{2/} : Presupuesto General de la República Aprobado.

Vamos
 Adelante!
 CON AMOR,
 ESPERANZA
 Y ALEGRÍA!

CAPITULO VII: MATRIZ DIRECTIVA 2022-2026

Lineamientos Nacionales / Ejes de Trabajo / Objetivos	Indicadores	Línea de Base 2016	2020 ^{1/}	2021	Proyecciones					Institución Responsable
					2022	2023	2024	2025	2026	
ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, SOSTENIBLE, INCLUSIVO Y EQUITATIVO										
Estabilidad macroeconómica	Tasa real de crecimiento del PIB	4.0%	-2.0%	3.0%	3.2%	3.5%	3.8%	4.0%		BCN
	Tasa de crecimiento del PIB per cápita nominal	3.1%	-1.0%	3.7%	4.0%	4.3%	4.8%	5.3%		
	Tasa de inflación	3.52%	3.68%	3.50%	3.50%	3.61%	3.81%	3.77%		
Política Monetaria y Financiera	Devaluación anual (%)	5.00%	2.92%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%		
Política Fiscal y de Gasto Público	Recursos del PGR destinados a la reducción de la pobreza (porcentaje del PIB)	11.5%	11.3%	11.1%	11.1%	11.0%	11.3%			MHCP
	Subsidio al transporte a nivel nacional IRTRAMMA (miles de córdobas)	ND	418,488.0	536,867.0	566,747.0	595,085.0	624,839.0			
	Subsidio al transporte urbano colectivo (miles de córdobas)	279,268	367,205.0	355,205.0	365,882.0	384,155.0	403,363.0			
	Subsidio al consumo de energía eléctrica de jubilados (miles de córdobas)	178,430	249,480.7	290,785.0	301,330.0	327,806.0	366,608.0			
Administración prudente de la deuda pública	Bonos de la República colocados en subastas competitivas (millones de córdobas)	2,681.1	7,300.9	4,244.7	5,465.1	5,629.0	5,798.1	5,971.8	6,151.0	
	Préstamos externos contratados con acreedores internacionales (millones de dólares)	777.8	471.2	550.0	600.0	600.0	600.0	600.0	600.0	
Inversión Pública	Avales Técnicos para proyectos y programas de inversión pública emitidos	134	185	190	195	200	205	210	215	
CONDICIONES BÁSICAS PARA EL DESARROLLO										
Seguridad Soberana y Ciudadana										
Seguridad Ciudadana	Denuncias recepcionadas de la población	97,089.0	124,530.00	112,295.0	129,139.0	148,509.0	170,785.0	195,692.0	218,676.0	POLICIA
	Expedientes remitidos al Ministerio Público	88,150.0	100,474.00	98,884.0	113,717.0	130,775.0	150,391.0	173,223.0	193,824.0	
	Servicios Administrativos Policiales, brindados a la población	1,391,236.0	1,337,708.00	1,805,452.0	1,949,888.0	2,105,879.0	2,274,349.0	2,440,425.0	2,604,625.0	
	Planes de Vigilancia y Patrullaje/Planes de Orden Público en barrios, mercados, centros escolares, paradas y terminales de buses, parques, canchas deportivas, destinos turísticos, actividades religiosas, fiestas comunitarias, fiestas patronales, hipicas Jóvenes en alto riesgo social atendidos para la prevención de la violencia	10,787.0	21,259.00	13,609.0	15,876.0	18,520.0	20,372.0	22,705.0	24,937.0	
	Planes de prevención de accidentes de tránsito en carreteras, principales vías urbanas	15,993.0	100,193.00	10,890.0	11,979.0	13,177.0	15,812.0	16,584.0	17,995.0	
Política exterior de cooperación externa soberana	Participación de Nicaragua en reuniones en el marco de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP)	2	4	6	7	8	6	5		MINREX
Apoyar e impulsar mecanismos que permitan articular relaciones entre los pueblos y gobiernos latinoamericanos	Participación de Nicaragua en reuniones a nivel de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)	19	6	8	7	9	8	7		
Zonas Francas										
Zonas Francas	Cantidad de empresas instaladas en Zonas Francas (al final del periodo)	264	271	280	288	296	304	312	326	CNZF
	Cantidad de empleos directos en zonas francas (al final del periodo)	115,106	118,744	115,000	123,000	131,000	139,000	147,000	150,000	
Infraestructura vial resiliente, que amplíe la interconexión del país, con énfasis en los centros productivos										
Garantizar la comunicación vial permanente a nivel nacional y una conexión eficiente con el resto de la región Centroamericana. Interconexión vial de la Costa Caribe con la zona del Pacífico. Impulsar el desarrollo de corredores estratégicos para la transformación de Nicaragua y agilizar el transporte de bienes dentro y fuera del país. Ampliar la conectividad departamental y municipal para garantizar la transpirabilidad de las regiones productivas y de alto potencial turístico. Elevar la capacidad vial en las principales ciudades para disminuir el congestionamiento de la vía y agilizar el tráfico vehicular. Reducir la accidentalidad y preservar la vida humana, mediante la construcción e implementación de medidas de seguridad vial para peatones y usuarios de las carreteras. Reducir la vulnerabilidad de las carreteras y puentes, para mitigar los efectos del cambio climático sobre la población.	Kilómetros de Nuevas Carreteras en la Red Vial Pavimentada	201.8	208.1	235.1	174.1	225.5	151.0	231.9	249.2	MTI
	Kilómetros Conservados de la Red Vial No Pavimentada No Mantenible por el FOMAV	40.0	72.4	25.1	32.6	42.4	55.1	60.6	66.7	
	Kilómetros Conservados de la Red Vial No Pavimentada No Mantenible por el FOMAV	666.6	2,966.1	713.0	831.5	914.7	1,006.1	1,106.7	1,217.4	
	Kilómetros de Carreteras rehabilitadas, mejoradas y ampliadas de la red vial pavimentada	-	-	6.6	26.0	25.0	33.0	47.0	64.2	
	Número de Puntos Críticos Atendidos para Mejorar la Seguridad Vial	31.0	21.0	14.0	6.0	6.0	6.0	10.0	10.0	
	Metros de Obras de Drenaje Menor	853.5	2,894.5	12.0	13.2	14.5	16.0	17.6	19.3	
	Metros de Construcción, Reconstrucción y Reemplazo de Puentes	974.5	700.8	519.5	-	453.0	-	-	406.7	
Metros de Reparación y Mantenimiento de Puentes	301.2	842.4	200.0	220.0	242.0	266.2	292.8	322.1		
Energía eléctrica segura, sostenible y moderna										
Aumentar la capacidad de generación y transmisión eléctrica	Nuevos megavatios de capacidad nominal instalados	47.7	-	350	50	74	50	-	113	MEM
	Nuevos kilómetros construidos de líneas de transmisión	380.7	131.0	103.0	47.0	32.0	100.0	430.0	118.0	
	Capacidad de transformación instalada (megavoltios amperios - MVA)	195	315	230	85	85	15	405	85	
Continuar asegurando el suministro de electricidad a nivel nacional	Índice de Cobertura Eléctrica - ICE (%)	90.1%	96.5%	99.0%	99.2%	99.4%	99.7%	99.8%	99.9%	MEM
	Número de viviendas con energía eléctrica	1,084,227	1,235,029	1,266,844	1,279,558	1,292,420	1,306,068	1,318,389	1,328,689	MEM/ENATREL
Continuar transformando y diversificando la matriz de generación eléctrica. Promover el uso de fuentes energéticas renovables	Porcentaje de generación de electricidad a base de recursos renovables (excluyendo importaciones)	50.3%	66.0%	59.9%	58.0%	60.1%	60.1%	58.7%	64.2%	MEM
	Proporción de energía renovable en el consumo final total de energía	-	-	66.63	66.58	66.91	66.68	51.12	66.21	
Incrementar la disponibilidad de agua potable y saneamiento, con gestión sostenible del recurso hídrico										
Avanzar en la provisión universal y equitativa al agua potable y alcantarillado sanitario en el área urbana	Cobertura de agua potable en el área urbana (%)	89.4%	91.0%	93.0%	94.0%	94.0%	95.0%	96.0%	96.0%	ENACAL
	Cobertura de alcantarillado sanitario en el área urbana (%)	44.5%	54.0%	55.5%	58.0%	60.0%	70.0%	75.0%	80.0%	
	Población urbana atendida con nuevo servicio de agua potable	223,819	103,682	94,284	108,000	97,200	102,600	135,772	139,860	
	Población urbana atendida con conexiones mejoradas de agua potable	536,453	102,074	91,627	91,627	151,200	172,800	172,800	172,800	
	Población urbana atendida con nuevo servicio de saneamiento	126,105	178,251	123,948	88,400	135,000	172,800	107,487	112,228	
	Población urbana atendida con conexiones mejoradas de alcantarillado sanitario	340,205	131,383	84,721	166,320	162,000	167,400	167,400	167,400	
	Cobertura de agua potable en el área rural (%)	43.0%	55.4%	55.7%	55.8%	55.9%	57.4%	60.1%	67.4%	
Avanzar en la provisión universal y equitativa al agua potable y saneamiento en el área rural	Cobertura saneamiento en el área rural (%)	49.5%	50.9%	50.9%	50.9%	51.0%	51.6%	55.0%	63.5%	FISE
	Población rural atendida con nuevo servicio agua potable	28,003	1,511,625	1,536,678	1,556,306	1,575,440	1,633,348	1,730,788	1,960,299	

Lineamientos Nacionales / Ejes de Trabajo / Objetivos	Indicadores	Línea de Base 2016	2020 ^{1/}	2021	Proyecciones					Institución Responsable
					2022	2023	2024	2025	2026	
Avanzar en la provisión universal y equitativa al agua potable y saneamiento en el área rural	Población rural atendida con nuevo servicio saneamiento	22,338	1,388,748	1,402,462	1,418,134	1,437,269	1,470,151	1,562,238	1,846,245	FISE
	Número de familias rurales capacitadas en higiene comunitaria	4,145	1,442	6,100	5,472	3,322	14,811	4,260	4,260	
Facilitar y ampliar el acceso a las Telecomunicaciones, incluyendo la Red de Banda Ancha										
Mejorar la calidad de las operaciones y la diversificación de los servicios postales, para la facilitación del comercio nacional e internacional	Distribución de envíos ordinarios y certificados a nivel nacional	n.d	1,430,900	2,233,342	2,389,078	2,559,343	2,753,853	2,569,192	2,567,771	CORREOS
	Distribución de paquetería comercial producto de compras en línea	NA	77,858	135,291	144,762	155,040	166,823	155,637	155,561	
	Distribución de encomiendas internacionales	n.d	6,891	14,785	15,820	16,943	18,231	17,009	16,999	
	Distribución de envíos Courier (expresos EMS)	n.d	27,250	29,804	31,891	34,156	36,751	34,287	34,288	
Fortalecer el acceso y la calidad de las telecomunicaciones	Cobertura de distribución a nivel nacional por municipios	142	133	133	133	133	133	133	133	TELCOR
	Usuarios de Internet con conexiones fijas y móviles	133,005	905,544	174,815	183,177	191,952	201,183	206,490	302,151	
Desarrollar las redes y cadena logística de transporte vial, marítimo, aéreo y ferroviario	Suscriptores de Televisión por suscripción	-	0	1,521	1,529	1,536	1,544	2,157	2,487	
	Transporte vial									
Fortalecer el sistema de transporte público seguro, asequible, accesible y sostenible	Vehículos Controlados en Báscula	240,887	122,056	162,910	199,229	222,157	230,510	253,561	278,917	MTI
	Certificado de Operación y/o Permisos Provisionales emitidos	1,887	1,552	1,204	1,293	1,325	1,310	1,271	1,010	
	Elaboración de Documentos de Navegación	13,505	15,017	13,530	13,748	13,967	14,190	14,474	14,908	
	Inspecciones Mecánicas a los Vehículos de Transporte Público Terrestre Intermunicipal de Pasajeros	9,504	9,231	7,610	7,610	7,610	7,610	7,800	7,800	
	Inspecciones de Control Técnico y de Seguridad a Embarcaciones Nacionales	4,766	5,417	5,402	5,488	5,575	5,664	5,777	5,960	
Puertos										
Desarrollar nueva infraestructura portuaria moderna y rehabilitar la actual infraestructura portuaria horizontal y vertical que garantice operaciones de comercio nacional e internacional, en condiciones de mejor competitividad acorde al crecimiento de la demanda nacional e internacional de carga y atención a buques y pasajeros	Inversión en infraestructura y equipamiento portuario (córdobas)	209,453,284	91,223,661.76	1,232,181,667	2,431,443,283	1,499,243,616	77,875,159	-	-	EPN
	Inversión en proyectos turísticos y portuarios que diversifiquen los servicios portuarios (córdobas)	-	34,389,552	-	-	-	774,400,000	1,548,800,000	1,548,800,000	
Ejecutar inversiones en proyectos turístico-portuarios que diversifiquen los servicios que brinda la EPN relativos a arrendamiento de locales	Personas que visitan los puertos turísticos administrados por la EPN	1,221,270	1,441,926.00	1,701,079	1,752,111	1,804,675	1,858,815	1,914,579	2,010,308	EPN
	Transporte de carga en puertos internacionales (toneladas métricas)	4,389,867	4,550,024	4,942,617	5,090,896	5,243,023	5,400,981	5,562,959	5,841,107	
Continuar mejorando las capacidades para la facilitación del comercio nacional e internacional	Buques de carga internacional atendidos	779	630	631	644	656	670	683	717	EAAI
	Buques cruceros atendidos	45	17	0	12	20	32	45	47	
	Transporte de carga de cabotaje movilizada en puertos nacionales (toneladas métricas)	321,356	169,540	156,088	157,649	159,225	160,818	162,428	170,547	
	Embarcaciones de cabotaje atendidas en puertos nacionales	16,248	14,303.00	14,962	15,251	15,556	15,867	16,185	16,994	
Aeropuertos										
Desarrollo de Infraestructura y operación del Sistema Aeroportuario para la conectividad internacional e integrar el territorio nacional	Tráfico de pasajeros internacionales en el AIACS (número de pasajeros)	1,351,025	310,695.00	253,120	261,219	270,362	280,636	291,862	306,465	EAAI
	Tráfico de pasajeros nacionales en el AIACS (número de pasajeros)	182,009	51,347	46,416	47,900	49,578	51,463	53,521	56,197	
	Transporte de carga aérea internacional en el AIACS (lbs)	55,918,098	25,714,806	70,216,843	69,571,000	72,005,985	74,742,213	77,731,901	81,618,496	
	Transporte de carga aérea nacional en el AIACS (lbs)	160,913	60,152	126,630	130,682	135,256	140,396	146,012	153,312	
	Mantener la Categoría 1 otorgada por el FAA al Estado de Nicaragua (%)	100	100	100	100	100	100	100	100	
DESARROLLO DE LOS TALENTOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO										
Más educación de la primera infancia básica y media inclusiva, equitativa y de calidad										
Educación de la primera infancia	Estudiantes matriculados en educación Inicial	267,689.0	274,793.0	267,018.0	281,522.0	283,527.0	283,978.0	284,106.0	284,793.0	MINED
	Porcentaje de permanencia en Educación Inicial	96.0	86.3	97.0	97.0	97.5	97.8	97.8	98.0	
Más educación inclusiva, equitativa y de calidad; abriendo opciones para que los bachilleres obtengan un título técnico medio o similar al graduarse	Tasa Neta de Escolarización Ajustada en Educación Inicial (Preescolar)	82.7	68.4	66.5	66.7	71.0	71.2	71.4	71.5	MINED
	Porcentaje de Aprobación en Educación Primaria	96.1	96.3	95.8	96.0	96.5	96.8	96.9	96.9	
	Porcentaje de Aprobación en Educación Secundaria	80.9	85.0	90.0	91.0	94.0	94.2	94.3	94.4	
	Porcentaje de Aprobación en Educación Secundaria de jóvenes y adultos	85.9	93.1	94.0	95.0	95.3	95.4	95.5	95.6	
	Estudiantes matriculados en Formación Inicial en escuelas normales (cursos regulares)	3,952.0	3,771.0	3,222.0	2,800.0	2,600.0	2,400.0	2,400.0	2,400.0	
	Maestros no graduados matriculados en cursos de profesionalización	4,116.0	3,054.0	3,061.0	2,700.0	1,800.0	500.0	300.0	132.0	
	Aulas escolares reparadas, reemplazadas, rehabilitadas, ampliadas y nuevas	1,738.0	1,051.0	957.0	1,102.0	1,207.0	1,328.0	1,328.0	1,328.0	
	Ambientes escolares reparadas, reemplazadas, rehabilitadas, ampliadas y nuevas	348.0	600.0	313.0	387.0	420.0	462.0	462.0	462.0	
	Pupitres entregados (reparados y nuevos)	102,576.0	84,548.0	84,464.0	98,270.0	64,677.0	64,677.0	64,677.0	64,677.0	
	Estudiantes matriculados en Educación Primaria	885,982.0	881,470.0	870,397.0	880,650.0	881,233.0	882,630.0	882,725.6	883,451.6	
	Paquetes Educativos Solidarios distribuidos a estudiantes protagonistas	604,733.0	849,477.0	823,013.0	823,013.0	823,013.0	823,013.0	823,013.0	823,013.0	
	Estudiantes protagonistas que reciben merienda escolar	1,067,276.0	1,200,000.0	1,200,000.0	1,200,000.0	1,200,000.0	1,200,000.0	1,200,000.0	1,200,000.0	
	Porcentaje de permanencia en Educación Primaria	96.3	84.3	93.0	93.5	94.0	94.1	94.2	94.3	
	Tasa Neta Escolarización Ajustada en Educación Primaria	92.8	93.2	94.5	96.0	95.0	95.3	95.6	96.0	
	Estudiantes matriculados en educación secundaria regular y distancia en el campo	368,336.0	394,557.0	397,604.0	406,859.0	389,149.0	389,591.0	389,932.0	390,112.0	
Porcentaje de permanencia en Educación Secundaria	92.5	85.8	91.0	91.5	92.0	92.5	92.8	93.0		
Tasa Neta Escolarización Ajustada en Educación Secundaria	78.7	77.2	78.0	78.0	79.0	79.2	79.4	79.5		
Estudiantes con discapacidad matriculados en las Escuelas Especiales	3,156.0	3,431.0	3,363.0	3,499.0	3,533.0	3,533.0	3,552.0	3,567.0		
Porcentaje de permanencia en Educación Especial	96.6	95.9	99.0	99.0	99.0	99.0	99.0	99.0		
Estudiantes matriculados en Educación Primaria de jóvenes y adultos	92,005.0	85,303.0	98,782.0	96,048.0	83,262.0	83,262.0	83,423.0	83,423.0		
Estudiantes matriculados en Alfabetización	32,738.0	12,971.0	12,400.0	10,300.0	10,300.0	10,000.0	10,000.0	10,000.0		
Estudiantes matriculados en Educación Secundaria de jóvenes y adultos	158,777.0	140,943.0	140,000.0	141,000.0	141,250.0	142,000.0	142,000.0	142,000.0		
Porcentaje de permanencia en Educación Primaria de jóvenes y adultos	77.2	78.90	90.0	90.0	90.0	90.0	90.0	90.0		
Porcentaje de permanencia en Educación Secundaria de jóvenes y adultos	76.6	72.00	85.0	86.0	86.0	86.2	86.4	86.5		

Lineamientos Nacionales / Ejes de Trabajo / Objetivos	Indicadores	Línea de Base 2016	2020 ^{1/}	2021	Proyecciones					Institución Responsable
					2022	2023	2024	2025	2026	
Fortalecer la Educación Técnica y Tecnológica, con prioridad en tecnologías y manufactura										
Fortalecer la Educación Técnica y Tecnológica, con prioridad en tecnologías y manufactura, de forma que se alineen con la demanda y el potencial de inversión nacional y extranjera, que requiere capital humano capacitado o especializado	Estudiantes matriculados en Educación Técnica a nivel nacional, principalmente de carreras en tecnología y manufactura	32,830	38,862	32,500	41,057	41,057	41,057	41,057	41,061	INATEC
	Estudiantes egresados de Educación Técnica a nivel nacional, principalmente de carreras en tecnología y manufactura	8,774	8,529	7,100	6,900	6,900	6,900	6,900	6,900	
	Protagonistas matriculados en Capacitación a nivel nacional, con prioridad los cursos sobre tecnología y manufactura	395,972	282,888	251,000	303,000	303,000	303,000	303,000	303,000	
	Protagonistas egresados de Capacitación a nivel nacional, con prioridad los cursos sobre tecnología y manufactura	338,477	229,598	225,990	276,406	276,406	276,406	276,406	276,410	
	Trabajadores sin título profesional evaluados y certificados a través del reconocimiento de competencias profesionales a nivel nacional; priorizando sectores que buscan el fortalecimiento en Tecnología y manufactura	11,060	7,548	5,000	6,480	6,480	6,480	6,480	6,480	
Promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida										
Promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, con Programas de formación para el trabajo, Programas activos del mercado laboral o Programas de inclusión productiva	Personas con discapacidad con capacidades técnicas para su inserción laboral y desarrollo de emprendimientos	N/A	N/A	N/A	2,160	2,160	2,160	2,160	2,160	INATEC
	Mujeres de los programas socio-productivos han desarrollado sus capacidades y habilidades técnicas y tecnológicas	118,157	77,328	80,000	96,000	96,000	96,000	96,000	96,000	
	Microempresarios capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades y proyectos socioeconómicos	N/A	N/A	N/A	3,120	3,120	3,120	3,120	3,120	
	Protagonistas matriculados en programas de las Escuelas Técnicas de Campo	33,501	13,590	15,000	18,000	18,000	18,000	18,000	18,000	
Fortalecer la investigación y la innovación en temas prioritarios para el país, para la generación y difusión de nuevos conocimientos										
Fortalecer la investigación y la innovación en temas prioritarios para el país, para la generación y difusión de nuevos conocimientos	Iniciativas nacionales para la innovación y el desarrollo de tecnologías digitales realizadas, a través del Centro Nacional de Innovación y Tecnología	N/A	N/A	N/A	9	9	9	9	12	INATEC
	Aplicaciones móviles y web en plataforma de Hackathon Nicaragua	N/A	N/A	N/A	70	70	70	70	70	
	Investigaciones educativas elaboradas por docentes, estudiantes y servidores públicos de la educación técnica	N/A	N/A	N/A	72	72	72	72	72	
	Protagonistas con Certificación nacional e internacional de competencias y habilidades digitales	N/A	N/A	N/A	300	300	300	300	300	
	Proyectos de investigación, desarrollo e innovación, así como incubación de emprendimientos tecnológicos	N/A	N/A	N/A	60	60	60	60	60	
BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y EL BUEN VIVIR										
Continuar desarrollando la infraestructura, el equipamiento, el abastecimiento, las redes y los servicios de Salud en todas sus modalidades										
Infraestructura, el equipamiento, el abastecimiento, las redes y los servicios de Salud en todas sus modalidades	Número de Consultas Médicas con Medicamento	21,238,313	24,542,586	24,427,971	24,672,250	24,918,973	25,168,163	25,419,844	25,674,043	MINSA
	Número de Dosis de vacunas aplicadas en las Jornadas de Salud del Poder Ciudadano	2,117,410	1,840,566	1,185,520	1,197,375	1,209,349	1,221,443	1,233,657	1,245,994	
	Números de Partos Asistidos	113,898	103,828	112,006	113,125	114,257	115,399	116,553	117,719	
	Número de Niños y Niñas menores de 1 año con 1er Control de Vigilancia y Promoción del Crecimiento y Desarrollo (VPCD) realizados en el año Biológico	156,454	156,122.00	129,592	130,848	132,156	133,478	134,812	136,160	
	Total de dosis de vacunas aplicadas	4,844,579	3,975,769	3,927,290	3,996,963	4,006,229	4,046,291	4,086,754	4,127,622	
	Número de Familias visitadas primera por el Programa AMOR por los más Chiquitos	178,005	128,535.00	129,592	130,848	132,156	133,478	134,812	136,160	
	Número de Consultas en hospitales (Externas y de Emergencia)	3,330,880	3,209,572.00	3,381,541	3,415,357	3,449,510	3,484,005	3,518,846	3,554,034	
	Número de Egresos Hospitalarios	480,781	401,241.00	487,114	471,785	476,503	481,288	486,080	490,941	
	Número de Cirugías Totales	336,510	318,584	331,766	335,083	338,434	341,816	345,236	348,689	
	Número de Exámenes Especializados	25,608,938	24,407,849.00	25,840,452	25,898,858	26,155,825	26,417,383	26,681,857	26,948,372	
	Número de Exámenes de Alta Tecnología	41,337	52,271.00	47,365	47,839	48,317	48,800	49,288	49,781	
	Número de Cirugías de Operación Milagro	24,013	10,888.00	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	
	Razón de Mortalidad Materna	37.3	36.2	33.2	32.7	32.2	31.7	31.2	30.7	
	Tasa de mortalidad infantil	14.1	12.8	12.3	12.0	11.7	11.5	11.2	11.0	
Tasa de mortalidad neonatal	9.4	9.2	8.7	8.6	8.5	8.5	8.4	8.3		
Consolidar la Seguridad Social para el bienestar de todas las familias trabajadoras										
Consolidar la Seguridad Social para el bienestar de todas las familias trabajadoras.	Asegurados Activos	878,019	723,206	771,281	806,583	842,778	880,282	918,903	959,240	INSS
	Pensiones en curso de pago	232,099	293,780	308,029	322,371	337,901	353,928	371,141	389,544	
	Nuevas Pensiones	32,693	30,866	29,911	28,261	27,274	26,653	26,299	26,311	
	Subsidios	3,824,337	3,270,589	3,786,678	3,820,776	3,866,418	3,893,749	3,932,890	3,970,928	
	Consultas totales	5,965,367	3,885,579	5,274,470	5,356,515	5,438,565	5,520,607	5,600,189	5,682,271	
	Hospitalizaciones Quirúrgicas	42,201	29,667	41,422	41,826	42,230	42,635	43,033	43,434	
	Partos	23,047	17,976	20,635	21,175	21,715	22,255	22,780	23,342	
	Recetas Despachadas	14,976,824	10,811,382.00	13,745,853	14,200,958	14,656,063	15,111,163	15,566,262	16,020,525	
Garantizar la prevención y atención en la Familia										
Garantizar la prevención y atención en la Familia.	Número Niñas y Niños de 45 días de nacidos a 6 años atendidos integralmente en Centros de Desarrollo Infantil (CDI)	13,840	14,370	16,100	16,100	16,906	16,906	16,906	16,906	MIFAM
	Número de madres con paros múltiples y adolescentes embarazadas en riesgo social y extrema pobreza habilitadas para la crianza de sus hijos/as	2,364	2,621	2,975	3,273	3,302	3,332	3,332	3,332	
	Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo (Trabajadores, en la Calle y desertados del sistema educativo) ingresado al sistema escolar	20,283	15,722	22,959	23,648	24,357	25,088	25,088	25,088	
	Número de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Riesgo (trabajadores y en la calle) ingresados y participando en Grupos Interés o Espacios de Convivencia (Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas)	21,812	28,483	23,171	24,330	25,546	26,824	26,824	26,824	
	Madres, padres, tutores y adolescentes en Riesgo (trabajadores, en la calle, en Explotación Sexual Comercial, Con Discapacidad, Hijos de Padres migrantes y Privados de Libertad) egresados de INATEC y otros Centros de formación pre-vocacional	3,523	3,975	3,975	3,975	3,975	3,975	3,975	3,975	
	Adolescentes, madres y padres en situación de Riesgo egresados de INATEC y otros Centros de Formación Pre-vocacional	N/A	3,427	1,792	1,792	1,792	1,792	1,792	1,792	
	Madres, padres y tutores en situación de riesgo egresados de INATEC y otros centros formación pre-vocacional	N/A	2,183	2,183	2,183	2,183	2,183	2,183	2,183	
	Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Riesgo (Trabajadores, en la Calle y Desertados del sistema educativo) que Promueven el año Escolar	18,371	15,722	19,615	20,101	20,704	21,325	21,325	21,325	
	Número de Padres, Madres y/o Tutores Formados en Valores	30,332	8,934	10,29	10,805	11,346	11,912	11,912	11,912	

Lineamientos Nacionales / Ejes de Trabajo / Objetivos	Indicadores	Línea de Base	2020 ^{1/}	2021	Proyecciones					Institución Responsable
					2022	2023	2024	2025	2026	
Atender con calidad y solidaridad a las Personas con discapacidad										
Atender con calidad y solidaridad a las Personas con discapacidad	Número de Personas con atención integral en sus hogares (Todos con Voz)	241,836	207,576	171,123	172,834	174,562	176,308	178,071	179,862	MIFAM
Garantizar la tutela y aplicación de los derechos humanos y laborales de todo el pueblo nicaraguense										
Garantizar la tutela y aplicación de los derechos humanos y laborales de todo el pueblo nicaraguense	Personas trabajadoras tuteladas en sus derechos laborales y en materia de higiene y seguridad del trabajo	903,493	959,193.00	779,281	779,281	779,281	779,281	779,281	779,281	MITRAB
	Inspecciones y reinspecciones en materia laboral	12,609	15,654.00	14,680	14,827	14,975	15,125	15,276	15,429	
	Inspecciones en materia de trabajo infantil	1,696	2,178.00	1,962	1,962	2,002	2,022	2,042	2,063	
	Centros de trabajo que firman actas compromiso, para el respeto de los derechos laborales de las personas adolescentes y no contratación de mano de obra infantil, en consenso con los empleadores	4,399	7,518.00	4,068	4,109	4,150	4,192	4,234	4,277	
	Personas trabajadoras acompañadas en sus demandas laborales en la vía judicial	2,797	3,141.00	2,750	2,778	2,806	2,834	2,863	2,891	
	Actas de acuerdo firmadas en las conciliaciones	8,230	7,208.00	7,021	7,092	7,163	7,235	7,308	7,381	
	Personas asesoradas en materia laboral	114,633	111,075.00	109,200	110,292	111,395	112,509	113,634	114,771	
	Personas inscritas e intermedadas a través de los Servicios Públicos de Empleo, con igualdad de derechos y oportunidades	16,361	12,022.00	13,003	13,068	13,106	13,298	13,397	13,498	
	Sesiones de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	2	2	2	2	2	2	2	2	
	Sesiones de las Comisiones Laborales Territoriales	250	246.00	244	246	248	250	252	254	
Centros de trabajo que cumplen con la organización y constitución de las Comisiones Mixtas de Higiene y Seguridad del Trabajo	1,975	2,217.00	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150	2,150		
Convenios colectivos negociados y firmados, a través del consenso entre personas empleadoras y trabajadoras	73	65.00	55	56	57	58	59	60		
Garantizar la atención con calidez y respeto a nuestros Adultos mayores										
Garantizar atención con calidez y respeto a nuestros Adult@s mayores	Personas Adultos Mayores Atendidos Integralmente y Participando en clubes o ingresados a hogares de protección	4,783	5,078	5,099	5,354	5,621	5,902	5,902	5,902	MIFAM
Continuar desarrollando los Deportes como un derecho de todos										
Fomentar el deporte, la Educación Física y la Recreación Física en todas sus disciplinas y en todos los espacios: escuelas, colegios, universidades, barrios y comunidades, desde el Gobierno Central y las alcaldías municipales.	Eventos nacionales deportivos de educación física y recreación física	1,214	2,096	2,197	2,214	2,219	2,303	2,150	2,303	IND
	Protagonistas seleccionados, en campeonatos nacionales para el alto rendimiento	166,948	145,210	174,759	179,464	186,149	220,168	119,240	220,168	
	Unidades de material deportivo que será distribuido para garantizar la realización y participación en los eventos deportivos nacionales e internacionales	32,269	46978	31,912	33,507	35,183	35,183	32,120	35,183	
Impulsar y participar en competencias y eventos deportivos internacionales.	Eventos deportivos internacionales	248	106	312	329	329	345	260	345	
	Protagonistas participando en eventos deportivos internacionales	11,765	3,101	9,984	10,396	12,969	15,339	13,280	15,339	
Mejorar y desarrollar la infraestructura deportiva para las diferentes disciplinas priorizadas.	Instalaciones deportivas construidas, mejoradas y ampliadas	13	9	5	5	3	3	4	3	
Garantizar el acceso a los bienes y servicios públicos a las comunidades indígenas en todo el territorio nacional										
Garantizar el acceso a los bienes y servicios públicos a las comunidades indígenas en todo el territorio nacional	Kilómetros de nuevas carreteras en la red vial pavimentada	N/A	208.06	N/A	102.91	102.91	102.91	102.91	102.91	MTI
	Kilómetros conservados de la red vial no pavimentada no mantenible (FOMAV)	N/A	2,966.13	N/A	154.312	154.312	154.312	154.312	154.312	MTI
	Inversión en infraestructura y equipamiento portuario	N/A	N/A	N/A	1048.14	1048.14	1048.14	1048.14	1048.14	ENAP
IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAMIENTO DE MUJERES Y NIÑAS										
Incrementar el protagonismo consistente de las mujeres en el Desarrollo Humano Sostenible	Mujeres motivadas e incentivadas para la práctica de su protagonismo en los diferentes espacios	-	4,720	5,000	5,750	6,613	7,604	8,745	10,057	MINM
	Mujeres participando en actividades que afianzan su empoderamiento económico para el desarrollo personal y colectivo	-	15,577	6,000	6,900	7,935	9,125	10,494	12,068	
Continuar empoderando a las mujeres para el ejercicio de un liderazgo transformador, equitativo, incluyente y complementario	Mujeres asumiendo un liderazgo creativo e innovador en la toma de decisiones con equidad y responsabilidad compartida	7,369	5,192	5,500	6,325	7,274	8,365	9,620	11,062	
Asegurar el cumplimiento de Derechos Humanos, Cultura de Paz y no violencia en la vida de las mujeres y sus familias	Personas integradas en eventos que realiman conciencia y prácticas de vida digna, paz y no violencia	534	15,004	6,700	7,705	8,861	10,190	11,718	13,478	
	Mujeres y hombres firmad@s para la apropiación de leyes, estrategias, programas y mecanismos que garantizan sus derechos humanos	3,501	11,869	5,300	6,095	7,009	8,061	9,270	10,660	
Garantizar el cumplimiento de leyes y normativas para la igualdad, equidad de género y derechos humanos de las mujeres	Servidoras públicas con capacidades fortalecidas para la incorporación e implementación de prácticas de género	1,566	5,569	1,595	6,126	6,738	7,412	8,154	8,969	
JUVENTUD COMO EJE CENTRAL DEL DESARROLLO										
Consolidar la participación y protagonismo de la Juventud para el desarrollo económico, político, y social de nuestro país	Acciones solidarias realizadas	19,539	16,427	16,975	17,315	17,662	18,016	18,377	18,755	MINJUV
	Jóvenes participando permanentemente en acciones solidarias	366,078	403,354	419,949	428,348	436,915	445,654	454,668	463,669	
	Actividades realizadas a nivel nacional con diversidad temática para el desarrollo integral de la juventud nicaraguense	30,164	31,603	32,758	33,414	34,083	34,765	35,461	36,170	
Promover la práctica del deporte, cultura, cuidado del medio ambiente y la recreación sana de la juventud	Jóvenes organizados y movilizados en acciones recreativas, deportivas, culturales, ambientales y comunicacionales	875,466	913,011	950,696	969,713	989,107	1,008,890	1,008,890	1,008,890	
Promoción del estudio, formación y capacitación para el desarrollo integral de la juventud; y de la práctica de valores para la armonía y convivencia de los jóvenes en la familia y la comunidad	Becas gestionadas para la juventud	96,965	3,352	2,387	2,508	2,630	2,751	2,751	2,751	
	Jóvenes que realizan estudios de especialización nacional con Fondos institucionales	-	166	197	207	216	228	228	228	
Promover la creatividad e innovación desarrollando las ideas e iniciativas de los diferentes sectores juveniles	Jóvenes atendidos en espacios de creatividad, innovación y emprendimiento	-	17,513	18,809	19,373	19,954	20,553	20,553	20,553	
	Proyectos Creativos, Innovadores y de emprendimiento promovidos	-	68	71	74	76	78	78	78	
Impulsar el emprendimiento juvenil como base del desarrollo económico y productivo de la familia	Eventos Formativos y educativos realizados	-	180	193	199	205	211	211	211	
MÁS Y MEJOR PRODUCCIÓN EN EL CAMPO, DESARROLLANDO LA AGROINDUSTRIA Y EL CONSUMO SALUDABLE										
Crecimiento de la producción agropecuaria con incremento de la productividad, haciendo énfasis en la adaptación al Cambio Climático										
Desarrollo de lo Agropecuario, pesca y acuicultura										
Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Número de Familias Atendidas produciendo alimentos en sus patios	60,000	49,029	50,000	55,000	60,000	60,000	60,000	60,000	MEFCCA
Política Nacional de Pequeña y Mediana Industria	Número de familias del campo con Planes de Negocios aprobados	51,146	12,651	12,000	10,100	10,300	10,200	10,300	10,500	
Política Nacional Fomento a la Pesca y Acuicultura	Monto de exportación (millones de dólares)	271.1	285.9	300.8	285.9	287.3	290.2	300.0	305.0	INPECA
Política del Cooperativismo	Cooperativas legalizadas	214	89	115	100	100	100	100	100	INTA
Política de Generación y Transferencias de Prácticas Tecnológicas	Generación de nuevas tecnologías y prácticas	19	24	17	18	19	19	21	22	

Lineamientos Nacionales / Ejes de Trabajo / Objetivos	Indicadores	Línea de Base 2016	2020 ^{1/}	2021	Proyecciones					Institución Responsable
					2022	2023	2024	2025	2026	
Política de Fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Agropecuaria y de Pesca y Acuicultura	Bovinos bajo el sistema de trazabilidad (promedio anual)	786,218	886,969	827,796	797,500	828,875	868,219	911,630	957,211	IPSA
Política Nacional de Financiamiento	Colocación de Crédito en el territorio nacional (dólares)	47,988,531	37,370,981	70,000,000	805,260,281	805,260,281	805,260,281	805,260,281	805,260,281	BFP
Desarrollo de la industria minera										
Inversiones en el sector minero	Producción industrial de oro (onzas troy)	267,300	273,241.94	314,556	324,753	345,042	334,085	326,012	318,154	MEM
	Producción industrial de plata (onzas troy)	681,700	701,882	413,541	454,770	506,931	507,673	507,392	507,111	
DESARROLLAR LA ECONOMÍA CREATIVA, FAMILIAR Y EMPRENDEDORA, CON ÉNFASIS EN MODELOS ASOCIATIVOS										
Impulsar la creación de nuevas empresas nacionales, orientadas a la sustitución de productos importados	Nuevas empresas nacionales y extranjeras formalizadas por medio de la Ventanilla Única de Inversiones (VUI)		2,550	3,000	3,100	3,200	3,400	3,400	3,400	MIFIC
Establecer mecanismos innovadores fiscales y de otra índole que promuevan la formalización de los negocios y las pequeñas y medianas empresas	Empresas PYMES e Industriales con avales técnicos de exoneración para compras locales y de importación		317	280	288	296	298	298	298	
Acompañamiento técnico y financiero de las iniciativas de emprendimientos con potencial de crecimiento en el mercado	Mujeres protagonistas capacitadas	100,000	101,818	105,000	113,400	120,100	125,000	135,000	140,000	PUC
	Monto de microcréditos justos (millones de córdobas)	800.0	960.0	1,098.8	1,119.7	1,140.0	1,234.5	1,234.5	1,234.5	
	Emprendedores capacitados en elaboración de planes de negocios	N/A	N/A	1,200	1,320	1,452	1,597	1,757	1,933	SECN
	Emprendedores capacitados en uso de herramientas de innovación en sus modelos de negocio	N/A	N/A	1,200	1,320	1,452	1,597	1,757	1,933	SECN
	Emprendimientos completando procesos de incubación y aceleración de sus negocios	N/A	N/A	300	303	306	309	312	315	SECN
	Emprendimientos con planes de negocios a partir de los planes de acompañamiento	N/A	N/A	300	303	306	309	312	315	SECN
	Emprendimientos que han recibido financiamiento para iniciar o fortalecer sus modelos de negocio	N/A	N/A	67	74	81	89	98	108	SECN
	Eventos de promoción de emprendimientos a nivel nacional e internacional, organizados por la Comisión Nacional de Economía Creativa	N/A	N/A	4	4	5	5	6	6	SECN
	Emprendimientos participando en eventos de las plataformas nacionales e internacionales vinculadas a la Comisión Nacional de Economía Creativa	N/A	N/A	67	74	81	89	98	108	SECN
	Diagnósticos realizados para simplificar tramitología que promueva inversiones y la creación de nuevas empresas que atiendan la demanda de productos del mercado nacional	N/A	N/A	1	1	1	1	1	1	SECN
Creación de nuevas empresas nacionales, orientadas a la sustitución de productos importados	Número de capacitaciones en temas que faciliten la creación de nuevas empresas que prioricen la diversificación de productos y servicios	N/A	N/A	90	90	90	90	90	90	SECN
	Número de planes interinstitucionales con énfasis en la transformación, agregación de valor, calidad e innovación	N/A	N/A	3	3	3	3	3	3	SECN
	Número de MIPYMES del sector industrial que gozan de acompañamiento técnico, tecnológico y financiero	N/A	N/A	300	315	331	347	365	383	SECN
	Número de rondas de negocios que faciliten la dramización y enlazamientos entre MIPYMES del sector industrial	N/A	N/A	3	3	3	3	3	3	SECN
Escalabilidad de los pequeños y medianos negocios y empresas, tanto en su producción, tamaño, como en el empleo que generan	Número de planes ejecutados para el fomento de la escalabilidad de los emprendimientos y MIPYMES, en sus diferentes categorías	N/A	N/A	18	18	18	18	18	18	SECN
	Número de emprendimientos capacitados en el desarrollo de estrategias de escalamiento en sus modelos de negocios	N/A	N/A	300	303	306	309	312	315	SECN
	Número de startups creadas a partir de programas de incubación y aceleración desarrolladas por instituciones de la Comisión Nacional de Economía Creativa	N/A	N/A	300	303	306	309	312	315	SECN
Mecanismos innovadores fiscales y de otra índole que promuevan la formalización de los negocios y las pequeñas y medianas empresas.	Emprendimientos y mipymes aprovechando mecanismos e incentivos desde planes especiales de acompañamiento que desarrolla la Comisión Nacional de Economía Creativa	N/A	N/A	300	303	306	309	312	315	SECN
	Emprendimientos y mipymes capacitados sobre las ventajas de formalización	N/A	N/A	300	303	306	309	312	315	SECN
	Número de negocios inscritos en el Registro Único de MIPYMES	N/A	N/A	100	110	121	133	146	161	SECN
	negocios inscritos recibiendo acompañamiento para acceder a nuevos mercados	N/A	N/A	100	110	121	133	146	161	SECN
Modalidades creativas e innovadoras de Turismo en todos los campos y en todos los espacios, aprovechando el acervo cultural, las tradiciones y los patrimonios culturales tangibles e intangibles del pueblo nicaragüense	Número de planes interinstitucionales que aportan a la promoción del turismo cultural a nivel nacional	N/A	N/A	3	3	3	3	3	3	SECN
	Número de actividades desarrolladas que promueven a las industrias culturales y creativas	N/A	N/A	216	216	216	216	216	216	SECN
	Número de capacitaciones que integren herramientas y metodologías de creatividad e innovación para la promoción del turismo cultural	N/A	N/A	36	36	36	36	36	36	SECN
	Número de protagonistas empleando estrategias para la promoción del turismo cultural	N/A	N/A	540	567	595	625	656	689	SECN
DINAMIZAR EL COMERCIO Y LOS MERCADOS LOCALES E INTERNACIONALES										
Impulsar la firma de nuevos acuerdos comerciales	Acuerdos comerciales internacionales y de integración económica administrados-vigentes	17	20	21	22	23	24	25	26	MIFIC
	Contingentes arancelarios de exportación e importación aprobados		92	100	74	74	74	74	74	
Continuar promoviendo la oferta exportable actual y potencial en los mercados internacionales.	Empresas exportadoras atendidas con incentivos fiscales, en apoyo al incremento de las exportaciones a través de la Ley 382 de Admisión Temporal, y Ley 489 de Pesca y Acuicultura	130	124	135	135	140	145	145	145	
	Empresarios Nicaragüenses con potencial exportador capacitados en temas de fomento y promoción de exportaciones y comercio internacional	633	580	200	200	240	260	260	260	
Desarrollar la propiedad intelectual nicaragüense, con énfasis en propuestas de valor hacia mercados extranjeros	Marcas Nacionales Registradas por año	1,188	1,124	1,100	1,050	1,050	1,050	1,050	1,050	
	Marcas Extranjeras Registradas por año	7,004	7,148	5,300	5,200	5,100	5,100	5,100	5,100	
	Patentes de Invención Registradas por año	82	70	65	60	60	60	60	60	
	Concesiones de diseño industrial y modelo de utilidad por año	26	11	10	10	10	10	10	10	
	Derechos de Autor Registrados por año	185	86	90	90	90	90	90	90	
	Puestos de venta visitados para realizar monitoreos de precios de productos de la canasta básica a mercados y supermercados por año	41,928	36,883	30,528	38,928	38,928	38,928	38,928	38,928	
CIUDADES, BARRIOS Y COMARCAS INCLUIDAS, SALUDABLES, CREATIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES										
Garantizar los Derechos de Propiedad en las ciudades y el campo	No. de títulos de propiedad entregados por el Gobierno	63,502	28,026	30,000	29,000	27,000	20,000	19,000	18,000	PGR-INTENDENCIA DE LA PROPIEDAD
	No. de beneficiados con la entrega de documentos de propiedad				43,500	40,500	30,000	28,500	27,000	

Lineamientos Nacionales / Ejes de Trabajo / Objetivos	Indicadores	Línea de Base 2016	2020 ^{1/}	2021	Proyecciones					Institución Responsable
					2022	2023	2024	2025	2026	
MEDIDAS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA Y EL CAMBIO CLIMÁTICO										
Objetivos para el cumplimiento interno de la Política Nacional del Medio Ambiente y Recursos Naturales										
Fomentar el cuidado, resguardo, conservación y uso sostenible de la biodiversidad dentro y fuera de las áreas protegidas	Hectáreas de conectividad de las áreas de conservación dentro y fuera de áreas protegidas en promedio anual	49,973	109,545	115,022	120,773	128,811	133,151	139,808	148,798	MARENA
Protección y conservación de los recursos forestales	Hectáreas reforestadas a través de la Cruzada Nacional de Reforestación	18,436	12,679	25,000	13,650	14,333	15,049	16,000	17,000	INAFOR
LA COSTA CARIBE COMO UNA ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIOECONÓMICO										
Plan de Ordenamiento Territorial de la Costa Caribe										
Plan de Ordenamiento Territorial de la Costa Caribe	23 planes de desarrollo territorial integran el ordenamiento territorial, mapas del uso del suelo y alinean las prioridades de desarrollo bajo en emisiones bajo un modelo de economía verde				5	5	5	4	4	PGR
	10 Encuestas jurídicas, clasificación y calificación del ordenamiento				2	2	2	2	2	
	15 Verificaciones y ordenamientos de la propiedad comunal y territorial				3	3	3	3	3	
	23 territorios indígenas y afrodescendientes realizan y mantienen el censo y verificación de mojones				5	5	5	4	4	
	23 territorios indígenas y afrodescendientes protegen sus áreas de conservación				5	5	5	4	4	
	23 territorios indígenas y afrodescendientes ejercen control y aprovechamiento racional y sostenido de sus áreas de caza y pesca				5	5	5	4	4	
	23 territorios indígenas y afrodescendientes ejercen control y aprovechamiento racional y sostenido de sus Áreas de aprovechamiento forestal				5	5	5	4	4	
	23 territorios indígenas y afrodescendientes ejercen control y aprovechamiento racional y sostenido de sus Áreas de producción agropecuaria				5	5	5	4	4	
	23 territorios indígenas y afrodescendientes mejoran la infraestructura social básica en sus Áreas de establecimiento de las familias				5	5	5	4	4	
	23 territorios indígenas y afrodescendientes ejercen en sus Áreas comunales las áreas de arrendamiento (si fuera el caso) para ordenar las actividades económicas y sociales, en el marco de una política de conservación y uso sostenible de los sistemas ecológicos				5	5	5	4	4	
Actualizados y publicados en la Gaceta Diario Oficial los 23 estatutos y reglamentos internos de las comunidades y territorios integrando el ordenamiento territorial, mapas de uso del suelo, normas y procedimientos para la aprobación, seguimiento y evaluación de los ingresos financieros y contratos de arrendamiento y de reducción de emisiones de CO ₂				5	5	5	4	4	INTUR	
23 territorios indígenas y afrodescendientes actualizan los diagnósticos y cuentan con planes de saneamiento como parte de los planes de desarrollo y ordenamiento comunal y territorial				5	5	5	4	4		
4 Estudios de factibilidad para la implementación de empresas ecoturísticas comunitarias.				2	2					
IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN										
Medidas para la Buena Gestión Pública										
Fortalecimiento del Estado y de la capacidad de administración pública responsable	Entidades del sector público y municipal que publican los procedimientos de contratación en el portal www.nicaraguacompra.gov.ni	90	95	95	95	95	95	250	250	MHCP
	Personas usuarias del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas capacitadas en contrataciones públicas	71	56	52	52	52	52	52	52	
	Servidores públicos capacitados en el Sistema de Administración Financiera	250	164	60	45	45	45	45	45	
	Documentos del marco normativo de firma electrónica actualizado	-	4	5	6	4	5	6	4	
	Servidores Públicos capacitados sobre el Marco Normativo de Firma Electrónica	-	32	-	60	60	60	60	60	

1/ Preliminar.

2/ Fuente: Encuesta de Medición del Nivel de Vida 2016 (EMNV 16), realizada por INIDE.

3/ La PGR garantiza la demarcación y titulación de la matriz única de 23 territorios originarios de la Costa Caribe.

Adelante!
 CON AMOR,
 ESPERANZA
 Y ALEGRÍA!

ANEXOS

ANEXO 1: PROYECCIONES ECONÓMICAS

Principales proyecciones macroeconómicas

Conceptos	2020 ^{e/}	Proyecciones				
		2021	2022	2023	2024	2025
Actividad económica						
PIB (millones C\$ a precios constantes) ^{1/}	169,838.2	174,930.2	180,534.0	186,845.8	193,944.0	201,701.1
PIB a precios constantes (variación porcentual anual)	(2.0)	3.0	3.2	3.5	3.8	4.0
PIB (millones C\$ corrientes)	433,447.9	465,065.7	498,514.6	535,897.1	578,632.8	627,733.0
PIB (millones US\$)	12,621.5	13,223.0	13,896.1	14,645.2	15,502.8	16,488.8
Precios y tipo de cambio						
Inflación acumulada nacional ^{2/}	2.93	4.00	3.50	3.70	3.90	4.00
Devaluación anual (porcentaje)	2.91	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Tipo de cambio oficial promedio (C\$ x US\$)	34.34	35.17	35.87	36.59	37.32	38.07
Tipo de cambio oficial a fin de período (C\$ x US\$)	34.82	35.52	36.23	36.96	37.70	38.45
Precio promedio contratado de petróleo (US\$/bbl)	46.9	66.5	62.3	59.7	58.3	57.7

P/: Preliminar.

e/: Estimado.

1/: Datos del PIB calculados con año de referencia 2006.

2/: IPC año base 2006.

Fuente: MHCP, DGA, CZF, otras instituciones y BCN.

Vamos
 Adelante!
 CON AMOR,
 ESPERANZA
 Y ALEGRÍA!

Producto interno bruto por actividad económica

(millones de córdobas del año 2006)

Conceptos	2020	Proyecciones					2020	Proyecciones				
	2021	2022	2023	2024	2025	2021		2022	2023	2024	2025	
Producto interno bruto	169,838.2	174,930.2	180,534.0	186,845.8	193,944.0	201,701.1	(2.0)	3.0	3.2	3.5	3.8	4.0
menos: Imputaciones bancarias												
más: Impuestos netos a los productos	16,421.3	16,996.1	17,658.9	18,277.0	18,916.7	19,446.4	(1.2)	3.5	3.9	3.5	3.5	2.8
Total industrias												
Agricultura	14,565.1	14,856.4	15,296.1	15,853.7	16,431.6	17,023.3	1.0	2.0	3.0	3.6	3.6	3.6
Pecuario	9,805.2	10,118.9	10,468.5	10,845.4	11,257.5	11,688.1	1.6	3.2	3.5	3.6	3.8	3.8
Silvicultura y extracción de madera	1,554.3	1,585.3	1,624.7	1,673.4	1,732.0	1,783.9	0.7	2.0	2.5	3.0	3.5	3.0
Pesca y acuicultura	1,742.8	1,951.9	1,990.9	2,054.6	2,130.7	2,213.7	(5.6)	12.0	2.0	3.2	3.7	3.9
Explotación de minas y canteras	3,313.6	3,744.3	3,852.9	3,987.8	4,147.3	4,313.2	3.3	13.0	2.9	3.5	4.0	4.0
Industrias manufactureras	26,193.6	27,235.7	28,153.3	29,156.0	30,193.1	31,300.0	(2.3)	4.0	3.4	3.6	3.6	3.7
Construcción	3,546.5	3,794.7	4,098.3	4,508.1	5,049.1	5,655.0	11.7	7.0	8.0	10.0	12.0	12.0
Electricidad	2,393.9	2,429.8	2,512.5	2,592.9	2,686.2	2,785.6	(17.1)	1.5	3.4	3.2	3.6	3.7
Agua	1,180.1	1,203.7	1,223.3	1,260.0	1,297.8	1,343.2	1.2	2.0	1.6	3.0	3.0	3.5
Comercio	19,472.3	20,251.2	21,041.0	21,882.6	22,801.7	23,827.8	4.9	4.0	3.9	4.0	4.2	4.5
Hoteles y restaurantes	3,209.3	3,209.3	3,321.7	3,444.6	3,582.4	3,729.2	(32.5)	0.0	3.5	3.7	4.0	4.1
Transporte y comunicaciones	12,960.7	12,960.7	13,251.8	13,682.5	14,168.5	14,665.0	(7.6)	0.0	2.2	3.3	3.6	3.5
Intermediación financiera y servicios conexos	4,472.5	4,472.5	4,606.6	4,790.9	4,944.2	5,176.6	(11.5)	0.0	3.0	4.0	3.2	4.7
Propiedad de vivienda	12,079.8	12,236.8	12,542.7	12,919.0	13,319.5	13,759.0	(0.7)	1.3	2.5	3.0	3.1	3.3
Administración pública y defensa	11,032.4	11,253.0	11,534.3	11,765.0	12,023.8	12,384.6	2.1	2.0	2.5	2.0	2.2	3.0
Enseñanza	7,208.3	7,316.5	7,474.6	7,569.8	7,761.2	8,004.4	1.0	1.5	2.2	1.3	2.5	3.1
Salud	4,490.0	4,557.4	4,614.5	4,693.5	4,807.5	4,951.7	1.1	1.5	1.3	1.7	2.4	3.0
Otros servicios	16,339.2	16,339.2	16,662.5	17,054.4	17,460.2	17,973.0	(4.7)	0.0	2.0	2.4	2.4	2.9

Fuente: BCN

Vamos Adelante!
**CON AMOR,
 ESPERANZA
 Y ALEGRÍA!**

Operaciones del Sector Público Combinado

(millones de córdobas y porcentaje de PIB)

Conceptos	2020	Proyecciones					2020	Proyecciones				
		2021	2022	2023	2024	2025		2021	2022	2023	2024	2025
Ingresos	131,870.9	143,556.2	152,354.1	162,615.6	174,618.7	188,090.6	30.4	30.9	30.6	30.3	30.2	30.0
Ingresos Gobierno General	106,921.0	116,913.9	124,576.9	133,154.4	142,848.7	153,850.6	24.7	25.1	25.0	24.8	24.7	24.5
Otros ingresos	24,949.8	26,642.3	27,777.2	29,461.1	31,770.0	34,240.0	5.8	5.7	5.6	5.5	5.5	5.5
Gastos	118,825.5	133,170.9	137,787.3	141,599.4	148,836.5	156,682.2	27.4	28.6	27.6	26.4	25.7	25.0
Consumo y transferencias	112,795.7	125,179.2	130,762.1	134,836.8	142,846.9	151,559.6	26.0	26.9	26.2	25.2	24.7	24.1
Intereses del sector público no financiero	5,673.4	6,338.2	6,214.8	6,107.6	5,608.3	5,201.9	1.3	1.4	1.2	1.1	1.0	0.8
Resultado global de Banco Central	(686.9)	(1,574.0)	(1,035.0)	(909.4)	(649.5)	(216.8)	(0.2)	(0.3)	(0.2)	(0.2)	(0.1)	(0.0)
Resultado global de Banco de Fomento a la Producción	233.80	198.40	213.77	237.15	247.22	271.75	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Resultado global de INISER	105.10	-124.41	10.76	17.26	20.97	24.32	0.0	-0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Resultado global de SIBOIF	-8.45	-153.55	0.00	0.00	0.00	-0.00	-0.0	-0.0	0.0	0.0	0.0	-0.0
Ahorro del sector público combinado	13,045.4	10,385.3	14,566.8	21,016.2	25,782.1	31,408.4	3.0	2.2	2.9	3.9	4.5	5.0
Excluyendo intereses	18,751.3	16,090.7	20,619.7	27,157.5	31,719.9	37,409.4	4.3	3.5	4.1	5.1	5.5	6.0
Adquisición Neta de Activos No Financieros	25,919.4	37,283.3	37,650.7	35,044.2	37,534.2	37,863.7	6.0	8.0	7.6	6.5	6.5	6.0
Balance primario del sector público combinado (a/d)	(7,168.1)	(21,192.7)	(17,031.0)	(7,886.8)	(5,814.4)	(454.3)	(1.7)	(4.6)	(3.4)	(1.5)	(1.0)	(0.1)
Balance del sector público combinado (a/d)	(12,874.1)	(26,898.1)	(23,083.9)	(14,028.1)	(11,752.1)	(6,455.3)	(3.0)	(5.8)	(4.6)	(2.6)	(2.0)	(1.0)
Donaciones	2,244.8	2,834.1	2,774.6	1,619.6	1,327.2	1,139.7	0.5	0.6	0.6	0.3	0.2	0.2
Balance del sector público combinado (d/d)	(10,629.3)	(24,063.9)	(20,309.3)	(12,408.4)	(10,424.9)	(5,315.6)	(2.5)	(5.2)	(4.1)	(2.3)	(1.8)	(0.8)
Financiamiento	10,629.3	24,063.9	20,309.3	12,408.4	10,424.9	5,315.6	2.5	5.2	4.1	2.3	1.8	0.8
Financiamiento externo neto	23,236.6	21,665.0	22,854.6	18,447.9	16,370.8	13,840.3	5.4	4.7	4.6	3.4	2.8	2.2
Ingresos de privatización	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento interno neto	(12,607.4)	2,398.9	(2,545.2)	(6,039.5)	(5,945.9)	(8,524.7)	(2.9)	0.5	(0.5)	(1.1)	(1.0)	(1.4)
del cual:	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Banco Central	(8,331.4)	2,436.9	971.5	(3,031.2)	(915.4)	(4,399.4)	(1.9)	0.5	0.2	(0.6)	(0.2)	(0.7)
memorándum:												
Gasto total del sector público combinado	144,744.9	170,454.2	175,438.0	176,643.7	186,370.8	194,545.9	33.4	36.7	35.2	33.0	32.2	31.0
Intereses totales del sector público combinado	5,705.9	5,705.4	6,052.9	6,141.3	5,937.8	6,001.0	1.3	1.2	1.2	1.1	1.0	1.0
Gasto total primario	139,039.0	164,748.8	169,385.1	170,502.3	180,433.0	188,544.9	32.1	35.4	34.0	31.8	31.2	30.0
Gasto total corriente primario	113,119.6	127,465.5	131,734.4	135,458.1	142,898.8	150,681.2	26.1	27.4	26.4	25.3	24.7	24.0
PIB Nominal	433,448	465,066	498,515	535,897	578,633	627,733						
BCN utilidad o pérdidas financieras	32.6	(632.8)	(161.9)	33.7	329.4	799.1	0.0	(0.1)	(0.0)	0.0	0.1	0.1
Utilidad o pérdidas globales base caja (Mill. C\$)	(686.9)	(1,574.0)	(1,035.0)	(909.4)	(649.5)	(216.8)	(0.2)	(0.3)	(0.2)	(0.2)	(0.1)	(0.0)
Financieras	32.6	(632.8)	(161.9)	33.7	329.4	799.1	0.0	(0.1)	(0.0)	0.0	0.1	0.1
Operacionales	(719.5)	(941.2)	(873.1)	(943.1)	(979.0)	(1,015.9)	(0.2)	(0.2)	(0.2)	(0.2)	(0.2)	(0.2)

1/ El Sector Público incluye al Sector Público no Financiero (SPNF) y al Sector Público Financiero (SPF). El SPF incluye al BCN, Banco de Fomento de la Producción, INISER y SIBOIF. El SPNF incluye al Gobierno Central, INSS, ALMA, ENATREL, ENEL, ENACAL, EPN y TELCOR, EAAI, ENABAS, PETRONIC, INE, INATEC, Lotería Nacional, ENIMIMPORT, CORNAP y Correos de Nicaragua.

Fuente: SPNF y SPF.

ESPERANZA
Y ALEGRÍA!

Panorama monetario del Banco Central de Nicaragua

(millones de córdobas)

Conceptos	2020	Proyecciones				
		2021	2022	2023	2024	2025
Reservas internacionales netas ajustadas	17,949.1	0.0	1,433.8	2,929.1	5,224.9	6,853.3
(En millones de US\$)	522.7	0.0	40.0	80.0	140.0	180.0
RIN	864.9	334.2	78.3	(27.6)	111.7	255.5
Encaje en moneda extranjera	(114.7)	(4.3)	(29.1)	(4.0)	(32.0)	(89.4)
Letras en Moneda Extranjera	(343.6)	(278.0)	231.7	106.0	63.0	0.0
Activos domésticos netos	(11,339.4)	3,347.7	814.3	(584.1)	(2,724.5)	(3,982.5)
Crédito neto al sector público no financiero	(8,331.4)	2,436.9	971.5	(3,031.2)	(915.4)	(4,399.4)
Gobierno central neto	(8,331.4)	2,436.9	971.5	(3,031.2)	(915.4)	0.0
Otras instituciones	(184.2)	(56.1)	(57.8)	(59.6)	(61.3)	0.0
Crédito neto al sistema financiero	(5,173.9)	725.1	(1,266.4)	(736.4)	(1,762.0)	(1,976.5)
Encaje en Moneda Nacional	(2,360.3)	2,694.8	(531.1)	(599.5)	(682.3)	(789.3)
Caja	(216.9)	(1,581.7)	(46.7)	345.3	(559.0)	(624.3)
Depósitos Monetarios	120.0	0.0	(240.0)	0.0	0.0	0.0
Reportos Monetarios	(3,027.8)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Colocaciones netas de títulos	716.9	(2,330.5)	(1,003.0)	1,506.0	(975.2)	1,739.9
Colocaciones	(498,439.2)	(466,689.4)	(460,178.8)	(509,219.1)	(552,320.5)	(584,740.3)
Vencimientos	499,156.0	464,358.9	459,175.8	510,725.2	551,345.3	586,480.2
Títulos bancarios	432.7	502.5	511.1	521.4	531.8	542.4
Pasivos externos de mediano y largo plazo	1,003.1	1,156.3	1,479.7	1,182.6	710.5	837.4
Resultado cuasi-fiscal	686.9	1,574.0	1,035.0	909.4	649.5	216.8
Otros activos netos	(56.7)	(158.1)	(344.7)	(355.0)	(370.6)	(337.5)
Numerario	6,613.3	3,347.7	2,248.1	2,345.0	2,500.5	2,870.8
Memorándum						
Saldo en RINA (millones de dólares)	2,095.3	2,095.5	2,135.4	2,215.5	2,355.5	2,535.5
Saldo en RIB (millones de dólares)	3,211.9	3,500.0	3,534.2	3,462.7	3,570.4	3,825.9
RIB / BM	2.56	2.71	2.60	2.43	2.38	2.41
RIB / Importaciones de mercancías CIF	8.8	7.7	7.3	6.6	6.3	6.1

Fuente: BCN.

Balanza de pagos ¹

(millones de dólares)

Conceptos	2020	Proyecciones				
		2021	2022	2023	2024	2025
Cuenta Corriente	957.8	700.9	678.5	635.3	514.9	435.8
(como porcentaje del PIB)	7.6	5.3	4.9	4.3	3.3	2.6
Bienes y servicios	(599.1)	(963.0)	(1,174.3)	(1,320.2)	(1,543.9)	(1,715.8)
Bienes	(927.9)	(1,106.3)	(1,400.1)	(1,662.0)	(2,013.9)	(2,378.0)
Exportaciones FOB	4,395.7	4,896.2	5,004.1	5,265.4	5,516.7	5,838.4
Mercancías generales según la BP	3,730.6	4,152.8	4,220.5	4,437.8	4,644.2	4,915.7
Exportaciones de Mercancías	2,186.9	2,310.6	2,442.0	2,570.4	2,703.4	2,836.0
Exportaciones de Zona Franca ^{2/}	1,536.2	1,833.6	1,769.5	1,858.0	1,930.9	2,069.3
Bienes adquiridos en puertos	7.5	8.6	9.0	9.4	9.9	10.4
Oro no monetario	665.1	743.4	783.6	827.6	872.5	922.8
Importaciones FOB	(5,323.7)	(6,002.6)	(6,404.2)	(6,927.4)	(7,530.6)	(8,216.5)
Mercancías generales según la BP	(5,323.7)	(6,002.6)	(6,404.2)	(6,927.4)	(7,530.6)	(8,216.5)
Importaciones de Mercancías	(4,411.9)	(5,016.3)	(5,348.9)	(5,797.6)	(6,323.4)	(6,926.4)
Importaciones de Zona Franca ^{2/}	(911.8)	(986.3)	(1,055.3)	(1,129.8)	(1,207.2)	(1,290.1)
Servicios (balance)	328.8	143.3	225.9	341.8	470.0	662.2
Crédito	943.3	957.1	1,209.2	1,405.0	1,661.3	1,962.6
Servicio de manufactura	357.6	372.1	560.7	599.4	652.8	669.3
Turismo	198.5	168.9	240.1	380.7	566.2	832.9
Otros	387.2	416.2	408.3	425.0	442.3	460.4
Débito	(614.5)	(813.8)	(983.3)	(1,063.3)	(1,191.3)	(1,300.3)
Ingreso Primario (Renta)	(363.5)	(421.9)	(329.7)	(328.2)	(328.1)	(342.0)
Ingreso Secundario (Transferencias Corrientes)	1,920.4	2,085.7	2,182.5	2,283.7	2,386.9	2,493.7
Crédito	1,932.3	2,097.9	2,197.2	2,299.2	2,403.3	2,511.2
Remesas familiares	1,851.4	2,011.7	2,104.6	2,193.4	2,281.8	2,370.7
Otros	80.9	86.2	92.6	105.8	121.6	140.5
Débito	11.9	12.1	14.7	15.5	16.4	17.5
Cuenta Capital	110.6	85.4	81.8	48.3	38.9	33.3
Préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-)	1,068.4	786.2	760.2	683.6	553.8	469.1
Cuenta Financiera	809.5	356.2	295.2	263.9	166.6	354.9
Inversión directa	(142.8)	(133.4)	(183.3)	(186.9)	(239.3)	(328.3)
IED (pasivo)	182.3	200.1	263.4	302.8	362.0	458.8
Inversión de cartera	135.1	(50.4)	287.1	234.4	(7.4)	70.7
Otra inversión	(90.1)	262.6	169.6	301.0	318.6	370.8
Activos de reserva ^{3/}	907.3	277.3	21.9	(84.6)	94.7	241.7
Errores y omisiones	(258.9)	(430.1)	(465.0)	(419.7)	(387.3)	(114.2)
Memorando:						
Cuenta corriente (% del PIB)	7.6	5.3	4.9	4.3	3.3	2.6

Nota: El signo para la presentación de los activos y pasivos con el exterior será aumentos con signo positivos y disminuciones con signo negativo.

1/: Según el Sexto Manual de Balanza de Pagos.

2/: Exportaciones de mercancías bajo el Régimen de Zona Franca, excluyendo el servicio de transformación que se registra en servicios.

3/: No incluye los Fondos de Garantía de Depósitos (FOGADE) para fines de Balanza de Pagos.

Fuente: MHCP, DGA, CZF, otras Instituciones del sector público y BCN.

ANEXO 2: PRINCIPALES PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL MEDIANO PLAZO 2021 - 2026

Proyectos	2021	2022	2023	2024	2025	2026
SECTOR: TRANSPORTE						
REHABILITACIÓN DE LA PISTA JUAN PABLO II Y CONSTRUCCIÓN DE PASOS A DESNIVEL EN LA CIUDAD DE MANAGUA	2.124.307.015	4.187.512.000	2.236.966.000	803.459.000		
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ROSITA- PUERTO CABEZAS EN LA REGIÓN AUTÓNOMA DE LA COSTA CARIBE NORTE	481.506.176	585.628.000	894.365.000	1.531.219.000		
CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA TICUANTEPE - SANTO DOMINGO - SAN JUDAS - NEJAPA	33.073.642	237.178.000	280.753.000	461.600.000		
MEJORAMIENTO DEL CAMINO LA ESPERANZA - WAPÍ - EL TORTUGUERO	497.028.713	274.597.000	21.103.000	19.035.000	97.952.262	100.727.260
MEJORAMIENTO DEL CAMINO EMPALME WANAWANA - SAN PEDRO DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE BOCANA DE PAIWAS	22.454.524	122.383.000	264.520.000	434.819.000		
MEJORAMIENTO DEL CAMINO QUILALÍ - EMPALME PANALÍ - WIWILÍ DE NUEVA SEGOVIA	227.073.316	334.084.000	200.000.000			
MEJORAMIENTO DEL CAMINO CUAPA - LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE CHONTALES	24.780.029	109.764.000	202.866.000	442.750.000		
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA ROSITA-BONANZA	30.748.731	140.921.000	252.132.000	288.940.000		
MEJORAMIENTO DEL CAMINO ESTELÍ-EL ACEITUNO-EL SAUCE	22.684.422	87.569.000	178.751.000	408.594.000		
MEJORAMIENTO DEL CAMINO EL COMEJÉN - WASLALA	426.192.740	153.998.000	80.000.000			
AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA TIPITAPA - SAN BENITO	34.686.850	108.408.000	231.180.000	284.170.000		
AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA EMPALME LAS FLORES - CATARINA - GUANACASTE	26.305.939	150.995.000	237.766.000	208.179.000		
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE WIWILÍ	94.101.125	135.940.000	338.767.000			
MEJORAMIENTO DEL CAMINO SAN FRANCISCO LIBRE - LOS ZARZALES	21.388.569	113.607.000	141.590.000	243.936.000		
AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAPOÁ - PEÑAS BLANCAS	38.233.090	133.760.000	180.302.000			
MEJORAMIENTO DEL TRAMO DE CARRETERA SAN SEBASTIÁN DE YALÍ - CONDEGA	45.379.530	137.884.000	144.902.000			
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA EMPALME COSIGÜINA – POTOSÍ, MUNICIPIO DE EL VIEJO	25.419.410	118.235.000	163.780.000			
MEJORAMIENTO DEL CAMINO MACUELIZO - SANTA MARÍA, DEPARTAMENTO DE NUEVA SEGOVIA	190.440.505	116.442.000				
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA RÍO BLANCO - BOCANA DE PAIWAS	179.530.265	107.820.000				
MEJORAMIENTO DEL CAMINO EMPALME ESQUIPULAS - EMPALME SAN DIONISIO	25.706.231	119.707.000	133.239.000			
MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA GARITA - ROTONDA EL COYOTEPE, ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MANAGUA Y MASAYA	179.149.034	90.760.000				
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE MULUKUKÚ	2.068.408	81.911.000	97.845.000			
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE LABÚ	1.668.407	71.322.000	97.844.000			
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE PRINZAPOLKA	1.768.407	61.539.000	97.844.000			
CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE LISAWÉ	1.668.407	61.273.000	97.844.000			
MEJORAMIENTO DEL CAMINO SAN JOSÉ DE LOS REMATES - LA CAÑADA, DEPARTAMENTO DE BOACO	24.712.399	108.138.000				
MEJORAMIENTO DEL CAMINO CÁRDENAS - COLÓN	78.603.158	50.045.000				
MEJORAS EN LA CARRETERA RÍO BLANCO - PUERTO CABEZAS	30.000.000	26.000.000	25.000.000	31.460.000	34.606.000	38.066.600
MEJORAMIENTO DEL CAMINO BALGÜE - SAN PEDRO - SAN RAMÓN - SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE ALTAGRACIA		50.000	36.904.000	38.013.000	391.214.729	402.297.884
MEJORAMIENTO DEL CAMINO BOCANA DE PAIWAS - VILLA SIQUIA			30.322.000	31.232.000		
MEJORAMIENTO DEL CAMINO SAN FRANCISCO DEL NORTE - SAN JUAN DE LIMAY			30.322.000	31.232.000	321.430.480	
MEJORAMIENTO DEL CAMINO LA CEIBITA - PUEBLO NUEVO, ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN DE LIMAY Y PUEBLO NUEVO			30.322.000	31.232.000	417.859.624	
MEJORAMIENTO DEL CAMINO LA CALAMIDAD - EMPALME MASIGÜE			29.031.000	29.903.000	176.957.738	
REEMPLAZO DEL PUENTE LA ESPERANZA, SOBRE LA CARRETERA MUELLE DE LOS BUEYES - EL RAMA (RACCS)			50.000	48.417.000	365.627.171	469.981.785
MEJORAMIENTO DEL CAMINO WASLALA - SIUNA			5.000	46.810.000	240.874.998	247.699.013
CONSTRUCCIÓN DE LA CIRCUVALACIÓN DE LA CIUDAD DE CORINTO		50.000		42.944.000		
CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA LITORAL DEL PACÍFICO, ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE MANAGUA, CARAZO Y RIVAS				125.772.000	437.591.000	449.988.000
REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA SAN LUIS - EL CONGO - EMPALME COSIGÜINA					341.519.885	456.553.734
REEMPLAZO DEL PUENTE RÍO MICO EN LA RACCS			5.000	33.387.000	303.751.804	390.446.406
CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO LOS BRASILES - CHIQUILISTAGÜA					192.858.288	264.429.312
MEJORAMIENTO DEL CAMINO EMPALME MASIGÜE - LA EMBAJADA - RÍO QUISAURA - VILLA SIQUIA				31.232.000	160.715.240	165.268.320

Proyectos	2021	2022	2023	2024	2025	2026
SECTOR: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO						
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE MANAGUA	51.006.000	103.145.000	862.515.000	805.650.000	46.100.000	46.100.000
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE LEÓN	343.199.000	542.989.000	575.143.000			
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE LEÓN	273.824.000	546.328.000	485.264.000			
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE BLUEFIELDS	414.815.000	821.567.000	47.004.000			
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CIUDAD DARÍO Y LAS CALABAZAS	90.866.000	362.887.000	330.473.000			
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE MATAGALPA	884.000	1.000.000	133.129.000	555.493.000	14.000.000	14.000.000
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE CHINANDEGA	393.705.000	159.694.000	110.410.000			
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE EL VIEJO, CHINANDEGA	118.348.000	167.810.000	374.576.000	2.541.000		
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE MATAGALPA	884.000	1.000.000	133.129.000	555.493.000	482.992.000	490.977.000
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE CHICHIGALPA	89.415.000	179.307.000	287.627.000			
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE JINOTEPE	123.169.000	101.452.000	180.025.000			
AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO SOSTENIBLE DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LEÓN Y CHINANDEGA	23.094.333	94.136.000	129.150.000	127.899.000		
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE DIRIAMBÁ			122.899.000	256.672.000	338.879.000	197.413.000
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE OCOTAL			76.548.000	297.367.000	91.635.000	264.039.000
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS EN EL MUNICIPIO DE MANAGUA	34.178.000	104.564.000	89.525.000	132.500.000	14.520.000	15.424.000
AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SERVICIO SOSTENIBLE DE AGUA Y SANEAMIENTO EN MASAYA, CARAZO, GRANADA Y RIVAS	66.983.128	67.368.000	90.650.000	132.196.000		
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE JINOTEPE	103.203.000	79.845.000	163.884.000			
AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL DEPARTAMENTO DE MANAGUA	47.038.000	86.439.000	76.550.000	129.739.000	294.318.000	295.053.000
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE NANDAIME	290.446.000	31.317.000				
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE OCOTAL			109.834.000	229.756.000	270.959.000	176.426.000
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE NUEVA GUINEA	212.415.000	57.052.000				
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE DIRIAMBÁ			85.028.000	178.657.000	3.500.000	3.500.000
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MOYOGALPA	91.647.000	169.775.000				
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE ALTAGRACIA	89.845.000	158.722.000				
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE EL RAMA - LA ESPERANZA	208.803.000	32.908.000				

Proyectos	2021	2022	2023	2024	2025	2026
SECTOR: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO						
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE RIVAS	196.274.000	37.473.000				
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE TELICA	42.579.000	108.251.000	72.982.000	4.492.000		
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE NUEVA GUINEA	172.892.000					
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITA RIO DE LA CIUDAD DE SOMOTO			33.485.000	141.461.000	138.012.000	123.494.000
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE NAGAROTE			13.011.000	129.913.000	82.274.000	133.534.000
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SAN BENITO			12.875.000	125.091.000	78.276.000	132.137.000
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE MOYOGALPA	40.783.000	85.910.000				
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE MASAYA	88.662.000	27.001.000				
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD DE EL SAUCE			32.742.000	70.947.000	70.205.000	52.593.000
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE WASPAN			32.961.000	67.899.000	61.343.000	52.945.000
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SAN RAFAEL DEL SUR			8.862.000	89.603.000	60.374.000	90.952.000
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE ALTAGRACIA	28.365.000	62.901.000				
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SAN JORGE- BUENOS AIRES	2.536.000	1.000.000	17.242.000	74.537.000	92.066.000	63.587.000
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE MATEARE, MANAGUA			8.541.000	82.991.000	250.965.000	132.676.000
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE LA PAZ CENTRO			6.956.000	71.087.000	204.385.000	71.394.000
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD DE SOMOTILLO		1.000.000	6.858.000	70.142.000	201.525.000	70.395.000
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE SAN JUAN DEL SUR	22.813.000	46.849.000	-	-		
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE CAMOAPA	-	-	6.897.000	67.013.000	384.508.000	149.022.000
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE WASPAN	-	-	21.835.000	44.980.000	13.505.000	35.073.000
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAN JUAN DEL SUR	42.049.000	17.094.000	-	-		
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE TIPITAPA	1.796.000	44.289.000	3.699.000	6.424.000	98.692.000	207.772.000
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE TIPITAPA	9.294.000	28.893.000	7.417.000	10.508.000	26.165.000	223.181.000
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ESTELI	1.112.000	2.000.000	13.683.000	63.379.000	152.434.000	50.466.000
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SAN JORGE- BUENOS AIRES	2.536.000	1.000.000	17.242.000	74.537.000	3.500.000	3.500.000
CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD DE VILLANUEVA			3.189.000	34.490.000	93.700.000	32.736.000

Proyectos	2021	2022	2023	2024	2025	2026
SECTOR: ENERGÍA						
CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL DE GENERACIÓN GEOTÉRMICA VOLCÁN CASITA - SAN CRISTÓBAL EN CHINANDEGA		301.880.000	350.174.000	515.032.000		
CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL GEO-TERMOELÉCTRICA EN EL CAMPO DEL VOLCÁN MOMBACHO, GRANADA		401.874.000	58.799.000	396.753.000		
CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL HIDROELÉCTRICA EL BARRO EN EL MUNICIPIO DE EL JICARAL		165.503.000	165.762.000	518.338.000		
CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL HIDROELÉCTRICA LA SIRENA EN EL MUNICIPIO DE SÉBACO		136.969.000	173.902.000	463.677.000		
CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN EL TORTUGUERO Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN EN 138 KV EL TORTUGUERO-LA ESPERANZA	661.425.091	8.703.000				
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA RURAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE NUEVA SEGOVIA, MADRIZ, ESTELÍ, JINOTEGA Y MATAGALPA (PNESER)	185.077.617	168.214.000	269.424.000			
CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL GEOTERMOELÉCTRICA EN EL CAMPO DEL VOLCÁN COSIGÜINA - CHINANDEGA	326.000.755	50.000.000	31.982.000	169.277.000		
AMPLIACIÓN SUBESTACIÓN LA ESPERANZA Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN ESPERANZA - LA GATEADA	458.301.155	37.943.000	48.882.000			
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE GENERACIÓN SOLAR-TERMOELÉCTRICO EN CORN ISLAND		57.934.000	30.252.000	141.185.000	515.090.000	
CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN CARLOS FONSECA Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN VILLA EL CARMEN - CARLOS FONSECA - LAS COLINAS Y SAN RAFAEL DEL SUR	144.282.234	15.252.000				
REEMPLAZO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN CORN ISLAND		7.517.000	3.946.000	53.684.000		
REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN EL DEPARTAMENTO DE MANAGUA	194.488.790	851.463.000	437.422.000	171.521.000		
CONSTRUCCION LAS REPRESAS MANCOTAL, EL DORADO Y EL SALTO			67.548.600	394.270.800		
SECTOR: SALUD						
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL OSCAR DANILO ROSALES ARGÜELLO EN LEÓN	319.067.278	456.982.000				
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL HUMBERTO ALVARADO EN MASAYA		30.000.000	300.000.000	400.000.000	570.000.000	
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL NUEVO AMANECER DE LA REGIÓN AUTÓNOMA COSTA CARIBE NORTE	256.477.000	428.000.000				
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE CHINANDEGA	623.950.000					
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL EN LAS MINAS	50.000	2.845.000	195.000.000	400.000.000		
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO NACIONAL DE REHABILITACIÓN ALDO CHAVARRÍA MAIRENA EN MANAGUA	50.000	185.000.000	405.000.000			
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITAL ONCOLÓGICO EN MANAGUA		35.000.000	200.000.000	300.000.000		
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL PASTOR JIMÉNEZ EN JALAPA	50.000	55.000.000	320.300.000			
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE ALTA TECNOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL CÉSAR AMADOR MOLINA EN MATAGALPA		120.000.000	200.000.000			
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL PRIMARIO EN LA CRUZ DE RÍO GRANDE			50.200.000	150.300.000		
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL PRIMARIO CARLOS ROBERTO HUEMBES EN EL RAMA		1.000.000	46.000.000	143.000.000		
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO MONCADA GUILLÉN EN NUEVA SEGOVIA	159.420.000					
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITAL PRIMARIO EN VILLA CARLOS FONSECA, MANAGUA		1.000.000	50.000.000	100.000.000		
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITAL PRIMARIO EN DIRIAMBÁ		1.000.000	50.000.000	100.000.000		

Proyectos	2021	2022	2023	2024	2025	2026
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITAL PRIMARIO EN ALTAGRACIA, RIVAS			1.000.000	79.225.000	164.800.000	
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL PSICOSOCIAL JOSÉ DOLORES FLETES EN MANAGUA		30.000.000	30.000.000			
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL ERNESTO SEQUEIRA EN BLUEFIELDS		30.000.000	30.000.000			
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL PRIMARIO EN EL TORTUGUERO, RACCS				62.500.000	182.500.000	
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL PRIMARIO EN SAN ANDRÉS DE BOCAY, ALTO WANGKI				62.500.000	182.500.000	
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITAL PRIMARIO PUNTA ÁGUILA EN MONKEY POINT, BLUEFIELDS				62.500.000	182.500.000	
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITAL PRIMARIO EN LAGUNA DE PERLAS				62.500.000	182.500.000	
MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL JUAN ANTONIO BRENES EN SOMOTO		30.000.000	24.000.000			
REEMPLAZO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR PABLO UBEDA EN SANTO TOMÁS		40.000.000	13.000.000			
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR EMILIANO PÉREZ OBANDO EN PAIWAS		35.000.000	18.000.000			
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR EN SOMOTO		23.800.000	29.200.000			
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR EN SANTA RITA, TEUSTEPE		23.000.000	30.000.000			
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR ADELINA ORTEGA CASTRO EN SANTA MARÍA DE PANTASMA, JINOTEGA		20.000.000	33.000.000			
REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR MANUEL OROZCO EN SAN ISIDRO		12.500.000	40.500.000			
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR EDWIN BARAHONA EN MURRA, NUEVA SEGOVIA			20.800.000	33.200.000		
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR NOEL BRENES EN EL JICARAL, LEÓN		800.000	52.200.000			
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR EN SAN MARCOS, CARAZO		800.000	52.200.000			
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR EN EL TUMA LA DALIA		800.000	52.200.000			
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR RAÚL VARGAS EN NAGAROTE			29.800.000	23.200.000		
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR EN ACOYAPA			13.800.000	39.200.000		
CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE SALUD FAMILIAR EN MATAGALPA			800.000	52.200.000		
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR EN RÍO BLANCO			800.000	52.200.000		
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD EL CORAL, CHONTALES			700.000	52.300.000		
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR ADÁN BARILLAS EN JUIGALPA				53.000.000		
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR EN SAN LORENZO, BOACO			51.000.000			
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD EN EL VIEJO SUR, CHINANDEGA		800.000	50.200.000			
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL PRIMARIO EN CONDEGA		20.000.000	20.000.000			
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL PRIMARIO EN PUEBLO NUEVO			40.000.000			
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR CORNELIO SILVA EN COMALAPA				40.800.000	13.700.000	

Proyectos	2021	2022	2023	2024	2025	2026
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR EN VILLA SANDINO, CHONTALES				40.800.000	13.700.000	
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR MARTÍN IBARRA EN QUEZALGUAQUE				40.800.000		
REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL PRIMARIO MONTE CARMELO EN NANDAIME				40.000.000		
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL REGIONAL SANTIAGO EN JINOTEPE				60.000.000	32.500.000	
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD LAS AZUCENAS EN SAN CARLOS, RÍO SAN JUAN					23.000.000	30.000.000
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR EN SANTO TOMÁS DEL NORTE, CHINANDEGA					23.000.000	30.000.000
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR RENÉ PULIDO TERCERO EN SANTA ROSA DEL PEÑÓN, LEÓN					23.000.000	30.000.000
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD FAMILIAR EN DIPILTO, NUEVA SEGOVIA					23.000.000	30.000.000
SECTOR: EDUCACIÓN						
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO ONOFRE MARTÍNEZ EN WASPAM, RACCN		10.390.000	151.040.000	91.141.000	80.700.000,0	
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DEL INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO MARCOS HOMERO GUATEMALA, JINOTEGA	77.968.410	139.571.000				
REEMPLAZO Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL MELANIA LACAYO AGUIRRE EN MASAYA	4.385.472	94.389.000				
MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA NORMAL RIGOBERTO CABEZAS EN BLUEFIELDS		7.530.000	35.912.000	39.922.000		
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL COLEGIO PÚBLICO REPÚBLICA DE VENEZUELA EN MANAGUA			53.717.000			
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO ESCOLAR RAFAELA HERRERA EN SAN CARLOS		50.534.000				
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO ESCOLAR VIRGEN DEL CARMEN EN BLUEFIELDS	11.342.214	33.987.000				
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO ESCOLAR LUXEMBURGO EN MANAGUA			42.300.000			
MEJORAMIENTO DEL CENTRO ESCOLAR PEDRO JOAQUÍN CHAMORRO EN SAN MARCOS	5.943.438	35.726.000				
MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA NORMAL JOSE MARTÍ EN MATAGALPA		3.616.000	17.369.000	18.797.000		
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA NACIONAL MIXTA EN WASPAM	50.000	38.085.000				
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO ESCOLAR SAN JOSÉ EN EL TORTUGUERO	50.000	36.559.000				
CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN SIUNA					4.251.500	27.427.006
MEJORAMIENTO DEL CENTRO TECNOLÓGICO BERNARDINO DÍAZ OCHOA, SIUNA				37.267.000	14.340.000	46.700.000
MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO TECNOLÓGICO EN SAN CARLOS, RÍO SAN JUAN			24.733.000		2.100.000	
REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA NORMAL ALESSIO BLANDÓN EN MANAGUA		6.568.000	31.155.000	38.969.000		
REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA NORMAL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO EN PUERTO CABEZAS		5.346.000	25.695.000	27.813.000		